TOMO 193 Montevideo, Jueves 29 de Octubre de 1953 Núm. 14071

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Ley. Se sustituye el número del decreto de la Junta Departamental de Maldonado que autorizaba la emisión de una Deuda, citado en la ley 11 981.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Sustitúyese el número del decreto de la Junta Departamental de Maldonado, que cita la ley de 2 de julio de 1953, relacionada con la emisión de $ 3:000.000.00 en títulos de deuda pública municipal con destino a pavimentación, por el Nº 1472, de fecha 20 de junio de 1953, que corresponde.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo a 7 de octubre de 1953.

ALFEO BRUM, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 9 de octubre de 1953. (Carpeta 300/[illegible]).

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Julián F. Alvarez Cortes, Secretario.

2

Decreto. Se autorizan unas importaciones de sulfato de cobre y cobre metálico, con franquicias aduaneras.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 14 de octubre de 1953.

Vista la nota del Instituto de Química Industrial, por la que solicita se le autorice a importar trescientas (300) toneladas de sulfato de cobre, libre de derechos y demás gravámenes aduaneros; y además la cantidad de ciento cincuenta (150) toneladas de cobre metálico;

Resultando: que una de las razones aducidas en favor de dicha gestión, radica en que una de las fábricas nacionales de sulfato de cobre, con motivo del traslado de su planta industrial, se ha visto impedida de trabajar normalmente, lo que ha implicado una merma en la producción general del citado producto;

Considerando: en consecuencia, que una de las medidas conducentes a normalizar el abastecimiento de sulfato de cobre, elemento éste imprescindible para la industria vitícola, y máxime teniendo en cuenta la proximidad de la zafra 1953-54, es la de importar la cantidad necesaria para compensar el déficit producido por la circunstancia apuntada;

Considerando: además, que el precio del mencionado producto resultará inferior al que se vendería si el mismo, se fabricase totalmente en el país;

Con lo informado por la Dirección General de Aduanas, y la opinión del Ministerio de Hacienda; y

Atento a lo previsto por la ley Nº 10.940, de 19 de setiembre de 1947, (artículos 11 inciso A) y 57 de la ley citada,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase la importación de 300 (trescientas) toneladas de sulfato de cobre, liberado de derecho y de toda clase de impuestos y adicionales de aduana.

Art. 2º Autorízase la importación de 150 (ciento cincuenta) toneladas de cobre metálico, materia prima ésta, destinada a la fabricación de sulfato de cobre.

Art. 3º Las importaciones a que se refieren los artículos 1º y 2º se efectuarán por intermedio del Instituto de Química Industrial, y los productos citados serán distribuídos por dicho Organismo, entre las fábricas nacionales de sulfato de cobre, de acuerdo con sus capacidades de producción. Además dichas importaciones gozarán del régimen de descarga directa.

Art. 4º La liberación de derechos dispuesta por el artículo 1º del presente decreto, queda fijada en la cantidad de trescientos sesenta y tres pesos con setenta y tres centésimos ($ 363.73) por tonelada, comprendiendo derechos y adicionales aduaneros, debiendo, en consecuencia, pagarse la diferencia resultante.

Art. 5º Una vez conocidas las cotizaciones y precios del sulfato de cobre cuya importación se autoriza, el Instituto de Química Industrial propondrá el precio a fijarse, en plaza, para el mencionado producto.

Art. 6º Comuníquese, publíquese y dése cuenta a la Asamblea General.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — JUAN T. QUILICI. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

Con el N.º 14063 (19 de octubre) aparecieron los índices correspondientes al tercer trimestre del año 1953

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Acta N.o 669. — En Montevideo, a los nueve días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y tres, en acuerdo celebrado **entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de** Defensa Nacional y vistos los asuntos de **esta Cartera sometidos a su considera**ción, a propuesta del mismo,

RESUELVE:

Retiros

Se conceden los siguientes por las su**mas que se indica y a favor de: Sargento (Carpintero) Juan Marrapodi, de la Es**cuela Militar, $ 318.00 y Cabo (Chofer) **José Victoriano Pujada, del Servicio de Intendencia, $ 124.66.**

Pensiones

Se conceden las siguientes a favor de: Celia Velázquez de Melo, $ 41.81; María Amalia Battista de Rodríguez y menores **Hilda Nélida y Julio Rogelio Rodríguez, $ 30.00 a cada uno y Martín Ignacio Carvallo, $ 44.12, modificándose la resolución del 17-XII-1947, fijando en la misma suma la de Celeste Nilia Fagúndez de Carvallo.**

Compensación especial

Se acrece a la suma de $ 14.00 desde el 15 de setiembre **próximo pasado la que percibe el Cabo Santiago Villanueva,** del Batallón **de Infantería N.o 5.**

Privilegios de paquete

Se conceden en la Categoría "C" a los vapores cuyas banderas se expresan: Francesa, "Irima"; **Finlandesa, "Arator"**; Inglesa, "Tielbank"; Danesa, "Brazilian Reefer"; Italiana, "Punta Alice"; Brasileña, "Río Guaiba"; Sueca, "Vasaland"; Liberiana, "Sakura"; Brasileña, "Sant'Ana"; Holandesa, "Eemeland"; Italiana, "Andreina Marsano"; y Argentina, "Lancero".

Varios

Autorízase a la Dirección de Aeronáu**tica Civil a abonar publicaciones en dos diarios, relacionadas con licitaciones públicas, por $ 344.00; Dése de baja de las listas "Retirados de Tropa del Ejército" y "Premios Constancia" a varios retirados por no justificar existencia y reincorpórese** a la lista "Retirados de **Tropa del** Ejército" al soldado Roque Giménez y **dispónese que la Contaduría General de la Nación le liquide los haberes impagos. Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro** de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — LEDO ARROYO TORRES. — **Julián** F. Alvarez Cortés, Prosecretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, 17 de octubre de 1953.

Pasan a la Dirección de Industrias, los siguientes asuntos: Acta 9.804 "Dispositivo para el comando automático de máquinas de lavar" de Kenig, Cazzaniga **y Cía. R. R. L. de Buenos Aires, R. Argentina. — Acta** 9.721 "Nueva heladera conservadora" del señor Abel E. **Isnardi de Montevideo, R. O. U. — Acta** 9.786 "Grifo perfeccionado" del señor Ignacio Arrechavala **Calparroso**, de Bilbao, **España. — Acta** 9.794 "Nuevo con**vertidor de inodoros para infantes"** del señor Jacobo Uszer Cukierman, de Montevideo, **R. O. U.** — Acta 9.796 "Depósito de abastecimiento con filtro" del señor **Georges Alexander de París, Francia. — Acta 9.756 "Una máquina para** la fabricación rápida de calzado" del se**ñor Jaime Rotger Alemany, de Montevideo, R. O. U.** — Acta 9.791 "Un nuevo secador" del señor Eduardo Steffen, de **Montevideo,** R. O. U. — Acta 9.768 **"Nuevo tipo** de Roseta para baño de lluvia" del señor Feliciano Luis Torija Sanz, de Montevideo, R. O. U.

Registros de marcas **concedidas:** Acta **66989 "Carole Ray"** de Laboratorios **Gautier y J. Jiménez Cabrera**, de Mon**tevideo. — Acta 66927 "San Roque" de Russi y Burastero S. A., de Montevideo.** — Acta 66894 "Resisto Massag" de Koh-I-Noor **Bilovec** Marodni Podnik (Koh-I **Noor Bilovec Empresa** Nacional) de Checoslovaquia. — Acta 67163 "Ñacurutú" de Velázquez Hnos. de Paysandú, **R. O. U. — Acta 66895 "Robbie Burns" de R. H. Thomson** y Co. (Distilerrs Limited, de Escocia). — Acta 66890 "Gerber'S" de Gerber Products **Company de EE. UU.** de América. — **Acta 67227 "Casa de Troya"** de Casa de Troya S. A. **Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria, de Buenos Aires.** — Acta 66987 **"Court"** de Bentacourt Hnos, de Mon**tevideo.** — Acta 67244 **"K" de Andrés Fornio y Cía.** de Montevideo. — **Acta 67146 "Tintorería Biere S. A."** de Tintorería Biere S. A. de **Montevideo.** — Acta 66974 "Alteza" de Benjamín Nahum de Montevideo. — Acta 66923 "Triflex" de Renan Morresi de Montevideo. — Acta 66922 "Gomin" de José A. Brancato, de Buenos Aires. — **Acta** 67237 "Topsur" de Topsur S. A. de Montevideo. — Acta 67262 "Dable" de Francisco Herman de Montevideo. — Acta 67207 "Emblemática" de Daimler Bemz **Aktiengesellschaft** de Alemania. — Acta **67231 "Emblemática"** de Deutsch Grammophon Gesellschaft m. b. H. de Ale**mania. — Acta 67251** "Gomograf" de **Campiglia y Somaschini S. A., de Montevideo.** — Acta 67247 "Domaroo" de **Max Mayer e Hijo de Montevideo.** — **Acta 67226** "Mónica'S Lake" **de María del Carmen Otero de Lombardini, de Montevideo.** — Acta **66924 "Copias Xerográficas"** de Mir **Rodríguez Riet, de** Montevideo. — Acta 67199 "Harfel'S" **de Félix Harari** de Montevideo. — Acta **Uruguay S. A.,** de Montevideo. — Acta **67230 "Deutsche Gramophon Gesellschaft" de Deutsche Gramophon Gesellschaft** de Alemania. — Acta 66964 "La **Salerosa" de** Licores Vinos S. A., de Mon**tevideo. — Acta 67166 "Diamond Stell" de A. E. F. Parkes** y Company Limited, **de Inglaterra.** — Acta 66962 "Matisa" de Material Industrial S. A. de Suiza. — **Acta 67161 "Mambita"** de Garabed **Shahbenderian** de Montevideo. — **Acta** 67239 "Vacu Lug" de American Tire **Machinery Inc.** de **EE. UU. de América.** — **Acta 66929 "Tantor" de American** S. R. L. de Montevideo. — **Acta 66912 "Triana" de** Manzanares **S. A. de Monte**video. — **Acta** 66928 "Almagrera" de Russi y Burastero S. A., de Montevideo. — Acta **66939 "Coralito"** de Lareo Hermanos de Montevideo. — **Acta 66991** "Lebu" de Mario Rinaldi Scarbaro **de Montevideo. — Acta 66926** "Villafranca" de Russi y Burastero S. A., de Montevideo. — Acta 66914 "Inalgo" de Industria **Algodonera** S. A., de Montevideo. — Acta 66556 "Mecanol" de Leandro **Pereyra** Siri, de Montevideo. — Acta 67414 "Pasquier Desvignes" de Sollazzo Hermanos de Montevideo. — Acta 67238 "Surtops" de Topsur S. A. de Montevideo. — **Acta** 67278 "Hauck" de Hauck Manufacturing Company de EE. UU. de América. — **Acta 67263 "Rumbitas"** de Fábrica Uruguaya de Alpargatas S. A., de Montevideo. — Acta 67393 "Promociones Publicitarias" de Rafael Douek de Montevideo. — Acta 67267 "Mimovel" de **T.Y.M.S.A. Tejidos y Medias** S. A. de Montevideo. — Acta 66780 "Spleniec" de David Schkolnix de Montevideo. — Acta 66790 "Mil Leguas" de **General Química** S. A. L. y C. de Montevideo. — Acta 66793 "Eastoil" de General Química S. A. I. y C. de Montevideo. — **Acta 66823** "Sud América" de **Federico Larre de Montevideo.** — **Acta** 66830 "Raza" de Miguel A. Igounet del Guercio de Montevideo. — Acta 66845 **"Canutino" de Babri y Rodríguez S. C.** de Montevideo. — Acta 66859 "Bertoni" de La Pampa S. A. de Montevideo. — Acta 66872 "Marysol" de Emilio Er- **"Balastore" de Balatum N. V. de Holanda. — Acta 66889 "Belmonte" de Licores Vinos S. A. de Montevideo. — Acta** 66877 "Gianello" de Leopoldo Gianelli Martin de Montevideo. — **Acta 66787** "Caobana" de Adolfo Steinitz de Mon**tevideo. — Acta 66783 "Sapellin" de Adolfo Steinitz de Montevideo. — Acta** 66786 "Tero Real" de Adolfo Steinitz de **Montevideo.** — Acta 67454 "Hornex" de Francisco Fernández de Montevideo. — **Acta 66260 "Aspasan"** de Farwerke **Hoechst** vormals **Meister Lucius y Bruning** de **Alemania. — Acta 67424 "Bruces"** de **Destilerías Bodegas y Viñedos "El Globo"** Ltda S. A., **de Buenos Aires.** — Actas 67213 "Fino **San Patricio"** de Garvey S. A. de España. — **Acta 67423** "Moline" de Minneapolis Moline Argentina S. A. Comercial Industrial y Finan**ciera de Buenos Aires. — Acta 67319** "Picador" de **Geo G. Sandeman Sons** y Co. Limited, de Inglaterra. — Acta 67508 **"Mon Plaisir"** de Juan Bourtoule y Cía. de Montevideo. — **Acta 67592** "Also" de Francisco Alonso Adami S. A. de Montevideo. — **Acta 67605 "Chelsea"** de Larus y Brother co. Inc. de EE. UU. de América. — Acta 67606 "Philco" de Philco Corporation de EE. UU. de América. — **Acta 67607** "Rawsello" de S. H. Rawnsley Limited, de Inglaterra. — **Acta 67449** "Refrina" de **Farbwerke** Hoescht vormals Meister Luvius y Bru**ning de Alemania. — Acta 67542 "Coca Cola" S. A. de The Coca Cola Company** de EE. UU. de América. — **Acta 67515 "Coke"** de **The Coca Cola** Company de EE. UU. de América. — **Acta 67506 "Flores del Bosque" de Arturo Olazarri, de Montevideo. — Acta 67365** "Hércules" de Hércules Powder Company de EE. UU. de **América. — Acta 67460 "Emblemática"** de **Daniel A. de Giiulo** de Montevideo. — **Acta 67362 "Soromin"** de I. C. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, **de Alemania. — Acta 67641 "Boldobilina"** de César J. Carrara de Mon**tevideo. — Acta 67593** "Minué" de Francisco Alonso Adami S. A. de Montevideo— **Acta 67648 "Ultramar"** de Ultramar **S. A. Petrolera Argentina,** de **Buenos** Aires. — **Acta 67652 "Dea"** de Compañía Bao **S. A. de Montevideo. — Acta 67453 "Laboratorios Proteo" de Conti y Con**ceiro de Montevideo. — Acta **67642 "Delta"** de **César J. Carrara** de Montevideo. — **Acta 67470 "Sayno"** de Sapo-

riti Hnos. Ltda. de Montevideo. — Acta 67633 "H. F." de Haslams Limited de Inglaterra. — Acta 67477 "Fuadina" de Farberfamriken Bayer (Fábrica de Colorantes Bayer) de Alemania. — Acta 67653 "Fox" de Compañía Bao S. A. de Montevideo. — Acta 67461 "Ferrosmalt" de Ferrosmalt S. A. Fabricación Uruguaya de Artículos Metálicos y Esmaltados, de Montevideo. — Acta 67594 "Nacco" de Allied Chemical y Dye Corporation de EE. UU. de América. — Acta "Cora" de G. y L. Fratelli Cora Societa Per Azioni, de Italia — Acta 67464 "Emblemática" de Chiappini y Cía., de Montevideo. — Acta 67580 "Thor" de Thor Power Tool Company de EE. UU. de América. — Acta 67551 "Castellino" de Francisco Alonso Adami S. A. de Montevideo. — Acta 67478 "Gravitol" de Farbenfabriken Bayer (Fábricas de Colorantes Bayer) de Alemania. — Acta 67516 "Emblemática" de The Coca Cola Company de EE. UU. de América. — Acta 67494 "Dan" de Instituto Andromaco S. A., de Montevideo. — Acta 67459 "Granara" de Daniel Américo Di Giulio de Montevideo. — Acta 67467 "Vacareta" de Industrial Paraguaya S. A. de Buenos Aires. — Acta 67616 "Nuace" de Ace Art Company de EE. UU. de América. — Acta 67471 "Angrex" de Saporiti Hermanos Ltda. de Montevideo. — Acta 67558 "Fete de Molineux" de Les Parfums Molineux de Francia. — Acta 67560 "Le Numero Cinq" de Les Parfums Molyneux de Francia. — Acta 67557 "Vivre" de la misma firma. — Acta 67670 "Pablum" de Mead Johnson y Johnson Company de EE. UU. de América. — Acta 67671 "Grey Fox" de García y Cía., de Montevideo. — Acta 67335 "San Jorge" de Barclay y Cía., de Montevideo. — Acta 67655 "Good Temper" de Willian Hunt y Sons The Brades Limited, de Inglaterra. — Acta 67666 "Negril" de Ramón Menéndez (hijo) de Montevideo. — Acta 67524 "Barpental" de Eduardo Marques Castro S. A. de Montevideo. — Acta 67336 "Centinela" de Barclay y Cía., de Montevideo. — Acta 67352 "Garlock" de The Carlock Packing Co. de EE. UU. de América. — Acta 67381 "Hepamoxil" de S. A. Institut de Serotherapie Hemopoietique de Francia. — Acta 62221 "Piñaflor" a favor de Fábrica Italo Argentina Lana Peinada S. A. (F.I.A.L.P.) de Buenos Aires. — Acta 66907 "Simplex" a favor del señor Félix Vasallo, de Montevideo. — Acta 67229 "Alcántara" a favor de Oyama S. A. de Montevideo. — Acta 67253 "Oxford" a favor de C. M. Civelli de Montevideo. — Acta 66954 "Siroco" a favor de Diggs y Macdevitt S. A. Uruguaya de Importaciones, Exportaciones ,Consignaciones y Mandatos de Montevideo. — Acta 67194 "El Progreso" a favor de El Progreso Cristiani Hnos S. A. de Montevideo. — Acta 67583 "Modess" a favor de Johnson y Johnson de EE. UU. de América. — Acta 67436 "Goes" a favor de Marguonato Hnos. S. A., de Montevideo. — Acta 67565 "Productos Nury" de Fortuny S. A., de Montevideo. — Acta 67563 "Et-Dyl" a favor de Abel y Alejandro Gutiérrez y Juan Oehninger de Montevideo. — Acta 67502 "Arquisoni" a favor de Guillermo J. Ciappesoni e Hijo, de Montevideo. — Acta 67396 "Despensa" a favor de Sucesores de Juan S. Prato de Montevideo. — Acta 67485 "Jhem Pey" a favor de Del Valle Limitada S. A. Comercial Industrial de Buenos Aires. — Acta 67276 "Don Juan" a favor de Barbosa Caravia y Cía., de Montevideo. — Acta 67270 "Draconis" a favor de Gilberto Risso y Cía., de Montevideo. — Acta 67401 "Vitamon" a favor de Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera Limitada, de Montevideo. — Acta 67530 "Made[illegible]" a favor de La Madrileña S. A. de Montevideo. — Acta 67385 "Puma" de Compañía Tabacalera Uruguaya S. A. de Montevideo. — Acta 67008 "Argentina" de Libertad S. A. de Montevideo. — Acta 67109 "G. H. Mumm" de G. H. Mumm y Cie Societe Vinicole, de Champagne Suceess eur de Francia. — Acta 67354 "Romeo y Julieta" de Romeo y Julieta Fábrica de Tabacos S. A. de La Habana. Cuba. — Acta 67484 "Benedictine Munk Likor Dom" de Benedictine Distillerie de la Liqueur de L'Ancienne Abbaye de Fecamp S. A. de Francia. — Acta 67323 "Tebilized" de Tootal Limited, de Inglaterra. — Acta 67111 "G. H. Muumm y Co" de G. H. Mumm y Cie Societe Vinicole de Champagne Sucesseur de Francia. — Acta 67322 "Tootoile" de Tootal Limited de Inglaterra. — Acta 67321 "Epilox" de Tootal Limite, de Inglaterra.

Cambio de nombre concedido: Número 48119 "Ramsome" que de Worthigton Pump And Machinery Corporation pasa a ser de Worthington Corporation, de EE UU. de América.

Se concede vista por el término de 20 días, a los siguientes asuntos: N.o 43.837 "Fiambrin" de S. A. Comercial e Industrial, de Montevideo. — N.o 43.072 "Kadoloka" de Universal S. A. Comercial e Industrial de Montevideo, R. O. U. — N.o 37.039 "Castell" de A. W. Faber Castell-Bleistift-Fabrik-A. G." de Alemania. — N.o 45.685 "Las Tres Niñas" de Universal S. A. Comercial e Industrial, de Montevideo, R. O. U. — Número 43.071 "Prolaka" de Universal S. A. Comercial e Industrial de Montevideo, R. O. U.

Se concede prórroga por el término de 90 días, a los siguientes asuntos: Acta 9.467 "Ladrillo con rejilla" de Andrés Deus S. A. de Montevideo. — Acta 66.115 "Termolux" de S. A. Vetreria Italiana Balzaretti Modigliani, de Livorno, Italia. — Acta 64.959 "Cerelac" de Nestle Products Co. Ltd. de Suiza. — Acta 9.531 "Nuevos derivados de la Pirimidina y su procedimiento de preparación" de Societé des Usines Chimiques Rhone-Poulenc, de París, Francia. — Acta 66.116 "Rotary" de Rotary Lift Company de EE. UU. de América. — Acta 66.124 "Solway" de Imperial Chemical Industries Ltd. de Inglaterra. — Acta 66.412 "Richmond" de Sheik Limitada de Montevideo, R. O. U. — Acta 66.367 "Filatex" de Filatex Corporatión de EE. UU. de América. — Acta 66.338 "Evercold" de Uscoa Ltda. de Montevideo, R. O. U. — Acta 66.237 "Tecumseh" del señor Walter Hugo de Montevideo, R. O. U.

Se detienen en su trámite, los siguientes expedientes: Acta 67.148 "Obras Maestras" de Columbia Records Inc. de EE. UU. de América. — Acta 67.193 "White Sable" de Revlon Products Corp. de EE. UU. de América. — Acta 67.206 "General" de The General Tire y Rubber Company de EE. UU. de América.

Se desestima por resolución superior, el siguiente registro de marca: Acta 31.650 "Petrolax Athena" del señor Antonio Peluffo de Montevideo.

La Secretaría.

Trámite a la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, octubre 19 de 1953.

Elévase al Ministerio de Industrias, los siguientes asuntos: Acta 51.395 "Chinsang" de N. V. Hollandsche Kunstzijde Industrie, de Breda, Holanda. — Acta 54.996 "Ovariona" de Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo República Oriental del Uruguay.

—Se autorizan las siguientes inscripciones de marcas: Acta 66.770 "Christophe" de Gilberto Risso y Cía., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 67.452 "Leblón" de Miguel Lakatos, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 67.176 "Ayak" de José C. Cadenazzi S. A., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 66.784 "Araucana" de Adolfo Steinitz, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 66.904 "Bunker" de Odilin Van Rietvelde, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 67.413 "Paterson's" de Sollazzo Hermanos, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 67.523 "Saunders" de A. D. C. Halford y Co. Limited, de Londres, Inglaterra. — Acta 67.510 "Tucson" de Cía. Holandesa para América del Sud (Uruguay) Ltda., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 66.785 "Abedulin" de Adolfo Steinitz, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 67.388 "Unitrak" de Oscar C. Colello, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 66.941 "Negafel" de Finishing Processes (Textiles) Limited, de Nottingham, Inglaterra. — Acta 66.852 "(Emblema)" de Ernst Benner, de Remscheid, Alemania. — Acta 66.963 "Tarantela" de La Pampa S. A., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 67.202 "Unimog" de Daimler Benz Aktiengesellschaft, de Stuttgart Untertürkheim, Alemania. — Acta 66.857 "Bailaora" de Licores Vinos S. A., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 66.961 "Peruano" de Julio Mailhos Sociedad Colectiva, de Montevideo. — Acta 66.812 "Covadonga" de Y. Lucas Caicraft S. A., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 66.935 "Quickest" de Romeo A. Borsani Ltda., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 67.158 "Constant" de Friedr. Herder Abr. Sohn, de Solingen, Alemania. — Acta 67.190 "Ike" de Compañía Industrial Alfa S. A., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 66.995 "Pliosteel" de The Goodyear Tire y Rubber Company, de Akron, Estados de Ohio, Estados Unidos de América. — Acta 66.858 "Hércules" de Breitenburger Portland Cement Fabric, de Lägerdorf, Alemania. — Acta 67.191 "Filter Queen" de H. García Arocena Importadores, de Montevideo. — Acta 66.981 "Capitol" de Compañía Maine Sociedad Comercial, de Montevideo. — Acta 67.192 "Duval D'Azon" de Raúl Braulio Viñoly, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 67.411 "Teofani" de Gallaher Limited, de Irlanda del Norte. — Acta 67.420 "Millionaire" de General Química S.A.I. y C., de Montevideo. — Acta 67.419 "El Candelabro" de Margounato Hermanos S. A., de Montevideo. — Acta 67.465 "Cinoca" de Cinoca S. A., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 67.456 "Clevite" de The Clevelad Graphite Bronze Company, de Estados Unidos de América. — Acta 67.481 "Dolmar" de Mariana Korican de Sommer, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 67.495 "Radio La Hora" de Sara Vásquez Alvarez, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 67.490 "Probel" de Armacoes de Aco Probel S. A. de San Pablo, Brasil. — Acta 67.435 "Kenwood" de Kenwood Electrics Limited, de Surrey, Inglaterra. — Acta 67.427 "Fernet Longoni" de Emilio Gagliardi, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 67.433 "Tanqueray's" de Charles Tanqueray y Co. Limited, de Inglaterra. — Acta 66.911 "Maricar-

nea" de Manzanares S. A., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 67.499 "Magnus" de Magnus Chemical Company Inc., de Estados Unidos de América.

—Se autorizan las siguientes renovaciones de marcas: Acta 67.947 "Sun Oil" de Sun Oil Company, de Estados Unidos de América. — Acta 67.910 "Dexter" de Francisco López y Cía. S. A., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 67.734 "Irresistible" de TheNestle Lemur Company, de Estados Unido de América. — Acta 67.838 "Aposet Szabó" de Szabó Hnos. Kessler y Batki, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 67.426 "Sintelac" de Compañía de Pinturas S. A., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 67.576 "Casa Goldman" de Sucesores de Mauricio Goldman, de Montevideo. — Acta 67.901 "Kem" de The Sherwin Williams Company, de Estados Unidos de América. — Acta 67.846 "Akobecin" de Glaxo Laboratories Ltda., de Inglaterra. — Acta 67.839 "El Tejedor" de Industria Lanera del Uruguay (Ildu) S. A., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 67.845 "Stellon" de The Almagamated Dental Company Limited, Inglaterra. — Acta 67.849 "Brisas" de Bakirgian y Cía. (Uruguay) S. A., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 67.850 "El Rifeño" de Barkigian y Cía., (Uruguay) S. A., de Montevideo. — Acta 67.851 "César" de Barkigian y Cía. (Uruguay) S. A., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 67.876 "Cara Negra" de Guillermo Johnston y Cía. Ltda. S. A., Introductora, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 67.875 "Cabyr de A. Barreiro y Ramos" S. A., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 67.952 "Hispania" de Oyama S. A., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 67.954 "Oyama" de Oyama S. A., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 67.953 "Oyama" de Oyama S.A., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 67.961 "Rubores" de Myrurgia S.A. de Barcelona, España. — Acta 67.940 "Avión" de Samuel Agababain, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 67.956 "Cruzado" de Oyama S. A., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 67.962 "(Emblema)" de Urreta S. A., del Salto, República Oriental del Uruguay. — Acta 67.955 "Conquistador" de Oyama S. A., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 67.987 "San Pan" de Enrique Neumark, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 67.946 "Underwood" de Underwood Corporation de Estados Unidos de América. — Acta 67.951 "Monterrey" de Oyama S. A., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 67.918 "Cona" de Constel S. A., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 67.917 "(Emblema)" de Orange Crush Company, de Estados Unidos de América. — Acta 67.915 "Legión Extranjera" de Sola Hnos., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 67.863 "Goya" de Molina y Cía., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 67.916 "Legión Extranjera" de Sola Hnos., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 67.852 "El Romano" de Barkigian y Cía. (Uruguay) S. A., de Montevideo — Acta 67.862 "Trofeo" de Molina y Cía., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 67.856 "Paki" ("Waterpoof") de Pablo Kiewe, de Montevideo, República O. del Uruguay. — Acta 67.945 "Courage" a favor de Werthemer Freres, Inc. de EE. UU. de América. — Acta 67.907 "Port Huron" de Serratosa y Castells S. A. de Montevideo. — Acta 67.840 "Yolita" a favor de Victorio Segundo Guasti, de Montevideo. — Acta 67.750 "Virum" de Wáshington B. Sierra, de San José R. O. U. — Acta 67.914 "Cisne" a favor de Francisco López y Cía., de Montevideo. — Acta 67.937 "Santa Damiana" de Cuban Tobaco Company Incorporated, de EE. UU. de América. — Acta 67.909 "La Coronilla" de Francisco López y Cía S. A., de Montevideo. — Acta 67.911 "Cisne" de Francisco López y Cía. S. A. de Montevideo, R. O. U. — Acta 67.968 "Booth'S" de Booth Distilleries Limited, de Inglaterra. — Acta 67.265 "Sondor" (Sonido Sondor Limitada), de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Acta 67.353 "María Guerrero" de Romeo y Julieta, Fábrica de Tabacos S. A. de La Habana, Cuba.

—Acta 67.289 "Je Reviens" de Societé Anónyme Worth Parfums, de Francia. — Acta 67.994 "Mayfair" de Saenz Briones y Compañía, Sociedad Anónima, Industrial Comercial, de Buenos Aires, R. Argentina. — Acta 67.992 "Drydex" de The Chloride Eletrical Storage Company Limited, de Inglaterra. — Acta 67.983 "Cumulus" de Bolon Hnos. de Montevideo, R. O. U. — Acta 67.893 "Skol" de The J. B. Williams Company, de EE. UU. de América. — Acta 67.908 "Raiz India del doctor Morse" de The W. H. Comstock Company Limited, de EE. UU. de América. — Acta 67.431 "Therma" de Fabrique D'Appareils de Chauffage Electrique, Societé Anónyme, de Schwander, Suiza. — Acta 67.894 "Wedgwood" de Josish Wedgwood y Sons Limited, de Inglaterra.

—Transferencias de marcas concedidas: N.o 56.534 "Emcy" a favor de Cycles Mercier de Francia. — N.o 54.920 "Diyocetimida" a favor de Aplicaciones Farmacéuticas S. A. (Laboratorios Midy), de Méjico. — N.o 54.664 "Talicetimida" a favor de Aplicaciones Farmacéuticas S. A. (Laboratorios Mydy), de Méjico. — N.o 55.210 "Lapebie" a favor de Cycles Mercier de Francia. — N.o 48.582 "Tek" a favor de Johnson y Johnson de EE. UU. de América. — N.o 59.361 "Colonia Añeja Cannet'S" a favor de Compañía Industrial Alfa S. A. de Montevideo. — N.o 58.131 "Emblemática" a favor de Johnson y Johnson, de EE. UU. de América. — N.o 54.032 "Widia" a favor de Fried Krupp de Alemania. — N.o 56.480 "Speicher" a favor de Cicles Mercier. de Francia. — N.o 58.076 "Jonco" a favor de Johnson y Johnson de EE. UU. de América. — N.o 58.181 "Glucobe" a favor de Johnson y Johnson de EE. UU. de América. — N.o 40.827 "Productos Nury" a favor de Fortuny S. A., de Montevideo. — N.o 39.384 "Francis D'Artois" a favor de La Madrileña S. A., de Montevideo. — N.o 38.777 "Canadian" a favor de La Madrileña S. A., de Montevideo. — N.o 58.689 "Efa" a favor de Antia Moll y Compañía Limitada de Montevideo. — N.o 56.066 "Goer" a favor de Cycles Mercier, de Francia. — N.o 54.066 "Vimer" a favor de Cycles Mercier, de Francia. — N.o 56.051 "Fremer" a favor de Cycles Mercier, de Francia. — N.o 42.995 "Inyectonal" a favor de Johnson y Johnson de EE. UU. de América. — N.o 41.724 "Baltimore" a favor de La Madrileña, de Montevideo. — N.o 43.757 "Oriflama" a favor de Fortuny S. A., de Montevideo. — N.o 44.680 "Clarita" a favor de Margounato Hermanos S. A. de Montevideo. — N.o 46.514 "Enterocin" a favor de Johnson y Johnson de EE. UU. de América. — Número 49.963 "Bug Bomb" a favor de Bridgeport Company, de EE. UU. de América. N.o 54.143 "Isofilina" a favor de Aplicaciones Farmacéuticas S. A. Laboratorios Mydy) de Méjico. — N.o 54.144 "Tonipirina" a favor de Aplicaciones Farmacéuticas S. A. (Laboratorios Midy), de Méjico. — N.o 55.629 "Kalyamon" a favor de Johnson y Johnson de EE. UU. de América. — N.o 50.023 "Maravilla" a favor de Carnelli y Cía. S. A. de Montevideo. — N.o 58.688 "Efaletas" a favor de Antia Moll y Compañía Limitada, de Montevideo. — N.o 47.870 "El Pialador" a favor de Carnelli y Cía. S. A. de Montevideo. — N.o 44.671 "Hollywood" a favor de Dr. Rómulo Illa de Buenos Aires. — N.o 59.416 "Lutogy Nestryl" a favor de Societe Anonima Les Laboratories Francaise de Chimiotherapie de Francia. — N.o 58.319 "Johnson" a favor de Johnson y Johnson de EE. UU. de América. — N.o 53.428 "Helindon" de Farbwerke Hoechat vormals Meister. Lucius y Bruning, de Alemania. — Número 49.934 "Welch'S" de The Welch Grape Juice Company Inc. de EE. UU. de América. — N.o 59.451 "Colbron-Cole" de Cole Chemical Company, de EE. UU. de América. — N.o 59.453 "Cadiron-Cole" de Cole Chemical Company, de EE. UU. de América. — N.o 59.024 "Cole" de Cole Chemical Company, de EE. UU. de América. — N.o 43.028 "Derminol" de Farbwerke Hoechst vormals Meister Lucius y Brüning, de Alemania. — Número 43.026 "Medialan" de Farbwerke Hoechst vormals Meister Lucius y Brüning, de Alemania. — N.o 42.159 "Leonil" de Farbwerker Hoechst vormals Meister Lucius y Brüning, de Alemania. — N.o 43.131 "Appretan" de Farbwerke Hoschst vormals Meister Lucius y Brüning, de Alemania. — N.o 44.966 "Balzac" de Schenley Import Corporatión, de EE. UU. de América. — N.o 49.939 "Welch'S" de The Welch Grape Juice Company Inc. de Nueva York, EE. UU. de América. — N.o 58.699 "Angel Face" de Pond's Extract Company Export Limited, de Nueva York, EE. UU. de América. — N.o 59.498 "Bismucin" de Cole Chemical Company, de EE. UU. de América. — N.o 59.442 "Asminyl-Cole" de Cole Chemical Company, de EE. UU. de América. — N.o 59.425 "Manrucee" de Cole Chemical Company, de EE. UU. de América. — N.o 58.113 "Jonconol" a favor de Johnson y Johnson de EE. UU. de América. — N.o 54.646 "Nervokalm" a favor de Johnson y Johnson de EE. UU. de América. — N.o 54.112 "Livastyl" a favor de Aplicaciones Farmacéuticas S. A. (Laboratorios Midy, de Méjico. — Número 54.553 "Sulphotone" a favor de Johnson y Johnson de EE. UU. de América. — N.o 43.223 "Omnilax" a favor de Johnson y Johnson de EE. UU. de América. — N.o 39.349 "Peloponeso" a favor de Fortuny S. A. de Montevideo. — Número 43.850 "Aero" a favor de Willys Overland Motors Inc. de EE. UU. de América. — N.o 58.115 "Benzaminan" a favor de Romuald Gallier de Francia. — N.o 59.720 "Hi Duty" a favor de Transitier Truck Company de EE. UU. de América. — N.o 51.723 "Goes" a favor de Margounato Hnos S. A. de Montevideo. — N.o 47.233 "Los Tres Hermanos" a favor de Margounato Hnos S. A. de Montevideo. — N.o 53.048 "Raritan" a favor de Johnson y Johnson de EE. UU. de América. — N.o 44.132 "Urinarial" a favor de Johnson y Johnson de EE. UU. de América. — N.o 42.592 "Joncolia" a favor de Johnson y Johnson de EE. UU. de América. — N.o 46.468 "Leland" a favor de American Machine y Foundry Company de EE. UU. de América. — Número 42.253 "Anthralan" a favor de Farbwerke Hoechst vormals Meister Lucius y Brüning de Alemania. — N.o 43.073 "Yogalmina" a favor de Kasdorf S. A. de Montevideo. — N.o 59.174 "Flambeau" a fa-

vor de Metal Products Corporation de EE. UU. de América.

—Se autorizan las siguientes anotaciones de cambio de nombre: N.o 55.216 "The Hardey" de Hardy Spicer y Co. Limited, de Inglaterra. — N.o 59.980 "Hardy Spicer" de Hardy Spicer y Co. Limited, de Inglaterra.

La Secretaría.

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, octubre 28 de 1953.

—**Elévase al Ministerio de Industrias, los siguientes asuntos:** Acta 22.434 "Seborreol" de Jaime Alles de San José, R. O. U. — Acta 22.026 "Bacteriol" de Guerra y Negri, de Montevideo, R. O. U. — Acta 44.922 "Popular Mechanics" de Popular Mechanics Company de EE. UU. de América.

—**Pasan a la Dirección de Industrias, los siguientes asuntos:** Acta 9.407 "Un rodillo absorbente entérico en sustitución del papel secante" del señor Alberto Vila Verde, de Montevideo, R. O. U. — Acta 9.758 "Nuevo sistema de desplazamiento de la aguja en los gasificadores para quemadores de gas de kerosene a presión" del señor Jacinto Plaz Barrera, de Montevideo, R. O. U. — Acta 9.764 "Un nuevo calentador para flores de lluvia" del señor Roberto Ravera Giuria, de Montevideo, R. O. U. — Acta 9.763 "Un cenicero mejorado que posee la particularidad de admitir en su interior, las colillas de cigarros y cigarrillos e impedir que ellas sigan quemándose y produciendo, consiguientemente, el molesto humo de las colillas" del señor Raúl Araújo Segui, de Montevideo, R. O. U. — Acta 9.741 "Procedimiento para obtención de un producto insecticida y regenerador de plantas" de Compañía General de Insecticidas S. A. de México. — Acta 8.828 "Máquina para levantar pared de ladrillo o ticholo" del señor Pedro Figueroa, de Montevideo, R. O. U. — Acta 9.725 "Aparato indicador de fallas en frenos hidráulicos" del señor Alfredo E. Dreisch, de Montevideo, R. O. U. — Acta 9.799 "Un nuevo envase plástico" del señor Salomón Pinto, de Montevideo. — Acta 9.802 "Nuevo ventilador mata-mosquitos eléctrico" del señor Atilio Figueroa, de Bella Unión (Artigas) R. O. U. — Acta 6.755 'Un producto industrial consistente en una sustancia protectora contra insectos" de The Synergic Foundation Incorporate de EE. UU. de América. — Acta 9.660 "Un quemador de hidrocarburos mejorado para cocinas estufas y lo similar" del señor Roberto Martiri, de Buenos Aires, R. Argentina. — Acta 9.523 "Un aparato mejorado para amplificar y dirigir el sonido producido por un centro de conmoción acústica cualquiera" de Enrique Tronquoy, Robert Geissmann y Bruno Kohane, de Buenos Aires, R. Argentina. — Acta 9.036 "Proceso para la producción de nuevos compuestos adecuados a ser usados como medicina" de N. V. Koninklijke P. Fabrieken, de Holanda. — Acta 9.607 "Pileta para lavar ropa" de Héctor Y. Burgos Arocena, de Montevideo, R. O. U. — Acta 9.653 "Nuevo sistema de máquina de lavar ropa" del señor Juan Bernhardt, de Montevideo, R. O. U. — Acta 9.612 "Un dispositivo protector centrífugo para vehículos" del señor Franz Hanel, de Suiza. — Acta 9.415 "Un nuevo aparato elevador de cortinas de tablas de madera u otras semejantes" del señor José Loschiavo, de Montevideo, R. O. U. — Acta 9.496 "Nuevo sistema de alarmas contra robos" del señor Ernesto Buchbinder, de Montevideo, R. O. U. — Acta 9.767 "Proceso para preparar en alcohol 1-Fenilo-2-Amido-1, 3-Propaniodol de S. A. Farmacéutici Italia, de Milán, Italia. — Acta 9.772 "Mejoras en una placa de revestimiento para una cerradura de puerta" de Schlage Lock Co .de EE. UU. de América. — Acta 9.773 "Elaboración de jabones duros e inodoros, a partir de materias grasas de olor desagradables o de baja graduación" de la Compañía Industrial, de Chile. — Acta 9.777 "Cigarrera de mesa aplicada en objetos de arte y sistema automático aplicado en las mismas" de A. Feri Kovatch, de Montevideo, R. O. U. — Acta 9.797 "Procedimiento para teñir y estampar derivados orgánicos de celulosa" de Badische Anilin y Soda A. G. Ludwigshafen, Alemania. — Acta 9.803 "Nuevo tipo de bisagra" de Severino Vezzaro Dal Zotto, de Montevideo, R. O. U. — Acta 9.742 "Procedimiento de obtención de un compuesto activo para la preparación de insecticidas" de Compañía General de Insecticida. S. A. de México.

—**Pasa a la Facultad de Ingeniería, el siguiente expediente:** Acta 9.418 "Mejoras en procedimientos para la elaboración de cemento para construcciones" de Belisario Maldonado Pérez, Luis Monge Mira, y M. Monge Smith, de Chile.

—**Pasa a la Cámara de Industrias, el siguiente expediente:** Acta 9.558 "Procedimiento de superficies de artículo producidos por el empleo de cemento, cal y|o medios ligantes similares" de Ocrietfabriken N. V. de Holanda.

—**Pasan a la Cámara Nacional de Comercio, los siguientes asuntos:** Acta 66.218 "Primorosa" de Campomar y Soulas S. A. de Montevideo, R. O. U. — Acta 66.219 "Longlife" de Campomar y Soulas S. A. de Montevideo, R. O. U. — Acta 65.580 "Flamingo'S" de Sfeir Cheker Hnos. de Montevideo, R. O. U. — Acta 66.400 "Ardil" de Imperial Chemical Industries Ltd., de Inglaterra. — Acta 52.475 "Stentor" de F. S. Hernández, de Montevideo, R. O. U. — Acta 66.371 "Vermeill" de la señorita María M. Braga, de Montevideo, R. O. U. — Acta 67.404 "Yo-Yo" de Donal F. Duncan Inc. de EE. UU. de América. — Acta 66.227 "Chevitex" de Industria Lanera del Uruguay S. A. (Ildu) de Montevideo, R. O. U. — 66.223 "Caddy" de Algorta S. A. de Montevideo, R. O. U. — Acta 61.111 "Agarol" de William R. Warner y Co. Inc. de EE. UU. de América. — Acta 66.310 "Silkskin" del señor Walter Hugo de Montevideo, R. O. U. — Acta 66.097 "Mini-Max" de Unión Carbide And Carbón Corporatión, de EE. UU. de América. — Acta 66.120 "Lavol" de Compañía Bao S. A. de Montevideo, R. O. del Uruguay.

—**Pasan al Banco de la República, los siguientes asuntos:** Acta 1.011 "Fabricación de celulosa utilizando eucaliptus como materia prima", del señor Nicolás Rodríguez Luis, de Montevideo, R. O. U. — Acta 1.012 "Fabricación de pasta mecánica a partir de álamos y sauces, pinos, eucaliptus, araucarias y gramíneas leñosas". de F. H. Brown, de Montevideo, R .O .U. — Acta 1.013 "Fabricación de celulosa a partir de pinos, araucarias y gramíneas leñosas", de F. H. Brown, de Montevideo, R. O. U.

—**Pasan al Ministerio de Salud Pública, los siguientes asuntos:** Acta 66.813 "Tapa Azul", de Compañía Uruguaya de Bebidas sin Alcohol S. A., de Montevideo, R. O. U. — Acta 66.145 "Leomin", de Farbwerke Hoechst, vormals Meister, Lucius y Bruning, de Alemania. — Acta 66.195 "Primocortan", de Wellinton Diez Abella, de Montevideo, R. O. U. — Acta 66.736 "Rectines", de Veiga y Cía., de Montevideo, R. O. U. — Acta 66.208 "Histiogen", de José M. Bouchacourt, de Montevideo, R. O. U. — Acta 66.091 "Vita-8", de Veiga y Cía., de Montevideo, R. O. U. — Acta 66.125 "Durazol", de Imperial Chemical Industries Ltda., de Inglaterra. — Acta 66.352 "Glutamid", de F. Rodríguez Icart, Bravo Ltda., de Montevideo. — Acta 66.335 "Drilito'l", de Smith, Kline y French Laboratories, de EE. UU. de América. — Acta 66.339 "Waxoline", de Imperial Chemical Industries Ltda., de Inglaterra. — Acta 66.307 "Bi-Vi-Zel", de G. Adami y Cía., de Montevideo, R. O. U. — Acta 66.311 "Dulcidol", de Veiga y Cía., de Montevideo, R. O. U.

—**Pasan al señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno, los siguientes asuntos:** Acta 58.138 "Penicil Oftal", de Sebastián Bagó, de Montevideo, R. O. U. — Acta 58.551 "Nueva zapatilla con suela de goma", de Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, R. O. U.

—**Pasan al señor Fiscal de Gobierno de 1.er Turno, los siguientes asuntos:** Acta 63.974 "Mycoina", del señor Walter Hugo, de Montevideo, R. O. U. — Acta 62.817 "Verdún", del señor Julio Barthaburu, de Montevideo, R. O. U. — Acta 65.824 "Voltabloc", de Societé des Accumulateurs Fixes et de Traction S. A., de Francia. — Acta 66.027 "Montemayor", de Licores Vinos S. A., de Montevideo, R. O. U. — Acta 64.211 "Vitóleo", del señor Ricardo Garrido, de Montevideo, R. O. U. — Acta 64.337 "Monarch", de Consolidated Grocers Corp., de EE. UU. de América. — Acta 63.462 "Midosal", de Cilag Aktiengesellschaft, de Suiza. — Acta 62.088 "Robalate", del señor Juan R. Delale, de Montevideo, R. O. U. — Acta 65.805 "Fli-Flor", del señor Francisco S. Valli, de Montevideo. — Acta 66.059 "Evausa", de Licores Vinos S. A., de Montevideo, R. O. U. — Acta 66.029 "Montecarlo", de Licores Vinos S. A., de Montevideo, R. O. U. — Acta 57.700 "Delos", de Delos Sociedad Comercial Ltda., de Montevideo, R. O. U. — Acta 64.301 "Polybion", del señor Walter Nier, de Montevideo, R. O. U. — Acta 65.886 "Vitrofelt", de Augusto Corallo Sociedad Anónima, de Montevideo. — Acta 63.812 "Dayton", de Alberto Nieto Clavera y Cía. Ltda., de Montevideo, R. O. U. — Acta 66.060 "Old Father", de Licores y Vinos S. A., de Montevideo, R. O. U. — Acta 62.016 "Metacid", de Farbenfabriken Bayer (Fábrica de Pinturas), de Alemania. — Acta 59.307 "Saguaytox", de William Cooper y Nephews Ltda., de Montevideo.

—**Registros de marcas concedidos:** Acta 67015 "D" a favor de Decovid S. A., de Montevideo. — Acta 67377 "Cercopref", a favor de Barraca Las Acacias S. Limitada, de Montevideo. — Acta 67344 "Paqueta", a favor de Roberto Hermann y Cía., S. R. L., de Montevideo. — Acta 67250 "E.C.A., Estudios Contables Asociados", de Adolfo Vegh y Bernardo Altman, de Montevideo. — Acta 67127 "Simm", de Antonio Giordano y José María Fandiño, de Montevideo. — Acta 67087 "Santa Beatriz", de La Voluntad S. en C., de Montevideo. — Acta 67044 "Teaberry", a favor de Clarck Brothers Chewing Gum Co., de EE. UU. de América. — Acta 67042 "Sovereign". a favor de Héctor Vigliecca y Cía., de Montevideo. — Acta 67118 "Arabain", a favor de Philco Uruguaya S. A., de Montevideo. — Acta 67013 "Para Tí", a favor de Ameglio y Cía. S. A., de Montevideo. — Acta 67043 "Tendermint", a favor de Clark Brothers Chewins Gum Co., de EE. UU. de América. — Acta 67085 "Nylast", a favor de Walter Hugo, de Montevideo. — Acta 67009 "Arenitas Blancas", de Alves da Silva Hnos., del Salto, R.

O. del Uruguay. — Acta 67030 "Xerografía", a favor de Mir Rodríguez Riet, de Montevideo. — Acta 67137 "1808" a favor de Droguería Surraco S. Limitada de Montevideo. — Acta 67136 "Pangel", a favor del señor Angel Panza, de Montevideo. — Acta 67098 "Barrios", a favor de Salvador Barrios, de Montevideo. — —Acta 67093 "Don Juan", a favor de Barbosa Caravia y Cía., de Montevideo. — Acta 67089 "W. S. Compact", a favor de Carlos H. Casarone, de Montevideo. — Acta 67466 "Hepta", a favor de Bernard J. Ellis Limited, de Inglaterra. — Acta 67052 "Témpano", a favor de Barros e Ichart Hermanos S. A., de Montevideo — Acta 67140 "Vestale", a favor de Marcel Rousseau, de Montevideo. — Acta 67141 "Getien", a favor de Marcel Rousseau, de Montevideo.

— Acta 67272 "Luxaflex", a favor de Hunter Douglas Holland N. V., de Holanda. — Acta 67296 "Lupex" a favor de Agfa Aktiengesellschaft für Photofabrikation, de Alemania. — Acta 67302 "For Ever-Para Siempre" a favor de Carlos Vicaboye de Artega Brum de Montevideo. — Acta 67304 "Red Head-Cabeza Colarada" a favor de Américo Rabajoli, de Montevideo. — Acta 67312 "Indicador" a favor de Ricardo Garrido, de Montevideo. — Acta 67326 "Santa Bárbara" a favor de Américo Rabajoli, de Montevideo. — Acta 67328 "Búfalo" a favor de Industrializadora de Calizas S A. de Montevideo. — Acta 67330 "Mundial" a favor de Ricardo Garrido, de Montevideo. — Acta 67341 "Alteza" a favor de Kokel Stein, de Montevideo. — Acta 67329 "Hidraulit" a favor de Industrializadora de Calizas Ltda. de Montevideo. — Acta 67342 "Multipress" a favor de Compañía Maine S. Comercial de Montevideo. — Acta 67379 "Oliver" a favor de Uscoa Ltda., de Montevideo. — Acta 67407 "Shur Rane" de Food Machinery And Chemcial Corp. de EE. UU. de América. — Acta 67408 "Whirlwind" a favor de The British Tap y Die Company Limited, de Inglaterra. — Acta 67284 "Socorex" a favor de Sancy S. A. de Montevideo. — Acta 67273 "Haushahn" a favor de Serratosa y Castells S. A. de Montevideo. — Acta 67376 "Hormipref" a favor de Barraca Las Acacias S. Limitada, de Montevideo. — Acta 67409 "Stronghold" a favor de The British Tap y Die Company Limited, de Inglaterra. — Acta 67012 "Mirel" a favor de José Faropa de Montevideo. — Acta 65556 "Uberti" a favor de Conrado Uberti, de Montevideo. — Acta 65468 "Streptopas" a favor de Lepetit S. p. S. de Itilia. — Acta 65374 "Fleropryl" a favor de Merck y Co. Inc. de EE. UU. de América. — Acta 67010 "Lanz" a favor de Heinrich Lanz Aktiengesellschaft, de Alemania. — Acta 67006 "Unbrako" a favor de Macdonald Fraser y Cía. S. A. de Montevideo. — Acta 67378 "Las Acacias" a favor de Barraca Las Acacias S. Limitada de Montevideo. —

Acta 67325 "Filtrex" a favor de Diaz Robles y Martínez de Montevideo. — Acta 67088 "Nenita" a favor de José Cafini S. en C. de Montevideo. — Acta 67076 "Sor Verónica" de La Voluntad S. en C. de Montevideo. — Acta 67077 "Mayfair" a favor de Barros e Ichart Hermanos S. A. de Montevideo. — Acta 67055 "Valdes" a favor de Mario Valdes, de Montevideo. — Acta 67075 "Conte Maggiori" de La Voluntad S. en C. de Montevideo.

—Acta 67049 "Chingolo" a favor de La Voluntad S. en C. de Montevideo. — Acta 67050 "Sonrisa" a favor de La Voluntad S. en C. de Montevideo. — Acta 67046 "Su Excelencia" a favor de La Voluntad S. en C. de Montevideo. — Acta 67047 "La Parroquia" a favor de La Voluntad S. en C. de Montevideo. — Acta 67048 "Coronel" a favor de La Voluntad S. en C. de Montevideo.

—**Renovaciones de marcas concedidas:** Acta 67034 "Emblemática" a favor de Financiera de Perfumería S. A. de Panamá. — Acta 67035 "Symbole" a favor de Financiera de Perfumería S. A. de Panamá. — Acta 67874 "Kotex" a favor de International Cellucotton Products Company de EE. UU. de América. — Acta 67082 "Flora Medicinal" a favor de Droguería Surraco S. Limitada de Montevideo. — Acta 67718 "Unitedsbol" a favor de United Shoe Machinery Company of Uruguay de Montevideo. — Acta 67837 "Charrúa" a favor de Carrau y Cía. S. A. de Montevideo. — Acta 67639 "Sinniko" a favor de Abal Hermanos S. A. de Montevideo. — Acta 67083 "Hemalt" a favor de Droguería Surraco Sociedad Limitada, de Montevideo. — Acta 67068 "Galglufer" a favor de Sandoz S. A. de Suiza. Acta 67002 "Favorita" a favor de Compañía Industrial de Tabacos S. A., de Montevideo. — Acta 67797 "El Acero" a favor de Talleres Metalúrgicos El Acero S. A., de Montevideo. — Acta 67748 "Van Hauwaert" a favor de Francisco Luis Gasperini, de Montevideo. — Acta 67069 "Methergin" a favor de Sandoz S. A., de Suiza. — Acta 67036 "Canoe" a favor de Financiera de Perfumería S. A., de la República de Panamá. — Acta 67037 "Priorite" a favor de Financiera de Perfumería S. A., de la República de Panamá. — Acta 67038 "Totem" a favor de Financiera de Perfumería S. A., de la República de Panamá. — Acta 67395 "Recamié" a favor de Sucesores de Juan S. Prato Ltda., de Montevideo. — Acta 67881 "Wital" a favor de Ernesto Vidal, Montevideo. — Acta 67743 "Vinos de la Cruz" de la Sociedad Vitícola Uruguaya S. A., de Montevideo. — Acta 67788 "Maris Stella' de Laureano Alonso Pérez, de Montevideo. — Acta 67061 "Cholita" de Campomar y Soulas S.A., de Montevideo. — Acta 67716 "Emblemática" a favor de S. A. United Shoe Machinery Co. of Uruguay, de Montevideo. — Acta 67081 "Farmacia Surraco" a favor de Droguería Surraco S. L., de Montevideo. — Acta 67097 "Waxol" a favor de Industrias Químicas Duperial, de Montevideo. — Acta 67147 "Annecy" a favor de A. C. Mayón, de Montevideo. — Acta 67152 "Insuline Organon" a favor de N. V. Organon, de Holanda. — Acta 67003 "Football" a favor de Compañía Industrias de Tabacos S. A., de Montevideo. — Acta 67065 "Mentao" a favor de Valentín Martínez y Cía., de Montevideo. — Acta 67001 "Emblemática" a favor de la Compañía Industrial de Tabacos S. A., de Montevideo, denominada (Parahyba). — Acta 67717 "Goodyear" a favor de United Shoe Machinery Company of Uruguay, de Montevideo. — Acta 67884 "Wampole's" de Henry K. Kampole And Company Incorporated, de Estados Unidos de América. — Acta 67883 "Cryovac" a favor de Dewey And Almy Chemical Company, de Estados Unidos de América. — Acta 67712 "La Fama" de Domingo R. Lorenzo, de Montevideo. — Acta 67739 "Intrigue" a favor de Imbrosciano Hnos. S. R. L., de Buenos Aires. — Acta 67930 "Fantasías" a favor de Carlos Anselmi S. A., de Montevideo. — Acta 67790 "State Express N.° 555" a favor de Ardath Tobacco Company Limited de Inglaterra. — Acta 67808 "San Telmo" a favor de Sociedad

Anónima Fabril Uruguaya, de Montevideo. — Acta 67719 "Ivi" a favor de United Shoe Machinery Company of Uruguay, de Montevideo. — Acta 67835 "33" a favor de Márques García y Cía., de Montevideo. — Acta 67711 "Phenix" a favor de Domingo R. Lorenzo, de Montevideo. — Acta 67724 "Neo Yoquinol" a favor de Mario C. Isola, de Montevideo. — Acta 67831 "La Creación" a favor de Cudyk Rubinstein, de Montevideo. — Acta 67796 "El Oriental" a favor de Talleres Metalúrgicos "El Acero" S. A., de Montevideo. — Acta 67836 "Granito" a favor de Carrau y Cía., de Montevideo. — Acta 67723 "Surrenasi" a favor de Mario C. Isola, de Montevideo. — Acta 67722 "Goodyear Welt" de United Shoe Machinery Company of Uruguay, de Montevideo. — Acta 67070 "Hydantal" a favor de Sandoz S. A., de Suiza. — Acta 67030 "Agua Lavanda" a favor de Financiera de Perfumerías S. A., de la República de Panamá. — Acta 67834 "Skylark" a favor de Barbara Gould Inc., de Estados Unidos de América. — Acta 67084 "Viderm" a favor de Droguería Surraco S. Limitada, de Montevideo. — Acta 67096 "Sanidor" a favor de Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera Limitada, de Montevideo. — Acta 67814 "Goodrich" a favor de The B. F. Goodrich Company, de Estados Unidos de América. — Acta 67819 "Metrovich" a favor de Metropolitan Vickers Electrical Company Limited, de Inglaterra. — Acta 67364 "Essolube" a favor de Esso Standard Oil Company, de Estados Unidos de América. — Acta 67720 "Xpedite" a favor de United Shoe Machinery Company of Uruguay, de Montevideo

—**Transferencias de marcas concedidas:** N.o 58651 "Meticel" a favor de F. Rodríguez Icart, Bravo Limitada, de Montevideo. — N.o 59481 "San Javier" a favor de Passadore Carrau y Mutio, S. A. de Montevideo. — N.o 55059 "Kinsidrina" a favor de Laboratorio Athena S. A. de Montevideo. — N.o 59368 "Cilina" a favor de Lentheric Incorporated, de EE. UU. de América. — N.o 55157 "Triciletas" a favor de F. Rodríguez Icart Bravo Limitada de Montevideo. — N.o 55158 "Fosfalum" a favor de R. Rodríguez Ycart Bravo Limitada de Montevideo. — N.o 58055 "Moquillol" a favor de F. Rodríguez Ycart Bravo Limitada de Montevideo. — N.o 47797 "Bellows" a favor de National Listillers Products Corporatión de EE. UU. de América. — N.o 55322 "Filantol" a favor de F. Rodríguez Ycart Bravo Limitada, de Montevideo. — N.o 56852 "La Nacional" a favor de Pozzoli y Cordano S. A. de Montevideo. — N.o 57107 "New York" a favor de Emma M. Moya y Cía de Montevideo. — N.o 58391 "Spongel" a favor de Societe de L'institut de Serotherapie Hemo-Poietique S. A. de Francia. — N.o 58386 "Dicorantyl" a favor de Societe Anonyme Les Laboratorios Gobey de Francia. — N.o 58034 "Gastrial" a favor de María y Julia Viñas Viladerll de España. — N.o 48968 "Estrella" a favor de Pozzolo y Cordano S. A. de Montevideo. — N.o 54562 "Neocrin" a favor de Laboratorio Athena S. A. de Montevideo. — N.o 55568 "Metafil" a favor de F. Rodríguez Ycart Bravo Limitada, de Montevideo.

—**Se concede vista por el término de 20 días, a los siguientes asuntos:** Acta 66.804 "Pirasmin" de Carlo Erba Societá per Azione, de Italia. — Acta 66.756 "Eilepar" de Carlo Erba Societá per Azione, de Italia. — Acta 66.802 "Triormon" de Carlo Erba Societá per Azione, de Italia. — Acta 66.817 "Antaron" de General Aniline y Film Corp. de EE. UU. de América. — Acta 66.741 "Levasol" de Farbenfabriken Bayer (Fcas. de Colorantes Bayer) de Alemania. — Acta 66.732 "Neomicina" de Carlisle y Cía. de Montevideo, R. O. U. — Acta 66.734 "Beverly" de Cía. Textil Real de San Carlos S. A. de Montevideo, R. O. U. — Acta 66.710 "Algitol" de Labur S. A. de Montevideo, R. O. U. — Acta 66.729 "Acilan" de Farbenfabriken Bayer (Fábricas de Colorantes Bayer) de Alemania. —

EI66T1E IrAct VAtLI asacCtt nOIF3BH

Acta 66.733 "Mejor que Café...Cebada Malteada Cucharita" de Miguel A. Igounet del Cuercio, de Montevideo, R. O. U. — Acta 66.696 "77 Modelo Profesional" de De Frutos Hnos. y Yabeck, de Montevideo, R. O. U. — Acta 66.688 "Namba" de Neffa Hnos. de Montevideo, R. O. U.

—Acta 66.668 "Cabeza de Mujer" de Spojene Ocelrny Narodi Podnik (Acerías Reunidas Empresa Nacional) de Checoslovaquia. — Acta 66.705 "Tonocal" de Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera Ltda. de Montevideo. R. O. U — Acta 66.684 "Cadillac" de Sociedad Centravente, de París, Francia. — Acta 66.691 "Carnet de Bal" de Societé Anonyme Parfums Revillon. de París, Francia. —

Acta 66.687 "Bird'S" de J. Lucas Calcraft S. A. de Montevideo, R. O. U. — Acta 66.686 "Friomar" de Sinforiano Alcides Vivas, de Montevideo. — Acta 41.352 "La Sin Mombo" de S. A. Manufactura de Tabacos Picardo y Cía. Ltda. de Buenos Aires, R. Argentina. — Acta 66.747 "Grasso" de Grasso's Machinefabrieken N. V. de Holanda. — Acta 66.795 "Seagers" de Seager, Evans y Co. Ltd. de Inglaterra. — Acta 60.527 "Celeste" del señor Andrés Herczfeld, de Montevideo, R. O. U. — Acta 66.591 "Palenque" de Leonardo Niemitz, de Buenos Aires, R. Argentina. — Acta 66.697 "Visurit" de S. A. des Manufactures des Glaces et Produits Chimiques de Saint-Cobain, Chauny y Cirey, de Francia. — Acta 66.717 "Entero-Piristina" del señor Walter Hugo, de Montevideo. — Acta 66.113 "Formex" de General Electric S. A. de Montevideo, R. O. U. — Acta 9.814 "Nueva Percha Regulable" de Hensz Kon, de Montevideo.

—Se concede prórroga por el término de 90 días, a los siguientes asuntos: Acta 66.529 "Unitex" de Unión Oil Company of Calyfornia, de EE. UU. de América. — cta 64.625 "Alfetta" de David Schkolnik, de Montevideo, R. O. U. — Acta 66.468 "Breck" de John H. Breck Inc. de EE. UU. de América. — Acta 66.364 "Arabis" de Sydney Ross Uruguay Ltda. de Montevideo, R. O. U. — N.o 9.680 "Máquina para la impresión de tejidos u otras materias" de Almerindo Jaime Correia de Oliveira Barros, de Lisboa, Portugal. — Acta 9.319 "Mejoras en o relativas a la extracción de aceites y grasas de materiales que los contienen" de C. C. D. Processes Ltd. de Toronto, Canadá. — Acta 9.662 "Mejoras en o relativas a la separación y|o recuperación de grasa y|o material graso de substancias orgánicas que las contienen en sistemas celulares o similares" de C. C. D. Processes Limited, de Toronto, Canadá.

—Se concede prórroga por el término de 90 días, al siguiente expediente: Acta 9.615 "Nuevo tabique o panel para construcciones económicas" de Manuel José Rico García, de Montevideo, R. O. U.

—Se concede prórroga por el término de 60 días, al siguiente expediente: Acta 9.468 "Método biológico para aprovechamiento de vinazas de destilerías" de A.N.C.A.P. de Montevideo, R. O. U.

—Se detiene el trámite en los siguientes asuntos: Acta 65.833 "Las Pampas" del señor Segundo Pampillon, de Buenos Aires, R. Argentina. — Acta 8.550 "Un procedimiento para el tratamiento de materias textiles y estas mejoradas por este procedimiento" del señor Joseph Hajdu, de Barcelona, España. — Acta 65.836 "Las Pampas" del señor Segundo Pampillo, de Buenos Aires, R. Argentina. — Acta 61.560 "Les Petits Bretons" de Margarita I. M. Le Pennec, de Montevideo, R. O. U.

La Secretaría.

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, el 9 de octubre de 1953.

Mensaje y proyecto de ley por el que se declara que el padrón establecido en primer término en la ley de 20 de agosto de 1952, es el N.o 471 en lugar del por error consignado, siendo válidas las actuaciones seguidas hasta el presente, para la ocupación de los inmuebles cuya expropiación se dispone, para sede del Instituto Histórico Cultural y Museo de Bellas Artes de San José.

—Mensaje a la Cámara de Representantes, acusando recibo al suyo, referente a manifestaciones con respecto a una colecta iniciada entre Profesores de Educación Física, por el "Comité de Profesores" que gestionara ante el Parlamento mejoras presupuestales.

—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, gestionándole el envío de los autos caratulados "Sloma Radzeli Garden y otros con el Estado. Salida de Dominio Fiscal", Lo. 13, Fo. 575, con el fin de estudiar solicitud de propietarios de la 12.a Sección Judicial del Departamento, cuyos títulos de propiedad no poseen la salida del Dominio Fiscal.

—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia adjuntándole antecedentes enviados por el Ministerio de Industrias y Trabajo, relacionados con el extravío de una carta certificada.

—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, adjuntándole los antecedentes caratulados "Vecinos de La Cruz. Solicitud", de acuerdo a su pedido.

—Otorgar a la Comisión Especial creada por decreto de 3 de agosto de 1952, tipo de cambio de $ 1.90 por dólar, hasta la suma de U$S 3.000.00 con destino a la adquisición de implementos y materiales que enviará la Fundación Armour de los EE. UU. de América y a solventar los gastos que originará la llegada de uno o varios expertos de la misma.

—Autorizar a la Procuraduría del Estado en lo Contencioso Administrativo, para realizar los trabajos necesarios para completar la instalación telefónica de sus Oficinas, con la firma "Compañía Ericsson S. A.", por la suma de $ 218.00.

—Autorizar a la Contaduría General de la Nación, para incluir en la Relación de Créditos Pendientes de Pago a la Clausura del Ejercicio que corresponda, lo que adeudan las Instituciones que en cada caso se establecen, y que asciende a las sumas que seguidamente se especifican, por el concepto que posteriormente se expresa, y una vez arbitrados los fondos correspondientes, practicar la liquidación talonaria del caso: Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, $ 471.69, por pasajes utilizados en mayo de 1952, girados contra el ex-Ferrocarril Central del Uruguay. Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, $ 2.818.19, por pasajes utilizados en setiembre de 1952, girados contra la Administración de los Ferrocarriles del Estado. Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, pesos 1.187.0', por pasajes utilizados en diciembre de 1952, girados contra la Administración de los Ferrocarriles del Estado. Fiscalía Letrada Departamental de Treinta y Tres, $ 491.70, por mobiliario adquirido a la Dirección General de Institutos Penales.

—Declarar que las misiones de estudios encomendadas por el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal a los maestros señor Carlos Casalis y señora Zulema Comoto Cores de Casalis, con motivo de su viaje a Europa, tienen carácter oficial.

—Conceder a la pensionista señora Corina Elejalde de Susviela Guarch, prórroga de licencia para residir en el extranjero, por el término de seis meses.

—Conceder a las pensionistas señoras Antonia y Marfisa García, prórroga de licencia para residir en el extranjero, por el término de seis meses.

—Aceptar la renuncias presentadas por las personas que a continuación se mencionan, de los cargos que se especifican, con el objeto de ampararse al artículo 30 de la Ley Presupuestal vigente: señor Juan Faure, del cargo de Conserje de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares. Señor Ricardo Zas Bothwell, del cargo de Jefe de Sección de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares. Señor Juan J. Cagnoli, del cargo de Inspector de Vigilancia de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares. Señor Juan Francisco Rolando, del cargo de Portero de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticas y de Pensiones a la Vejez. Señor Daniel Francisco Ametrano, del cargo de Secretario de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticas y de Pensiones a la Vejez. Señora Leopoldina García Lagos de Castelli, del cargo de Escribiente del Carnet de Trabajo de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio. Señor Bernardo Villagrán, del cargo de Maestro de Panadería de la Colonia Educacional Profesional del Consejo del Niño. Señor Domingo Rosendo Franquiz, del cargo de Jefe Luminotécnico del SODRE. Doctor Carlos M. Rodríguez Estevan, del cargo de Médico Jefe de Curso de Educación Física.

—Aceptar la renuncia presentada por la señora María Isabel Raymondo de Schol, del cargo de Asistente Social del Hogar Rural de Florida.

—Designar para el cargo de Jefe de Apoderados (Oficina Jurídica) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, al señor Ulises P. Marengo.

—Nombrar Oficial 2.o de la Escribanía de Gobierno y Hacienda, al señor Oscar Ealter Jover.

—Mensaje y proyecto de ley a la Asamblea General por el que se acuerda pensión graciable de $ 400.00 mensuales, acumulable a la legal que percibe, al doctor D. Valentín Alvarez.

—Encomendar al señor Ernesto López Pino una misión de carácter oficial con motivo de su viaje a Europa.

—Autorizar hasta el 31 de diciembre próximo, la reválida de Proventos de la Gestión Industrial Penitenciaria, con una erogación mensual de $ 51.900.00, que importa un total de $ 259.500.00.

—Nómbrase con carácter interino, a las siguientes personas, para ocupar cargos en la Escuela de la Casa del Buen Pastor: Directoria, señora Anuncia Lamonaca de Tizón; Maestras, señoras Venus Campiglia de Parrillo, Kydia Prat de Sagradini y señorita María Renée Rodríguez.

—Mensaje a la Cámara de Senadores, solicitándole la venia para designar Fiscar Letrado Departamental, al doctor Rafael Bolotin.

—Declarar que las primeras copias de la escritura de renuncia de usufructo otorgadas por los esposos Andrés Henderson y Honorina Campelo de Henderson, a favor de su hijos, reúnen los extremos necesarios a su inscripción definitiva en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Paysandú.

—Resolución por la que se comete a los Ministerios de Instrucción Pública y Previsión Social y Defensa Nacional, la programación y organización de los actos

públicos conmemorativos del 1.er Centenario de la muerte de los Generales Lavalleja y Rivera.

La Secretaría.

Jubilaciones concedidas de acuerdo el artículo 30 de la ley 11.923

Montevideo, 9 de octubre de 1953.

Vistos:

El Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social.

RESUELVE:

1.o Conceder de acuerdo a los informes producidos las pasividades que a continuación se expresan, con las dotaciones anuales en cada caso indicadas a las siguientes personas: Artículo 30, Ley de Presupuesto General de Gastos, número 11.923 de 27 de marzo de 1953.

1|6—Carlos María Rodríguez Estevan, con $ 5.760.00. Carlos María Rodríguez Estevan, (escolar) con $ 685.00 mensuales. Francisco Pérez Larrañaga, (escolar) con $ 830.71 mensuales. Alberto Pérez Fernández, con $ 6.480.00. Enrique Juan Simón Loubet, con $ 6.900.00. Ricardo Zas Bothwell, con $ 7.699.00.

7|14—Juan José Cagnoli, con pesos 4.656.00. Leopoldina García Lagos de Castelli, con $ 3.270.40. Juan Faure Fuentes, con $ 4.080.00. Domingo Rosendo Franquiz, con $ 6.240.00. Manuel Fernando Espasandín Fernández, con $ 9.600.00. Walberto Isaac Pérez Alanís, (ref. céd.) con $ 6.360.00. Juan Bautista Speroni Botta, (ref. céd.) con $ 8.712.00. María Martín Zubeldia, con $ 4.080.00.

15|21—Bernardo Villagrán, (ref. céd.) con 2.880.00. Margarito Pascasio Morales, (ref. céd.) con $ 2.640.00. Josefa Brito Zaballa, con $ 4.560.00. Arturo Walter Ferreiro, con $ 5.760.00. Julieta Esmeralda Depauli de Dragotti, con pesos 3.120.00. Francisca Muniz de la Llana de Crespi, (escolar) con $ 524.00 mensuales. Antonio Zampella D'Ambrosio, (ref. céd.) con $ 6.480.00.

22|29—Pedro Alberto Teti Teti, con $ 5.760.00. María Aída Freire de Longardi, (ref. céd.) con $ 3.600.00. Simón Salvador de la Sierra Peruchena, con $ 4.080.00. Carmen Camarano de Silveira, (escolar) con $ 534.20 mensuales. María Consuelo Camarano de Merino, (escolar) con $ 536.00 mensuales. Oscar Marsiglia, con $ 6.480.00. Pascual Justo Torriglia, con $ 8.170.00. Paulina Silveira Miranda de Pose, (escolar) con $ 500.00 mensuales.

30|35—Pía Cravotto Schiavon de Herrera, con $ 5.004.00. Angela Arosteguy de Fernández, (escolar) con $ 500.00 mensuales. Juan Francisco Rolando García, con $ 5.328.00. Mario Manuel Castellanos Curbelo, con $ 4.560.00. Ricardo de Medina García, con $ 10.648.80. Daniel Anetrano Coppola, con pesos 8.400.00.

36|43—Carlos Guido Andrioti, con pesos 2.946.67. Felipe Aguilar, (ref céd.) con $ 2.160.00. José María Revoredo Trigo, (ref. céd.) con $ 2.880.00. Carlos Favotto Moriondo, con $ 5.040.00. José María Antonio García Pájaro, con pesos 3.120.00. Alfonso Lagomarsino Camusso, con $ 5.040.00. Adela María Franzini de Cristiani. con $ 3.120.00. Juan Walter F. Meerhoff, con $ 5.760.00.

44|50—Julián Heriberto Valdez Olascoaga, con $ 5.040.00. José May Mombelli, con $ 10.380.00. Juan R. Acosta Bassano, con $ 2.160.00. Pablo Ricardo Silva, con $ 2.880.00. Coralio Sánchez Cabrera, con $ 10.692.19. Vicente Desiderio Tartaglia, con $ 4.560.00. Carlos Morera Muro, con $ 5.760.00.

51|59—Amalia Rosalía Nappi Apro, con $ 3.120.00. Corina Rovira de Campos, con $ 10.350.00. Claudio Morlino Mendoza, con $ 3.600.00. Alcides Leocadio Enciso, con $ 5.760.00. Sahara Varela Martínez, con $ 3.360.00. Enrique María Muñoz Nin, con $ 5.280.00. Manuel Sayans Silva, con $ 3.120.00. Roque Aquillini Pieroni, con $ 4.560.00. Jesús Delfín de Caso Oñate, con pesos 4.560.00.

60—Declarar que el señor Lorenzo C. Batlle Berres tiene derecho al beneficio de casa-habitación establecido por el artículo 81 de la ley 9.940, estimándose el valor locativo en la cantidad de pesos 220.00 mensuales y declarar asimismo que el expresado señor tiene derecho a reforma de cédula y nueva jubilación al amparo de las leyes de 19|12|952; 2|7|948; 18|12|948 y 27|3|953, con una asignación de $ 9.840.00.

2.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA.** — *JUSTINO ZAVALA MUNIZ.* — *Julián J. Alvarez Cortés*, Prosecretario.

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, el 16 de octubre de 1953.

Mensaje y proyecto de ley a la Asamblea General, por el que se concede a la señora Margarita Viejobueno de Muñua, una pensión graciable de $ 200.00 mensuales en sustitución de la que pudiera corresponderle.

—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, adjuntándole los antecedentes solicitados de acuerdo con el exhorto número 2018, librado por el Juzgado Letrado de Menores de 2.o Turno, en autos "Fossatti, Héctor con Cáceres Alfaro, Naida, Guarda. Lo. 9 Fo. 26", donde obran los duplicados de las recetas cuyo envío se peticionó.

—Mensaje a la Cámara de Senadores, acusando recibo al suyo relacionado con las manifestaciones del señor Senador D. Atilio Arrillaga Safons, referentes al establecimiento de un Juzgado en la localidad de Casupá, y haciéndole saber que dicha moción, ha sido remitida a conocimiento de la Suprema Corte de Justicia.

—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, adjuntándole a los efectos que estime pertinentes, los antecedentes relacionados con las palabras pronunciadas por el señor Senador D. Atilio Arrillaga Safons, referentes al establecimiento de un Juzgado en la localidad de Casupá.

—Autorizar al señor Fiscal de la Corte y Procurador General de la Nación para que se abstenga de actuar como representante del Ministerio Público y Fiscal en los autos caratulados: "Fisco contra Arrarte Corbo (Gonzálo), Arrarte Delmond (Gonzálo) y Arrarte Delmod (Carlos) Defraudación del Impuesto a las Donaciones", y declarar para actuar en la misma calidad, al señor Fiscal de lo Civil de 1.er Turno, doctor Francisco A. Pagano.

—Autorizar a esta Secretaría de Estado, para disponer de la suma de pesos 2.000.00 para adquirir con destino a la Biblioteca Nacional la obra del Escultor Pablo Mañé, que representa el busto de José E. Rodó.

—Autorizar al Museo Histórico Nacional, para excederse de los duodécimos del rubro 2.05-A del Item 6.16 del Ejercicio en curso a fin de atender el pago de la publicación de la Revista Histórica.

—Autorizar a la Contaduría General de la Nación, para incluir en la relación de Créditos Pendientes de Pago a la Clausura del Ejercicio que corresponda, lo que adeudan las Instituciones que en cada caso se establecen, y que asciende a las sumas que seguidamente se especifican, por el concepto que posteriormente se expresa, y una vez arbitrados los fondos correspondientes, practicar la liquidación talonaria del caso:

—Dirección General de Institutos Penales, $ 244.33 por pasajes utilizados en el mes de diciembre de 1949, girados contra el Ferrocarril Central del Uruguay. y Previsión Social, $ 407.24 por pasajes utilizados durante el mes de noviembre de 1950, girados contra el ex-Ferrocarril Central del Uruguay.

—Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, por pasajes utilizados durante el mes de octubre de 1949, girados contra el ex-Ferrocarril Central del Uruguay.

—Registro General de Poderes, pesos 373.00 por trabajos adeudados a la Imprenta Nacional correspondientes al año 1949.

—Dirección General de Institutos Penales, $ 131.45, por pasajes utilizados durante el mes de setiembre de 1949, girados contra el Ferrocarril Central del Uruguay.

—Idem, $ 64.54 por pasajes utilizados durante el mes de octubre de 1947, girados contra el Ferrocarril del Norte del Uruguay.

—Idem, $ 26.50 por pasajes utilizados en el mes de noviembre de 1949, girados contra el Ferrocarril Central del Uruguay.

—Idem, $ 169.33 por pasajes utilizados durante el mes de octubre de 1949, girados contra el Ferrocarril Central del Uruguay.

—Idem, $ 137.18 por pasajes utilizados en el mes de julio de 1949, girados contra el Ferrocarril Central del Uruguay.

—Idem, $ 28.25 por pasajes utilizados en los meses de octubre y noviembre de 1948.

—Conceder a la funcionaria del Museo Histórico Nacional, señora Matilde Scarone de Nobelasco, licencia con goce de sueldo por el período comprendido entre el 1.o de octubre del corriente año hasta el 31 de enero de 1954, motivada por la misión oficial que le fuera encomendada por el Consejo de Enseñanza Secundaria.

—Nombrar de acuerdo con el resultado del Concurso realizado al efecto a los señores que a continuación se indican, para ocupar los cargos que se detallan, pertenecientes al Instituto de Criminología de la Dirección General de Institutos Penales: Doctor Antonio Brito del Pino, Médico Jefe del Servicio Médico Psiquiátrico. Doctor Daniel Luis Murguía, Especialista en Psiquiatría.

—Aceptar la renuncia presentada por la señorita Haydée Raveca, del cargo de Maestra en la Escuela "Dámaso Larrañaga".

—Aceptar la renuncia presentada por el doctor Domingo W. Sarli, del cargo de Médico de la Oficina Médica del Trabajo de la División Adolescencia y Trabajo del Consejo del Niño por haber sido designado por el Poder Ejecutivo para ocupar el cargo de Director de la División 2.a Infancia.

—Resolución por la que se efectúan promociones en esta Secretaría de Estado.

—Modificar los artículos 2.o, 3.o, (inc. B) y 7.o del decreto de 28 de julio próximo pasado, referentes al "Salón Bienal de Artes Plásticas", que quedarán redactados en la forma que en el respectivo decreto se expresa.

—Aceptar la renuncia presentada por el doctor Walter Piaggio Garzón, del cargo de Médico del Centro Materno Infantil, del Consejo del Niño.

erradicación total de la Brucelosis dentro de los límites de la Nación, propósito más ambicioso aunque factible, pero que demandará planes cuidadosamente trazados, personal quizás numeroso y entrenado, una intensa y eficiente difusión de conocimientos y erogaciones costosas, los que serán elevados a consideración del Poder Ejecutivo una vez solucionados

V. — CARBUNCLO BACTERIDIANO Y SINTOMATICO

Cabe señalar que existió una disminución en el número de establecimientos aislados por Carbunclo Bacteridiano en relación con el año anterior, correspondiendo catorce frente a veintidós para el año 1951.

No se produjo caso alguno de Carbunclo Sintomático que en el ejercicio anterior correspondió a cuatro casos; los casos de pústula maligna aumentaron de veintiocho casos contra diecisiete del año 1951.

Las vacunaciones anticarbunclosas realizadas o controladas por las Inspecciones Veterinarias Regionales se efectuaron en 34.020 bovinos, 32.000 ovinos, 4.000 equinos y 390 suinos.

Las vacunas contra el carbunclo bacteridiano vendidas alcanzaron durante el año 1952 a novecientas treinta y seis mil dosis.

Las vacunas contra el carbunclo sintomático vendidas durante este mismo período fueron de trescientas treinta y ocho mil ciento cincuenta y ocho dosis.

VI. — FIEBRE AFTOSA

En el año 1952, las epizootias de fiebre aftosa se han presentado con carácter de benignidad, evolucionando en dicho período en forma endémica en todo el territorio de la República.

El Servicio de Fiebre Aftosa y otras Enfermedades a Virus ha podido satisfacer merced a un destacado esfuerzo la gran demanda de vacuna antiaftosa.

Una serie de factores han incidido en hacer mayor la demanda de la vacuna antiaftosa, que produce la Sección Laboratorio de Biología Animal "Dr. Miguel C. Rubino": la prohibición de exportar vacunas decretadas por el Gobierno argentino, el fracaso de todas las importadas, inclusive las que fueron contrabandeadas de la Argentina, en las epizootias constatadas durante el ejercicio 1952. Esta mayor demanda pudo ser satisfecha merced a una serie de mejoras realizadas en la producción que no le hicieron perder su alto grado de eficacia. Se prepararon ocho series de vacuna antiaftosa (Nros. 42 al 49 inclusive), con un total de 228.256 cc., para ser aplicadas por vía intradermical, lo que da un total de 114.128 dosis Fueron importadas 753.360 dosis de vacuna antiaftosa.

Esta gran demanda de vacuna antiaftosa habla de la necesidad imperiosa de reglamentar la instalación de laboratorios particulares productores de dicho virus puesto que lo demanda supera netamente a la producción, permitiéndose de esta manera combatir adecuadamente la fiebre aftosa y enfrentar la lucha con perspectivas favorables.

VII. — PIOJERA

Esta enfermedad ha tomado durante el año 1952 caracteres verdaderamente alarmantes, como consecuencia de la supresión de las [illegible] ción de sarna.

Esta Dirección solicitó a las Inspecciones Veterinarias Regionales, no descuidar los focos denunciados y una relación sobre el estado de la campaña contra esta enfermedad a los efectos de tomar medidas más severas para poder a corto plazo obtener la erradicación de tal parasitosis.

VIII. — CONGRESO INTERNACIONAL DE HIDATIDOSIS

Llevando a término la misión oficial confiada por el Poder Ejecutivo, el Director General se trasladó en noviembre próximo pasado a Santiago de Chile, para asistir como delegado del Ministerio de Ganadería y Agricultura al IV Congreso Internacional de Hidatidosis.

Las reuniones realizadas al correr del certamen científico programado, contaron con la asistencia de representantes de numerosos países americanos y europeos. Se hizo una puesta al día, en la labor de comisiones y en las deliberaciones de las plenarias, de todos los aspectos de la lucha contra la infestación hidática, en relación con la organización sanitaria de la campaña, y profilaxis permanente de la enfermedad. Las conclusiones aceptadas, establecen como normas de generalización en tal sentido, por los países incorporados al Congreso, el desarrollar una cruzada intensiva de educación del medio rural, haciendo conocer a los trabajadores afincados en los establecimientos pecuarios, abastos, etc., las previsiones elementales conducentes a conjurar el riesgo de difusión del quiste, en su grave repercusión para la salud humana, y en lo general, por las pérdidas económicas que significan para la producción la existencia de la parasitosis. Se entendió asimismo, que es de conveniencia realizar las gestiones pertinentes para agregar a la enseñanza primaria y media, un curso de higiene sobre el flagelo y las medidas concurrentes para abatir su acción regresiva y perniciosa. El Congreso consideró que la tarea cumplida hasta el presente por los países afiliados, de acuerdo con las sugestiones y ponencias estudiadas, constituye un avance firme en la lucha contra esta enfermedad, aprobándose unánimemente la aspiración de mantener con idéntica firmeza la organización en vigencia, con las disposiciones votadas que tienden a vigorizar prácticamente los referidos planes sanitarios de erradicación.

IX. — VISITA A LAS INSPECCIONES VETERINARIAS REGIONALES

En su nueva etapa, la Dirección de Ganadería, juzgó de positiva utilidad funcional y práctica, crear un vínculo más estrecho con sus colaboradores de la campaña, —técnicos y administrativos—, mediante visitas periódicas que trasuntaran el interés de conocer las necesidades de aquellos servicios y, a la vez, establecer un contacto cordial con los ambientes respectivos y sus hombres de trabajo. Las recorridas cumplidas, abarcaron todo el país, desde marzo a noviembre de 1952, cuyos resultados se estima como provechosos para la unidad y coherencia de los servicios que agrupa bajo su órbita nacional. En las oportunidades que le fueron cometidos deberes de representación, —por delegación del titular de la cartera de Ganadería y Agricultura—, para inaugurar en su nombre, certámenes agropecuarios, la labor adquirió volumen más amplio porque se sumó a las referidas visitas inspectivas y de entendimiento, la intervención oficial que le cupo ante las tribunas ruralistas, esbozando en sus charlas, las directivas del Ministerio acerca de los problemas que como resultado de tales contactos, surgiesen, y las obligaciones a desarrollar desde su cargo para mantener la labor sobre un plano beneficioso para los intereses generales del país

X. — CLASIFICACION Y TIPIFICACION OFICIAL DE CARNES

Por decreto de fecha 31 de octubre de 1951, se implantó por primera vez en el país la clasificación y tipificación oficial de carnes, estableciendo una escala de grados y precios para cada clase de vacunos, que fué modificada por decreto de fecha 16 de noviembre de 1951.

Se encomendó a esta Dirección, por intermedio de la Sección Fomento Ganadero, la realización y contralor de la clasificación de carnes, efectuándose hasta la fecha en los siguientes frigoríficos: Nacional, Swift, Artigas, Anglo, Castro y Cía. y Del Plata.

Hasta el 30 de noviembre de 1952 se clasificaron y tipificaron 776.463 cabezas con 157.504.586 kilos de carne caliente.

Transcurrido un año de aplicación de este sistema de comercialización y a la luz de los datos estadísticos proporcionados por la Dirección de Ganadería, y atendiendo a lo que aconsejaba la experiencia y los estudios realizados durante ese lapso se introdujeron las modificaciones señaladas por decreto de 9 de diciembre de 1952, al que será necesario completar con la reglamentación correspondiente a breve plazo.

XI. — SECCION LECHES

La labor fundamental desarrollada por las dependencias de la Sección Leches consiste en la aplicación de las disposiciones establecidas por la ley N.º 10.045 de fecha setiembre 10 de 1941 y su decreto reglamentario de fecha 20 de febrero de 1942.

Cabe expresar, a este respecto, que como resultado de denuncias verbales formuladas ante el Ministerio de Ganadería y Agricultura en el sentido de que las medidas relacionadas con el régimen de indemnización de los animales lecheros tuberculosos serían aplicadas de manera que desvirtuarían las finalidades que dieron mérito a las disposiciones pertinentes, la citada Secretaría de Estado resolvió con fecha 21 de octubre de 1952, declarar intervenida esta Sección e instruir un sumario administrativo tendiente a esclarecer las situaciones aludidas.

Dando cumplimiento a dicha resolución el día 23 de octubre se inició la intervención de la Sección Leches.

Atendiendo a sugestiones formuladas por el Interventor de dicha Sección y elevadas de conformidad por esta Di-

rección, el Consejo Nacional de Gobierno dictó los decretos de fecha 12 y 24 de noviembre de 1952, que determinan nuevos procedimientos de control de ingreso de animales lecheros a los establecimientos amparados por el régimen de indemnizaciones especiales.

XII. — REPARACIONES EN LA TABLADA NACIONAL

Durante el año 1952 se realizaron reparaciones en la Tablada Nacional, que fueron autorizadas por ley de fecha 26 de octubre de 1951, en la siguiente forma: Construcción y colocación de ciento veinte porteras de caño de zinc y soldadura autógena;

Reparaciones de 71 mangas y corrales de encierre, construyéndose muretes perimetrales de hormigón armado;

Construcción de un desembarcadero de hormigón armado, de dos pisos para lanares. La tarea fué realizada por la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas debiendo arbitrarse los recursos necesarios para la complementación de dichas obras, poniendo ese Mercado Nacional de Haciendas en condiciones convenientes que permitan realizar sus funciones de comercialización de ganados en la forma más eficiente posible.

XIII. — LABOR DE SECRETARIA Y SECCIONES

En el curso del año 1952 fueron tramitados por Secretaría 17.939 expedientes, fueron sometidos al visto bueno de la Dirección 10.943 asuntos.

El personal de Secretaría colaboró en forma eficiente en la realización de las Jornadas veterinarias realizadas en agosto de 1952, en la Agrupación Universitaria del Uruguay, mereciendo un voto de aplauso por parte de los asambleístas allí agrupados.

Las Sesiones realizaron una inmensa y proficua tarea en los cometidos de su especialización como surge de los datos consignados en los estados que se agregan a continuación.

I. — SECCION IMPORTACION Y EXPORTACION

EXPORTACION DE PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL, POR EL PUERTO DE MONTEVIDEO

(Diciembre de 1951 y enero a noviembre de 1952)

Destino	Lana peinada	Lana lavada	Lana sucia
Alemania	317.673	564.721	1.631.175
Argentina	—	—	—
Austria	5.800	1.540	—
Bélgica	176.560	509.170	930.138
Canadá	—	72.100	4.800
Colombia	19.315	36.260	—
Checoeslovaquia	—	—	—
Dinamarca	—	20.620	—
E.E.U.U.	5.249.040	2.724.584	12.176.362
Ecuador	1.000	35.502	—
Finlandia	—	—	—
Francia	—	146.389	3.237.003
Holanda	423.477	798.940	848.882
Inglaterra	188.222	1.041.059	10.293.238
Israel	—	2.330	11.780
Italia	123.380	480.915	2.648.281
Japón	390.383	32	1.115.897
México	—	5.120	—
Noruega	—	3.290	—
Suecia	78.940	317.990	342.570
Suiza	97.080	53.030	9.770
Turquía	4.760	—	—
Venezuela	7.560	15.020	—
Totales klg.	7.083.190	6.828.212	34.244.297

EXPORTACION DE PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL, POR EL PUERTO DE MONTEVIDEO

(Diciembre de 1951 y enero a noviembre de 1952)

Destino	Cueros vac. salados	Cueros vac. secos	Residuos lanares
Alemania	4.491.027	1.454.518	19.130
Argentina	—	—	56
Bélgica	43.940	45.240	82.128
Checoeslovaquia	424.100	—	—
E.E.U.U.	74.180	39.090	575.906
Finlandia	266.560	—	—

Francia	15.000	59.700	—
Holanda	303.960	15.510	—
Inglaterra	343.940	326.580	40.238
Italia	330.048	5.710	—
Japón	162.370	9.940	—
México	—	—	1 660
Noruega	7.550	—	—
Perú	—	—	3.290
Polonia	89.640	—	—
Portugal	—	2.840	—
Suecia	394.080	156.660	4.080
Suiza	22.000	21.660	206
Turquía	825.870	194.210	—
Totales	7.794.265	2.322.248	736.768

EXPORTACION DE PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL, POR EL PUERTO DE MONTEVIDEO

(Diciembre de 1951 y enero a noviembre de 1952)

Destino	Cueros lanares	Cerdas	Pluma
	Kilos	Kilos	Kilos
Alemania	25.649	73.380	—
Argentina	—	9.120	—
Bélgica	60.220	8.220	—
Canadá	30.910	—	—
E.E.U.U.	320.900	80.310	842
Francia	4.951.406	17.410	1.009
Holanda	13.740	6.680	—
Inglaterra	266.851	39.876	—
Italia	276.430	16.660	920
Japón	330	—	—
Suecia	202.749	660	—
Totales	6.267.185	252.316	2.772

EXPORTACION DE PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL, POR EL PUERTO DE MONTEVIDEO

(Diciembre de 1951 y enero a noviembre de 1952)

Destino	Cueros silvestres	Tripas	Huesos
	Kilos	Kilos	Kilos
Alemania	2.520	14.360	—
Checoslovaquia	—	6.980	—
E.E.U.U.	16.130	18.960	25.400
Francia	83	6.220	—
Holanda	—	23.100	38.790
Inglaterra	1.810	6.600	—
Italia	2.000	—	—
Suecia	—	15.100	—
Turquía	—	11.110	—
Totales	25.043	102.430	64.190

EXPORTACION DE PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL, POR EL PUERTO DE MONTEVIDEO

(Diciembre de 1951 y enero a noviembre de 1952)

Destino	Astas	Garras	Pezuñas	Cueros yeguarizos
	Kilos	Kilos	Kilos	Kilos
Alemania	5.628	—	—	—
Bélgica	—	20.220	—	—
Inglaterra	—	—	25.400	—
Japón	—	—	—	13.500
Suecia	10.830	—	—	—
Totales	16.458	20.220	25.400	13.500

ANIMALES EXPORTADOS DEL PAIS POR LOS PUERTOS Y PASAJES FRONTERIZOS HABILITADOS AL EFECTO

Por Meses

(Diciembre de 1951 y Enero a Noviembre de 1952)

	Bovinos	Ovinos	Equinos	Canin.
Enero	50	20	48	—
Febrero	52	265	—	—

Marzo	228	110	—	—
Abril	23	422	7	—
Mayo	506	359	11	—
Junio	364	—	12	[illegible]
Julio	158	—	[illegible]	[illegible]
Agosto	—	2.050	[illegible]	[illegible]
Setiembre	567	808	[illegible]	[illegible]
Octubre	1.660	12.514	4	[illegible]
Noviembre	605	10.663	16	[illegible]
Dic. 1951	764	1.476	3	—
Totales:	4.972	26.689	106	[illegible]

ANIMALES EXPORTADOS DEL PAIS POR LOS PUERTOS Y PASAJES FRONTERIZOS HABILITADOS AL EFECTO.

1952

(Diciembre de 1951 y enero a noviembre de 1952)

	Bovinos	Ovinos	Equinos	Caninos
Montevideo	341	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Rivera	3.587	14.806	28	—
Artigas	50	6.006	31	—
Cerro Largo	694	4.922	—	—
Rocha	300	889	—	—
Totales	4.972	26.689	106	[illegible]

ANIMALES IMPORTADOS AL PAIS POR LOS PUERTOS Y PASAJES FRONTERIZOS HABILITADOS AL EFECTO.

Por meses

(Diciembre de 1951 y enero a noviembre de 1952)

	Bovinos	Ovinos	Equinos	Caninos	Pájaros
Enero	—	—	—	—	—
Febrero	4	—	7	—	—
Marzo	—	—	—	—	—
Abril	14	—	—	—	—
Mayo	—	—	—	—	—
Junio	18	[illegible]	7	[illegible]	—
Julio	56	—	[illegible]	—	—
Agosto	—	—	1	[illegible]	—
Setiembre	1	—	1	[illegible]	—
Octubre	1	—	1	1	[illegible]
Noviembre	1	13	1	1	[illegible]
Dic. 1951	[illegible]	—	[illegible]	—	—
Totales	95	14	[illegible]	17	96

ANIMALES IMPORTADOS AL PAIS POR LOS PUERTOS Y PASAJES FRONTERIZOS HABILITADOS AL EFECTO.

Por Departamentos

(Diciembre de 1951 y enero a noviembre de 1952)

	Bovinos	Ovinos	Equinos	Caninos
Montevideo	41	9	[illegible]	[illegible]
Cerro Largo	4	5	—	—
Rivera	[illegible]	—	1	—
Totales	95	14	[illegible]	17

Entradas y salidas de carne en el Hangar 10

Entradas: Frigorífico José M. Castro y Cía.

[illegible].399	Piezas ovinas congeladas ..	946.004 Kls. B.
[illegible].243	Cuartos bovinos congelados con hueso	1.146.374 " "

Salidas:

[illegible].258	Piezas ovinas congeladas ..	806.596 " "
[illegible].843	Cuartos bovinos congelados con hueso	[illegible] " "

Entradas: Frigorífico Artigas S. A.

[illegible].178	Cuartos bovinos congelados con hueso	1.469.496 Kls. B.
846	Cuartos bovinos congelados sin hueso	14.000 " "

Salidas:

[illegible]	Cuartos bovinos congelados con hueso	[illegible] " "
[illegible]	Cuartos bovinos congelados con hueso	[illegible] " "

Entradas: Armour del Uruguay S.A.

[illegible]	Cuartos bovinos congelados con hueso	[illegible] Kls. B.
[illegible]	Bolsas lenguas bovinas congeladas	[illegible] " "
[illegible]	Cajones de sesos bovinos congelados	[illegible] " "

Salidas:

[illegible]	Cuartos bovinos congelados con hueso	[illegible] " "
606	Bolsas lenguas bovinas congeladas	[illegible] " "
[illegible]	Cajones de sesos bovinos congelados	[illegible] " "

Entradas: Frigorífico Nacional

7.458	Piezas ovinas congeladas ..	193.077 Kls. B.

Salidas:

7.096	Piezas ovinas congeladas ..	182.401 " "

Manufactura de Carnes Santos Lugares

Entradas no se registraron:
Salidas: Corresponden a la entrada del año 1951

72	Piezas ovinas congeladas ..	957 Kls. B.
1.364	Medias reses porcinas congeladas con hueso	76.052 " "
30	Bolsas menudencias porcinas congeladas	1.326 " "
505	Cuartos bovinos congelados sin hueso	14.850 " "

IMPORTACION DE MARISCOS POR EL PUERTO DE MONTEVIDEO

(Diciembre de 1951 y Enero a Noviembre de 1952)

Mes	Cajones	Kilogramos
Enero	77	2.002
Febrero	60	1.638
Marzo	50	1.325
Abril	—	—
Mayo	5	135
Junio	20	485
Julio	—	—
Agosto	—	—
Setiembre	2	37
Octubre	160	1.000
Noviembre	7	108
Diciembre de 1951	143	1.566
Totales	625	9.096

PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE ORIGEN ANIMAL IMPORTADOS POR EL PUERTO DE MONTEVIDEO

(Diciembre de 1951 y Enero a Noviembre de 1952)

Mes	Procedencia	Jamones crudos	Kilogramos
Enero	Holanda	347	1.730
Febrero	"	60	305
Marzo	"	377	2.060
Abril	"	40	545
Diciem. 1952	"	336	2.095
	Totales	1.160	6.765

IMPORTACION DE HUEVOS

750 cajones con 270.000 huevos.
Procedentes de Estados Unidos de Norte América.

IMPORTACION DE MANTECA

2.000 cajones con 50 kilogramos c/u. 100.000 kgs.
Procedentes de Holanda.

IMPORTACION DE VACUNAS

[illegible]as "Antiaftosa"	655.658	Dosis
"Anticarbunclosa"	420.000	"
Carbunclo Sintomático"	200.000	"
"Gangrena Lanares"	21.100	"
"Moquillo Canino"	3.000	"
"[illegible]menjo"	240	"

[illegible]ORTACION DE SUEROS

[illegible]oso	130 litros
[illegible]mólogo canino	1.800 ampollas de 20 cc.
[illegible]orcina	300 litros

[illegible]TACION DE ESPECIFICOS

[illegible]	3.000 cajas	
Aceite para uso veterinario	170 tambores	30.580 kilg.
Alquitrán vegetal	11 "	2.156 "
Anavedol	950 frascos	
Aricil	1.001 cajas	
Aureomicina	2.892 pomos	
Ausostab	192 ampollas	
Babesan	450 frascos	
Bañozan	8 tambores	300 kilg.
Crema Cetablón	360 tarros	

IMPORTACION DE ESPECIFICOS

Cloruro de Canfeno	88 tambores	9.972 kilg.
Defenilamina	75 "	6.804 "
Denotiazina	1.386 "	190.579 "
Dietilstieboestrol	6 doc. frascos	
Gamexane	9 tambores	1.371 "
Hexacloretano	70 "	11.978 "
Hexacloruro de Benceno	322 "	28.592 "
Ladrillos Tónicos	138 docenas	
Lorexane	10 cajones	86 "
Pasta Udolac	7.420 pomos	
Pen Distrey	300 doc. pomos	
Percloritileno	39 tambores	12.906 "
Pinetrel	30 "	7.280 "
Polvos Medicinales Equinos		77 "
Polvos yodizados	2 cajas	88 "
Productos Organoterápicos	432 ampollas	
Pyrotox	1 caja	24 "
Sales Minerales		2.201 "
Sulfato de Foledrina	100 frascos	
Sulfato de Nicotina	66 tambores	1.500 "
Sulphamethazine	4 "	300 "
Tetracloruro de Carbono	175 "	52.298 "
Tonofosfan	500 cajas	

II — SECCION FOMENTO GANADERO

FRIGORIFICO NACIONAL

A) Faena total

Clasificación	Cabezas	Kilos Cal. C/R.	Importe
Baby Beef	2	534	—
Chilled Espec.	189	51.998	—
Chilled 1º	123	37.510	—
Chilled 2º	14.060	4.105.931	—
Continental B	216.188	51.777.501	—
Continental F	77.863 ¾	16.663.789	—
Rechazos			
Baby Beef	—	—	—
Chilled Espec.	—	—	—
Chilled 1º	—	—	—
Chilled 2º	43 ¼	12.620	—
Continental B	3.875 ½	962.658	—
Continental F	2.365 ¾	488.646	—
Tipo manufactura			
Manuf. y Conser. 1º	55.343 ¼	7.599.196	—
Conserva - Descarte	141	20.513	—
Decomisos I. V.	1.690	342.910	—
Sala de autopsias	524 ½	91.030	—
Total	372.469	82.154.836	—

B) Faena de vacas

Clasificación	Cabezas	Kilos cal. C/R.	Importe
Baby Beef	—	—	—
Chilled Espe.	—	—	—
Chilled 1.a	—	—	—
Chilled 2.a	—	—	—
Continental B	57.651 ¾	12.256.829	—
Continental F.	35.412 ¾	6.530.437	—
Rechazos			
Baby Beef	—	—	—
Chilled Espe	—	—	—
Chilled 1.a	—	—	—
Chilled 2.a	—	—	—
Continental B	1.591 ¾	334.937	—
Continental F	1.585 ½	298.889	—
Tipo manufactura			
Man. y conserva 1.a	17.074 ¾	2.731.107	—
Conserv. - descarte	78 ½	10.841	—
Decomisos I. V.	1.070	195.280	—
Sala de autopsias	287	50.315	—
Totales	114.752	22.408.635	—

C) Faena de novillos

Clasificación	Cabezas	Kilos cal. C/D.	Importe
Baby	2	534	—
Chilled Espe.	189	51.998	—
Chilled 1.a	123	37.510	—
Chilled 2.a	14.060	4.105.931	—
Continental B.	141.340 ¾	37.915.955	—
Continental F.	42.451	10.133.352	—
Rechazos			
Baby Beef	—	—	—
Chilled Espe.	—	—	—
Chilled 1.a	—	—	—
Chilled 2.a	43 ¼	12.620	—
Continental B.	2.283 ¾	627.721	—
Continental F.	780 ¾	189.757	—
Tipo Manufactura			
Manuf. y Conserva 1.a	7.975 ½	1.635.614	—
Conserva - Descarte	4 ½	814	—
Decomisos I.V.	443 ½	118.578	—
Sala de autopsias	117 ½	29.450	—
Total	209.814	54.859.834	—
Baby Beef	—	—	—
Chilled Espe.	—	—	—
Chilled 1.a	—	—	—
Chilled 2.a	—	—	—
Continental B.	—	—	—
Continental F.	—	—	—
Rechazos			
Baby Beef	—	—	—
Chilled Espe.	—	—	—
Chilled 1.a	—	—	—
Chilled 2.a	—	—	—
Continental B.	—	—	—
Continental F.	—	—	—

D) Faena de bueyes y toros

Tipo Manufactura			
Manuf. y Conserva 1.a	4.590 ¼	1.306.509	—
Conserva - Descarte	27	6.407	—
Decomisos I. V.	68 ¾	20.143	—
Sala de autopsias	16	4.330	—
Total	4.702	1.337.389	—

E) Faena de Terneros

Baby Beef	—	—	—
Chilled Espc.	—	—	—
Chilled 1.a	—	—	—
Chilled 2.a	—	—	—
Continental B. ..	17.195 ½	1.604.717	—
Continental F. ...	—	—	—
Rechazos			
Baby Beef	—	—	—
Chilled Espc.	—	—	—
Chilled 1.a	—	—	—
Chilled 2.a	—	—	—
Continental B. ...	—	—	—
Continental F. ...	—	—	—
Tipo manufactura			
Manuf. y Conser-	25.702 ¾	4.925.966	—
Conserva - descarte	31	2.451	—
Decomisos I. V....	107 ¾	8.909	—
Sala de autopsias..	104	6.935	—
Total	43.141	3.548.978	—

FRIGORIFICO ANGLO DEL URUGUAY

a) Faena total

Clasificación	Cabezas	Kilos cal. C|R.	Importe
Baby Beef	79 ¾	21.995	—
Chilled Esp.	911	261.056	—
Chilled 1.a	1.821 ⅓	546.029	—
Chilled 2.a	4.377 ½	1.259.212	—
Continental B. ..	24.904	6.261.043	—
Continental F. ..	10.379 ¾	2.393.354	—
Rechazos.			
Baby Beef	2 ¾	739	—
Chilled Esp.	41 ¾	11.755	—
Chilled 1.a	98 ¾	28.866	—
Chilled 2.	219 ¾	61.592	—
Continental B. ...	587	140.171	—
Continental F. ..	162	34.633	—
Tipo manufauctura.			
Manuf y Conserva 1.a.........	30.204 ½	4.794.443	—
Conserva - Descarte	337 ¼	36.761	—
Decomisos I. V. ..	354	48.837	—
Sala de autopsias .	—	—	—
Total	93.321	15.904.591	—

B) Faena de novillos

Clasificación	Cabezas	Kilos cal. C/R.	Importe
Baby Beef	79 ¾	21.095	—
Chilled Esp.	911	261.056	—
Chilled 1º	1.821 ⅓	546.029	—
Chilled 2º	4.377 ½	1.259.212	—
Continental B.	20.127 ⅓	5.561.654	—
Continental F	8.779 ⅛	2.122.628	—
Rechazos			
Baby Beef	2 ¾	739	—
Chilled Esp.	41 ¾	11.755	—
Chilled 1.a	98 ¾	28.866	—
Chilled 2.a	219 ¾	61.592	—
Continental B	428	116.569	—
Continental F	118	26.634	—
Tipo Manufactura.			
Manuf. y Conserva 1.a	5.472 ¾	868.056	—
Conserva — Descarte	6 ⅛	732	—
Decomisos I. V. ...	112	29.158	—
Sala de autopsias .	—	—	—
Total	42.596	10.915.775	

C) Faena de vacas

Clasificación	Cabezas	Kilos cal. C|R.	Importe
Baby Beef	—	—	—
Chilled Esp.	—	—	—
Chilled 1.a	—	—	—
Chilled 2.a	—	—	—
Continental B	2.240 ¾	480.064	—
Continental F	1.590 ¾	275.726	—
Rechazos.			
Baby Beef	—	—	—
Chilled Esp.	—	—	—
Chilled 1.a	—	—	—
Chilled 2.a	—	—	—
Continental B	109	23.602	—
Continental F	44	8.004	—
Tipo Manufactura.			
Manuf. y Conserva 1.a	16.129 ½	2.221.533	—
Conserva — Descarte	274	33.116	—
Decomisos I. V. ..	92	14.776	—
Sala de autopsias .	—	—	—
Total	20.480	3.056.821	—

D) Faena de bueyes y toros

Clasificación	Cabezas	Kilos cal. C|R.	Importe
Baby Beef	—	—	—
Chilled Esp.	—	—	—
Chilled 1.o	—	—	—
Chilled 2.a	—	—	—
Continental B	—	—	—
Continental F	—	—	—
Rechazos			
Babby Beef	—	—	—
Chilled Esp.	—	—	—
Chilled 1.a	—	—	—
Chilled 2.a	—	—	—
Continental B	—	—	—
Continental F	—	—	—
Tipo manufactura			
Manuf. y Conserva 1.a	2.704 ¼	726.999	—
Conserva — Descarte	5 ¾	1.308	—
Decomisos I. V. .	6	1.659	—
Sala de autopsias .	—	—	—
Total	2.716	729.966	—

E) Faena de terneros

Clasificación	Cabezas	Kilos cal. C|R.	Importe
Babby Beef	—	—	—
Chilled Esp.	—	—	—
Chilled 1.a	—	—	—
Chilled 2.a	—	—	—
Continental B	2.536	219.325	—
Continental F	—	—	—
Rechazos			
Babby Beef	—	—	—
Chilled Esp.	—	—	—
Chilled 1.a	—	—	—
Chilled 2.a	—	—	—
Continental B	—	—	—
Continental F	—	—	—
Tipo manufactura			
Manuf. y Conserva 1.a	14.898	977.855	—
Conserva — Descarte	51	1.605	—
Decomisos I. V. .	44	3.244	—
Sala de autopsias .	—	—	—
Total	17.529	1.202.029	—

FRIGORIFICO ARTIGAS

A) Faena total

Clasificación	Cabezas	Kilos cal. C|R.	Importe
Baby Beef	—	—	—
Chilled Esp.	146 ¾	45.310	—
Chilled 1.a	388 ½	120.094	—
Chilled 2.a	5.112 ¾	1.522.543	—

Continental B.	42.880 ½	8.207.069	—
Continental F	16.561	3.710.428	—

Rechazos

Baby Beef	—	—	—
Chilled Esp.	¾	223	—
Chilled 1.a	2	651	—
Chilled 2.a	192 ¾	61.011	—
Continental B. ...	2.236 ½	582.638	—
Continental F.	367	198.088	—

Tipo manufactura

Manuf. y Conserva 1.a	36.978 ½	9.858.900	—
Conserva — Descarte	285	48.264	—
Decomisos I. V. .	729 ½	142.796	—
Sala de autopsias .	417	—	—
Total	208.684	50.049.094	—

B) Faena de novillos

Clasificación	Cabezas	Kilos cal. C/R.	Importe
Baby Beef	—	—	—
Chilled Espe.	146 ¾	45.319	—
Chilled 1.a	383 ½	120.094	—
Chilled 2.a	5.112 ¾	1.522.543	—
Continental B. ...	23.656 ¾	6.446.129	—
Continental F. ...	11.543 ½	2.814 475	—

Rechazos

Baby Beef	—	—	—
Chilled Espe.	¾	223	—
Chilled 1.a	2	651	—
Chilled 2.a	192 ¾	61.011	—
Continental B.	1.517 ½	425.858	—
Continental F.	109	152.998	—

Tipo manufactura

Manuf. y Conserva 1.a	6.974 ½	1.860.211	—
Conserva - Descarte	25	6.032	—
Decomisos I. V. ...	87 ½	21.786	—
Sala de autopsias	28	—	—
Total	50.277	12.977.390	—

C) Faena de vacas

Baby Beef	—	—	—
Chilled Espe.	—	—	—
Chilled 1.a	—	—	—
Chilled 2.a	—	—	—
Continental B. ...	8.210 ½	1.718.694	—
Continental F. ...	5.017 ½	895.953	—

Rechazos.

Baby Beef	—	—	—
Chilled Espe.	—	—	—
Chilled 1.a	—	—	—
Chilled 2.a	—	—	—
Continental B. ...	719 ½	156.780	—
Continental F. ...	246	45.090	—

Tipo manufactura.

Manuf. y Conserva 1.a	26.567 ½	7.282.076	—
Conserva - Descarte	103	25.201	—
Decomisos I. V. ..	476	34.595	—
Sala de autopsias.	190	—	—
Total	56.591	6.208.999	—

D) Faena de bueyes y toros

Baby Beef	—	—	—
Chilled Espe.	—	—	—
Chilled 1.a	—	—	—
Chilled 2.a	—	—	—
Continental B.	—	—	—
Continental F. ...	—	—	—

Rechazos.

Baby Beef	—	—	—
Chilled Espe.	—	—	—
Chilled 1.a	—	—	—
Chilled 2.a	—	—	—
Continental B.	—	—	—
Continental F.	—	—	—

Tipo manufactura.

Manuf. y Conserva 1.a	4.227 ½	1.124.290	—
Conserva - Descarte	28	7.552	—
Decomisos I. V. ...	38 ½	11.173	—
Sala de autopsias .	20	—	—
Total	4.314	1.143.015	—

E) Faena de terneros

Baby Beef	—	—	—
Chilled Espe.	—	—	—
Chilled 1.a	—	—	—
Chilled 2.a	—	—	—
Continental B. ...	2.013	302.246	—
Continental F.	—	—	—

Rechazos.

Baby Beef	—	—	—
Chilled Espe.	—	—	—
Chilled 1.a	—	—	—
Chilled 2.a	—	—	—
Continental B.	—	—	—
Continental F.	—	—	—

Tipo manufactura.

Manuf. y Conserva 1.a	24.109 ½	1.591.723	—
Conserva - Descarte	69	4.459	—
Decomisos I. V. ...	127 ½	21.239	—
Sala de autopsias..	183	—	—
Total	26.502	1.719.627	—

FRIGORIFICO CASTRO y CIA.

A) Faena total

Baby Beef	—	—	—
Chilled Espe.	5	1.629	—
Chilled 1.a	473	146.355	—
Chilled 2.a	2.713	796.593	—
Continental B. ...	9.478	2.501.001	—
Continental F. ...	6.578	1.574.711	—

Rechazos.

Baby Beef	—	—	—
Chilled Espe.	—	—	—
Chilled 1.a	3	2.283	—
Chilled 2.a	48	13.572	—
Continental B.	94	26.617	—
Continental F.	67	15.014	—

Tipo manufactura.

Manuf. y Conserva 1.a	34.693	4.809.414	—
Conserva - Descarte	427	47.861	—
Decomisos I. V. ...	430	—	—
Sala de autopsias..	—	—	—
Total	55.014	9.935.045	—

B) Faena de novillos

Clasificación	Cabezas	Kilos Cal. C/R.	Importe
Baby Beef	—	—	—
Chilled Esp.	5	1.629	—
Chilled 1ª	473	146.355	—
Chilled 2ª	2.713	796.593	—
Continental B	3.464	2.303.456	—
Continental F	5.404	1.360.734	—

Rechazos

Baby Beef	—	—	—
Chilled Esp.	—	—	—
Chilled 1ª	3	2.283	—
Chilled 2ª	48	13.572	—
Continental B	93	26.349	—
Continental F	42	10.712	—

Tipo manufactura

Manuf. y Conser. 1ª	3.237	641.686	—
Conserva - Descarte	5	742	—
Decomisos I. V. ..	13	—	—

Sala de autopsias .	—	—	—
Total	20.510	5.304.117	—

D) Faena de bueyes y toros

Clasificación	Cabezas	Kilos cal. C|R.	Importe
Baby Beef	—	—	—
Chilled Esp.	—	—	—
Chilled 1.a	—	—	—
Chilled 2.a	—	—	—
Continental B.	—	—	—
Continental F.	—	—	—
Rechazos.			
Baby Beef	—	—	—
Chilled Esp.	—	—	—
Chilled 1.a	—	—	—
Chilled 2.a	—	—	—
Continental B.	—	—	—
Continental F.	—	—	—
Tipo manufactura			
Manuf. y Conserva 1.a	4.652 ¾	1.238.145	—
Conserva — Descarte	87	21.133	—
Decomisos I. V. ..	151 ¼	39.284	—
Sala de autopsias .	—	—	—
Total	4.891	1.298.562	—

E) Faena de terneros

Clasificación	Cabezas	Kilos cal. C|R.	Importe
Baby Beef	—	—	—
Chilled Esp.	—	—	—
Chilled 1.a	—	—	—
Chilled 2.a	—	—	—
Continental B. ...	5.456 ¼	508.071	—
Continental F.	—	—	—
Rechazos.			
Baby Beef	—	—	—
Chilled Esp.	—	—	—
Chilled 1.a	—	—	—
Chilled 2.a	—	—	—
Continental B.	—	—	—
Continental F.	—	—	—
Tipo Manufactura,			
Manuf. y Conserva 1.a	26.044 ¾	1.688.758	—
Conserva — Descarte	199 ¾	8.679	—
Decomisos I. V. ..	145	13.307	—
Sala de autopsias .	—	—	—
Total	31.545	2.218.815	—

C) Faena de vacas

Clasificación	Cabezas	Kilos Cal. C/R.	Importe
Baby Beef	—	—	—
Chilled Esp.	—	—	—
Chilled 1ª	—	—	—
Chilled 2ª	—	—	—
Continental B	755	168.134	—
Continental F	1.174	213.977	—
Rechazos			
Baby Beef	—	—	—
Chilled Esp.	—	—	—
Chilled 1ª	—	—	—
Chilled 2ª	—	—	—
Continental B	1	268	—
Continental F	25	4.302	—
Tipo manufactura			
Manuf. y Conser, 1ª	16.004	2.221.935	—
Conserva - Descarte	301	39.746	—
Decomisos I. V. ...	399	—	—
Sala de autopsias ..	—	—	—
Total	17.540	2.648.329	—

D) Faena de bueyes y toros

Clasificación	Cabezas	Kilos Cal C/R.	Importe
Baby Beef	—	—	—
Chilled Esp.	—	—	—
Chilled 1ª	—	—	—
Chilled 2ª	—	—	—
Continental B	—	—	—
Continental F	—	—	—
Rechazos			
Baby Beef	—	—	—
Chilled Esp.	—	—	—
Chilled 1ª	—	—	—
Chilled 2ª	—	—	—
Continental B	—	—	—
Continental F	—	—	—
Tipo manufactura			
Manuf. y Conser. 1ª	4.081	1.105.274	—
Conserva - Descarte	11	2.465	—
Decomisos I. V. ..	11	—	—
Sala de autopsias .	—	—	—
Total	4.103	1.107.739	—

E) Faena de terneros

Clasificación	Cabezas	Kilos Cal C/R.	Importe
Baby Beef	—	—	—
Chilled Esp.	—	—	—
Chilled 1ª	—	—	—
Chilled 2ª	—	—	—
Continental B	259	29.411	—
Continental F	—	—	—
Rechazos			
Baby Beef	—	—	—
Chilled Esp.	—	—	—
Chilled 1ª	—	—	—
Chilled 2ª	—	—	—
Continental B	—	—	—
Continental F	—	—	—
Tipo manufactura			
Manuf. y Conser. 1ª	12.371	840.519	—
Conserva - Descarte	120	4.897	—
Decomisos I. V. ...	102	—	—
Sala de autopsias ..	—	—	—
Total	12.852	874.827	—

FRIGORIFICO SWIFT

A) Faena total

Clasificación	Cabezas	Kilos Cal C/R.	Importe
Baby Beef	—	—	—
Chilled Esp.	171	48.895	—
Chilled 1ª	1.095 ¾	338.906	—
Chilled 2ª	8.489 ½	2.468.756	—
Continental B	53.636	12.047.278	—
Continental F	21.806 ½	4.467.861	—
Rechazos			
Baby Beef	—	—	—
Chilled Esp.	1	286	—
Chilled 1ª	28	10.112	—
Chilled 2ª	263	81.616	—
Continental B	2.104 ¾	498.252	—
Continental F	814	166.911	—
Tipo manufactura			
Manuf. y Conser. 1ª	55.359 ⅛	6.805.008	—
Conserva - Descarte .	1.358	192.707	—
Decomisos I. V. ...	1.913	334.505	—
Sala de autopsias ..	—	—	—
Total	147.035	27.461.098	—

B) Faena de novillos

Clasificación	Cabezas	Kilos cal. C|R.	Importe
Baby Beef	—	—	—
Chilled Esp.	171	48.895	—
Chilled 1.a	2.095 ¾	338.906	—
Chilled 2.a	3.489 ½	2.468.756	—
Continental B.	26.880 ⅛	7.025.372	—
Continental F.	21.722 ¾	2.749.688	—
Rechazos			
Baby Beef	—	—	—
Chilled Esp.	1	236	—
Chilled 1.a	28	10.112	—
Chilled 2.a	368	81.616	—
Continental B. ...	2.128 ¾	311.158	—
Continental F. ...	448 ¾	104.506	—
Tipo manufactura			
Manuf. y Conserva 1.a	5.816 ¾	1.171.586	—
Conserva — Descarte	114 ¾	26.181	—
Decomisos I. V. .	386	96.954	—
Sala de autopsias .	—	—	—
Total	55.490	14.483.956	—

C) Faena de vacas

Clasificación	Cabezas	Kilos cal. C|R.	Importe
Baby Beef	—	—	—
Chilled Esp.	—	—	—
Chilled 1.a	—	—	—
Chilled 2.a	—	—	—
Continental B. ...	22.349 ⅛	4.513.835	—
Continental F. ...	10.084 ¼	1.713.228	—
Rechazos			
Baby Beef	—	—	—
Chilled Esp.	—	—	—
Chilled 1.a	—	—	—
Chilled 2.a	—	—	—
Continental B.	976	187.099	—
Continental F.	370 ¼	62.405	—
Tipo manufactura			
Manuf y Conserva 1.a	19.246 ¼	2.706.519	—
Conserva — Descarte	952	136.714	—
Decomisos I. V. .	1.130 ¾	184.960	—
Sala de autopsias .	—	—	—
Total	55.109	9.509.760	—

III — SECCION ENFERMEDADES PARASITARIAS (1º DE DICIEMBRE DE 1951 A 30 DE NOVIEMBRE DE 1952)

Establecimientos visitados por sarna ovina .		60.279
Existencia de ovinos inspeccionados		52.635.810
Establecimientos aislados por sarna ovina ..		236
Ceses de aislamientos decretados		320
Multas por infracción ley 11.199		203
Monto a que asciende su importe	$	23.640.00
Multas por infracción a la ley Nº 11.199 que han sido exoneradas		2
Monto de las mismas	"	139.00
Establecimientos aislados por sarna bovina		28
Ceses de aislamientos por sarna bovina ..		20
Establecimientos aislados por garrapata ..		48
Establecimientos saneados por garrapata ..		40
Multas por infracción ley 9.965		217
Monto de las mismas	"	47.745.50
Multas exoneradas por infracción a la ley Nº 9.965		22
Monto de las mismas	"	4.679.00
Asuntos entrados		2.944
Notas, informes y resoluciones		1.657

AISLAMIENTOS Y CESES Y MULTAS APLICADAS POR INFRACCION A LA LEY Nº 11.199 DEL 1º DE DICIEMBRE DE 1951 A NOVIEMBRE 30 DE 1952.

Regionales	Aislt.	Ceses	Multas		Importe
Artigas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$	4.312.00
Salto	12	13	18	"	1.177.00
Paysandú	2	—	—	"	—
Fray Bentos	—	—	—	"	—
Soriano	5	6	5	"	636.00
Colonia	—	3	—	"	—
San José	4	3	4	"	204.00
Canelones	—	—	—	"	—
Maldonado	6	5	6	"	240.00
Rocha	3	7	3	"	150.00
Treinta y Tres ..	6	8	5	"	756.00
Cerro Largo ...	21	29	21	"	2.770.00
Rivera	14	15	18	"	1.125.00
Tacuarembó ...	16	15	7	"	737.00
Durazno	2	3	2	"	409.00
Flores	1	1	1	"	50.00
Florida	7	13	7	"	999.00
Lavalleja	24	43	23	"	1.648.00
Batlle y Ordóñez .	2	6	2	"	468.00
Pando	1	11	1	"	100.00
Paso de los Toros	5	4	5	"	912.00
Río Branco	11	14	11	"	1.307.00
Carmelo	—	—	—	"	—
Lascano	16	10	14	"	1.704.00
Sarandí del Yí .	9	11	9	"	1.236.00
Bella Unión	3	6	3	"	692.00
Vichadero	18	20	15	"	1.908.00
Young	—	2	—	"	—
Suma total	225	328	203	$	23.640.00

VISITAS EFECTUADAS A ESTABLECIMIENTOS GANADEROS Y OVINOS INSPECCIONADOS EN LOS MISMOS DEL 1º DE DICIEMBRE DE 1951 A NOVIEMBRE 30 DE 1952.

Regionales	Visitas	Ovinos inspeccionados
Artigas	2.174	3.752.220
Salto	1.614	3.617.610
Paysandú	2.130	3.906.363
Fray Bentos	395	592.317
Soriano	1.668	1.429.390
Colonia	1.788	417.297
San José	1.877	836.674
Canelones	463	14.488
Maldonado	5.735	2.624.573
Rocha	4.269	2.148.450
Treinta y Tres	3.204	3.259.348
Cerro Largo	2.606	3.025.752
Rivera	2.868	1.448.339
Tacuarembó	2.347	1.932.904
Durazno	1.617	2.280.746
Flores	2.797	2.761.830
Florida	3.493	2.467.606
Lavalleja	4.574	2.502.997
Batlle y Ordóñez	2.776	2.481.766
Pando	2.379	291.723
Paso de los Toros	1.053	2.097.188
Río Branco	1.486	873.150
Carmelo	1.607	596.168
Lascano	1.802	810.653
Sarandí del Yí	1.407	1.718.660
Bella Unión	766	2.690.836
Vichadero	1.071	1.366.774
Young	878	689.993
Suma total	60.279	52.635.810

IV — SECCION EPIZOOTIAS

MATERIALES REMITIDOS POR LAS INSPECCIONES VETERINARIAS REGIONALES Y PARTICULARES DURANTE EL AÑO 1952.

Artigas

Materiales remitidos, 10; negativos, 10.

Salto

Diagnóstico: brucelosis, especie: bovina, cantidad: 36.
Diagnóstico: Gangrena gaseosa; especie: ovina, cantidad, 1.
Negativos: 5

Paysandú

Diagnóstico: Brucelosis; especie: bovina, cantidad 3.
Diagnóstico: Bacteridiano; especie: bovina; cantidad, 1.
En el laboratorio: 9.
Negativos: 15.

Río Negro

Diagnóstico: Brucelosis; especie: bovina; cantidad: 14.
Diagnóstico: Gangrena gaseosa; especie: bovina; cantidad: 2.
Negativos: 28.

Soriano

Diagnóstico: Brucelosis; especie: bovina, cantidad: 5.
Diagnóstico: Carbunclo bacteridiano; especie: bovina; cantidad: 1.
Negativos: 11.

Colonia

Materiales investigados: 9.
Negativos: 9.

Diagnóstico: Brucelosis; especie: bovina, cantidad: 9.
Diagnóstico: Carbunclo bacteridiano; especie: bovina; cantidad: 1.
Negativos: 9.

Flores

Diagnóstico: Carbunclo bacteridiano; especie: bovina; cantidad: 1.
Diagnóstico: Brucelosis; especie: bovina; cantidad: 2.
En el laboratorio: 1.
Negativos: 17.

Florida

Diagnóstico: Brucelosis; especie: bovina; cantidad: 3.
Materiales investigados: 16.
Negativos: 7.

Rocha

Diagnóstico: Brucelosis; especie: bovina; cantidad: 3.
En el laboratorio: 2.
Negativos: 17.

Lascano

Diagnóstico: Brucelosis; especie: bovina; cantidad: 3.
Diagnóstico: Carbunclo bacteridian; especie: bovina; cantidad: 1.
En el laboratorio: 2.
Negativos: 4.

Durazno

Diagnóstico: Brucelosis; especie: bovina; cantidad: 1.
En el laboratorio: 3.
Negativos: 7.

Lavalleja

Diagnóstico: Brucelosis; especie: bovina; cantidad: 1.
Diagnóstico: Carbunclo bacteridiano; especie: bovina; cantidad: 1.
Negativos: 2.

Cerro Largo

Diagnóstico: Brucelosis; especie: bovina; cantidad: 2.
Diagnóstico: Carbunclo bacteridiano; especie: bovina; cantidad: 3.
Negativos: 10.

Treinta y Tres

Diagnóstico: Brucelosis; especie: bovina; cantidad: 1.
Negativos: 12.

Maldonado

Diagnóstico: Carbunclo bacteridiano; especie: bovina; cantidad: 3.
Negativos: 5.

Rivera

Remitió 18 materiales durante el ejercicio 1952.
Negativos: 18.

Tacuarembó

Diagnóstico: Carbunclo bacteridiano; especie: bovina; cantidad: 2.
Negativos: 4.

Sarandí del Yí

Materiales remitidos durante el ejercicio 1952 para su investigación: 10.
Negativos: 10.

Río Branco

Diagnóstico: Brucelosis; especie: bovina; cantidad: 1.
Negativos: 2.

Bella Unión

En el laboratorio: 1.
Negativos: 2.

Carmelo

Diagnóstico: Brucelosis; especie: bovina; cantidad: 1.
Negativos: 6.

Vichadero

Materiales investigados durante el ejercicio 1952: 8.
Negativos: 8.

Pando

Diagnóstico: Brucelosis; especie: bovina; cantidad: 1.
Negativos: 9.

Montevideo

Diagnóstico: Peste porcina; especie: suina; cantidad: 5.
Diagnóstico: Histomoniasis; especie: ave; cantidad: 1.
Negativos: 52.

Young

Diagnóstico: Brucelosis; especie: bovina; cantidad: 5.
Negativos: 10.

Paso de los Toros

Diagnóstico: Brucelosis; especie: bovina; cantidad: 2.
Negativos: 6.

Batlle y Ordóñez

Diagnóstico: Brucelosis; especie: bovina; cantidad: 1.
Negativos: 5.

RESUMEN DE LOS MATERIALES INVESTIGADOS AÑO 1952

Diagnóstico: Carbunclo bacteridiano; especie bovina; cantidad: 14.
Diagnóstico: Brucelosis; especie: bovina; cantidad: 92.
Diagnóstico: Gangrena gaseosa (Enterotoxemia), especie: bovina; cantidad: 2.
Diagnóstico: Peste porcina; especie: suina; cantidad: 5.
Diagnóstico: Leucosis aviar; especie: ave; cantidad: 3.
Diagnóstico: Pullorosis; especie: ave; cantidad: 2.
En el laboratorio: 23.
Negativos: 380.
Total: 521.

ESTABLECIMIENTOS INFECTADOS POR CARBUNCLO BACTERIDIANO Y POR CARBUNCLO SINTOMATICO. AÑO 1952.

Regionales	C. Bacteridiano	C. Sintomático
Paysandú	2	—
San José	1	—
Maldonado	3	—
Cerro Largo	3	—
Tacuarembó	1	—
Flores	1	—
Lavalleja	1	—
Lascano	1	—
Total	13	0

CASOS DE PUSTULA MALIGNA DENUNCIADOS POR LAS AUTORIDADES DE SALUD PUBLICA, DURANTE EL AÑO 1952.

Regionales	Casos
Artigas	1
Salto	4

Paysandú	1
Soriano	2
Tacuarembó	2
Rivera	4
Paso de los Toros	2
Lascano	1
Young	1
Montevideo	2
Total	26

VACUNACIONES REALIZADAS O CONTROLADAS POR LAS REGIONALES DURANTE EL AÑO 1952

Regionales	Bovinos	Ovinos	Equinos	Suinos
Artigas	6.259	20.090	180	19
Salto	20.050	19.248	200	136
Paysandú (F.B.)	1.000	—	—	22
Río Negro (F.B.)	1.300	800	36	15
Soriano	—	—	—	19
Colonia	—	—	—	37
Canelones	1.900	—	—	20
Maldonado	100	—	9	—
Rocha	2.132	3.000	—	38
Florida	—	—	—	11
Flores	1.658	—	—	—
Durazno	—	—	—	22
Tacuarembó	883	—	28	—
Pando	753	27	15	—
Paso de los Toros	600	2.090	—	—
Río Branco	109	—	—	—
Vichadero	130	—	19	—
Total	34.020	32.000	4.000	390

VACUNAS ANTICARBUNCLOSAS VENDIDAS DURANTE EL AÑO 1952

Carbunclo Bacteridiano

Bovinos

16.000 16.000

Ovejas invernada .... 51.364 " 4.45

Equinos

600

Suinos

1.100 Total: 936.000

Carbunclo Sintomático

Bovinos	336.200	—	336.200
Ovinos	1.958	—	1.958
Total			338.158

CUADRO DEMOSTRATIVO DE CASOS DE PUSTULA MALIGNA, Y ESTABLECIMIENTOS INFECTADOS POR CARBUNCLO BACTERIDIANO DURANTE LOS AÑOS:

	1950	1951	1952
Casos de Pústula Maligna	42	17	26
Establecimientos infectados de Carbunclo Bacteridiano	19	22	14

V — SECCION DESINFECCION T. Y EXPOSICIONES FERIAS

Relación de las ventas de ganado efectuadas en subasta pública desde el 1.º de diciembre de 1951 al 30 de noviembre de 1952.

Locales de remates en funcionamiento	383
Locales de remates (clausurados (año 1952)	8
Locales de remates habilitados (año 1952)	14

TORNEOS GANADEROS REALIZADOS

Exposiciones	21
Remates	2.522
Liquidaciones	297
Total	2.840

GANADOS SUBASTADOS

Ganados subastados	Cantidad	Valor
Bovinos	930.960	$ 64.618.979.30
Ovinos	1.592.816	" 12.079.704.00
Equinos	14.354	" 1.983.385.20
Porcinos	290	" 6.204.50
Aves	543	" 11.560.60
Totales	2.538.963	$ 78.699.833.60

RELACION DE LOS TORNEOS GANADEROS REALIZADOS DURANTE LOS AÑOS 1943 - 1952

Año	Exposiciones	Remates	Liqds.	Monto ventas
1943	19	1.943	176	$ 34.685.338.45
1944	19	2.036	276	$ 49.530.037.77
1945	18	2.253	286	" 51.638.238.49
1946	25	2.263	288	$ 57.867.347.44
1947	21	2.509	466	" 86.912.591.80
1948	32	2.658	450	" 94.288.630.61
1949	24	2.579	383	" 82.216.930.57
1950	19	2.381	321	" 56.460.182.09
1951	21	2.593	354	" 89.971.182.05
1952	21	2.522	297	" 78.699.833.60

SECCION DESINFECCION, TRANSPORTES Y EXPOSICIONES FERIAS

VENTAS EFECTUADAS EN LOS LOCALES DE REMATES DE GANADO, DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 1951

Regionales	Exposiciones	Remates	Liquidaciones	Bovinos	Valor $	Ovinos	Valor $	Equinos	Valor $	Porcinos	Valor $	Aves	Valor $	Totales $
Artigas	—	2	—				Sin datos							
Batlle y Ordóñez	—	3	—	3.072	656.106.25	6.684	47.172.70	5	299.00	—	—	—	—	703.577.95
Bella Unión	—	1	1	2.594	147.919.75	5.021	25.458.60	29	722.00	—	—	—	—	174.100.35
Canelones	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Carmelo	—	15	—	2.412	214.755.75	732	7.147.55	—	—	—	—	—	—	221.903.30
Cerro Largo	—	10	6	5.736	320.856.20	5.825	35.660.00	58	2.455.00	—	—	—	—	358.971.20
Colonia	—	20	—	3.689	248.256.00	1.807	13.034.75	—	—	—	—	—	—	261.290.75
Durazno	—	4	—	3.545	262.718.50	8.286	63.293.30	14	569.50	—	—	—	—	326.581.30
Flores	—	9	1	5.461	402.290.75	9.927	71.839.05	19	563.00	—	—	—	—	474.692.80
Florida	—	17	4	4.224	422.046.00	6.792	47.610.70	6	250.00	—	—	—	—	470.906.70
Fray Bentos	—	2	—	86	6.062.00	266	1.581.80	—	—	—	—	—	—	7.643.80
Lascano	—	7	—	3.133	264.600.80	2.358	19.804.55	39	1.629.00	—	—	—	—	286.034.35
Lavalleja	—	11	—	5.373	528.920.85	12.041	97.467.30	4	162.00	—	—	—	—	626.550.15
Maldonado	—	12	—	2.178	181.284.00	3.632	33.102.00	91	5.010.00	—	—	—	—	224.406.00
Montevideo	2	5	—	—	—	62	31.040.00	70	2.148.00	—	—	—	—	33.188.00
Pando	—	11	2	1.791	170.700.50	1.071	8.359.15	7	288.75	—	—	—	—	179.348.40
P. de los Toros	—	2	—	3.446	287.677.10	2.292	13.662.45	9	190.50	—	—	—	—	301.530.05
Paysandú	—	7	1	5.035	327.858.50	7.366	65.383.55	241	7.751.00	—	—	—	—	400.993.05
Río Branco	—	4	—	857	45.178.30	176	2.148.75	—	—	—	—	—	—	47.327.05
Rivera	—	4	3	2.568	145.402.75	2.545	20.633.20	51	2.019.00	3	58.00	—	—	168.112.95
Rocha	—	11	—	3.008	220.028.00	7.453	53.495.80	22	844.00	20	300.00	—	—	274.667.30
Salto	—	15	2	4.394	303.339.00	3.109	21.619.45	57	1.003.00	—	—	—	—	325.961.45
San José	—	17	4	2.212	168.047.00	7.421	62.379.00	201	8.241.00	—	—	—	—	238.667.00
Sarandí del Yí	—	7	—	2.694	287.746.85	2.316	16.159.25	6	270.00	—	—	—	—	304.176.10
Soriano	—	10	—	7.655	710.120.00	7.878	57.598.85	27	624.00	—	—	—	—	768.342.85
Tacuarembó	—	1	—	—	—		Incompletos							
Treinta y Tres	—	8	1	9.331	616.238.00	8.668	52.729.00	21	877.00	—	—	—	—	669.844.00
Vichadero	—	2	1	4.994	298.626.25	5.003	29.071.05	41	1.417.00	—	—	—	—	329.114.30
Young	—	2	—	199	15.249.50	1.402	9.558.15	—	—	—	—	—	—	24.807.65
	2	224	26	97.187	7:252.938.60	121.132	912.009.45	1.018	37.332.75	23	358.00	—	—	8:202.728.80

RELACION DE LAS VENTAS EFECTUADAS EN LOS LOCALES DE REMATES DE GANADO DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 1951

Exposiciones realizadas	2
Remates realizados	224
Liquidaciones realizadas	26
Total	252

Bovinos subastados (Raza carne)

	Cantidad		Valor promedial
Toros	448	$	109.50
Torunos	197	"	63.75
Bueyes	914	"	120.85
Bueyes invernada	826	"	77.20
Novillos gordos	16.237	"	120.50
Novillos invernada	22.608	"	69.55
Novillitos invernada	5.482	"	40.95
Vacas gordas	15.988	"	94.40
Vacas invernada	12.189	"	55.65
Ganado de cría	13.207	"	35.50
Vaquillonas	6.525	"	54.70
Terneros	2.332	"	30.10
Total	96.953		
Venta total		$	7.218.109.60

Bovinos subastados (Razas leche)

	Cantidad		Valor promedial
Toros (P.)	1	$	650.00
Vaquillonas (P.)	1	"	850.00
Toros (P. P. C.)	1	"	450.00
Toritos (M.)	2	"	107.50
Vacas (M.)	151	"	190.20
Vaquillonas (M.)	15	"	124.40
Terneros (M.)	13	"	151.95
Total	184		
Vental total		$	34.929.[illegible]

Ovinos subastados

	Cantidad		Valor promedial
Carneros (pedigree)	62	$	500.65
Carneros	835	"	28.10
Capones gordos	57.019	"	8.20
Capones invernada	16.146	"	6.60
Ovejas gordas	19.525	"	7.10
Ovejas invernada	11.289	"	5.05
Borregos	1.283	"	5.35
Borregas	2.758	"	5.70
Majada cría	6.725	"	5.45
Corderos	5.991	"	4.95
Total	121.133		
Venta total		$	912.009.[illegible]

Equinos subastados	1.018	$	36.70
Venta total		"	37.332.[illegible]
Suinos subastados	23	"	15.60
Venta total		"	358.[illegible]

Total animales subastados	219.311
Monto total de las ventas	**$ 8.202.738.30**

SECCION DESINFECCION, TRANSPORTES Y EXPOSICIONES FERIAS

VENTAS EFECTUADAS EN LOS LOCALES DE REMATES DE GANADO, DURANTE EL MES DE ENERO DE 1952

Regionales	Exposiciones	Remates	Liquidaciones	Bovinos	Valor	Ovinos	Valor	Equinos	Valor	Porcinos	Valor	Aves	Valor	Totales
					$		$		$		$		$	$
Artigas	—	4	—	1.847	110.910 75	3.009	21.427.10	40	1.730.00	—	—	—	—	134.067.85
Batlle y Ordóñez	—	3	—	5.653	447.941 25	9.014	53.865.15	87	1.264.00	—	—	—	—	503.070.40
Bella Unión	—	1	—	583	32.678.50	1.938	11.821.70	16	527.00	—	—	—	—	45.027.20
Canelones	—	—	1	468	96.630.00	—	—	—	—	—	—	—	—	96.630.00
Carmelo	—	15	—	2.639	189.005.50	715	5.120.60	3	43.00	—	—	—	—	194.169.10
Cerro Largo	—	7	2	4.708	251.973.60	6.744	36.979.40	41	1.693.00	—	—	—	—	290.646.00
Colonia	—	15	3	3.736	197.488.75	1.032	15.430.25	—	—	—	—	—	—	212.919.00
Durazno	1	3	—	4.239	326.112.25	25.751	199.293.90	55	1.187.50	—	—	—	—	526.593.65
Flores	—	9	2	4.050	239.685.50	13.122	84.946.55	75	1.396.25	—	—	—	—	326.028.30
Florida	—	17	4	4.714	382.269.00	11.749	76.217.15	51	1.840.00	—	—	—	—	460.326.15
Fray Bentos	—	1	1	399	28.142.50	450	3.397.00	36	1.060.00	—	—	—	—	32.599.50
Lascano	—	7	—	2.916	202.762.50	4.591	26.470.70	23	1.437.00	—	—	—	—	230.670.20
Lavalleja	—	11	2	4.082	363.611.75	10.772	68.964.90	5	134.50	—	—	—	—	432.711.15
Maldonado	—	12	1	1.890	172.178.00	3.405	35.875.00	77	5.084.00	—	—	—	—	213.137.00
Montevideo	—	3	—	11	10.950.00	—	—	70	2.329.00	—	—	—	—	13.279.00
Pando	—	11	1	1.819	140.140.60	2.707	20.189.30	9	261.00	—	—	—	—	160.590.90
Paso de los Toros	—	2	—	3.758	300.604.80	3.752	19.526.65	51	932.50	—	—	—	—	321.063.95
Paysandú	—	11	2	9.620	583.570 25	14.221	82.938.20	101	3.659.00	—	—	107	271.10	670.438.55
Río Branco	—	3	—	873	40.760.50	819	4.781.40	17	744.00	—	—	—	—	46.285.90
Rivera	—	2	2	2.291	122.915.65	2.793	21.703.25	2	121.00	—	—	—	—	144.739.90
Rocha	—	12	—	4.301	301.876.60	9.167	63.817.45	45	1.950.00	—	—	—	—	367.644.05
Salto	—	12	—	3.890	231.331.40	1.973	14.318.65	5	72.00	—	—	—	—	245.722.05
San José	—	17	3	2.258	173.292.00	7.275	61.229.00	225	9.225.00	—	—	—	—	243.746.00
Sarandí del Yí ..	—	7	1	2.328	150.762.50	5.086	30.881.90	9	377.00	—	—	—	—	182.021.40
Soriano	—	10	1	9.669	723.023.50	10.484	76.704.15	162	1.805.00	—	—	—	—	801.532.65
Tacuarembó	—	1	—	3.131	170.104.90	1.354	7.910.45	8	132.00	—	—	—	—	178.146.45
Treinta y Tres ..	—	8	—	8.870	559.640.00	10.294	73.200.00	32	1.600.00	—	—	—	—	634.440.00
Vichadero	—	2	1	1.015	54.446.50	972	6.888.40	18	704.00	—	—	—	—	62.038.90
Young	—	2	1	578	40.675.50	1.901	12.544.55	24	319.00	—	—	—	—	53 539.05
	1	213	28	96.346	6:645.483.65	165.090	1:136.442.75	1.237	41.626.75	—	—	107	271.10	7:828.824.25

RELACION DE LAS VENTAS EFECTUADAS EN LOS LOCALES DE REMATES DE GANADO DURANTE EL MES DE ENERO DE 1952

Exposiciones realizadas	1
Remates realizados	213
Liquidaciones realizadas	28
Total	242

Bovinos subastados (Razas carne)

	Cantidad	Valor promedial
Toros	336	$ 94.50
Torunos	165	" 67.95
Bueyes	1.120	" 112.30
Bueyes de invernada	968	" 76.80
Novillos gordos	10.861	" 107.55
Novillos de invernada	29.212	" 66.05
Novillitos de invernada	7.052	" 45.30
Vacas gordas	12.802	" 84.30
Vacas de invernada	14.119	" 54.25
Ganado de cría	10.711	" 33.05
Vaquillonas	5.882	" 48.35
Terneros	2.467	" 26.40
Total	95.695	
Venta total		$ 6.502.749.05

Bovinos subastados (Razas leche)

	Cantidad	Valor promedial
Toros (P.)	5	$ 730.00
Vacas (P.)	9	" 1.088.90
Toritos (M.)	1	" 140.00
Vacas (M.)	406	" 238.30
Vaquillonas (M.)	180	" 143.25
Terneras (M.)	50	" 127.20
Total	651	
Venta total		$ 142.734.00

Ovinos subastados

	Cantidad	Valor promedial
Carneros	898	$ 49.50
Capones gordos	54.839	" 8.55
Capones de invernada	22.388	" 6.55
Ovejas gordas	23.552	" 6.35
Ovejas para invernar	38.140	" 4.60
Borregos	8.340	" 4.40
Borregas	4.157	" 5.65
Majada cría	6.642	" 4.95
Corderos	6.114	" 4.15
Total	165.090	
Venta total		$ 1.196.448.75

	Cantidad	Valor promedial
Equinos subastados	1.297	" 32.05
Venta total		" 41.626.95
Aves subastadas	107	" 2.55
Venta total		" 271.30

Total animales subastados 262.780

Monto total de las ventas ..... $ [illegible]

SECCION DESINFECCION, TRANSPORTES Y EXPOSICIONES FERIAS

VENTAS EFECTUADAS EN LOS LOCALES DE REMATES DE GANADO, DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 1952

Regionales	Exposiciones	Remates	Liquidaciones	Bovinos	Valor $	Ovinos	Valor $	Equinos	Valor $	Porcinos	Valor $	Aves	Valor $	Totales $
Artigas	—	1	—	—	Sin datos	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Batlle y Ordóñez	—	8	—	3.518	239.147.00	9.572	52.203.90	20	1.132.00	—	—	—	—	292.482.90
Bella Unión	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Canelones	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Carmelo	—	14	4	1.353	105.364.75	315	2.320.20	9	168.50	—	—	—	—	107.853.45
Cerro Largo	—	6	—	2.464	115.312.20	10.567	52.280.45	53	2.703.00	—	—	—	—	170.296.65
Colonia	—	19	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Durazno	—	5	—	3.916	243.059.25	16.142	97.813.40	55	735.00	—	—	—	—	341.607.65
Flores	—	—	3	2.988	179.577.00	21.004	109.754.10	25	668.00	—	—	—	—	289.999.10
Florida	—	16	3	3.602	309.091.00	6.773	42.632.90	—	—	—	—	—	—	351.728.90
Fray Bentos	—	2	1	1.994	120.332.00	1.297	6.909.30	57	884.50	—	—	—	—	128.125.80
Lascano	—	5	—	2.573	167.711.30	4.717	29.552.20	—	—	—	—	—	—	197.264.00
Lavalleja	—	—	1	3.818	195.660.25	23.001	131.517.90	1	59.00	—	—	—	—	327.237.15
Maldonado	—	12	1	2.259	196.437.00	3.452	34.207.00	42	2.100.00	—	—	—	—	232.744.00
Montevideo	—	2	—	—	—	—	—	129	2.525.00	—	—	—	—	2.525.00
Pando	—	11	1	1.823	186.307.10	586	4.281.75	11	391.50	—	—	—	—	191.080.35
Paso de los Toros	—	3	1	5.371	373.168.85	10.804	77.365.70	74	1.619.50	—	—	—	—	452.154.05
Paysandú	—	14	5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Rivera	—	2	—	157	7.543.25	1.215	10.480.40	45	1.712.00	—	—	—	—	19.735.65
Río Branco	—	5	—	1.766	90.967.50	2.333	11.337.15	11	630.00	—	—	—	—	102.934.65
Rocha	—	11	1	3.419	226.616.70	10.982	63.754.30	38	1.442.00	10	100.00	—	—	291.913.00
Salto	—	10	1	3.864	238.052.25	4.114	23.106.85	33	749.75	—	—	—	—	261.908.85
San José	—	18	3	2.327	178.955.00	7.453	62.475.00	235	9.870.00	—	—	—	—	251.300.00
Sarandí del Yí	—	5	5	3.142	174.433.65	10.767	68.541.80	11	424.25	12	385.00	—	—	243.784.70
Soriano	—	11	5	11.239	821.560.25	16.229	95.756.55	266	6.488.00	—	—	—	—	923.804.80
Tacuarembó	—	1	—	1.357	78.889.55	6.859	40.589.00	4	111.00	—	—	—	—	119.589.55
Treinta y Tres	—	8	—	7.202	437.746.00	12.138	61.146.00	32	1.623.00	—	—	—	—	500.515.00
Vichadero	—	3	—	1.872	110.194.00	1.209	5.744.35	14	344.00	—	—	—	—	116.282.35
Young	—	2	—	529	34.356.75	1.348	6.971.10	10	367.00	—	—	—	—	41.684.85
	—	215	41	72.553	4:330.484.10	182.377	1:090.841.50	[illegible]	36.747.00	22	485.00	—	—	5:958.557.40

RELACION DE LAS VENTAS EFECTUADAS EN LOS LOCALES DE REMATES DE GANADO DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 1952.

Exposiciones realizadas	—
Remates realizados	41
Liquidaciones realizadas	—
Total torneos ganaderos	256

Bovinos subastados (Razas carne)

	Cantidad		Valor promedial
Toros	356	$	64.05
Torunos	127	"	73.85
Bueyes	1.000	"	103.70
Bueyes de invernada	749	"	76.90
Novillos gordos	9.361	"	111.85
Novillos de invernada ...	17.348	"	70.30
Novillitos	5.143	"	42.25
Vacas gordas	11.259	"	88.55
Vacas de invernada	11.826	"	52.45
Ganado de cría	3.377	"	32.40
Vaquillonas	4.602	"	48.80
Terneros	2.013	"	23.65
Total	72.161		
Venta total		$	4:740.379.10

Bovinos subastados (Razas leche)

	Cantidad		Valor promedial
Toros (P.)	4	$	900.00
Toritos (P.)	1	"	600.00
Vacas (P.)	2	"	800.00
Vaquillonas (P.)	2	"	805.00
Vaquillonas (P. P. C.) ...	113	"	214.60
Terneras (P. P. C.)	40	"	162.40
Vacas (M.)	230	"	225.85
Total	392		
Venta total		$	90.105.00

Ovinos subastados

	Cantidad		Valor promedial
Carneros	453	$	24.15
Capones gordos	53.274	"	9.00
Capones de invernada ..	24.427	"	6.30
Ovejas gordas	28.503	"	7.00
Borregos	9.280	"	4.75
Borregas	4.125	"	5.10
Majada cría	5.591	"	4.30
Corderos	5.860	"	4.20
Total	182.877		
Venta total		$	1:090.841.90

Equinos subastados	1.184	"	31.05
Venta total		"	36.747.00
Porcinos subastados	22	"	22.05
Venta total		"	485.00

Total de animales subastados 256.636

Monto total de las ventas ..... $ 5:958.557.40

SECCION DESINFECCION, TRANSPORTES Y EXPOSICIONES FERIAS

VENTAS EFECTUADAS EN LOS LOCALES DE REMATES DE GANADO DURANTE EL MES DE MARZO DE 1952

Regionales	Exposiciones	Remates	Liquidaciones	Bovinos	Valor $	Ovinos	Valor $	Equinos	Valor $	Porcinos	Valor $	Aves	Valor $	Totales $
Artigas	—	1	—	—	Sin datos	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Batlle y Ordóñez	—	3	—	3.155	197.450.00	10.612	51.714.40	36	1.198.00	—	—	—	—	250.362.40
Bella Unión	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Canelones	—	2	—	128	8.061.50	—	—	—	—	—	—	—	—	8.061.50
Carmelo	—	15	6	1.355	97.489.95	396	2.639.40	—	—	—	—	—	—	100.129.35
Cerro Largo	—	8	2	3.158	160.137.25	10.811	59.080.15	21	761.00	—	—	—	—	219.978.40
Colonia	—	23	6	6.320	329.747.25	2.847	8.372.95	16	294.50	—	—	—	—	338.414.70
Durazno	—	4	1	5.570	349.566.00	16.164	90.378.40	19	571.00	—	—	—	—	440.515.40
Flores	—	12	3	9.520	647.785.75	21.974	131.004.35	32	971.50	—	—	—	—	779.761.60
Florida	—	16	4	6.425	498.307.50	14.993	97.925.40	52	1.171.00	—	—	—	—	597.403.90
Fray Bentos	—	2	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Lascano	—	6	1	4.474	250.576.25	8.846	51.015.60	30	1.025.00	—	—	—	—	302.616.85
Lavalleja	—	11	3	3.802	320.724.25	22.416	155.292.35	9	340.50	—	—	—	—	476.357.10
Maldonado	1	11	1	2.600	179.865.00	5.800	36.040.00	200	11.450.00	—	—	—	—	227.355.00
Montevideo	—	2	—	—	—	—	—	110	5.500.00	—	—	—	—	5.500.00
Pando	—	11	1	2.235	156.709.20	2.062	13.330.25	—	—	—	—	—	—	170.039.45
Paso de los Toros	—	3	—	3.801	262.571.00	6.087	32.407.50	32	457.00	—	—	—	—	295.435.50
Paysandú	—	3	3	6.284	311.299.30	10.840	61.454.45	85	1.474.50	—	—	—	—	374.228.25
Río Branco	—	6	—	1.596	67.773.70	2.865	15.285.45	15	672.00	—	—	—	—	83.731.15
Rivera	—	6	1	2.093	106.446.75	1.893	13.350.80	89	3.425.50	—	—	—	—	123.250.05
Rocha	—	12	—	4.599	299.830.00	14.008	75.306.85	57	2.275.50	14	236.00	—	—	377.648.35
Salto	—	10	1	2.155	126.071.40	1.738	12.048.50	53	817.00	—	—	—	—	138.936.90
San José	—	9	5	2.189	161.451.00	7.426	69.450.00	251	10.040.00	—	—	—	—	240.941.00
Sarandí del Yí	—	7	1	3.524	228.659.10	8.216	46.640.70	10	253.00	—	—	—	—	275.543.80
Soriano	—	12	3	3.610	612.160.00	9.111	61.811.90	257	5.770.75	—	—	—	—	679.742.65
Tacuarembó	—	2	—	2.225	143.196.00	4.616	32.385.50	7	352.00	—	—	—	—	175.933.50
Treinta y Tres	—	3	—	14.447	932.032.00	19.351	108.698.00	110	6.131.00	—	—	—	—	1:046.861.00
Vichadero	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Young	—	2	—	1.000	65.068.00	3.457	19.409.15	—	—	—	—	—	—	84.477.15
	1	207	42	101.265	6:512.969.15	206.529	1:245.042.05	1.481	54.977.75	14	236.00	—	—	7:818.224.95

RELACION DE LAS VENTAS EFECTUADAS EN LOS LOCALES DE REMATES DE GANADO DURANTE EL MES DE MARZO DE 1952.

Exposiciones realizadas	1
Remates realizados	207
Liquidaciones realizadas	42
	250

Bovinos subastados (Razas carne)

	Cantidad	Valor promedial
Toros	435	$ 61.55
Torunos	187	" 64.70
Bueyes	1.147	" 107.20
Bueyes de invernada	824	" 75.05
Novillos gordos	14.940	" 102.75
Novillos de invernada	24.481	" 65.85
Novillitos de invernada	6.897	" 42.35
Vacas gordas	16.626	" 83.35
Vacas de invernada	13.680	" 49.50
Ganado de cría	14.158	" 33.50
Vaquillonas	5.038	" 45.10
Terneros	2.732	" 24.45
	100	
Total	101.165	
Venta total		$ 6:505.094.16

Bovinos subastados (Razas leche)

Vacas (M.)	81	$ 89.30
Toros (M.)	1	" 100.00
Terneras (M.)	18	" 30.00
Venta total		$ 7.875.00

Ovinos subastados

	Cantidad	Valor promedial
Carneros	339	$ 18.15
Capones gordos	59.679	" 8.70
Capones de invernada	28.021	" 6.50
Ovejas gordas	29.863	" 6.50
Ovejas de invernada	62.938	" 4.10
Borregos	11.102	" 4.40
Borregas	8.215	" 5.15
Majada de cría	4.678	" 3.85
Corderos	6.694	" 3.45
Total	206.529	
Venta total		$ 1:245.048.05
Equinos subastados	1.481	" 37.15
Venta total		" 54.977.75
Porcinos subastados	14	" 16.90
Venta total		" 286.00
Total de animales subastados		309.289
Monto total de las ventas		$ 7.818.224.96

SECCION DESINFECCION, TRANSPORTES Y EXPOSICIONES FERIAS

VENTAS DE GANADO EFECTUADAS EN SUBASTA PUBLICA, DURANTE EL MES DE ABRIL DE 1952

Regionales	Exposiciones	Remates	Liquidaciones	Bovinos	Valor	Ovinos	Valor	Equinos	Valor	Porcinos	Valor	Aves	Valor	Totales
					$		$		$		$		$	$
Artigas	—	7	4	5.678	313.237.00	9.001	42.607.90	107	4.995.20	—	—	—	—	361.840.10
Batlle y Ordóñez	—	4	6	4.516	267.335.50	8.694	42.531.35	54	2.085.00	—	—	—	—	313.452.05
Bella Unión	1	1	—	511	29.740.75	668	3.165.70	—	—	—	—	—	—	32.906.45
Canelones	—	3	—	23	2.773.00	—	—	3	36.00	—	—	—	—	3.859.00
Carmelo	—	13	—	1.374	99.496.60	302	6.266.20	4	74.00	13	388.00	—	—	106.224.80
Cerro Largo	—	3	5	4.035	209.251.45	9.266	46.548.90	92	3.265.00	—	—	—	—	259.065.35
Colonia	—	19	3	4.996	212.474.60	2.448	16.319.00	5	190.90	—	—	—	—	229.483.00
Durazno	—	4	2	4.269	282.450.25	12.303	70.314.40	13	394.50	—	—	—	—	358.659.15
Flores	—	11	4	9.116	576.387.50	16.545	160.520.70	93	3.452.50	—	—	—	—	740.960.70
Florida	1	16	5	43.40	330.013.50	6.277	52.481.10	7	56.00	—	—	—	—	382.555.60
Fray Bentos	—	3	2	2.014	174.289.25	364	6.121.00	61	1.637.00	—	—	—	—	182.047.25
Lascano	—	6	—	2.710	259.471.00	5.668	29.214.55	6	230.00	—	—	—	—	289.615.55
Lavalleja	—	11	2	2.626	178.115.50	14.875	79.347.70	6	132.00	—	—	—	—	258.246.20
Maldonado	—	12	—	2.679	184.833.00	6.133	33.135.00	106	6.351.00	—	—	—	—	225.734.00
Montevideo	—	5	—	—	—	[illegible]	4.790.00	[illegible]	5.014.00	—	—	—	—	9.804.00
Pando	—	11	1	2.088	132.751.30	1.406	3.160.35	1	30.00	—	—	—	—	[illegible].941.35
P. de los Toros	—	3	—	2.136	113.259.00	5.046	35.556.05	16	440.90	—	—	—	—	147.255.95
Paysandú	—	13	3	6.784	349.685.00	6.308	54.258.50	103	1.245.50	—	—	—	—	405.239.00
Río Branco	—	5	—	1.202	44.789.35	1.308	7.296.75	4	198.00	—	—	—	—	52.284.10
Rivera	—	3	1	3.160	157.402.75	2.067	14.763.20	74	3.237.50	—	—	—	—	175.408.45
Rocha	—	12	—	4.039	256.543.00	13.160	67.237.25	48	1.493.00	12	112.00	—	—	325.390.25
Salto	—	16	4	6.124	360.962.00	7.927	44.230.00	115	2.484.70	—	—	—	—	403.676.70
San José	—	12	2	2.202	153.365.00	7.760	73.546.00	212	7.455.00	—	—	—	—	288.286.00
Sarandí del Yí	—	7	5	5.084	270.676.30	9.622	53.856.75	63	2.564.00	—	—	—	—	282.097.55
Soriano	—	11	5	11.340	730.726.50	15.555	90.305.35	577	12.490.25	—	—	—	—	384.522.10
Tacuarembó	—	2	—	2.363	189.913.75	5.772	34.311.00	13	405.00	—	—	—	—	324.629.75
Treinta y Tres	—	3	—	9.721	545.707.00	17.112	85.591.00	100	5.274.00	—	—	—	—	636.572.00
Vichadero	—	3	—	2.038	107.347.50	1.880	12.098.00	16	572.00	—	—	—	—	120.017.50
Young	—	2	1	972	48.952.25	2.536	10.033.10	5	167.00	—	—	—	—	59.152.25
	2	[illegible]	[illegible]	113.459	6:593.714.50	192.955	1:204.211.90	[illegible]	66.000.35	25	500.00	—	—	[illegible]

RELACION DE LAS VENTAS DE GANADO EFECTUADAS EN SUBASTA PUBLICA DURANTE EL MES DE ABRIL DE 1952

Exposiciones realizadas	2
Remates	231
Liquidaciones	55
Total	288

Bovinos subastados (Razas carne)

	Cantidad	Valor promedial
Toros	400	$ 79.20
Torunos	238	" 68.65
Bueyes	1.205	" 102.35
Bueyes de invernada	875	" 71.10
Novillos gordos	11.995	" 104.20
Novillos de invernada	24.533	" 66.90
Novillitos	8.814	" 40.25
Vacas gordas	15.404	" 84.05
Vacas invernada	16.193	" 47.00
Ganado de cría	19.837	" 33.10
Vaquillonas	9.254	" 46.10
Terneros	4.290	" 26.30
Total	113.038	

Venta total .... $ 6.523.722.50

Bovinos subastados (Razas de leche)

	Cantidad	Valor promedial
Toros (P.)	2	$ 1.750.00
Toros (M.)	4	" 141.25
Vacas (M.)	226	" 129.80
Ganado cría (M.)	76	" 160.85
Vaquillonas (M.)	52	" 123.56
Terneras (M.)	61	" 78.95
Total	421	

Venta total .... $ 70.992.00

Bovinos subastados

	Cantidad	Valor promedial
Carneros	647	$ 16.05
Capones gordos	46.547	" 8.45
Capones de invernada	31.919	" 5.95
Ovejas (B. P. C.)	60	" 79.85
Ovejas gordas	24.782	" 7.00
Ovejas invernada	50.247	" 5.05
Borregos	15.764	" 4.45
Borregas	9.476	" 4.60
Majada cría	7.482	" 4.15
Corderos	5.331	" 3.60
Total	192.255	

Venta total .... $ 1.204.311.[illegible]

Equinos subastados	2.102	$ 32.35
Venta total		" 68.020.[illegible]
Porcinos subastados	23	" 21.75
Venta total		" 500.00

Total de animales subastados .... 307.[illegible]

Monto total de las ventas .... $ 7.366.546.[illegible]

SECCION DESINFECCION, TRANSPORTES Y EXPOSICIONES FERIAS

VENTAS DE GANADO EFECTUADAS EN SUBASTA PUBLICA, DURANTE EL MES DE MAYO DE 1952

Regionales	Exposiciones	Remates	Liquidaciones	Bovinos	Valor	Ovinos	Valor	Equinos	Valor	Porcinos	Valor	Aves	Valor	Totales
					$		$		$		$		$	$
Artigas	—	5	—	1.576	86.905.50	2.314	19.648.95	80	972.00	—	—	—	—	107.529.45
Batlle y Ordóñez	—	9	—	6.003	376.541.50	6.505	35.100.50	9	364.00	—	—	—	—	412.006.00
Bella Unión	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Canelones	—	2	—	39	5.218.00	34	248.90	—	—	—	—	—	—	5.466.90
Carmelo	—	14	—	1.595	96.771.25	552	3.834.90	4	74.00	12	358.00	—	—	101.068.15
Cerro Largo	—	10	4	4.360	202.458.85	3.330	51.838.85	126	4.288.00	—	—	—	—	258.585.70
Colonia	—	21	—	5.263	220.073.00	3.121	20.602.95	—	—	—	—	—	—	240.675.95
Durazno	—	4	—	3.633	257.245.25	6.224	36.891.25	8	168.00	—	—	—	—	294.304.50
Flores	—	10	3	4.592	243.948.25	5.949	36.805.25	55	1.026.00	15	459.00	—	—	282.297.50
Florida	—	14	3	5.680	481.561.25	8.336	54.532.50	37	912.00	—	—	—	—	537.005.75
Fray Bentos	—	2	—	899	34.642.25	1.150	7.789.50	11	174.50	—	—	—	—	42.606.25
Lascano	—	7	—	4.183	275.419.00	6.585	38.621.10	62	3.161.00	—	—	—	—	317.201.10
Lavalleja	—	11	2	1.872	157.919.50	7.643	52.224.90	4	151.50	—	—	—	—	210.295.90
Maldonado	—	11	—	2.746	188.821.00	6.486	42.747.00	116	6.972.00	—	—	—	—	238.540.00
Montevideo	1	6	—	—	—	—	—	171	4.295.00	—	—	100	3.262.00	7.557.00
Pando	—	10	—	2.157	12.036.85	542	4.873.40	7	218.75	—	—	—	—	129.129.00
Paso de los Toros	—	2	1	2.754	172.636.00	7.515	47.664.40	67	1.695.00	—	—	—	—	221.995.40
Paysandú	—	3	3	7.003	385.023.80	5.370	36.407.00	120	2.257.50	—	—	—	—	423.328.30
Río Branco	—	4	—	655	31.424.95	582	2.607.00	13	799.00	—	—	—	—	34.830.95
Rivera	—	1	4	2.630	127.085.85	1.704	15.563.40	29	1.239.00	—	—	—	—	143.888.25
Rocha	1	11	2	5.744	418.865.00	11.711	65.154.30	35	1.310.00	9	192.00	—	—	485.521.30
Salto	—	9	2	3.164	172.895.25	2.689	16.663.70	107	1.727.50	—	—	—	—	190.786.45
San José	—	13	6	2.132	148.378.00	7.626	76.403.00	252	9.576.00	—	—	—	—	234.357.00
Sarandí del Yí	—	7	2	2.634	157.110.00	4.325	29.192.80	52	1.631.00	11	—	—	—	
Soriano	—	11	1	7.907	527.894.15	9.506	90.262.80	413	7.115.25	5	185.00	—	—	625.457.30
Tacuarembó	—	2	—	4.835	288.108.00	5.610	31.718.00	61	1.834.00	—	—	—	—	321.660.00
Treinta y Tres	—	6	—	3.096	358.905.00	20.076	117.921.00	96	3.662.00	—	—	—	—	480.488.00
Vecha	—	—	—	—	—	—	Sin datos			—	—	—	—	
Young	—	2	—	1.844	99.108.75	7.061	37.207.55	41	1.025.00	—	—	—	—	137.341.30
	2	219	24	93.771	5:638.999.30	148.046	971.664.90	1.946	56.707.00	52	1.370.00	100	3.262.00	6:672.003.10

RELACION DE LAS VENTAS DE GANADO EFECTUADAS EN SUBASTA PUBLICA, DURANTE EL MES DE MAYO DE 1952.

Exposiciones realizadas	2
Remates ferias realizados	219
Liquidaciones realizadas	34
Total	255

	Cantidad	Valor promedial
Bovinos subastados (Raza carne):		
Toros	469	$ 84.80
Torunos	250	" 66.06
Bueyes	1.247	" 100.70
Bueyes de invernada	1.050	" 68.80
Novillos gordos	10.441	" 97.35
Novillos invernada	17.468	" 71.05
Novillitos invernada	6.674	" 42.85
Vacas gordas	14.198	" 83.35
Vacas invernada	14.870	" 46.00
Ganado de cría	14.470	" 33.45
Vaquillonas	6.195	" 50.40
Terneros	4.079	" 24.06
Total	93.378	
Total ventas		$ [illegible]500.906.[illegible]
Bovinos subastados (Raza lechera):		
Toros (P.)	7	$ 472.00
Vacas (P.)	6	$ 550.00
Terneras (P.)	5	" 346.00
Toros (P. P. C.)	2	" 355.00
Vacas (M.)	309	" 212.65
Vaquillonas (M.)	18	" 85.00
Terneras (M.)	47	" 65.65
Terneros (M.)	1	" 30.00
Total	393	
Total ventas		$ 76.098.00
Ovinos subastados:		
Carneros	246	$ 16.70
Capones gordos	40.561	" 9.50
Capones invernada	20.344	" 6.30
Ovejas gordas	24.280	" 6.95
Ovejas invernada	34.775	" 5.50
Borregos	11.833	" 5.25
Borregas	3.802	" 5.25
Majada de cría	5.022	" 4.35
Corderos	7.183	" 3.40
Total	148.046	
Total ventas		$ 971.664.90

		Valor promedial
Equinos subastados	1.946	$ 29.14
Total ventas		$ 56.707.00
Porcinos subastados	52	" 26.34
Total ventas		$ 1.370.00
Aves subastadas	100	" 32.62
Total ventas		$ 3.262.00
Total de animales subastados	243.915	
Monto total de las ventas		$ 6.872.003.10

SECCION DESINFECCION, TRANSPORTES Y EXPOSICIONES FERIAS

VENTAS DE GANADO EFECTUADAS EN SUBASTA PUBLICA, DURANTE EL MES DE JUNIO DE 1952

Regionales	Exposiciones	Remates	Liquidaciones	Bovinos	Valor $	Ovinos	Valor $	Equinos	Valor $	Porcinos	Valor $	Aves	Valor $	Totales $
Artigas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Batlle y Ordóñez	—	7	—	2.219	147.000.50	2.851	21.453.10	17	661.00	—	—	—	—	169.114.60
Bella Unión	—	1	—	159	11.502.00	—	—	1	18.00	—	—	—	—	11.520.00
Canelones	—	2	—	108	15.380.20	24	210.60	—	—	—	—	—	—	15.590.80
Carmelo	—	14	1	1.937	104.361.70	1.558	11.803.25	6	134.25	—	—	—	—	116.299.20
Cerro Largo	—	8	5	3.708	175.816.75	7.268	49.199.75	91	2.813.00	—	—	—	—	227.829.50
Colonia	—	14	—	4.073	219.879.75	1.624	13.953.20	—	—	—	—	—	—	233.832.95
Durazno	—	4	—	4.666	349.544.75	5.712	48.903.10	19	438.00	—	—	—	—	398.885.85
Flores	—	11	—	3.931	255.628.60	6.666	51.352.15	55	1.086.00	—	—	—	—	308.066.75
Florida	—	15	5	4.984	403.465.00	6.071	55.180.55	33	558.00	—	—	—	—	459.203.55
Fray Bentos	—	2	1	306	17.480.50	426	4.122.70	—	—	—	—	—	—	21.603.20
Lascano	—	6	1	2.236	158.638.20	4.224	31.936.25	9	265.00	2	176.00	—	—	191.015.45
Lavalleja	—	11	2	2.296	149.053.40	10.710	89.911.95	6	197.00	—	—	—	—	239.167.35
Maldonado	—	11	—	2.603	193.232.00	6.267	42.883.00	84	3.204.00	—	—	—	—	239.319.00
Montevideo	—	5	—	—	—	—	—	144	3.927.00	—	—	—	—	3.927.00
Pando	—	10	4	1.624	102.560.25	331	2.159.75	2	30.00	—	—	—	—	104.750.00
Paso de los Toros	—	3	1	3.549	153.516.25	1.777	14.690.25	12	333.00	—	—	—	—	168.539.50
Paysandú	—	8	3	4.326	210.862.40	3.731	21.191.00	67	1.294.50	2	120.00	—	—	233.467.90
Río Branco	—	2	—	213	6.745.00	446	1.524.40	—	—	—	—	—	—	8.269.40
Rivera	—	1	1	1.359	67.036.25	1.227	10.852.20	25	1.517.50	—	—	—	—	79.405.95
Rocha	—	11	1	3.176	255.366.75	9.053	48.423.30	47	1.728.00	20	500.00	—	—	306.018.05
	—	11	—	3.965	237.356.55	6.918	46.071.80	61	1.724.50	—	—	—	—	285.152.85
	—	19	3	2.180	148.521.00	5.626	55.935.00	81	2.430.00	—	—	—	—	206.886.00
	—	4	2	2.172	154.177.40	1.974	14.992.45	3	124.00	—	—	—	—	169.293.85
	—	11	1	7.198	485.921.75	5.965	37.722.05	175	2.542.50	—	—	—	—	526.186.30
		1	—	1.495	90.142.50	2.277	13.219.90	11	154.00	—	—	—	—	103.516.40
		5	—	3.634	201.389.50	4.359	27.904.00	9	369.00	—	—	—	—	229.662.50
...ua		2	1	352	104.650.00	—	SIN DATOS	—	—	—	—	—	—	104.670.00
		9	32	67.469	4:419.253.95	97.085	715.595.70	958	25.548.25	24	796.00	—	—	5:161.193.90

RELACION DE LAS VENTAS DE GANADO, EFECTUADAS EN SUBASTA PUBLICA, DURANTE EL MES DE JUNIO DE 1952.

Exposiciones realizadas	—
Remates	199
Liquidaciones	32
Total	231

Bovinos subastados (Razas carne):

	Cantidad	Valor promedial
Toritos (P.)	28	$ 1.291.45
Vacas (P.P.)	333	" 266.40
Toros	303	" 62.90
Torunos	177	" 63.60
Bueyes	1.090	" 106.80
Bueyes invernada	847	" 76.80
Novillos gordos	9.413	" 104.05
Novillos	8.304	" 71.20
Novillitos	8.711	" 41.05
Vacas gordas	14.868	" 81.70
Vacas de invernada	10.191	" 46.60
Ganado de cría	9.231	" 38.75
Vaquillonas	4.590	" 43.30
Terneros	4.023	" 23.40
Total	67.109	
Total ventas		$ 4.372.978.95

Bovinos subastados (Razas Leche):

Toros (P.)	2	$ 650.00
Vacas (M.)	295	" 133.75
Vaquillonas	63	" 87.70
Total	360	
Total ventas		$ 46.275.00

Ovinos subastados:

Carneros	39	$ 10.90
Capones gordos	32.057	" 9.95
Capones invernada	11.891	" 6.25
Ovejas gordas	16.617	" 7.10
Ovejas invernada	19.891	" 6.35
Borregos	8.818	" 4.65
Borregas	3.265	" 5.75
Majada cría	3.387	" 5.05
Corderos	1.120	" 3.90
Total	97.085	
Monto ventas		$ 715.595.70
Equinos subastados	958	$ 26.70
Monto ventas		$ 25.548.25
Porcios subastados	24	$ 33.15
Monto ventas		$ 796.00
Total animales subastados		165.536
Total de las ventas		$ 5:161.193.90

SECCION DESINFECCION, TRANSPORTES Y EXPOSICIONES FERIAS

VENTAS DE GANADO EFECTUADAS EN SUBASTA PUBLICA, DURANTE EL MES DE JULIO DE 1952

Regionales	Exposiciones	Remates	Liquidaciones	Bovinos	Valor	Ovinos	Valor	Equinos	Valor	Porcinos	Valor	Aves	Valor	Totales
					$		$		$		$		$	$
Artigas	—	1	—	271	21.175.50	749	8.099.85	—	—	—	—	—	—	29.275.35
Batlle y Ordóñez	—	8	—	1.888	124.888.75	2.777	25.235.85	2	57.00	—	—	—	—	150.181.10
Bella Unión	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Canelones	—	2	—	55	8.735.50	—	—	—	—	—	—	—	—	8.785.50
Carmelo	—	34	—	1.518	84.955.00	1.175	8.461.75	1	17.00	—	—	—	—	93.433.75
Cerro Largo	—	7	—	2.808	130.923.75	4.632	38.715.80	34	1.101.00	—	—	—	—	170.740.55
Colonia	—	18	—	2.854	132.212.65	884	7.076.55	—	—	—	—	—	—	139.289.20
Durazno	—	4	—	3.032	246.094.25	7.131	65.586.30	3	99.75	—	—	—	—	311 780.30
Flores	—	10	—	2.515	170.864.50	3.688	28.620.55	57	1.690.00	—	—	—	—	201.188.55
Florida	—	15	1	2.889	160.890.00	5.098	52.154.60	16	577.00	—	—	2	13.50	213 621.60
Fray Bentos	—	2	—	292	21.714.25	298	1.810.70	9	95.50	—	—	—	—	23.620.45
Lascano	—	5	1	1.891	109.895.50	5.141	37.315.90	11	292.00	—	—	—	—	147.503.40
Lavalleja	—	11	2	2.984	255.375.50	8.896	62.875.50	1	30.00	—	—	—	—	318.281.00
Maldonado	—	11	—	2.709	180.328.00	7.062	51.019.00	56	2.723.00	—	—	—	—	234.070.00
Montevideo	1	2	—	—	—	—	—	177	6.950.00	—	—	109	3.347.30	16.297.50
Paando	—	10	2	2.154	131.731.45	683	5.380.25	1	55.00	—	—	—	—	137.166.70
P. de los Toros	—	2	—	1.219	93.487.50	798	6.366.35	2	160.00	—	—	—	—	100.013.85
Paysandú	—	7	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Río Branco	—	2	—	152	5.778.25	82	342.00	2	58.00	—	—	—	—	6.178.25
Rivera	—	2	2	1.516	38.238.00	2.054	16.990.35	63	3.320.00	—	—	—	—	103.612.35
Rocha	—	10	1	2.248	225.837.50	6.706	51.269.80	50	1.785.50	2	69.00	—	—	279.046.80
Salto	—	9	—	1.485	102.799.65	693	5.443.55	1	14.00	14	154.00	—	—	108.357.20
San José	—	17	—	2.147	142.888.00	6.013	61.708.00	105	3.150.00	—	—	—	—	207.746.00
Sarandí del Yí	—	2	—	804	60.082.15	1.761	16.776.25	—	—	—	—	—	—	76.858.40
Soriano	—	11	—	8.827	656.065.15	6.723	53.358.65	63	1.236.50	—	—	—	—	710.660.30
Tacuarembó	—	2	—	1.264	68.453.50	1.593	14.717.80	29	1.022.00	—	—	—	—	84.193.30
Treinta y Tres	—	5	—	3.018	192.378.00	7.234	34.039.85	16	736.00	—	—	—	—	227.153.85
Vichadero	—	1	—	99	4.631.75	1.009	4.957.10	—	—	—	—	—	—	9.588.35
Young	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	1	192	9	51.129	3:410.469.05	88.880	658.321.30	700	25.169.25	17	228.00	112	3.361.00	4:097.544.10

RELACION DE LAS VENTAS DE GANADO, EFECTUADAS EN SUBASTA PUBLICA, DURANTE EL MES DE JULIO DE 1952.

	Cantidad	Valor promedial
Exposiciones realizadas	1	
Remates realizados	192	
Liquidaciones realizadas	9	
Total	202	

Bovinos subastados (Razas carne):

	Cantidad	Valor promedial
Toros	252	$ 67.25
Torunos	233	" 71.30
Bueyes	828	" 117.05
Bueyes de invernada	685	" 76.75
Novillos gordos	9.219	" 106.65
Novillos invernada	3.879	" 69.35
Novillitos invernada	2.883	" 41.55
Vacas gordas	14.236	" 85.00
Vacas invernada	8.294	" 50.90
Ganado cría	4.783	" 37.85
Vaquillonas	2.727	" 49.25
Terneros	3.110	" 26.40
Total	51.129	
Venta total		$ 3:410.469.05

Ovinos subastados:

	Cantidad	Valor promedial
Carneros	222	$ 13.95
Capones gordos	31.045	" 18.85
Capones invernada	8.974	" 6.80
Ovejas gordas	13.754	" 8.55
Ovejas invernada	14.826	" 4.75
Borregos	7.491	" 5.15
Borregas	2.683	" 4.90
Majada cría	4.406	" 5.10
Corderos	479	" 3.95
Total	83.880	
Venta total		$ 658.321.8[illegible]

		Valor promedial
Equinos subastados	700	$ 35.95
Venta total		" 25.169.[illegible]
Porcinos subastados	17	" 13.10
Venta total		" 228.[illegible]
Aves subastadas	112	" 30.00
Venta total		" 3.361.[illegible]
Total de animales subastados	185.838	
Monto total de las ventas		" 4.097.544.[illegible]

SECCION DESINFECCION, TRANSPORTES Y EXPOSICIONES FERIAS

VENTAS DE GANADO EFECTUADAS EN SUBASTA PUBLICA, DURANTE EL MES DE AGOSTO DE 1952

Regionales	Exposiciones	Remates	Liquidaciones	Bovinos	Valor	Ovinos	Valor	Equinos	Valor	Porcinos	Valor	Aves	Valor	Totales
					$		$		$		$		$	$
Artigas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Batlle y Ordóñez	—	7	—	2.901	208.173.75	3.362	27.736.75	10	793.00	—	—	—	—	236.701.50
Bella Unión ...	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Canelones	—	1	—	62	9.225.50	—	—	—	—	—	—	—	—	9.225.50
Carmelo	—	14	—	2.059	129.659.00	1.054	9.279.50	3	53.50	—	—	—	—	138.992.00
Cerro Largo ...	—	6	—	1.170	77.159.00	4.962	46.523.80	15	602.00	—	—	—	—	124.284.80
Colonia	—	16	—	3.344	232.096.25	2.043	17.866.85	4	52.00	—	—	—	—	250.015.10
Durazno	—	4	—	1.519	128.340.50	2.867	26.245.05	2	40.00	—	—	—	—	154.625.55
Flores	—	11	1	2.608	195.861.00	5.883	55.112.10	131	1.828.50	—	—	—	—	252.801.60
Florida	—	17	—	4.137	372.940.50	2.928	32.874.40	17	376.50	—	—	—	—	406.191.40
Fray Bentos ...	—	2	—	255	20.300.50	662	6.155.85	—	—	—	—	—	—	26.456.35
Lascano	—	5	—	3.015	204.560.40	2.195	18.221.80	2	62.00	—	—	—	—	222.844.20
Lavalleja	—	11	—	2.576	212.447.25	9.996	76.877.40	2	52.00	—	—	—	—	289.376.65
Maldonado	—	11	—	2.854	204.268.00	7.755	63.824.00	73	3.060.00	—	—	—	—	271.152.00
Montevideo ...	1	12	—	260	353.915.00	596	409.195.00	180	38.888.00	—	—	62	1.874.00	803.872.00
Pando	—	10	—	1.744	137.317.95	331	3.048.30	—	—	—	—	—	—	140.366.25
Paso de los Toros	—	3	—	527	46.605.00	490	6.750.45	11	296.00	—	—	—	—	53.651.45
Paysandú	—	7	1	2.101	134.268.05	3.678	28.039.00	44	652.00	—	—	—	—	162.959.05
Río Branco	—	2	—	123	3.044.50	178	1.033.75	15	249.00	—	—	—	—	4.327.25
Rivera	—	1	2	623	43.403.75	2.212	25.097.95	61	2.861.00	—	—	—	—	71.362.70
Rocha	—	10	—	2.740	212.151.15	7.545	53.710.45	33	1.200.00	8	236.00	—	—	267.297.60
Salto	1	10	—	1.914	217.083.80	1.322	15.741.85	21	303.00	—	—	66	724.00	233.852.65
San José	—	17	1	2.135	144.387.00	5.539	59.437.00	52	988.00	—	—	—	—	204.812.00
Sarandí del Yí .	—	4	—	918	83.169.50	1.754	15.341.10	35	815.00	—	—	—	—	99.325.60
Soriano	1	11	1	6.780	592.252.75	6.119	47.389.95	229	4.453.00	50	930.50	—	—	645.026.20
Tacuarembó ..	—	2	—	946	56.480.25	1.852	14.016.85	266	6.147.00	—	—	—	—	76.644.10
Treinta y Tres .	—	7	—	3.953	272.089.00	4.998	34.338.00	11	418.00	—	—	—	—	306.845.00
Vichadero	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Young	—	2	—	258	16.928.75	118	967.50	—	—	—	—	—	—	17.896.25
	3	203	6	62.022	4:308.128.10	80.339	1:094.824.65	1.226	64.187.50	58	1.166.50	128	2.598.00	5:470.904.75

RELACION DE LAS VENTAS DE GANADO, EFECTUADAS EN SUBASTA PUBLICA, DURANTE EL MES DE AGOSTO DE 1952.

Exposiciones realizadas	3
Remates realizados	203
Exposiciones realizadas	6
Total	212

Bovinos subastados (razas carnes)

	Cantidad	Valor promedial
Toros (Pedigree)	196	$ 1.556.80
Toros	258	" 74.15
Torunos	116	" 76.40
Bueyes	871	" 123.15
Bueyes invernada	535	" 84.20
Novillos gordos	8.614	" 119.50
Novillos	6.530	" 71.85
Novillitos	2.537	" 42.20
Vacas gordas	14.205	" 92.90
Ganado cría	4.548	" 34.65
Vacas invernada	7.102	" 51.70
Vaquillonas	3.176	" 50.30
Terneras	3.206	" 27.80
	51.894	
Monto ventas		$ 4:246.798.10

Bovinos subastados (razas leche)

Toros (P.)	28	$ 1.494.45
Vacas (P.)	2	" 1.400.00
Terneras (P.)	3	" 391.65
Vacas (P. P. C.)	14	" 826.40
Vaquillonas (P. P. C.)	16	" 195.00
Ganado cría (P. P. C.)	34	" 142.65
Ganado cría (M.)	31	" 95.85
	123	
Monto ventas		$ 61.330.[illegible]

Ovinos subastados:

Carneros (P. y P. P. C.)	596	$ 686.60
Ovejas (P.)	39	" 157.95
Carneros	58	" 29.60
Capones gordos	35.253	" 11.00
Capones invernada	10.588	" 7.40
Ovejas gordas	13.016	" 8.45
Ovejas invernada	9.837	" 5.05
Borregos	5.820	" 5.15
Borregas	1.012	" 5.70
Majada cría	3.895	" 4.60
Corderos	221	" 5.30
	80.339	
Monto ventas		$ 1:094.824.6[illegible]

Equinos subastados:

Equinos (P.)	23	$ 1.436.45
Equinos	1.226	" 25.85
	1.226	
Monto ventas		$ 64.187.[illegible]

Porcinos subastados	56	$ 20.10
Monto ventas		$ 1.166.[illegible]
Aves subastadas	128	$ 20.30
Monto ventas		$ 2.598.[illegible]
Total animales subastados		133.778
Moto total ventas		$ 5.470.904.75

SECCION DESINFECCION, TRANSPORTES Y EXPOSICIONES FERIAS

VENTAS DE GANADO EFECTUADAS EN SUBASTA PUBLICA, DURANTE EL MES DE SETIEMBRE DE 1952

Regionales	Exposiciones	Remates	Liquidaciones	Bovinos	Valor	Ovinos	Valor	Equinos	Valor	Porcinos	Valor	Aves	Valor	Totales
					$		$		$		$		$	$
Artigas	—	—	1	128	7.718.25	409	3.528.10	1	38.00	—	—	—	—	11.284.35
Batlle y Ordóñez	—	6	—	2.097	171.377.75	4.391	39.604.20	10	507.00	—	—	—	—	211.488.95
Bella Unión ...	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Canelones	—	2	—	96	12.842.50	—	—	—	—	—	—	—	—	12.842.50
Carmelo	—	14	—	2.439	183.286.75	1.199	9.633.25	—	—	—	—	—	—	192.920.00
Cerro Largo ...	1	5	2	1.792	344.623.75	3.370	176.892.60	12	655.00	—	—	—	—	522.171.35
Colonia	—	18	—	4.483	245.687.00	2.885	22.027.20	2	35.00	—	—	—	—	267.749.20
Durazno	—	4	—	1.644	132.813.00	6.745	43.100.95	2	34.00	—	—	—	—	175.947.95
Flores	—	11	—	2.695	198.262.25	7.557	59.536.40	13	289.00	—	—	—	—	258.087.65
Florida	1	17	1	3.492	333.953.00	7.226	63.113.70	2	47.00	—	—	—	—	397.113.70
Fray Bentos ...	—	2	1	402	79.095.75	192	12.432.40	—	—	—	—	—	—	91.528.15
Lascano	—	5	—	1.840	139.018.35	2.541	18.391.05	2	44.00	—	—	—	—	157.453.40
Lavalleja	—	11	—	3.454	267.948.00	5.357	47.263.00	3	89.50	—	—	—	—	315.300.50
Maldonado ...	—	7	—	2.844	200.615.00	7.356	61.699.00	47	2.766.00	—	—	—	—	265.080.00
Montevideo	—	7	—	10	3.035.00	—	—	148	21.747.00	—	—	—	—	201.250.65
Pando	—	10	—	2.568	190.897.75	1.237	10.352.90	—	—	—	—	—	—	24.782.00
Paso de los Toros	—	4	—	1.426	110.042.00	3.633	29.085.40	—	—	—	—	—	—	139.127.40
Paysandú	—	5	—	1.844	130.966.75	1.468	11.456.80	64	616.00	—	—	—	—	148.039.55
Río Branco	—	2	—	18	635.00	582	4.157.40	7	211.00	—	—	—	—	5.003.40
Rivera	—	3	—	1.619	83.016.15	1.376	15.452.40	16	652.00	—	—	—	—	99.120.55
Rocha	—	10	—	3.039	286.610.75	9.427	56.629.90	37	1.153.50	15	300.00	—	—	344.694.15
Salto	1	11	—	2.375	286.700.70	1.661	60.768.50	15	659.00	—	—	—	—	348.128.20
San José	—	17	1	2.166	152.462.00	3.735	61.405.00	135	5.365.00	—	—	—	—	219.232.00
Sarandí del Yí .	—	3	—	679	49.968.25	2.751	20.542.35	31	871.00	—	—	—	—	71.381.60
Soriano	—	12	—	7.732	725.204.75	6.789	58.750.30	62	844.50	—	—	—	—	784.799.55
Tacuarembó ..	—	1	—	880	51.198.50	580	5.041.20	—	428.00	—	—	—	—	56.239.70
Treinta y Tres .	—	11	—	3.707	242.821.50	3.112	28.620.00	11	428.00	—	—	—	—	271.869.50
Vichadero	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Young	—	5	—	1.337	452.521.50	1.650	133.597.35	—	—	—	—	—	—	586.118.85
	3	203	6	56.706	5:083.321.95	89.229	1:053.081.35	670	37.051.50	15	300.00	—	—	6:173.754.80

RELACION DE LAS VENTAS DE GANADO, EFECTUADAS EN SUBASTA PUBLICA, DURANTE EL MES DE SETIEMBRE DE 1952.

Exposiciones realizadas	3
Remates	203
Liquidaciones	6
Total	212

Bovinos subastados (Razas carne)

	Cantidad		Valor promedial
Toros (Pedge. y P. P. C.)	1.167	$	670.00
Vaquillonas (P. P. C.)	329	"	258.40
Toros	392	"	68.30
Torunos	193	"	73.50
Bueyes	869	"	124.95
Bueyes invernada	634	"	76.00
Novillos gordos	11.029	"	119.00
Novillos invernada	6.788	"	71.15
Novillitos invernada	2.816	"	39.20
Vacas gordas	13.789	"	92.45
Vacas invernada	8.716	"	51.75
Ganado cría	4.071	"	31.55
Vaquillonas	3.232	"	53.05
Terneros	2.671	"	25.55
Total	56.696		
Monto ventas		$	5:030.286.95

Bovinos subastados (Razas Leche)

	Cantidad		Valor promedial
Toritos (P.)	3	$	466.65
Vacas (M.)	7	"	233.55
Total	10		
Monto ventas		$	3.035.00

Ovinos subastados

	Cantidad		Valor promedial
Carneros (P. y P. P. C.)	1.705	$	169.50
Borregas (P.)	62	"	299.35
Ovejas (P. P .C.)	100	"	42.00
Borregos (P. P. C.)	170	"	88.00
Borregas (P. P. C.)	182	"	32.35
Carneros	684	"	36.30
Capones gordos	39.692	"	9.90
Capones invernada	11.108	"	7.30
Ovejas gordas	15.210	"	8.10
Ovejas invernada	8.623	"	5.85
Borregos	5.560	"	4.85
Borregas	4.468	"	7.60
Majada cría	1.131	"	5.35
Corderos	534	"	3.95
Total	89.229		
Monto ventas		$	1:053.081.30

Equinos subastados

	Cantidad		Valor promedial
Equinos (P.)	9	$	1.716.65
Equinos	661	"	32.70
Total	670		
Monto venta		$	37.051.80

Porcinos subastados: 15. V. promedial $ 20.00. M. ventas $ 300.00.

Total animales subastados: 146.620

Monto total ventas: $ 6:173.754.80.

SECCION DESINFECCION, TRANSPORTES Y EXPOSICIONES FERIAS

VENTAS DE GANADO EFECTUADAS EN SUBASTA PUBLICA, DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 1952

Regionales	Exposiciones	Remates	Liquidaciones	Bovinos	Valor	Ovinos	Valor	Equinos	Valor	Porcinos	Valor	Aves	Valor	Totales
					$		$		$		$		$	$
Artigas	1	—	—	1.442	142.004.50	628	34.148.50	3	111.50	—	—	—	—	176.264.50
Batlle y Ordóñez	—	10	—	2.270	205.752.50	5.451	40.400.80	4	87.50	—	—	—	—	246.240.80
Bella Unión ...	—	1	—	20	929.00	13	1.180.00	—	—	—	—	—	—	2.109.00
Canelones	—	2	1	112	15.738.50	—	—	—	—	—	—	—	—	15.738.50
Carmelo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Cerro Largo ...	—	9	—	2.344	140.932.55	6.295	39.851.00	39	980.00	—	—	—	—	181.763.55
Colonia	—	17	—	6.247	365.102.50	2.259	15.430.00	26	1.824.60	—	—	—	—	382.357.10
Durazno	—	4	—	1.927	175.856.75	4.152	24.637.35	4	225.00	—	—	—	—	200.719.10
Flores	1	8	—	1.702	155.574.50	6.467	52.361.95	47	1.631.00	2	70.00	20	255.00	209.892.45
Florida	—	18	1	4.699	414.894 50	7.497	51.440.45	27	617.00	—	—	—	—	466.951.95
Fray Bentos ...	—	2	1	660	56.666.75	621	46.769.30	1	29.00	—	—	74	1.748.50	105.213.55
Lascano	—	5	1	1.355	101.026.50	3.435	31.000.10	13	358.00	—	—	—	—	132.384.60
Lavalleja	—	11	3	3.292	286.928.80	11.351	74.417.20	4	101.25	—	—	—	—	361.447.25
Maldonado	—	10	—	2.693	191.416.00	7.889	64.773.00	56	3.440.00	—	—	—	—	259.629.00
Montevideo ...	—	14	—	95	64.825.00	—	—	282	1:433.164.00	—	—	—	—	1.497.489.00
Pando	—	10	—	1.357	115.461.25	492	3.519.85	—	—	—	—	—	—	118.981.10
P. de los Toros .	—	3	1	1.803	142.109.00	3.698	29.011.90	10	500.00	—	—	—	—	171.620.90
Paysandú	—	7	—	3.029	209.279.25	2.601	32.176.05	26	442.25	—	—	—	—	241.897.55
Río Branco	—	2	—	108	3.978.75	577	5.130.20	—	—	—	—	—	—	9.108.95
Rivera	—	2	—	1.449	69.451.25	2.021	19.755.40	92	3.202.50	—	—	—	—	92.409.15
Rocha	—	10	—	2.814	218.263.15	9.374	56.579.85	37	1.628.00	20	400.00	—	—	276.871.00
Salto	—	12	—	2.436	164.093.30	1.428	10.414.90	27	692.50	—	—	—	—	175.200.70
San José	—	16	—	2.215	257.971.00	5.706	39.395.00	105	2.940.00	—	—	—	—	300.306.00
Sarandí del Yí ..	—	3	—	1.072	69.980.55	2.921	21.892.00	15	387.00	—	—	—	—	92.239.55
Soriano	1	11	—	7.257	610.351.20	5.538	39.141.25	68	1.396.00	—	—	—	—	650.888.45
Tacuarembó ...	—	1	—	2.512	134.088.25	2.720	20.909.35	—	—	—	—	—	—	154.997.60
Treinta y Tres ..	—	11	—	5.132	334.600.00	—	—	—	—	—	—	—	—	507.566.00
Vichadero	—	—	—	—	—	1.319	7.155.45	—	—	—	—	—	—	—
Young	—	2	—	419	32.408.00	9.837	172.799.00	4	167.00	—	—	—	—	39.563.45
	3	201	8	60.521	4.679.183.30	104.290	934.289.85	890	1.453.904.10	22	470.00	94	2.003.50	7:089.350.75

RELACION DE LAS VENTAS DE GANADO, EFECTUADAS EN SUBASTA PUBLICA, DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 1952.

Exposiciones realizadas	3
Remates	201
Liquidaciones	8
Total	212

Bovinos subastados (Razas carne)

	Cantidad		Valor promedial
Toros (P.)	59	$	1.665.00
Vacas (P.)	1	"	1.500.00
Toros (P. P. C.)	95	"	677.10
Toros	596	"	209.30
Torunos	202	"	70.65
Bueyes	768	"	120.00
Bueyes invernada	674	"	69.80
Novillos gordos	11.933	"	113.70
Novillos invernada	9.836	"	68.90
Novillitos invernada	4.287	"	44.05
Vacas gordas	11.220	"	90.35
Ganado cría	4.944	"	33.80
Vacas invernada	9.737	"	50.45
Vaquillonas	3.008	"	46.95
Terneros	3.151	"	24.90
Total	60.521		
Venta total			$ 4:679.183.80

Ovinos subastados

	Cantidad		Valor promedial
Borregos (P.)	9	$	1.027.80
Carneros (P. P. C.)	86	"	216.90
Ovejas (P. P. C.)	51	"	224.00
Borregas (P. P. C.)	30	"	86.70
Carneros	805	"	68.25
Capones gordos	48.686	"	8.90
Capones invernada	14.476	"	5.95
Ovejas gordas	17.174	"	7.80
Ovejas invernada	11.935	"	4.65
Borregos	3.568	"	5.00
Borregas	1.740	"	6.00
Majada cría	4.410	"	6.80
Corderos	1.320	"	5.00
Total	104.290		
Venta total			$ 934.289.86

Equinos subastados

	Cantidad		Valor promedial
Equinos (P.)	228	$	6.272.80
Equinos	662	"	35.80
Total	890		
Venta total			$ 1:453.904.10

Porcinos subastados: 22. Valor promedial: $ 21.35. V. total: $ 470.0

Aves subastadas: 94. Valor promedial: 21.30. V. total: $ 2.003.50

Total de animales subastados: 165.817.

Monto total de las ventas: $ 7:069.850.75.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 193 — Montevideo, Jueves 29 de Octubre de 1953 — Núm. 14071

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de Octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación cada 25 palabras, por día	$ 0.80
	Hasta 6 publicaciones cada 25 palabras por día	" 0.60
	Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Bala[illegible] por cada línea de columna chica o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 2 de Enero de 1953

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 14.40
Por año	" 28.80

(Incluye $ 1.00 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 14.40
Por año	" 28.80

REGISTRO N. DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908 y 1909	$	3.	el tomo
1930 a 1937	"	8.00	"
1939 y 1940	"	8.00	"
1942	"	6.00	"
1945	"	8.00	"
194[illegible]	"	6.00	"
1948 a 1950	"	8.00	"
1951	"	10.00	"
1952	"	10.00	"

EJEMPLARES

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Por día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses ..	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Los subscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

Los avisadores disponen hasta de 30 días, para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

Diríjase la correspondencia comercial a la **Administración: calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 33 - 71 y [illegible] - 59 - 25.**

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de octubre de 1950

		Hasta $	20.000.00	$	50.00	la	página
De $	20.001.00	" "	50.000.00	"	70.00	"	"
" "	50.001.00	" "	100.000.00	"	90.00	"	"
" "	100.001.00	" "	200.000.00	"	120.00	"	"
" "	200.001.00	" "	300.000.00	"	150.00	"	"
" "	300.001.00	" "	400.000.00	"	180.00	"	"
" "	400.001.00	" "	500.000.00	"	220.00	"	"
" "	500.001.00	" "	1:000.000.00	"	280.00	"	"
" "	1:000.001.00	" "	2:000.000.00	"	340.00	"	"
" "	2:000.001.00	" "	3:000.000.00	"	400.00	"	"
" "	3:000.001.00	" "	4:000.000.00	"	500.00	"	"
" "	4:000.001.00	" "	5:000.000.00	"	600.00	"	"
" "	5:000.001.00		en adelante	"	700.00	"	"

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.
El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

OFICIALES

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 120
Primer llamado

Artículos: Lienzo, cinta hilera, loneta, blanca, ojales de bronce, carreteles de hilo blanco.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. (Sábados de 8 a 12 horas).
Destino: Inspección General de Marina.
Apertura: Noviembre 3 de 1953, a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 19 de 1953.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32599-Oct.23-v.nov.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 119
Primer llamado

Artículos: Lona y loneta.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. (Sábados de 8 a 12 horas).
Destino: Inspección General de la Marina.
Apertura: Noviembre 3 de 1953, a las 16 horas. — Montevideo, Octubre 19 de 1953.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32601-Oct.23-v.nov.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 106
Tercer llamado

Artículos: Lengua de cordero, aceitunas, garbanzos al natural, choclo desgranado.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. (sábados de 8 a 12 horas).
Destino: Cantinas Militares.
Apertura. Octubre 30 de 1953, a las 16 horas. — Montevideo, Octubre 19 de 1953.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32592-Oct.21-v.oct.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 114
Primer llamado

Artículos: Forro negro, entretela, acolchado, lienzillo, satinet, botones, cinta lana negra, vaqueta, suela.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Destino: Sección Talleres.
Apertura: Octubre 30 de 1953, a las 15 horas. — Octubre 19 de 1953.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32593-Oct.21-v.oct30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 117
Segundo llamado

Artículos: Equipo completo de lubricación y engrase.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. (Sábados de 8 a 12 horas).
Destino: Cuerpo de Policía Marítima.
Apertura: Octubre 29 de 1953, a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 19 de 1953.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32594-Oct.21-v.oct.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 122
Primer llamado

Artículos: Chapas de identificación.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adqui-

siciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. (Sábados de 8 a 12 horas).
Destino: Prefectura General Marítima.
Apertura: Octubre 29 de 1953, a las 16 horas. — Montevideo, Octubre 19 de 1953.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32595-Oct.21-v.oct.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 79
Tercer llamado

Artículos: Chinches doradas, polvos para limpiar metales, faroles de kerosene
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599) todos los días de 14 a 18 horas (hábiles). Sábados de 8 a 12 horas.
Destino: Cantinas Militares.
Apertura: Octubre 31 de 1953, a las 9 horas. — Montevideo, Octubre 19 de 1953.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32595-Oct.21-v.oct.31.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 159
Llámase a licitación pública por tercera vez, para la proveeduría de dos sistemas scialíticos.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 18 de Noviembre de 1953, a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas, Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Octubre 19 de 1953. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32639-Oct.27-v.nov.7.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 153
Llámase a licitación pública por tercera vez para la proveeduría de dos sillones y dos equipos dentales y un aparato de rayos X (de pared).
El acta de apertura de propuestas se efectuará el 16 de Noviembre de 1953 a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de compras, de nueve a doce horas; Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Octubre 21 de 1953. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32611 Oct.23.-v.nov.4.

IMPRENTA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 19
La Imprenta Militar, llama a licitación pública, por primera vez, para la adquisición de material tipográfico con armarios y cajas para los mismos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el local de esta Imprenta Militar, calle 25 de Mayo 273.
Las propuestas deben presentarse el día 5 de Noviembre a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 20 de 1953.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32604 Oct.23-v.nov.4.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 58|47
Construcción de mesas y mostrador metálicos
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la construcción de los muebles citados, en un todo de acuerdo a los términos de las memorias descriptivas y constructiva y croquis que se exhibirán, y al pliego de condiciones, recaudos todos que pueden retirar los interesados en la Sección Proveeduría.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los ofertantes que concurran el día 6 de Noviembre de 1953 a la hora 16 en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entre piso s|calle Solís, Casa Central). — Montevideo, Octubre 15 de 1953.
(Cuenta corrinte) 5|pub. 32603-Oct.27-v.oct.31.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 58|44
Tercer llamado
(Sucursal Paysandú). — Reformas y pinturas
El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas por tercera vez, para la realización de las obras referenciadas, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, avenida 18 de Julio N.o 1833, esquina Sierra, segundo piso, (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en la Sucursal Paysandú al precio de $ 5.00 el juego.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre calle Solís (Casa Central) el día 10 de Noviembre de 1953; hora 16. Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la Sucursal mencionada deberán entregarlas con el tiempo suficiente, para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.
(Cta. corriente) 5|pub. 32618 Oct.24-v.oct.29.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Impresión del "Boletín" oficial
Llámase a licitación para la impresión de doce números del "Boletín" oficial del Instituto —cuyo tiraje mínimo será de 6.000 ejemplares.
Pliego de condiciones, memoria descriptiva e informes, en el "Departamento de Propaganda y Publicidad", Sarandí 570, 3er. piso, en horas hábiles.
Apertura de propuestas: Viernes 6 de Noviembre de 1953, a las 16 horas, en la Sala de Actos, 3er. piso. — Montevideo, Octubre 27 de 1953. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 6|pub. 32634-Oct.27-v.nov.3.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LLAMADO A CONCURSO
Llámase a concurso de oposición para la provisión de los cargos de Practicantes Externos de los Hospitales dependientes del Ministerio de Salud Pública.
Los aspirantes podrán presentar sus solicitudes en la Sección Concursos, hasta el 10 de Noviembre próximo.
El concurso se efectuará en la primera quincena del mes de Febrero del año 1954.
Por datos los interesados deberán dirigirse a la Sección Concursos de este Ministerio, Avenida 18 de Julio número 1882. — Montevideo, Octubre 23 de 1953.
(Cuenta corriente) 4|pub. 32640-Oct.27-v.oct.30.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
INSTITUTO FITOTECNICO Y SEMILLERO NACIONAL "LA ESTANZUELA"
Licitación pública
Segundo llamado
Llámase a licitación pública por segunda vez, para la adquisición de una báscula para cereales, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contabilidad del Ministerio de Ganadería y Agricultura, calle Pérez Castellano N.o 1440, de 13.30 a 18.30 horas.
Las propuestas se abrirán en el lugar indicado el día 10 de Noviembre de 1953 a las 13.30 hs.
$5.40 3|pub. 15011 Oct.28-v.oct.30.

SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
LICITACION PUBLICA N.o 97|53
Planta de harina y aceite de pescado
El SOYP llama a licitación pública, para la adquisición de una planta de harina y aceite de pescado, de acuerdo con las condiciones que se detallan en el pliego de condiciones respectivo que podrá retirarse en el local de la Administración, calle Julio Herrera y Obes número 1475, donde se procederá a la apertura de los sobres que contienen las ofertas, el día 29 de Enero de 1954, a las 11 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Octubre 23 de 1953. — La Administración.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32642-Oct.27-v.nov.7.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 899
Segundo llamado
1 turbo generador
Apertura: 30 de Noviembre de 1953, a la hora 16.
Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt número 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, 3er. piso. — Montevideo, Octubre 25 de 1953. — El Director de Administración.
(Cuenta corriente) 3|pub. 32643-Oct.28-v.oct.30.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
(O. S. E.)
AGUAS CORRIENTES DE MONTEVIDEO
Licitación N.o 34
Segundo llamado
Adquisición de Cajas de Calle y Tapas de Hormigón
Llámase a licitación pública para la adquisición de Cajas de Calle y Tapas de Hormigón, de acuerdo con los pliegos de condiciones particulares y generales y planos correspondientes que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración, donde se podrán adquirir ... el precio de $ 4.50 (cuatro pesos con ... centésimos).
La recepción y apertura de propuestas se efectuará el día 5 de Noviembre de 1953 a las 16 horas en la Administración, calle Zabalá número 1395. — Montevideo, Octubre 21 de 1953. — La Administración.
(Cuenta corriente) 4|pub. ... -v.oct.29.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA N.o 282
Tercer llamado
Llámase a licitación pública por tercera vez, para proveer a estos Institutos de ... "tillas" para el taller de panadería.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 4 de Noviembre próximo, a las 15 horas.
Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Octubre 19 de 1953. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) 9|pub. 32613-Oct.24-v.nov.4.

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO Y ADM. DE INMUEBLES NACIONALES
LICITACION PUBLICA
Primer llamado
Arrendamiento de campo
La Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, llama a licitación pública, por primera vez, hasta las 16 horas del día 5 de Noviembre próximo, para el arrendamiento de un campo de aproximadamente 1015 hectáreas, empadronado en mayor área con el N.o 2643 en el Departamento de Rocha y sito en la quinta sección judicial de dicho Departamento, paraje conocido por Santa Teresa.
Los interesados pueden retirar el pliego de condiciones respectivo en la Secretaría de dicha Oficina, calle Colonia N.o 945. — Montevideo o en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha. — Montevideo, Octubre de 1953
(Cta. corriente) 5|pub. 32621 Oct.24-v oct.29.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
Llámase a licitación pública por segunda vez para la ejecución de una perforación para alumbramiento de agua en el campo de la Base Aeronáutica de Laguna del Sauce, Departamento de Maldonado (carretera a Punta del Este Klm 123) y la provisión y colocación de un equipo de bombeo, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo N.o 269 y en el Cuartel que se construye en Laguna del Sauce, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (Sábados de 8 a 12 horas). Las propuestas serán recibidas y abiertas en las oficinas de la Comisión, en presencia de los interesados que concurran, el día 29 de Octubre de 1953 a la hora 16.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32573 Oct.19-v.oct.29.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 59
Segundo llamado
Llámase a licitación para adquirir 2 electrobombas (instaladas) de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 12 y 30 a 18 y 30 horas; sábados de 8 a 12. — Apertura de las propuestas: Día 30 de Octubre, a las 16 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
(Cuenta corriente) 6|pub. 32614-Oct.24-v.oct.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Se convoca a la Asamblea del Claustro para el 14 de Diciembre de 1953 a las 10 horas, y a elecciones para delegados a esta Asamblea, para el día 30 de Noviembre de 1953 de 9 a 11 horas. — Luis Giordano, Secretario.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32622 Oct.26.-v.nov.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Llamado a licitación pública
Llámase a licitación pública, por primera vez, para la adquisición de 1 (una) congeladora eléctrica, según bases y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Administración de la Facultad, Avenida Larrañaga 1550.
Las propuestas deberán enviarse a dicha Oficina y la apertura de las mismas se efectuará el 11 de Noviembre próximo, a las 10 horas. — Montevideo, Octubre 23 de 1953. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 3|pub. 32624 Oct.26-v.oct.29.

INSTITUTO NACIONAL DEL TRABAJO
TARIFA DE SALARIOS PARA EL TRABAJO A DOMICILIO. — ROPA INTERIOR DE HOMBRE. — LEY Nº 9.910.
Vista la nueva tarifa de salarios del trabajo a domicilio de ropa interior de hombre aprobada por la Comisión de Salarios del Trabajo a Domicilio, por la cual se fijan retribuciones al personal interno de talleres y a domicilio con iguales tareas, a los efectos dispuestos en las leyes Nºs 9.910, de 5 de enero de 1940 y 10.449, de 12 de noviembre de 1944, Se Resuelve: Dar por presentada la nueva tarifa de salarios del trabajo a domicilio de ropa interior de hombre, de referencia; remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación, acúsese recibo y vuelva a despacho.
GRAUERT.

En Montevideo, a primero de setiembre de mil novecientos cincuenta y tres, en el local del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, reunida la Comisión de Salarios del Trabajo a Domicilio de Ropa Interior de Hombre; y Visto: el petitorio de aumento de tarifa formulado por la delegación obrera; Resultando: que la delegación obrera sometió a consideración de la Comisión de Salarios un proyecto detallado de aumento de tarifa; Resultando: que la delegación patronal, previa consulta con los dadores de trabajo a domicilio, rechazó el proyecto antes referido y a su vez propuso aumentos de precios por mano de obra, pero que distaban de los expuestos por la otra parte interesada; Considerando: que las partes no llegarían a un acuerdo directo, la delegación del Poder Ejecutivo realizó el estudio de las propuestas y de los salarios vigentes del personal interno de talleres de ropa interior; Considerando: que los actuales salarios del trabajo a domicilio, en la rama, son bajos y deben guardar una casi total equivalencia con los del personal interno, la delegación del Poder Ejecutivo compuso una nueva tarifa, la que puso a estudio y luego a votación; Considerando: lo dispuesto por las leyes Nºs 9.910 de 5 de enero de 1940 y 10.449 de 12 de noviembre de 1944; **Oído:**

el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, la Comisión de Salarios, Resuelve: Artículo 1.o Aprobar, con los votos conformes de las delegaciones del Poder Ejecutivo y obrera y con el voto en desacuerdo de la delegación patronal, la nueva tarifa de salarios del trabajo a domicilio de ropa interior de hombre, la que regirá para Montevideo y desde el primero, inclusive, de agosto de mil novecientos cincuenta y tres, que se detalla a continuación:

Carterón doblado, sin costuras: Nº 1. Media manga, un bolsillo, docena $ 1.40; Nº 2. Media manga, dos bolsillos, docena $ 2.10; Nº 3. Media manga, un bolsillo con tapa, docena $ 2.10; Nº 4. Media manga, dos bolsillos con tapa, docena $ 3.50; Nº 5. Manga larga, con puños y sin bolsillos, docena $ 2.10; Nº 6. Manga larga, con puños y un bolsillo, docena $ 2.80; Nº 7. Manga larga, con puños y dos bolsillos, docena $ 3.50; Nº 8. Manga larga, con puños y un bolsillo con tapa, docena $ 3.50; Nº 9. Manga larga, con puños y dos bolsillos con tapas, docena $ 4.90.

Carterón americano: Nº 10. Media manga, un bolsillo, docena $ 2.10; Nº 11. Media manga, dos bolsillos, docena $ 2.80; Nº 12. Media manga, un bolsillo, con tapa, docena $ 2.80; Nº 13. Media manga, dos bolsillos con tapa, docena pesos 4.20; Nº 14. Manga larga, con puños, sin bolsillo, docena $ 2.80; Nº 15. Manga larga, con puños, un bolsillo, docena $ 3.50; Nº 16. Manga larga, con puños, dos bolsillos, docena $ 4.20; Nº 17. Manga larga, con puños, un bolsillo con tapa, docena $ 4.20; N.o 18. Manga larga, con puños, dos bolsillos con tapa, docena $ 5.60.

Carterón pespuntado: Nº 19. Media manga, un bolsillo, docena $ 2.40; Nº 20. Media manga, dos bolsillos, docena $ 3.10; N.o 21. Media manga, un bolsillo con tapa, docena $ 3.10; Nº 22. Media manga, dos bolsillos, con tapa, docena $ 4.50. Manga larga, con puños, docena $ 3.10; Nº 23. Manga larga, con puños, un bolsillo, docena $ 3.80; Nº 24. Manga larga, con puños, dos bolsillos, docena $ 4.50; Nº 25. Manga larga, con puños, un bolsillo con tapa, docena $ 4.50; Nº 26. Manga larga, con puños, dos bolsillos con tapa, docena $ 5.90.

Recargos en las vistas: Nº 27. Vistas con tirilla, docena $ 0.90; Nº 28. Vistas con solapa, docena $ 0.25; N.o 29 Ojal de tela en solapa, docena $ 0.25; Nº 30. Tablones en bolsillos, uno por bolsillo, docena $ 0.30; Nº 31. Dobladillo no común, como ser en punta o pico, etc., de tapa pegada de bolsillo cada uno, docena $ 0.30.

Descuentos: N.o 34. Las vistas de niño sufren un descuento de un 15 o|o.

Cuellos: N.o 35. Sueltos con ballenas, docena $ 2.40; N.o 36. Para pegar, con ballenas, $ 1.30; N.o 37. Para pegar, con entretela engomada, docena $ 1.60; N.o 38. Duros comunes, docena $ 2.40; N.o 39. Modelo "ETOM", docena $ 3.30; N.o 40. Collarines, docena $ 2.00; N.o 41. Tirillas sueltas para pegar, docena $ 0.90; N.o 42. Solapas para blusas o camisas sport, docena $ 1.35; número 43 y 44. Solapas para blusas o camisas sport formando tira pegada, docena $ 1.50.

Recargos: N.o 45. Cuellos con más de un par de ballenas, cada par $ 0.30; N.o 46. Cuellos de seda natural o nylon, docena pesos 0.30.

Descuentos: N.o 47. Cuellos sin ballenas sufrirán un descuento de $ 0.30 por docena.

Armado de camisas y camperas: N.o 48. Costura sobrecosida, manga larga, docena $ 6.20; N.o 49. Costura sobrecosida, manga corta, sin canesú, docena $ 3.80; N.o 50. Costura sobrecosida, manga corta, docena $ 4.80; N.o 51. Costura sobrecosida, manga corta, con canesú sobrepuesto, docena pesos 4.50; N.o 52. Costura bolsa, manga larga, docena $ 5.00; N.o 53. Costura bolsa, manga corta, docena $ 3.60; N.o 54. Costura bolsa, manga corta, sin canesú, docena $ 2.80; N.o 55. Costura bolsa, manga corta, con canesú sobrepuesto, docena $ 3.40; número 56. El armado de camperas se pagará de acuerdo a la tarifa de camisas, con un 10 o|o menos, por ser más cortas las faldas.

Recargos: N.o 57. Camisas con solapas, docena $ 0.25; N.o 58. Ojal de tela en la solapa, docena $ 0.25; N.o 59. Pegado de cuella sobrecosido, docena $ 0.30; N.o 60. Cuellos que lleven zig-zag, docena $ 0.60; N.o 61. Pegado de mangas con dos costuras a la vista, docena $ 0.30; N.o 62. Armados en seda natural o nylon, docena $ 0.60.

Descuentos: N.o 63. El armado de niño sufrirá un descuento de 15 o|o.

Armado de calzoncillos y camisillas: número 64. Calzoncillos cortos de lienzo o madrás, pretina sin pespunte, docena $ 2.50; N.o 65. Calzoncillos cortos de lienzo o madrás, pretina con pespunte, docena $ 2.80; N.o 66. Calzoncillos cortos de tricolina, pretina sin pespunte, docena $ 3.75; N.o 67 y 68. Calzoncillos cortos de tricolina, pretina con pespunte, docena $ 4.00; N.o 69. Calzoncillos cortos de tricolina, pretina con pespunte dibujada, docena $ 4.50; N.o 70. Calzoncillos cortos en seda natural o nylon, pretina son pespunte, docena $ 3.75; número 71. Calzoncillos cortos, en seda natural o nylon, pretina pespuntada, docena pesos 4 00; N.o 72. Calzoncillos cortos, en seda natural o nylon, pretina con pespunte dibujada, docena $ 4.50.

Recargos: N.o 73. Los calzoncillos largos sufrirán un recargo de $ 1.50.

Descuentos: N.o 74. Los calzoncillos de niño, sufrirán un descuento de 15 o|o.

Camisillas: N.o 75. Vistas de camisillas, sobrecosidas, docena $ 1.60; N.o 76. Armado de camisillas, sobrecosidas, con mangas, docena $ 2.40; N.o 77. Armado de camisillas, sobrecosidas, sin mangas, docena $ 1.80; N.o 78. Armado de camisillas, sobrecosidas, sin mangas y con pieza en las sisas, docena $ 2.40; N.o 79. Camisillas completas, con mangas, sobrecosidas, docena $ 4.00; número 80. Camisillas completas, sin mangas, sobrecosidas, docena $ 3.40; N.o 81. Camisillas completas, sin mangas, sobrecosidas y con pieza en las sisas, docena $ 4.00.

Descuentos: N.o 82. Los trabajos en camisillas de niño sufrirán un descuento de 15 o|o.

Armado de pijamas: N.o 83. Saco pijama, sin envivar, unidad $ 1.00; N.o 84. Saco pijama, todo envivado, unidad $ 1.20; número 85. Pantalón pijama, sin vivos, unidad $ 0.50; N.o 86. Pantalón pijama, envivado en el doblado del bajo, unidad $ 0.60; número 87. Pantalón pijama envivado en los costados, unidad $ 0 80; N.o 88. Completo, sin vivos, unidad $ 1.50; N.o 89. Completo, con saco envivado y pantalón sólo envivado en el doblado del bajo, unidad $ 1.80; número 90. Completo, todo envivado, unidad $ 3.00.

Recargos: N.o 91. Los trabajos en seda natural o nylon sufren un recargo de pesos 0.30 por unidad; N.o 92. Pijama completo $ 0.60.

Descuentos: N.o 93. Las prendas de niño, sufrirán un 15 o|o de descuento.

Planchado en general: N.o 94. Camisas, cuello engomado, manga larga, docena pesos 2.20; N.o 95. Camisas, con tirilla almidonada, docena $ 2.00; N.o 96. Camisas, cuello ballena, manga larga con cartón, docena $ 1.30; N.o 97. Camisas, cuello ballena, manga larga sin cartón, docena $ 1.20; número 98. Camisas, cuello ballena, manga corta, docena $ 1.00; N.o 99. Camisas, cuello ballena, manga larga, pie almidonado, docena $ 2.00; N.o 100. Camisas, cuello ballena, manga corta, para niño, docena pesos 0.90; N.o 101. Camisas, cuello ballena, manga larga, para niños, docena $ 1.10; N.o 102. Cuellos blandos, sueltos, docena $ 0 30; N.o 103. Calzoncillos cortos, docena $ 0.70; N.o 104. Calzoncillos largos, docena $ 1.50; N.o 105. Camisillas, docena $ 0.70; N.o 106. Pantalón pijama, docena $ 0.60; N.o 107. Saco pijama, docena $ 0.90; número 108. Pijama completo, docena $ 1.50.

Corbatas: N.o 109. Largas, forradas, cosidas a mano, docena $ 1.95; N.o 110. Largas, forradas, cosidas a máquina, docena $ 0.80; N.o 111. Largas, sin forro, cosidas a mano, docena $ 1.55; N.o 112. Moñitas a máquina, docena $ 1.20.

Art. 2.o Quedan exceptuadas del presente tarifado las prendas llamadas de trabajo y confeccionadas con las siguientes telas: brin, zefir rayado y tartán en camisas de manga larga; de brin y zefir rayado en camisas de manga corta; y lienzo grueso y crudo y zefir rayado en calzoncillos.

Art. 3.o Notifíquese al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, de acuerdo al artículo 17 de la ley N.o 10.940.

Art. 4.o Comuníquese al Poder Ejecutivo, a los efectos de lo establecido en las leyes N.os 10.449 de 12 de noviembre de 1944 y artículo 10 de la 9.910 de 5 de enero de 1940. — Montevideo, 13 de Octubre de 1953. — Dora Cóccaro de Millor, Delegada del Poder Ejecutivo. — G. Orlando Vigna, Delegado del Poder Ejecutivo. — Artigas Zufriategui, Delegado del Poder Ejecutivo. — Juan Ricart, Delegado patronal, firma en desacuerdo, dejando constancia de que apelará ante el Ministerio de Industrias. — Rogelio Valassi, Delegado patronal, deja la misma constancia que el delegado señor J. Ricart. — Ema E. Lamas, Delegada obrera. — Juana Negreira, Delegada obrera. — Dante J. Giannattasio, Secretario administrativo.

(Cta. corriente) 10|pub. 32653-Oct 28-v.nov.9.

FACULTAD DE INGENIERIA Y RAMAS ANEXAS
LICITACION N.o 40
Llamado a licitación pública para el suministro de una máquina para la determinación de la dureza superficial Rockwell

Llámase a licitación pública para la adquisición de una máquina para la determinación de la dureza superficial Rockwell, destinada al Instituto de Ensayo de Materiales de la Facultad de Ingeniería y Ramas Anexas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avenida Julio Herrera y Reissig número 565, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 1.o de Diciembre próximo, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 13 de Julio de 1953. — El Secretario.

(Cuenta corriente) 30|pub. 32638-Oct.27-v.dic.1.o.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES SUMINISTROS Y PRODUCCION
Licitaciones públicas

Llámase a licitación pública por los siguientes materiales:

Licitación N.o 123. — (Segundo llamado). — **Lámparas eléctricas.** — Apertura: 5 de Noviembre de 1953, a la hora quince.

Licitación N.o 124. — Armazones de caño de hierro para bancos de clase y mesas metálicas. — Apertura: 9 de Noviembre de 1953, a la hora quince.

Licitación N.o 125. — Muebles de madera. — Apertura: 10 de Noviembre de 1953, a la hora quince.

Licitación N.o 126. — Madera. — Apertura: 11 de Noviembre de 1953, a la hora quince.

Licitación N.o 127. — Libretas del profesor y pasar lista. — Apertura: 12 de Noviembre de 1953, a la hora quince.

Licitación N.o 128. — Papel obra Travers y papel embalaje. — Apertura: 13 de Noviembre de 1953, a la hora quince.

Los pliegos de condiciones respectivos obran en poder de este Departamento, calle J. de Salterain número 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 19 de Octubre de 1953. — Gilberto Acosta Arteta, Director.

(Cuenta corriente) 10|pub. 32582-Oct.20-v.oct.31.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la adquisición de artículos (Tractores, galpones prefabricados, tanques tipo australianos, etc., etc.) destinados a escuelas granjas del país, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Secretaría, Soriano 1045, dentro del horario de oficinas. La apertura y lectura de propuestas se efectuará el día 30 de Octubre de 1953, a las quince horas, en el local del Organismo. — La Secretaría.

(Cta. corriente) 17|pub. 32480 Oct.10-v.oct.31.

PLUNA
LICITACION PUBLICA N.o 17|953
Segundo llamado

Apertura: 30 de Octubre de 1953.
Hora: 10 a. m.
Local: Paraguay 1508 primer piso.

PLUNA, llama a licitación pública para la impresión de 5.000 affiches de propaganda, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones particulares N.o 39, que los interesados podrán retirar de Mesa de Entrada, Paraguay 1508 5.o piso de 13 y 30 a 18 y 30 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 5|pub. 32623 Oct.26-v.oct.30.

ANCAP
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 2.249 Compra de lacre en panes. Apertura: 10 de Noviembre de 1953, a las 16 horas.

N.o 2.250. Compra de amianto filtrante. Apertura: 15 de Diciembre de 1953. a las 16 horas.

N.o 2.251. Compra de eucaliptol y|o alternativamente esencia de eucalipto. Apertura: 16 de Diciembre de 1953, a las 16 horas.

N.o 2.252. Compra de cintas de aluminio. Apertura: 17 de Diciembre de 1953, a las 16 horas.

N.o 2.253. Compra de capsulas de plomo para botellas. Apertura: 18 de Diciembre de 1953, a las 16 horas.

No.2.254. Compra de amianto en fibras. Apertura: 22 de Diciembre de 1953, a las 16 horas.

N.o 2.255. Construcción de un edificio destinado a depósito. Apertura: 26 de Noviembre de 1953, a las 16 horas. Valor de los recaudos $ 7.00 (siete pesos).

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Avenida Agraciada y Paysandú). — La Gerencia General

(Cuenta corriente) 3|pub. 32661 Oct.28.-v.nov.6.

U. T. E.
VENTA DE UN GRUPO "OTTO-DEUZT"
Segundo llamado

La UTE ofrece en venta un Grupo Otto-Deuzt, tipo DMD-160, 3 cilindros, número 59290|2, de 250 H. P., 190 r. p. m., con dínamo de corriente continua.

El referido grupo que se encuentra instalado en la usina de Rivera, se ofrece desarmado, siendo el traslado por cuenta del proponente.

Las ofertas extendidas por triplicado, serán recibidas en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, Montevideo, hasta el día 14 de Noviembre de 1953, inclusive, no debiendo ninguna de ellas ser menor de $ 8.000.00 mín., por el referido grupo que la Administración entregará en la mencionada usina. — Montevideo, 20 de Octubre de 1953. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) 10|pub. 32584-Oct.21-v.nov.3.

U. T. E.
MASA AISLADORA
Licitación N.o 3929|53

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 22 de Diciembre de 1953, a las 10 horas, para proveerse de 18.500 kilogramos de masa aisladora para empalmes y cajas telefónicas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días há-

biles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar, $ 1.00 m|n. — Montevideo, 21 de Octubre de 1953. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32356-Oct.21-v.nov.3.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
HERMANN GOLDSTEIN, búlgaro, comerciante, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción del folleto titulado "Guía turística ilustrada de Montevideo", de la que se declara autor y editor. — Montevideo, 23 de Octubre de 1953. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 15012-Oct.27-v.nov.7.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
WASHINGTON ALBERTO INDART GOMEZ, oriental, comerciante, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Recetas de la nueva licuadora Hamilton Beach", de la que se declara autor. — Montevideo, 23 de Octubre de 1953. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 15025-Oct.27-v.nov.7.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTROS DE DERECHOS DE AUTOR
"ALFREDO RAVERA, oriental, maestro, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Apreciación de los resultados de la acción educativa" de la que se declara autor. — Montevideo, Octubre 16 de 1953. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 14215 Oct.21-v.nov.2.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
"MANUEL CATALINO SANCHEZ, oriental, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Naturaleza Viva - Colección de poesías, poemas y canciones por la patria", de la que se declara autor". — Montevideo, 23 de Octubre de 1953. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub 14951 Oct.26-v.nov.6.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
ANGEL FACAL, oriental, escritor, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "La noche blanca y otras noches" (libro de poesías) de la cual se declara autor. — Montevideo, Octubre 15 de 1953. — Dionisio Trillo Pays. Director.
$4.00 10|pub. 14323 Oct.19-v.oct.30.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA N.o 69377. — Montevideo, Octubre 15 de 1953. — Con esta fecha, Héctor Michilena (Montevideo), solicita la marca "PRINCESA", para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 14314 Oct.17-v.oct.29.

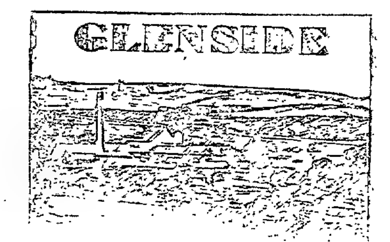
ACTA N.o 69381. — Montevideo, Octubre 5 de 1953. — Con esta fecha, Mario Valdés, de Montevideo, solicita registrar la marca "SICILIANO", para distinguir la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 14315 Oct.17-v.oct.29.

ACTA N.o 69504. — Montevideo, Octubre 12 de 1953. — Con esta fecha, Norma Gloria Albelleira de Pérez, de Montevideo, ha solicitado la marca "CORNALI", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 14319 Oct.17-v.oct.29.

ACTA N.o 69509. — Montevideo, Octubre 6 de 1953. — Con esta fecha, Sigifredo C. Ferciante, de Montevideo, solicita registrar la marca "American Refrescos", para distinguir artículos de la clase 2 (bebidas carbonatadas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 14617 Oct.17-v.oct.29.

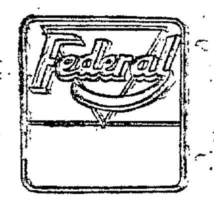
ACTA N.o 69554. — Montevideo, Octubre 14 de 1953. — Con esta fecha, los señores Mauro Rodríguez e Inocencio González con domicilio en la calle Goldman N.o 5748, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "SEDAL", para distinguir artículos de la clase I. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 14549 Oct.17-v.oct.29.

ACTA N.o 69548. — Montevideo, Octubre 14 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Camisia y Cía., (Montevideo), solicita la marca



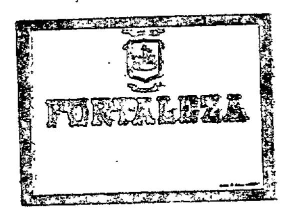
para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$22.00 10|pub 14503 Oct.17-v.oct.29.

ACTA N.o 69567. — Montevideo, Octubre 14 de 1953. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Tomás E. Garrido, de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. 15018-Oct.27-v.nov.7.

ACTA N.o 69597. — Montevideo, Octubre 16 de 1953. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Oyama S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita la marca



para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. 15016-Oct.27-v.nov.7.

ACTA N.o 69633. — Montevideo, Octubre 23 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Richards Tiles Limited, de Inglaterra, solicita la marca

RECESSO

para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 10|pub. 15006-Oct.27-v.nov.7.

ACTA N.o 69577. — Montevideo, Octubre 15 de 1953. — Con esta fecha Moisés Szarfiansky, de Montevideo, solicita registrar la marca "PROGRESO", para distinguir "Mueblería y Tapicería", clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub 15010-Oct.27-v.nov.7.

ACTA N.o 69632. — Montevideo, Octubre 23 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Behr-Manning Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "BEHR-MANNING", para distinguir artículos de las clases 6 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 15007-Oct.27-v.nov.7.

ACTA N.o 69631. — Montevideo, Octubre 23 de 1953. — Con esta fecha Martero y Cía., de Montevideo (Uruguay), solicita la marca "HAMILTON", para artículos de las clases 4 s|d. y 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 15017-Oct.27-v.nov.7

ACTA N.o 69626. — Montevideo, Octubre 21 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Horacio Toso, Montevideo, solicita la marca "CASNODOL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 15019-Oct.27-v.nov.7.

ACTA N.o 69627. — Montevideo, Octubre 21 de 1953. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Horacio Toso, Montevideo, solicita la marca "SANADOL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 15020-Oct.27-v.nov.7.

ACTA N.o 69629. — Montevideo, Octubre 21 de 1953. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A., Montevideo, solicita la marca "CHLASETIA", para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 15021-Oct.27-v.nov.7.

ACTA N.o 69628. — Montevideo, Octubre 21 de 1953. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Horacio Toso, Montevideo, solicita la marca "CURADOL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 15022-Oct.27-v.nov.7.

ACTA N.o 69634. — Montevideo, Octubre 23 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de doctor Lazar y Cía. S. R. L., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ALIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 15008 Oct.27-v.nov.7.

ACTA N.o 69533. — Montevideo, Octubre 8 de 1953. — Con esta fecha, Diego Rodríguez Venegas, Montevideo, solicita la marca.

ARTEFACTOS Y COCINAS A:
K. A. C. E.
KEROSENE-ALCOHOL-CARBON-ELECTRICAS

para artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10|pub. 14716 Oct.20-v.oct.31.

ACTA N.o 69604. — Montevideo, Octubre 17 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Scott y Bowne Inc., Of Uruguay, de Estados Unidos de América, han solicitado la renovación de la marca.



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 14913 Oct.24-v.nov.5.

ACTA N.o 69605. — Montevideo, Octubre 17 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Scott y Bowne Inc., Of Uruguay, de Estados Unidos de América, han solicitado la renovación de la marca.



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 14914 Oct.24-v.nov.5.

ACTA N.o 69535. — Montevideo, Octubre 14 de 1953. — Con esta fecha Adolfo Steinitz, de Montevideo, Uruguay solicita la marca, "CONSEBEDS" para artículos de las clases 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 14911 Oct.24-v.nov.5.

ACTA N.o 69545. — Montevideo, Octubre 13 de 1953. — Con esta fecha Dubourg y Cía., en representación del señor Renan Morresi, de Montevideo, solicita la marca, "ACIDOL" para artículos de las clases 12 y 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 14910 Oct.24-v.nov.5.

ACTA N.o 69547. — Montevideo, Octubre 14 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Mond Nickel Company Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6, 8 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. 14565-Oct.20-v.oct.31.

ACTA N.o 69555. — Montevideo, Octubre 15 de 1953. — Con esta fecha, Miguel Donato Brasesco Etchevarne, de Montevideo, solicita la marca.



para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 10|pub 14361 Oct.19-v.oct.30.

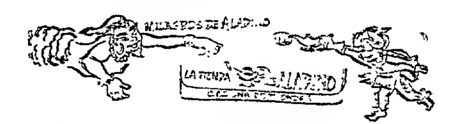
ACTA N.o 69558. — Montevideo, Octubre 14 de 1953. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Tomás E. Garrido, de Montevideo, solicita la marca "RAQUEL", para artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub 14705 Oct.19-v.oct.30.

ACTA N.o 69559. — Montevideo, Octubre 14 de 1953. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por American Cyanamid Company, de New York, Estado de New York, Estados Unidos de América, solicita la marca "ACHQATCRNA", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub.14739 Oct.19-v.oct.30.

ACTA N.o 69584. — Montevideo, Octubre 16 de 1953. — Con esta fecha Saporiti Hnos. Ltda., de Montevideo, solicita la marca "NARANGREX", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 14728 Oct.20-v.oct.31.

ACTA N.o 69583. — Montevideo, Octubre 16 de 1953. — Con esta fecha Saporiti Hnos. Ltda., de Montevideo, solicita la marca "POMELEX", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 14730 Oct.20-v.oct.31.

ACTA N.o 69533. — Montevideo, Octubre 13 de 1953. — Con esta fecha Boris Temerlin, de Montevideo (Uruguay), solicita la marca



para artículos de las clases 4, 5, 7, 10, 12, 14, 15, 17 18 s|d. 19, 21, 22, 23 s|d. y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 14727 Oct.20-v.oct.31.

ACTA N.o 69591. — Montevideo, Octubre 16 de 1953. — Con esta fecha Johannes Pfefferkorn Rau, Chile, solicita la marca "BELCOLOR", para artículos de la clase 10 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 10|pub. 14714 Oct.20-v.oct.31.

ACTA N.o 69542. — Montevideo, Octubre 13 de 1953. — Con esta fecha Boris Temerlin, de Montevideo, solicita la marca



para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10|pub. 14723 Oct.20-v.oct.31.

ACTA N.o 69581. — Montevideo, Octubre 16 de 1953. — Con esta fecha Trujillo Hnos., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "OLIMAR" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 14736 Oct.20-v.oct.31.

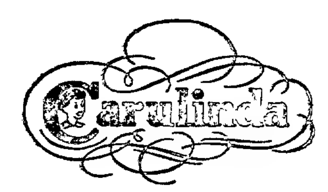
ACTA N.o 69546. — Montevideo, Octubre 13 de 1953. — Con esta fecha Manzanares S. A., Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 14715 Oct.20-v.oct.31.

ACTA N.o 69582. — Montevideo, Octubre 16 de 1953. — Con esta fecha Saporiti Hnos. Ltda., de Montevideo, solicita la marca "LEMONGREX", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 14731 Oct.20-v.oct.31.

ACTA N.o 69534. — Montevideo, Octubre 3 de 1953. — Con esta fecha Diego Rodríguez Venegas, Montevideo, solicita la marca



para artículos de las clases 6, 10 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. 14717 Oct.20-v.oct.31.

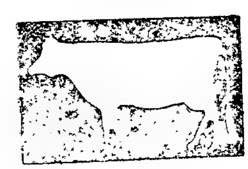
ACTA N.o 69580. — Montevideo, Octubre 16 de 1953. — Con esta fecha Trujillo Hnos., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TUPAMBAE", para distinguir artículos de la clase 2 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 14735 Oct.20-v.oct.31.

ACTA N.o 69 625. — Montevideo, Octubre 23 de 1953. — Con esta fecha, Somerin S. R. L. (Montevideo) solicita la marca



para artículos de la Clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. 15058 Oct.28.-v.nov.9.

ACTA N.o 69 621. — Montevideo, Octubre de 1953. — Con esta fecha: Kasdorf S. A. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



para artículos de la clases 1, 3 y 9.a s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 15078 Oct.28.-v.nov.9.

ACTA N.o 69 599. — Montevideo, Octubre de 1953. — Con esta fecha Laboratorios Dispert S. A. ha solicitado registrar la marca "LISTREP" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 15083 Oct.28.-v.nov.9.

ACTA N.o 69 600. — Montevideo, Octubre 16 de 1953. — Con esta fecha Laboratorios Dispert S. A. ha solicitado registrar la marca "PORTECILINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 15084 Oct.28.-v.nov.9.

ACTA N.o 69 601. — Montevideo, Octubre 16 de 1953. — Con esta fecha Laboratorios Dispert S. A. ha solicitado registrar la marca "COMBICILINA" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 15085 Oct.28.-v.nov.9.

ACTA N.o 69579. — Montevideo, Octubre 16 de 1953. — Con esta fecha Montemar Sociedad Anónima Comercial y Marítima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. 14734 Oct.20-v.oct.31.

ACTA N.o 69570. — Montevideo, Octubre 15 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Michigan S. A., (Montevideo), solicita la marca



para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. 14662 Oct.19-v.oct.30.

ACTA N.o 69 587. — Montevideo, Octubre 16 de 1953. — Con esta fecha Artifex Ltda. de Montevideo ha solicitado de la marca "DERBY" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pu b.14857 Oct.23.-v.nov.4.

ACTA N.o 69613. — Montevideo, Octubre 19 de 1953. — Con esta fecha. O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S A. Montevideo, solicita la marcha "TECHNICOLOR", para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 14820-Oct.23-v.nov.4.

ACTA N.o 69612. — Montevideo, Octubre 19 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A., Montevideo, solicita la marca "AMERICOLOR", para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 14821-Oct.23-v.nov.4

ACTA N.o 69575. — Montevideo, Octubre 15 de 1953. — Con esta fecha, C. Brandes y Cía. S. A. (Montevideo), solicita la marca "PLEASE", para artículos de las clases 4 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 14669 Oct.19-v.oct.30.

ACTA N.o 69611. — Montevideo, Octubre 19 de 1953 — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A., Montevideo, solicita la marca "SUDACOLOR", para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 14822-Oct.23-v.nov.4.

ACTA N.o 69610. — Montevideo, Octubre 19 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorio "Athena S. A.", Montevideo, solicita la marca "PENTOLAX", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 14823-Oct.23-v.nov.4.

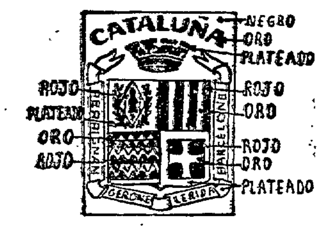
ACTA N.o 69585. — Montevideo, Octubre 16 de 1953. — Con esta fecha Bernardo D. Borrat y Adalberto Wolf. de Montevideo. ha solicitado el registro de la marca "CORTES", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 14747Oct.21-v.nov.3.

ACTA N.o 69586 — Montevideo, Octubre 16 de 1953. — Con esta fecha Bernardo D. Borrat y Adalberto Wolf. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ALEGRIA", para distinguir artículos de la clase 1 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 14748-Oct.21-v.nov3.

ACTA N.o 69 603. — Montevideo, Octubre 17 de 1953. — Con esta fecha Kraft-Imesa S. A., (Montevideo) solicita la marca "TAYLOR" para artículos de las Clases 6 y 12 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub 14782 Oct.21-v.nov.3.

ACTA Nº 69639. — Montevideo, Octubre 21 de 1953. — Con esta fecha, Danrée Hnos. Ltda., de Montevideo, solicita la marca "MARCHAL", para artículos de la clase 12 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00. 10|pub. 14943 Oct.26-v.nov.6.

ACTA N.o 69562. — Montevideo, Octubre 14 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Dominoni-Staricco Ltda., (Montevideo), solicita la marca



para artículos de la clase 4 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$20.00 10|pub. 14572 Oct.17-v.oct.29.

ACTA N.o 69561. — Montevideo, Octubre 14 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Juan Inurrieta Ordozgoiti. (España). solicita la marca



para artículos de las clases 15 y 21 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 10|pub. 14573 Oct.17-v.oct.29.

ACTA N.o 69553. — Montevideo, Octubre 14 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Société Des Usines Chimiques Rhône-Poulenc (Francia), solicita la marca "DIASMINA", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 14574 Oct.17-v.oct.29.

ACTA N.o 69554. — Montevideo. Octubre 14 de 1953. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Carlos Nudelman, de Montevideo, solicita registrar la marca "LETTORI" para distinguir artículos de la clase 24 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 10|pub 14616 Oct.17-v.oct.29.

Trámite de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA N.o 9 879. — Montevideo, Octubre 24 de 1953. — Con esta fecha el señor Ladislao Vajda Holocsy, de Montevideo. Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en sistemas de interrupción de calentadores de agua de funciona-

miento instantáneo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 15075 Oct.28-v.nov.9.

ACTA N.o 9878. — Montevideo, Octubre 24 de 1953. — Con esta fecha el señor Ladislao Vajda Holocsy, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un nuevo calentador eléctrico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 15076 Oct.28.-v.nov.9.

ACTA N.o 9877. — Montevideo, Octubre 24 de 1953. — Con esta fecha el señor Ladislao Vajda Holocsy, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un nuevo calentador de agua de funcionamiento instantáneo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 15077 Oct.28.-v.nov.9.

ACTA N.o 9868. — Montevideo, Octubre 17 de 1953. — Con esta fecha, el señor Luis D'Alessandro, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo dispositivo para la limpieza de la dentadura" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10.pub. 15013-Oct.27-v.nov.7.

ACTA Nº 9873. — Montevideo, Octubre 20 de 1953. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Armour And Company, de Chicago, Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento mejorado para la producción de manteca de cerdo molécularmente modificada", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del decreto reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Besabe, Secretario.
$12.00. 10|pub. 14971 Oct.26-v.nov.6.

ACTA Nº 9874. — Montevideo, Octubre 20 de 1953. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Bechtler y Co., de Zurich, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Una instalación de maniobra para estores de láminas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del decreto reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Besabe, Secretario.
$12.00. 10|pub. 14972 Oct.26-v.nov.6.

ACTA N.o 9875. — Montevideo, Octubre 21 de 1953. — Con esta fecha, el señor Eduardo Vivián, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo calentador para baño cuyo tanque está construido de aluminio en una sola pieza" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe. Secretario General.
$12.00 10|pub. 14924-Oct.26-v.nov.6.

ACTA N.o 9871. — Montevideo, Octubre 20 de 1953. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Alpura A. G., de Berna, Suiza, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Instalación para la esterilización de líquidos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 14916 Oct.24-v.nov.5.

ACTA N.o 9870. — Montevideo, Octubre 20 de 1953. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Alpura A. G. de Berna, Suiza, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento e instalación para el tratamiento de líquidos, particularmente de alimentos líquidos y bebidas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 15|pub. 14917 Oct 24-v.nov 5.

ACTA N.o 9869. — Montevideo, Octubre 19 de 1953. — Con esta fecha, los señores Isola y Armas, de Montevideo, Uruguay han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nueva cortina de persiana de luz graduable", y de acuerdo con lo dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 14863 Oct.23.-v.nov.4.

ACTA N.o 9867. — Montevideo, Octubre 16 de 1953. — Con esta fecha, señor Walter Neuschmid, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en recipientes térmicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 14732 Oct.20-v.oct.31.

ACTA N.o 9866. — Montevideo, Octubre 16 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por International Physical Establishment, de Vaduz, Liechtenstein, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento y dispositivo para tratar con vibraciones mecánicas partículas dispersas en un líquido, especialmente para la formación artificial de cristales" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 14733 Oct.20-v.oct.31.

ACTA N.o 9860. — Montevideo, Octubre 14 de 1953. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Emilian Borkowicz, de Montreal, Quebec, Canadá, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento y aparato para la fabricación de velos de hilo, filamentos u otros elementos de material textil", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12..0 10|pub. 14708 Oct.19-v.oct.30.

ACTA N.o 9861. — Montevideo, Octubre 14 de 1953. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Emilian Bobkowicz, de Montreal, Quebec, Canadá, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento y aparato para la fabricación de hilos o cordeles con fibras", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 14709 Oct.19-v.oct.30.

ACTA N.o 9864 .— Montevideo, Octubre 15 de 1953. — Con esta fecha, el señor Andrés Rodrigo Tabeira, de Rivera, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un proceso de aislación de alambres de hierro en postes de madera endurecida con solución de agentes químicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 14707 Oct.19-v.oct.30.

ACTA N.o 9862. — Montevideo, Octubre 14 de 1953. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Rodi y Wienenberger Aktiengesellschaft, de Pforzheim, Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Pulsera o brazalete con eslabones de caja", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 14710 Oct.19-v.oct.30.

ACTA N.o 9865. — Montevideo, Octubre 15 de 1953. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Walter Andreas Bechtler, de Zollikon, Zurich, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una persiana enrollable con listones basculantes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 14706 Oct.19-v.oct.30.

ACTA N.o 9863. — Montevideo, Octubre 14 de 1953. — Con esta fecha, el señor Gerzon Erdös, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cinta de cuero reforzado para fabricación de calzados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 14620 Oct.17-v.oct.29.

ACTA N.o 9859. — Montevideo, Octubre 14 de 1953. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., por Paulo Gross, de Brasil, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Productor de gas combustible", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa. Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 14567 Oct.17-v.oct.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Expropiaciones destinadas a las obras de construcción de una represa para la obra de riego del Canelón Grande. — Departamento de Canelones.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Expropiaciones de fecha 28 de Marzo de 1912, y su modificativa de 16 de Octubre de 1942, se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas, las fracciones de terreno situadas en la 1ra. y 2da. Sección Judicial del Departamento de Canelones que a continuación se detallan:

Propietario: Angel Custodio Ramón Dabove. Area: 4H 2092 mc. 8213. Padrón 8954.
Propietario: Balbina Alvarez de Dabove. Area: 7H 1828 mc. 84. Padrón: 13099.
Propietario: Manuel Ganduglia. Area: 6H 5719 mc. 06. Padrón: 16320.
Propietario: Manuel F. Ganduglia. Area: 7073 mc. Padrón: 72511.
Propietario: Leandro Alvarez. Area: 10H 5619 mc. Padrón: 7276 y 8953.
Propietarios: Pablo y José Petronio. Area: 5103 mc. 4763. Padrón: 7943.
Propietario: Segundo J. Cabrera. Area: 22H 4868 mc. 70. Padrón 22022.
Propietario: Juan Cabrera. Area: 13H 0690 m.c. 36. Padrón: 22024.
Propietario: Miguel Cabrera. Area: 10H 6321 mc. 19. Padrón 22023.
Propietario: Damián Lalinde. Area: 27H 8914 mc. 95. Padrón: 7713.
Propietario Antonio de los Dolores Oliva. Area: 10H 8763 mc. 25. Padrón: 4187.
Propietario Francisco Perdomo. Area: 8H 9610 mc. Padrón: 14587.
Propietaria: Orlinda M. Andreini. Area: 4H 9067 mc. 45. Padrón: 24252.
Propietaria Nieves Meirana. Area: 6769 mc. Padrón: 8924.
Propietaria: Lázara Andreini de Ruiz. Area: 2H 1545 mc. 14. Padrón: 7712.
Propietarios: Aníbal Marichal y Rosa Buzzalino de Marichal. Area: 7H 1556 mc. 3880. Padrón: 17228.
Propietario: Julio C. Damián. Area: 8H 0760 mc. 1652. Padrón: 7747.
Propietario: Juan A. Lalinde. Area: 36H 7101 mc. 02. Padrón 10744.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía de la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo 320, por el término de ocho días. — Montevideo, 15 de Octubre de 1953. — Francisco Alonso González. Escribano.
(Cuenta corriente) 8|pub. 32598-Oct.23-v.oct.31.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
CONVOCATORIA

Convócase a licitación pública, por segunda vez, para la ejecución de las obras de herrería, correspondientes a cuatro grupos de viviendas, ubicadas en el Barrio Nº 9, propiedad de este Instituto.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 10 de Noviembre a las 16 horas, en la sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de los Certificados, Patentes correspondientes y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares. La garantía de mantenimiento de propuesta, se admitirá hasta el día 9 de Noviembre de 1953, a las 16 horas. — Montevideo, Octubre 24 de 1953. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32655 Oct.28-v.nov.9.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
CONVOCATORIA

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la construcción del núcleo E-2, a emplazarse en la ciudad de Melo, compuesto por un total de 38 viviendas.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 24 de Noviembre a las 10 horas, en la sección Jurídica de este Instituto, y en la Intendencia Municipal de Cerro Largo, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de los Certificados, Patentes correspondientes y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

La garantía de mantenimiento de propuesta, se admitirá hasta el día 23 de noviembre próximo a las 10 horas. — Montevideo, 14 de Octubre de 1953. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32548 Oct.17-v.oct.29.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
CONVOCATORIA

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la construcción, en la ciudad de Rocha, del Barrio C-2, integrado por 80 viviendas, (50 propiedad del Instituto Nacional de Viviendas Económicas y 30 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio).

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 2 de Diciembre próximo a las 10 horas, en la Sección Jurídica de este organismo, calle 25 de Mayo número 506 y en la Intendencia Municipal de Rocha, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de los certificados, patentes correspondientes y certificado de pago de asignaciones familiares.

La garantía de mantenimiento de propuesta, se admitirá hasta el día 1.o de Diciembre, a las 10 horas. — Montevideo. 16 de Octubre de 1953. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32583-Oct.20-v.oct.31.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
CONVOCATORIA

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la construcción de un núcleo, integrado por 20 viviendas, a emplazarse en Sarandí Grande (Departamento de Florida).

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 18 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en la sección Jurídica de este Instituto, y en la Intendencia Municipal de Florida, en presencia de los interesados que concurran al acto, y previa presentación de los Certificados, Patentes correspondientes y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

La garantía de mantenimiento de propuesta se admitirá hasta el día 11 de Noviembre próximo, a las 15 horas. — Montevideo, 14 de Octubre de 1953. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32587 Oct.17-v.oct.29.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Convócase a licitación pública, por segunda vez, para la ejecución de las obras sanitarias correspondientes a cuatro grupos de viviendas, ubicadas en el Barrio N.o 9, propiedad de este Instituto.

Las Propuestas se recibirán y abrirán el día 10 de Noviembre a las 15 horas, en la sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de los certificados, patentes correspondientes y certificado de pago de asignaciones familiares. La garantía de mantenimiento de propuesta, se admitirá hasta el día 9 de Noviembre a las 15 horas. — Montevideo, 21 de Octubre de 1953. — La Secretaría.
(Cta. corriente) 10|pub. 32610 Oct.24-v.nov.5.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
CONVOCATORIA

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la ejecución de los trabajos de modificación y ampliación de las obras sanitarias de las viviendas que integran el Barrio I-1 (Paysandú)

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 18 de Noviembre, a las 10 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto y en la Intendencia Municipal de Paysandú en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de los certificados, patentes correspondientes y certificado de pago de asignaciones familiares.

La garantía de mantenimiento de propuesta, se admitirá hasta el día 17 de Noviembre, a las 10 horas. — Montevideo, 23 de Octubre de 1953. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32641-Oct.27-v.nov.7.

M. O. P.
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 10|953.

Llámase a licitación pública para la provisión de un galpón metálico prefabricado, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, calle Piedras N.o 387.

Las propuestas se abrirán el día 6 de Noviembre próximo a las horas 15.30 en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 21 de 1953. — Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32626 Oct.26-v.nov.6.

M. O. P.
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 11|953

Llámase a licitación pública para la provisión de un equipo completo para el engrase de autos y un equipo para el lavado de máquinas y vehículos automotores, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, calle Piedras N.o 387.

Las propuestas se abrirán el día 6 de Noviembre próximo a las horas 16.30, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 21 de 1953. — Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32627 Oct.26-v.nov.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 8-1953

Llámase a licitación pública para la provisión de carpas y sobre carpas de lona impermeable, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, calle Piedras número 387.

Las propuestas se abrirán el día 29 del corriente mes, a las horas 15.30, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 15 de 1953. — Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32587-Oct.21-v.oct.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 9-1953

Llámase a licitación pública para la provisión de 150 baterías para autos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad. Sección Proveeduría, calle Piedras número 387.

Las propuestas se abrirán el día 5 de Noviembre próximo, a las horas 15.30, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 16 de 1953. — Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32588-Oct.21-v.nov.3.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS
Aviso

Habiéndose presentado ante la oficina el "Instituto de las Hermanas Dominicas de la Orden Tercera" para que se expida título duplicado del nicho 786 del Cementerio del Buceo, a nombre de GRACIANA IDIART BORDA, se hace pública la petición, previniéndose a quien se crea con derechos que tiene noventa días para interponer reclamo. Vencido el término se accederá a lo pedido. — Montevideo, Junio 15 de 1953. — La Jefatura.
$103.00 90|pub. 13613 Set.30-v.en.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora CARMEN EMANUELI DE RAIMONDI, solicitando trasladar al Urnario Municipal del Cementerio del Norte, los restos de Francisco Raimondi, procedente del nicho N.o 492 del mismo Cementerio Se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 14 de Agosto de 1953. — La Dirección.
$103.00 90|pub. 11572 Ag.24-v.dic.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS
EMPLAZAMIENTO

EDICTO — La Intendencia Municipal de Artigas emplaza a don HIPOLITO CORONADO o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan dentro del término de noventa días ante esta Intendencia ha hacer valer los derechos que hubieren sobre el solar número 626 de la manzana número 128 de la planta urbana de la villa de Bella Unión, bajo apercibimiento en caso omiso de declarar rescindida la primitiva concesión sobre dicho solar, sin indemnización alguna. — Artigas, Octubre 7 de 1953. — Eustacilio Brum, Intendente Municipal. — Julio A. Castro, Secretario.
(Cuenta corriente) 30|pub. 32543-Oct.17-v.nov.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
LICITACION N.o 9
Provisión de 56.000 valores

Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión de 56.000 valores en triplicado, ejercicio 1954, de acuerdo al pliego particular de condiciones que podrá ser retirado en la Tesorería Municipal, previo pago de la cantidad de $ 2.50.

Apertura: el día 3 de Noviembre de 1953 a las 9 y 30 horas. — Florida, Octubre 13 de 1953. — Arnoldo Camps Olivera, Jefe de Proveeduría, Inv. y Contralor.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32563 Oct 19-v.oct.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA
EXPROPIACIONES

Expedientes números 44911, 44912, 44913, 44914, 44915, 44916, 44917, 44918, 44941, 44945, 44947, 44948, 44950, 44951 y 44952.

Desígnanse para ser expropiados con destino al ensanche y construcción de la carretera de tránsito pesado de esta ciudad, los siguientes inmuebles: Lote número 1, de sucesión de Juan M. Irigoin, padrón número 2471, superficie 1022 metros 10 centímetros cuadrados; lote número 2, de Jacinto Gómez, padrón número 447, superficie 33 metros cuadrados 60 decímetros; lote número 3, de sucesión Clemencia Bodin de Piana, padrón número 460, superficie 169 metros cuadrados; lote número 5, de María Fernández de González Simois, padrón número 461 (parte), superficie 1066 metros cuadrados 40 decímetros; lote número 7, de sucesión de Francisco Soca, padrón número 6412 (parte), superficie 1 metro cuadrado 12 decímetros; lote número 6, de Elías G Soca, padrón número 6413 (parte), superficie 169 metros cuadrados 5 decímetros; lote número 9, de Sabina Superregui de Recurt, padrón número 466 (parte), superficie 5010 metros cuadrados; lote número 8, de Antonia Soca de Faccanaro, padrón número 6414 (parte), superficie 1065 metros cuadrados 30 decímetros; lote número 20, de Pedro Betancurt, padrón número 1172, (parte), superficie 330 metros cuadrados con 97 decímetros; lote número 24, de Dámaso Vicente Pérez, padrón número 1173 (parte), superficie 1987 metros cuadrados 20 decímetros; lote número 26, de sucesión Juan Zeballos y Maguna, padrón número 1205 y 1206 (partes), superficie 861 metros cuadrados 10 decímetros; lote número 27, de Juan Zeballos y Maguna, y otros, padrón número 1204 (parte), superficie 193 metros cuadrados 4 decímetros; lote número 23, de Raymundo F. Esain, padrón número 1207 (parte), superficie 529 metros cuadrados 40 decímetros; lote número 30, de Everildo Sotelo, padrón número 1210 (parte), superficie 514 metros cuadrados 40 decímetros cuadrados; lote número 31, de Juan A. Cano, padrón número 1203 (parte), superficie 29 metros cuadrados 80 decímetros; lote número 35, padrón número 2532, de Rufino Montero y José Chalita, superficie 22 metros 40 decímetros.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto en las oficinas de la Intendencia por el término de ocho días, a disposición de los interesados. — Minas, Octubre 20 de 1953. — Pedro Zabalza, Intendente. — H. Araújo, Secretario.
(Cuenta corriente) 8|pub. 32633-Oct.27-v.nov.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Por disposición de la Intendencia Municipal de Maldonado, llámase a licitación pública para la construcción de veredas y cordonetas en Punta del Este, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Intendencia Municipal, de la hora 13 a 17 y 30, sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y se acompañará además la documentación exigida en el artículo 15 del pliego de condiciones generales para la construcción de obras del Gobierno Departamental de Maldonado, y serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados que concurran el día 19 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en la Secretaría de la Intendencia Municipal. — Maldonado, Octubre 9 de 1953. — Juan José Chiossi, Prosecretario.
(Cuenta corriente) 15|pub. 32520-Oct.20-v.nov.7

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
ORDENANZA DE PAVIMENTO, DECRETO N.o 1583 DEL 11 DE SETIEMBRE DE 1953 Y MODIFICACION DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE OCTUBRE 2 DE 1953 Y CUMPLASE POR INTENDENCIA MUNICIPAL DE OCTUBRE 9 DE 1953.

I. Tipo de pavimento

Artículo 1.o La Intendencia Municipal de Maldonado queda facultada para pavimentar en las condiciones que establece el presente decreto, las vías de tránsito comprendidas en las zonas urbanas y suburbanas de las ciudades, Villas, Pueblos, Barrios Residenciales y Centro Poblados del Departamento de Maldonado, con adoquines, asfalto, hormigón, macadam, macadam con tratamiento bituminoso, balasto o tosca con tratamiento bituminoso o sin él, o con otros materiales de eficacia y duración semejante, salvo el empedrado de cuña que no podrá emplearse en ningún caso. Asimismo podrá pavimentar con materiales y en las condiciones que establecen los decretos y ordenanzas respectivas, las calzadas para peatones o veredas, cunetas y colocación de cordones. También podrá renovar, reparar o mejorar, total o parcialmente, los pavimentos existentes ajustando la nueva pavimentación a los tipos y condiciones precedentes.

Art. 2.o La Intendencia Municipal preparará los Pliegos de condiciones para la construcción de cada uno de los tipos de firme detallado en el artículo anterior y establecerá además de las características técnicas y procedimiento de construcción, los plazos a que se refiere el artículo 9.o de este Decreto.

Art. 3.o Desígnase con el término "Contribución" el importe de la cuenta que debe abonar el propietario por concepto de la ejecución de las obras de pavimentación.

II. Requisitos para ejecutar la pavimentación

Artículo 4.o Los propietarios o promitentes compradores de inmuebles ubicados fuera de las zonas que se indican en el artículo 1.o de este Decreto y siempre que su contribución represente al menos el 50 o|o del costo de las obras, podrán solicitar de la Intendencia obras de pavimentación. A tal efecto propondrán un tipo determinado de pavimento que deberá ser aceptado por aquella. La Intendencia Municipal podrá disponer por sí la pavimentación de las vías de tránsito situadas fuera de las zonas enumeradas anteriormente que expresamente disponga un Decreto de la Junta Departamental dictado por iniciativa de la Intendencia. También podrá disponer por sí, sin necesidad de aprobación de la Junta Departamental la pavimentación de trozos de vías de tránsito comprendidas entre dos boca-calles consecutivas. Cualquiera sea su ubicación y siempre que exista conformidad escrita de todos los contribuyentes frentistas. En las vías de tránsito en que corresponda, la construcción de las veredas se hará por Decreto de la Junta Departamental o solicitud expresa del o de los contribuyentes, pudiendo no obstante la Intendencia Municipal disponer por sí la construcción, en casos de propietarios omisos de la intimación de construirla por su cuenta. La Intendencia queda facultada para construir trozos complementarios de pavimentos de calles entre dos boca-calles consecutivas, y trozos de caminos inferiores a cien metros lineales, cuando ello fuere necesario para complementar o unir pavimentos ya construidos. En estos casos la Intendencia usará el firme que estime más conveniente

III. Contribución y límites contributivos

Artículo 5.o El costo de la totalidad de las obras (pavimentación, construcción de veredas, cunetas y cordones) que comprendan las realizadas por un Contrato o las realizadas en zonas determinadas previamente por la Intendencia Municipal, será de cargo de los propietarios frentistas beneficiados, a prorrata. Las contribuciones se regularán de acuerdo con la longitud real del frente de cada propiedad, sin tener en cuenta aquellas dimensiones que el propietario pudiere atribuirse por títulos o documentos de cualquier naturaleza que fueren.

Art. 6.o A los efectos de las afectaciones correspondientes a las propiedades beneficiadas por las obras de pavimentación, se establece:

A) El ancho máximo del afirmado a cargo de los frentistas, ya sea una o más calzadas será hasta 6 metros. Sin embargo, los frentistas a las playas, plazas y paseos públicos tendrán a su cargo hasta un ancho de 8 metros.

Cuando se construyan calzadas de un ancho playas, plazas y paseos públicos tendrán a su mayor a 12 metros, si el régimen legal para esas obras no establece otra cosa, el excedente que resulte de aplicar los límites establecidos en el inciso anterior será de cuenta de la Intendencia Municipal.

B) La totalidad de los cordones construídos, colocados o removidos frente a cada propiedad incluídos las curvas de las esquinas será a cargo del frentista, así como también lr será la conexión ciega que se construya para el desagüe domiciliario.

C) Las bocas calles y boca veredas, las partes de las calzadas no afectadas a los frentistas, frente a playas, plazas, jardines y paseos públicos y espacios libres; los cordones de los frentes a esa propiedades de uso público Municipal; los cordones correspondientes a los enjardinados centrales de las avenidas, ramblas, así como también los pavimentos construídos entre esos enjardinados, las obras de arte, desagues, muros y en general toda obra complementaria de la pavimentación, afectará a prorrata, a los propietarios beneficiados, en la que establece el artículo quinto de este decreto.

Art. 7.o En caso de construcción de veredas, cunetas o cordones de las propiedades beneficiadas quedarán afectadas al pago de las obras realizadas en su frente real (artículo quinto) y además, por lo que corresponda por el prorrateo de las construídas frente a playas, plazas, jardines y paseos públicos, espacios libres, enjardinados centrales a las avenidas. y ramblas, y obras complementarias.

Art. 8.o A los efectos de estimar las contribuciones de los frentistas, la Intendencia Municipal practicará una liquidación total de las obras de acuerdo a lo establecido en los artículos 5.o, 6.o y 7.o de este decreto, y a los precios unitarios resultantes, les aplicarán según el régimen de financiación y pago de las obras (decretos de la Junta Departamental de Maldonado del 20 de Setiembre de 1926 modificado el 25 de Setiembre de 1939 y número 1472 del 20 de Junio de ...), los porcentajes correspondientes a gastos de emisión de bonos, de iniciación en la cotización de los mismos, intereses intercalarios y autos de administración y cobranza; asimismo aplicará recargos por concepto de estudios dirección, contralor y vigilancia de las obras, estos no están previstos en los pliegos de condiciones que sirven de base para la ejecución de las obras.

Art. 9.o Los contribuyentes quedarán eximidos de todo pago por concepto de reconstrucción o remoción durante siete años si se trata de veredas, pavimentos económicos o cunetas con cordón y veinte años tratándose de otros tipos de pavimento. Estos plazos se contarán a partir de la recepción provisoria de las obras

IV. De la ejecución de las Obras

Artículo 10. Las obras de pavimentación de calzadas, veredas, cunetas y cordones, se efectuarán por empresas particulares adjudicándose previa licitación pública, por un término mínimo de treinta días entre el llamado y la apertura de las propuestas o por administración, en los casos previstos en el numeral 37 del artículo 35 de la ley N.o 9515.

Art. 11. La Intendencia Municipal podrá ampliar los contratos de obras hasta por un sexto de su valor, en los casos que se indican a continuación:

A) A solicitud de los propietarios o promitentes compradores a plazos de inmuebles con frente a las vías de tránsito de la zona a que se refiere el contrato, siempre que medie solicitud escrita de aquellos que representen al menos el 50 o|o del valor de las obras solicitadas (artículo 4.o).

B) Cuando medie urgencia y cuando por circunstancias especiales o imprevistas, no pueda esperarse el tiempo que exigiría una nueva licitación,

C) Cuando se trate de pavimentaciónes de vías de tránsito recientemente abiertas. previa expropiació.n

D) Cuando se trate de pavimentación de veredas y medie solicitud de la mayoría de los contribuyentes frentistas; y

E) Cuando los aumentos resulten de modificaciones técnicas necesarias en las soluciones constructivas licitadas, siempre que aquellas no importen obras de índole distinta a las licitadas

Art. 12. La Intendencia Municipal podrá autorizar la construcción de pavimentos por contrato directo entre contribuyentes y empresarios pavimentadores, siempre que se construyan de acuerdo con los pliegos de condiciones en vigencia y que se acepte la intervención técnica previa y la fiscalización de las obras por las Oficinas Técnicas Municipales abonándose los gastos que origine esta intervención y fiscalización. Las obras realizadas de acuerdo con ésta disposición no podrán financiarse mediante la emisión de deudas Municipales.

Art. 13. Todo lo que se extraiga al construirse o refaccionarse pavimentos será de propiedad Municipal. El pavimento de las veredas y los cordones seguirán siendo de los frentistas siempre que éstos últimos hayan sido colocados directamente por ellos.

Art. 14. Las contribuciones por pavimentos a construírse podrán cancelarse al contado o en ochenta cuotas trimestrales exigibles, la primera a los noventa días de vencido el emplazamiento que hará la Intendencia Municipal, salvo las excepciones siguientes:

A) La contribución que se adeude por concepto de pavimentos económicos, veredas o cuneta y cordones deberán cancelarse al contado o en veinte cuotas trimestrales.

B) La contribución correspondiente a los pavimentos construídos por el régimen "por cuentas" que establece el decreto de la Junta Departamental de Maldonado, del 20 de Setiembre de 1926, modificado el 25 de setiembre de 1939, también se cancelarán al contado o el 20 o|o al contado y el resto en veinte cuotas trimestrales.

C) Las contribuciones originadas por las obras realizadas de acuerdo con el decreto N.o 1472 de la Junta Departamental de Maldonado y financiadas de acuerdo con la ley del 2 de Julio de 1953, podrán cancelarse al contado o en cinco o en veinte cuotas anuales, según la clasificación del artículo 9.o, debiendo abonarse la primera cuota después de los noventa días del emplazamiento o conjuntamente con el primer pago que corresponde a la Contribución Inmobiliaria de la propiedad afectada. Sin perjuicio de lo dispuesto anteriormente, el contribuyente puede optar por cancelar su contribución en ochenta o en veinte cuotas trimestrales en las formas previstas en este artículo. Para el pago de las conexiones ciegas se seguirá el mismo régimen que el adoptado para el pavimento construído en el lugar de su emplazamiento.

Art. 15. La no presentación del contribuyente a cancelar su obligación dentro de los treinta días del emplazamiento o a optar por el régimen de pagos anuales, hará presumir "de jure" que se acoge al régimen de pagos por cuotas trimestrales.

Art. 16. El emplazamiento se hará por avisos publicados en el Diario Oficial y en tres Diarios del Departamento y por murales que se fijarán en las calles pavimentadas. La fecha de la contribución a cargo del contribuyente, será a todos los efectos, la del vencimiento del emplazamiento.

La forma del emplazamiento será el siguiente:

Emplazamiento

La Intendencia Municipal de Maldonado emplaza a los propietarios o promitentes compradores de inmuebles con frente a la calle........ entre las calles .... para que dentro del término de treinta días a contar de la fecha, concurran a la Intendencia a notificarse de las cuentas de pavimento que les correspondan abonar. La no concurrencia dentro del plazo, implicará el reconocimiento de la cuenta.

(A continuación se detallará el ancho de calzada o vereda y los precios unitarios que intervinieron en la formulación de la cuenta).

Artículo 17. Cualquier reclamación que se quiera deducir por el contribuyente deberá hacerse necesariamente dentro del término perentorio de treinta días del emplazamiento. Sólo se admitirán, vencido ese término recursos pendientes a corregir errores de mensura o aritméticos de la liquidación; en este caso, la Intendencia no efectuará devolución alguna de contribución ya percibida, ni de intereses o recargos. Cuando se hubiere reclamado en tiempo y tuviera razón el contribuyente, los intereses correrán a partir de la resolución recaída y en caso contrario correrán desde el vencimiento del emplazamiento.

Art. 18 Si se optase por el pago en cuotas, se abonará un interés de 7 o|o (siete por ciento anual). En caso de mora el interés punitorio será del 1 o|o mensual sobre los saldos exigibles pendientes de pago.

Los intereses no capitalizables salvo los casos de conversión de la Deuda Municipal o cambio de régimen de pago o cuando especialmente lo determinare la Junta Departamental.

En el caso de pago "por cuentas" previsto en el decreto de la Junta Departamental de Maldonado del 20 de Setiembre de 1926 modificado el 25 de Setiembre de 1939, el interés será del 8 o|o anual y el punitorio será igual al fijado anteriormente.

Art. 19. Sólo podrá recurrirse a la vía judicial cuando el contribuyente adeuda cuatro cuotas trimestrales o una anual. La ejecución será siempre por el total de la contribución que afecte al inmueble, pues se darán por vencidas todas las demás cuotas impagas. Cuando un inmueble resulte gravado por varias contribuciones de mejoras de la misma fecha o fechas distintas pero igualmente en mora, se acumularán siempre las acciones ejecutivas a iniciar (C. P. C. Art. 287).

Art. 20. El afirmado grava la propiedad en las mismas condiciones que la Contribución Inmobiliaria, mientras no haya sido abonada la deuda del propietario.

Art. 21. Si con motivo de fraccionamiento, apertura de calles o cualquier otra causa, un contribuyente libra al uso público del inmueble afectado por la contribución de pavimento, cordón, vereda, cuneta, etc., perdura para dicho contribuyente la obligación tributaria por el frente originario, quedando asimismo afectada en garantía las áreas particulares. Consecuentemente no se aprobarán fraccionamientos, aperturas de calles, espacios libres, etc., sin que previamente, se compruebe por el contribuyente, haber abonado totalmente la contribución correspondiente a la parte de los frentes, destinados a calles, espacios libres, etc. con excepción de los frentes destinados a solares.

Art. 22. La Intendencia Municipal reglamentará la forma de preparar y conformar las cuentas por concepto de contribución de las propiedades afectadas al pago de las obras, la contabilización de las operaciones relativas a la emisión y rescate de la Deuda Pública Municipal y pagos de las cuentas de los contribuyentes y expedición de los certificados relativos al estado y situación de los deudores.

Art. 24. Deróguense todas las disposiciones municipales que se opongan a este decreto. — Maldonado, Octubre de 1953.

(Cuenta corriente) 3|pub. 32647 Oct.28-v.oct.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Por disposición de la Intendencia Municipal de Maldonado, llámase a licitación pública para la ejecución de las Obras de Pavimentación de las calles de Maldonado y Barrios Residenciales de Maldonado y Punta del Este, de acuerdo con los Pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad y Obras de esta Intendencia, previo pago de la suma de $ 45.00 y cuyas copias les serán entregadas previa exhibición del recibo correspondiente de Tesorería Municipal que acredite haber oblado la suma indicada.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley, acompañando además la documentación exigida en el artículo 15 del pliego de condiciones generales para la construcción de Obras del Gobierno Departamental de Maldonado, aprobado por la Intendencia Municipal con fecha 21 de Agosto de 1953; y serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados que concurran, en la Secretaría de la Intendencia de Maldonado, el día 13 de Noviembre de 1953 a las 16 horas. — Maldonado, 10 de Octubre de 1953. — Dr. Jorge A. Paullier, Director de Secretaría.

(Cuenta corriente) 15|pub. 32575 Oct.19-v.nov.6.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9 906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley N.o 9.906).

Montevideo, Octubre 29 de 1953.

1.a Sección

HILARIO NICANOR AGOSTO, 44 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Andes 1412 entrepiso e ILDA REINER, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andes 1412 entrepiso.

DAVID KOHN, 27 años, soltero, sastre, húngaro, domiciliado Andes 1631 y MARIA SUSANA BLEIER, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andes 1631.

2.a Sección

JOSE OZUNA, 39 años, soltero, idóneo farmacia, oriental, domiciliado 25 de Mayo 463 y ADELAIDA LANDECHEA, 42 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 463.

3.a Sección

PEDRO DANIEL FERRANDO, 53 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires 522 y MARIA DOLORES PEREZ, 50 años, divorciada, española, domiciliada Buenos Aires 522.

NISO MALEL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires 409 y JULIA SASBONA POLICAR, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Buenos Aires 176.

JUAN LUIS ZILIANI BELLINI, 23 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Washington 126 Apto 2 y MARIA JULIA FERNANDEZ BALOGH, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Washington 126, Apto. 2.

5.a Sección

CALIXTO GARCIA, 28 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Reduello 1005 y ELIDA FACAL, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Reduello 1005.

6.a Sección

ALFREDO BAZAN, 46 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1366 y MARIA MARRERO, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 1366.

9.a Sección

BENITO ROSSANO, 44 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado Pedro de Valdivia 5435 y ORLINDA MATEOS, 29 soltera, oriental, domiciliada Pedro de Valdivia 5435.
RAUL GONZALEZ, 37 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Daniel Zorrilla 5525 y HONORARIA LOPEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Daniel Zorrilla 5525.
WALTER WEIHS, 21 años, soltero, mecánico, alemán, domiciliado Guttemberg 6261 y RUTH BERTHA BENCH, 23 años, soltera, alemana, domiciliada Guttemberg 6261.
ISIDORO DUTRA PALACIO, 27 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Cardal 3187 y GLADYS ALBERTI MALDONADO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cardal 3189 bis.

10.a Sección

CAMILO RIVERA, 31 años, soltero, comercio, español, domiciliado Monzón 1854 y CARMEN EIRIS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Maeso 3480.
MARCELO NUÑEZ, 39 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Emilio Castelar 4234 y CELINA BRITOS, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Castelar 4234.
ILTAMAR TELIS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3º 1925 y HAYDEE CELINA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3º 1869.

11.a Sección

ROUVER RODRIGUEZ, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Combate 3083 y MARIA ISABEL CAMBIASO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Combate 3083.
ANGEL DI SANTI, 35 años, soltero, constructor, italiano, domiciliado Juan Quevedo 3406 y ROSA BLANCA SUAREZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Quevedo 3406.
JUSTO MARIA ESTEVAN, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Los Jockeys 41 e IRMA FERRADA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Los Jockeys 39.
JUAN CARLOS TENAGLIA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fray Bentos 4320 y OLGA RENEE LASALA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Fray Bentos 4320.
MARIANO DIAZ, 30 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Doctor Carlos Nery 3702 y RAMONA IRMA BAEZ 29 años, soltera, oriental, domiciliada César Cantou 4027.
ROBERTO GONZALEZ, 20 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Teniente Galeano 2702 y GLADYS TERESA RICHARD, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Teniente Galeano 2702.
ANTONIO DANTE LOPEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teniente Galeano 3994 y GLADYS LILIA MONTEMAR, 25 años, soltera ,empleada, oriental, domiciliada Teninete Galeano 3994.

13.a Sección

CARLOS BANI GORROSTORRAZO, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado México 1946 y LIA ERNESTINA INVERNIZZI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Barcelona 1896.
JUAN BAUTISTA DEMATEIS CERVIERI, 34 años, soltero, mecánico oriental, domiciliado Prusia 1581 y STEFANIA BOYKO NYZNYK, 32 años, soltera, modista, polaca, domiciliada Japón 1626.
YAMANDU ALEJANDRO FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Prusia 1896 y DELIA BEATRIZ AMESTOY MASOLLER, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Berna 1754.
JUAN CARLOS BERANA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado México 1734 y HAYDEE TRAVIESO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3864.

14.a Sección

FRANCISCO GUARDADO, 51 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Abayubá 2627 y AMELIA CANDIDA BARLOCCO, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Abayubá 2627.
CARLOS IGNACIO MANZINO DIAZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 3304, Apto. 1 y ZAFIRA GLORIA ISRAEL BARDAVID, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 3304, Apto. 1.
GASTON ANTONIO RIBEIRO CURADO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Espinillos 1364, Apto. 2 y MARIA ANGELICA HERRERA DIAZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Espinillos 1364.
CIRIACO TOMAS OLIVERA, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República Francesa 860 y DIAMELA RESEDA SECCO, 38 años, soltera, oriental, domiciliada República Francesa 860.

20.a Sección

FRANCISCO JAVIER NEVES, 20 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4068 y OLGA ROSA TEJEDOR, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Tellier 4068.

24.a Sección

CARLOS CARRASCO, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Margariños Cervantes 1371 y JULIA ESTHER RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Jacinto Vera 3743.
ANGEL JOSE GONZALEZ, 33 años, soltero, empleado, español, domiciliado Margariños Cervantes 1829 y MARIA TERESA PEREZ, 25 años, soltera, española, domiciliada Margariños Cervantes 1851.
VICENTE YANUZZI, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Murcia 1620 y HAYDEE SIERRA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rossell y Rius 1610.
$2.00 3|pub. v.oct.30.

Montevideo, Octubre 27 de 1953

OSVALDO WENCESLAO LEDES, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado General Aguilar 1227 y ANA MARIA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2254 apartamiento 6.

12.a Sección

PAUL FISCHEL, 37 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Rivadavia 1691 y GITA BERMATOV, 33 años, soltera, polaca, domiciliada Rivadavia 1691.
NUMBER OTTONELLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivadavia 1857 y MARIA ARGELIA FERREIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Rivadavia 1785 bis.
BEREK MANIEWICZ, 59 años, soltero, comercio, ruso, domiciliado Rivadavia 1691 y CHAJA PLISKIN, 47 años, soltera, polaca, domiciliada Rivadavia 1691.

20.a Sección

MANUEL MARIA IBAÑEZ, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Garzón 360 y JUANA ARELLANO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 360.
ROMULO VICTORIO SABANI, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Elbio Fernández 4381 e HILDA ALADINA CASAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Campeche 4556.

24.a Sección

MARCOS EMILIO JOSE DELAY DEWIT, 21 años, soltero, técnico electricista, oriental, domiciliado Juan J. de Herrera 1531, apartamiento 1 y MARIA DEL CARMEN ALBORNOZ PINTOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Juan J. de Herrera 1531, apartamiento 1.
$2.00 3|pub.-v.oct.29.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, dictada en autos "Municipio de Montevideo con RISSO LUIS. Cobro ejecutivo de pesos. Libro 14, Folio 409" se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a don Luis Risso, sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derechos al inmueble padrón número 77.789, ubicado en la calle Francisco Plá entre Martín Rodríguez y Lancaster para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos y a llenar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo. Abril 23 de 1953. — Ana Bonnet, Actuaria.
(Cta. corriente) 30|pub. 32336 Set.25-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Fisco. Juicio prescriptivo" (Lo 15 Fo. 224) se cita y emplaza a todas las personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras que pretenden algún derecho sobre las naves cuya nómina completa se transcribe: Buque motor H. D-6, matrícula Cabotaje 480; Vapor H D-7, matrícula Cabotaje 481; Vapor H. D-8, matrícula Cabotaje 482; Balandra H. D-15. matrícula Cabotaje 534; Lancha con motor H. D-22 matrícula Cabotaje 483, Lancha con motor H. D-23, matrícula Cabotaje 497; Chata H F-3, matrícula Cabotaje 499; Chata H. F-4, matrícula Cabotaje 501; Chata H. F-5, matrícula Cabotaje 498; Chata H. F-6, matrícula Cabotaje 484, Chata H. F-7, matrícula Cabotaje 485; Chata H. F-9, matrícula Cabotaje 486; Chata H. F-10, matrícula Cabotaje 487; Chata H. F-11, matrícula Cabotaje 488; Chata H. F-12, matrícula Cabotaje 489; Draga H A-6, matrícula Cabotaje 471; Draga H A-7, matrícula Cabotaje 523; Draga H. A-8, matrícula Cabotaje 533; Draga H. A-9, matrícula Cabotaje 472; Draga H. A-10, matrícula Cabotaje 473; Draga H. A-11, matrícula Cabotaje 474; Draga H. A-12, matrícula Cabotaje 503; Draga H. A-13, matrícula Cabotaje 502; Draga H. A-14, matrícula Cabotaje 500; Vapor H. C-1 (Oyarvide), matrícula Cabotaje 475; Remolcador H. C-7 (ex Baltic), matrícula Cabotaje 476; Vapor H. C-10, matrícula Cabotaje 538; Vapor H. D-1 (ex Río Negro), matrícula Cabotaje 477; Chata H. F-13, matrícula Cabotaje 504; Chata H. F-14, matrícula Cabotaje 507; Chata H. F-15, matrícula Cabotaje 505; Chata H F-16, matrícula Cabotaje 508; Chata H. F-17, matrícula Cabotaje 510; Chata H. F-18, matrícula Cabotaje 506, Chata H F-19, matrícula Cabotaje 509; Chata H. F-20, matrícula Cabotaje 511; Chata H. J-8, matrícula Cabotaje 491; Chata H. J-12, matrícula Cabotaje 543; Chata H. J-13, matrícula Cabotaje 492; Chata H. J-14, matrícula Cabotaje 515; Chata H. J-15, matrícula Cabotaje 514; Chata H. J-16, matrícula Cabotaje 542; Chata H. J-17, matrícula Cabotaje 544; Dique Flotante H. K-1, matrícula Diques Flotantes 2; Balsa motor H. L-1, matrícula Cabotaje 546; Balsa motor H. L-2, matrícula Cabotaje 545; Balsa motor H. L-3, matrícula Cabotaje 547; Lancha motor H. D-10, matrícula Cabotaje 494 a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y dentro del término de noventa días. — Montevideo. Febrero 23 de 1953. — Alberto M. Olivari.
(Gestión Judicial) 30|pub. 32552 Oct.17-v.nov.23.

Infracción aduanera

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados. "Fisco, Teodoro Techera y otro c. BALDOMERO VILLAMIL Por imputación de infracción aduanera Especialmente en la gestión por cobro de honorarios promovida por el doctor Leopoldo E. Salsano" (L.o 15, F.o 528). se emplaza a Baldomero Villamil, para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo. Setiembre 4 de 1953. — Alberto M Olivari.
$48.00 30|pub. 13286 Set.24-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Fisco, Tomonel Moisés y Villamarín Elbio contra SUBIRANA Y LOBO, RICARDO. Infracción Aduanera L.o 5, F.o 499", se cita, llama y emplaza a Ricardo Subirana y Lobo o a sus sucesores a título particular o universal, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 14 de 1953. — E. Mattos Ramos, Actuario.
(Dec. 21|7|934) 30|pub. 32434 Oct.5-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña OLGA GIDALI DE SABRNAK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 14995-Oct.27-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELIPA VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$24.00 10|pub. 13347 Set.25-v.oct.6.
Oct.26-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ERNESTINA LORIENTE DE CAUSILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00. 10|pub 14854 Oct.23-v.nov.4.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de LEONCIO BARRIOS y RAMONA JURADO BLANCO. pues en ella no se puso el nombre de su padre, el cual debe figurar como "Bacilio Jurado". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 20 de 1953. — Alfredo J. Llugain, Actuario Adjunto.
(Aux.) $12.60 15|pub. 14887-Oct.23-v.nov.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de BERNARDO PAZOS y de doña CONSUELO VARELA DE PAZOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 14893 Oct.21-v.nov.3.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RUBIN MEGUERDICHIAN, pues donde dice "Asaturián", debe decir: "Meguerdichián". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de Octubre de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Aux.) $17.64 15|pub. 14354 Oct.21-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CESARIA ROMARIZ DE LOIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 14719 Oct.20-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GOMEZ o JOSE GOMEZ ARAUJO o JOSE GOMEZ de ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub 14564-Oct.20-v.oct.31.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber al público que ante este Juzgado han comparecido JUAN BAUTISTA PIOVESAN y FELICIA ANGELA TARGHETTA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento de su hija Hilda Gloria, pues en ambas donde dice Bautista Piovesan debe decir: Juan Bautista Piovesan. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 3 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
(Auxil.) $12.60 15|pub. 14855 Oct.23-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SEBASTIANA ABREU o ABREU DE GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 14561 Oct.17-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLOTILDE ZUCCHELLI DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 14562 Oct. 17-v.oct.29.

Concurso necesario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: JOSE TORRIERI. Concurso necesario solicitado por Emilio Fontana S. C. L.o 47, F.o 98", se cita a los acreedores de don José Torrieri para la Junta de acreedores que deberá designar nuevo Síndico y que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, P. 1., el día 9 de Diciembre próximo a las 8 y 30 horas, previniéndoseles que deberán presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la Junta resolverá con los que a ella, acudan. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de Agosto de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Gestión Judicial) 30|pub. 32555 Oct.17-v.nov.23.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ANGEL RE FRASCHINI, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de sus padres Juan Re Fraschini y Carmen Bazzano, pues donde figura el apellido materno como "Bassano" debe decir "Bazzano". B) La de nacimiento de Domingo Re Fraschini, pues donde el apellido materno figura como "Bassano" debe decir "Bazzano" C) La de nacimiento de Angel Re Fraschini, pues donde dice el apellido materno "Bassano" debe decir "Bazzano". D) La de nacimiento de Antonio Re Fraschini, pues donde figura el apellido materno como "Basano" debe decir "Bazzano" y E) La de nacimiento de Honorato Alberto Re Fraschini, pues donde figura el apellido materno como "Bassano" debe decir "Bazzano" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 26 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.80 15|pub. 14007 Oct.13-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JULIA GALLARDO o GALLARDO AMARELLE DE MAGARIÑOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 14563 Oct.17-v.oct.29.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JULIO ANTONIO BAUZA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde dice el apellido de su madre como "Estañera" debe decir "Stagnero" que es lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$18 00 15|pub. 14352 Oct.14-v.oct.31.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó doña AIDA PITA, solicitando la rectificación de las partidas de nacimientos de sus hijos NILDO OMAR, NELFI ODILIA y NELYS OLIRA, pues donde aparece el apellido materno como "Pisa" debe decir "Pita". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 7 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $12.60 15|pub. 14353 Oct.14-v.oct.30.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "JULIO CESAR BAUZA y AMALIA VICTORIA GONZALEZ VANRELL Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 48, F.o 324), se hace saber que por resolución del día 8 de Setiembre de 1953 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los cónyuges Julio César Bauzá y Amalia Victoria González Vanrell, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 2 de 1953 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
$48.00 20|pub. 14165 Oct.9-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TORIBIO BLAS PUENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 13437 Set.26-v.nov.3.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado EBELIO UBIRIA HORNE, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre una fracción de terreno ubicada en la 4.a sección del Departamento de Canelones, manzana 33 de la ciudad de Las Piedras, empadronada con el número 1.343 con una superficie de novecientos diez y ocho metros seis centímetros cuadrados con frente al Norte a la calle Baltasar Brum; al Sur, José Oliveto; al Este, Miguel Manesich y al Oeste, Jesús Blanco — En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho al bien descripto y especialmente a Juan Arigón, sus sucesores o causahabientes a comparecer a estar a derecho en estos autos y ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 5 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$84.00 30|pub. 13210 Set.23-v.oct.29.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "María Lucía Frerot y otro c. Sucesión JUAN MAGURNO y otro. Posesión notoria de estado civil, L.o 48, F.o 319", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a quienes se crean herederos de Juan Magurno y Mathilde Frerot, para que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en el juicio que por posesión notoria de estado civil les han iniciado, María Lucía Frerot y Juana Concepción Frerot, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor defensor de oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos de acuerdo a lo determinado por el Código de Procedimiento Civil en sus artículos 282, 302 y 303. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 21 de Setiembre de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$72.00 30|pub. 13209 Set.23-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO o ANUNCIACION JULIO DAMELE o DAMELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 7 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 15042 Oct.28-v.nov.9.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de TERESA BRUNO DE BECERRA y MANUEL ARTURO BECERRA en el sentido de sustituir donde dice María Teresa Bruno por Teresa Bruno y donde dice "nacida el día 15 de Octubre de 1912", debe decir "nacida el 18 de Octubre de 1908", por ser dichas sustituciones como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, Octubre 24 de 1953. — (Fdo.:) Juanángel L. Gianola, Actuario.
$24.00 15|pub. 15067 Oct.28-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ENRIQUETA COLOMBO DE BARNECH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 14997-Oct.27-v.nov.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ELENA IHARUR en el sentido de sustituir donde dice Ihasur por Iharur por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 20 de 1953. — (Fdo.:) Juanángel L. Gianola, Actuario.
(Aux.) $12.60. 15|pub. 14991 Oct.26-v.nov.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado, ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de LEDA GARCIA ANTUNEZ en el sentido de substituir donde dice Antuñez debe decir Antunez por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Octubre 6 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
(Auxil.) $12.60 15|pub. 14915 Oct.24-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILA BRESQUE DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00. 10|pub. 14886 Oct.23-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA SILVEIRA DE ALBORNOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00. 10|pub. 14853 Oct.23-v.nov.4.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en autos: "ESTERLINA PEREIRA NUNEZ DE OLIVERA contra GESUINO OLIVERA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 8 del actual, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la

sociedad conyugal existente entre Gesuino Olivera y Esterlina Pereira Nunez de Olivera, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley de 18|9|946. — Salto, 13 de Octubre de 1953. — José Luis Basso, Actuario Adjunto.
$ 40.00 20|pub. 14832 Oct.23-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO FORTUNATO CASTIGLIO o CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 14834 Oct.23-v.nov.4.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de AMELIA ROSA LODEIROS TATO en el sentido de sustituir donde dice "Tatto" debe decir "Tato" por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 6 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
(Auxil.) $12.60 15|pub. 14879 Oct.23-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA JOV o ELENA JOO DE PINTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 14757 Oct.21.-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO ROSALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado de acuerdo al artículo 1106 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Setiembre 2 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$24.00 10|pub. 12945 Set.17-v.set.28. v.oct.21-v.nov.3.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don ISRAEL BROSQUE solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de sustituir donde dice "Israel" por "Raúl", por ser como corresponde, de acuerdo a su pedido. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 6 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
(Auxil.) $12.60 15|pub. 14650 Oct.19-v.nov.6.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en autos caratulados: "CARMEN E. ACOSTA DE FRAGA y RAUL O. FRAGA VIGNOLI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, L.o 48, F.o 427"; se hace saber que por resolución de fecha 5 de Junio del corriente año se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Carmen E. Acosta de Fraga y Raúl O. Fraga Vignoli, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de Junio de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$48.00 20|pub. 14646 Oct.19-v.nov.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en los autos "ADOLFO MARIA JOSE BASAÑEZ MARTINELLI y otros. Prescripción" (Lo 48. Fo. 462), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Antonio Mancino, Alberto Fisher y Oscar y Horacio Vignola o a los sucesores o causahabientes de éstos a cualquier título, para que comparezcan en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente, a deducir sus derechos respecto al sobrante existente entre el área titulada y el área mensurada del siguiente inmueble ubicado en la 8.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 11.602 y con un área, según plano levantado por el agrimensor Juan Pedro Jaureche, de Enero de 1952, de 202 m. 80 d. (área según título: 147 m. 57 d. 62 c.; sobrante de área: 55 m. 22 d. 38 c.), que se deslindan así: 10 m. 02 con frente al N., a la calle Cuñapirú, que en su puerta de calle lleva el número 1440; 20 m. 20 al E., por donde linda con padrón número 11.603, de la sucesión de Antonio Mancino, el que da frente a la calle Rocha y sus números de puerta de calle son 2243 - 47; 20 m. 22 al O., por donde linda con padrón número 11.601, de Alberto Fisher y su puerta con frente a Cuñapirú lleva el número 1432, y 10 m. 05 al S., por donde linda con padrón número 11.604, de Oscar y Horacio Vignola, cuya puerta de calle con frente a Rocha lleva el número 2239. — Montevideo, Junio 18 de 1953. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
$132.00 30|pub. 14412-Oct.17-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o CATALINA SELVA DE SELVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$36.00 30|pub. 13994 Oct.9-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PERCY MOORE GRUNDY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$36.00 30|pub. 13902 Oct.5-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercera turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de matrimonio de SECUNDINO DURAN y FILOMENA SEQUEIRA donde dice: "Secundino Durán" debe decir: "Secundino Nievas" y en la de nacimiento de Juana Diosa Nievas donde dice: "Segundo Nieves" debe decir: "Secundino Nievas". — Montevideo, Mayo 5 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
(Aux.) $12.60 15|pu. 15086 Oct.28-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA GRANE DE ALBIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 14 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 14936 Oct.26-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA AGUIRRECHU DE CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 14961 Oct.26-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo, Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA MERCADER DE PIFERRER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 14959 Oct.26-v.nov.7.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se han solicitado las siguientes rectificaciones de partidas: En la de nacimiento de ROSA ELVIRA CECHI donde dice: "Antonio Ceckí" debe decir: "Antonio Cechi"; en la de matrimonio de ANTONIO PEREIRA y ROSA ELVIRA CECHI donde dice: "Florinda Sara Celia Lusardi" debe decir: "María Abate". — Montevideo, Setiembre 3 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $12.00 15|pub. 14992 Oct.26-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA ERCILIA SOZZO DE EASTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1953. — Héctor López Fernández, Act. Adj.
$12.00 10|pub. 14903 Oct.24-v.nov.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En la de matrimonio de MARCOS LUCIO PUYOL y RAMONA ZABALA y en las de nacimiento de Marcos Ildefonso, Ramona Albina y María Gloria Puyol donde dice: "Ramona Zabala" debe decir "Exequiela Ramona Muñoz". — Montevideo, Octubre 8 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adj.
$18.00 15|pub. 14908 Oct.24-v nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO GALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 14897-Oct.24-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA LUISA BAGNASCO DE MENAFRA y MIGUEL ANGEL MENAFRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 14898-Oct.24-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAIMUNDO MANSINO o MANSSINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00. 10|pub. 14856 Oct.23-v.nov.4.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de matrimonio de JUAN GUMERSINDO DOVAL y MARIA CARMEN CABARCOS, donde dice: "Juan Doval" debe decir: "Juan Gumersindo Doval"; donde dice: Nacido el día veinticinco de Abril de mil ochocientos noventa y cuatro" debe decir: "Nacido el día veintisiete de Abril de mil ochocientos noventa y tres"; donde dice: "Bernarda Ortiz" debe decir: "Bernarda Cortizas"; donde dice: "Carmen Cabarcos" debe decir: "María Carmen Cabarcos"; donde dice: "Nacida el tres de Octubre de mil ochocientos noventa y seis" debe decir: "Nacida el tres de Noviembre de mil ochocientos noventa y seis". — Montevideo, Setiembre 2 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$30.00. 15|pub. 14833 Oct.23-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDA ALCHERACHIPE DE DODERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 14838 Oct.23-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LOPEZ VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00. 10|pub. 14839 Oct.23-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA YEQUE o YEQUI DE BOCCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00. 10|pub. 14836 Oct.23-v.nov.4.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de matrimonio de ORESTE ARMANDO CAPRIO y TERESA CABASSOTTO, donde dice: "Caprio Armando con Cabazzotti Teresa" debe decir: "Caprio Oreste Armando con Cabassotto Teresa"; donde dice: "Armando Caprio" debe decir: "Oreste Armando Caprio" y donde dice: "Teresa Cabazzotti" debe decir: "Teresa Cabassotto" y donde dice: "Hija de Domingo Cabazzotti" debe decir: "Hija de

Domingo Cabassotto". — Montevideo, Octubre 8 de 1953. — Héctor López Fernández. Actuario Adjunto.

$21 00 15|pub. 14578 Oct.21-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROMEO BOCCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1952. — Héctor López Fernández. Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub 14837 Oct.23-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENCARNACION RODRIGUEZ DE PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1953. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00. 10|pub. 14835 Oct.23-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO FRANCISCO o FRANCISCO GRANDI o GRANDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 14710 Oct.20-v.oct.31.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de matrimonio de EULOGIO DIAZ y MARIA SUSANA BORDON, donde dice: "María Susana Bares" debe decir: "María Susana Bordón" y donde dice: "hija de Juan Bares" debe decir: "hija de padre desconocido". — Montevideo, Octubre 14 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$18.00 15|pub. 14656 Oct.19-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA BURGHI DE BONOMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub 14666 Oct.19 -v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAIMUNDA BARBE DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 14576 Oct.17-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIANO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub 14548 Oct.17-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA PRADO VARELA DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 14547 Oct.17-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO o GUILLERMO CLETO PINTOS o PINTOS BERCHOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub 14579 Oct.17-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA VENTURINI o CLORINDA JOSEFA VENTURINI MONTEVERDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 14665 Oct.19.-v.oct.30.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de JUAN CARLOS FAN, donde dice: "Pan" debe decir: "Fan". — Montevideo, Octubre 7 de 1953 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $8.40 15|pub. 14392 Oct.14-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO LEVEERO o LEBRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$38.40 30|pub. 14034-Oct.13-v.nov.13.

Prescripcion

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "URTA DE CARRIL CARMEN y otros L.o 50, F.o 242" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los herederos de don Juan Dallazoppa y de don Juan Mayán, con respecto a los siguientes inmuebles. Primero: Mayor parte de la manzana "A" Superficie 2 hectáreas 5.351 metros 7.750 centímetros lindando al Norte 191 metros 13 centímetros con padrón 761; al Este, 147 metros 56 centímetros a la calle Libertad, ochava de 7 metros; al Sur, 135 metros 08 centímetros sobre Boulevar Calpino y al Oeste, línea quebrada de 70 metros y 47 metros 89 centímetros, lindando con padrón 763 y 70 metros 30 centímetros sobre carretera Las Piedras, padrón número 764. — Segundo: Mayor parte de manzana "B" superficie 1 hectárea 3.532 metros 2.000 centímetros, lindando al Norte 82 metros 93 centímetros sobre Boulevar Calpino; línea quebrada de 45 metros 21 metros 71 y 45 metros rodeando padrón número 741 y 71 metros también sobre Calpino; ochava de 7 metros y al Este, 40 metros 05 centímetros sobre calle Libertad; 32 metros 56 centímetros sobre padrón 786, 787 y 788 y 45 metros sobre padrón 788; al Sur, 142 metros 38 centímetros sobre calle del Comercio y al Oeste 90 metros 18 centímetros sobre carretera a Las Piedras, padrón número 789 — Tercero: Manzana "D" solar número 1, superficie 7.597 metros 9.376 centímetros con 83 metros 68 centímetros al Norte sobre la calle Las Artes; ochava de 7 metros; 76 metros 10 centímetros al Este sobre la calle Libertad ochava de 7 metros 83 metros 68 centímetros al Norte sobre calle De Las Industrias 86 metros al Oeste lindando con padrones 2.427 y 2426 Padrón N.o 809 Solar N.o 2 Superficie 4.240 metros 9.020 centímetros; con 56 metros 65 centímetros al Norte sobre calle de Las Artes; al Este línea quebrada de 43 metros y 10 metros 55 centímetros lindando con padrones 2425 43 metros con padrón 2427; al Sur 22 metros 59 centímetros sobre calle de Las Industrias, línea quebrada de 21 metros 50 centímetros lindando con padrones 2428 y 2429 y 39 metros 78 centímetros con padrón 2429 y al Oeste 64 metros 63 centímetros 5 milímetros sobre carretera Las Piedras Padrón N.o 2424 — Cuarto: Manzana "E" Solar N.o 1 Superficie 3599 metros 6000 centímetros con 49 metros 27 centímetros al Norte sobre calle de Las Industrias; al Este 56 metros con padrón 888; al Sur 52 metros 53 centímetros con padrón 921 al Oeste línea quebrada de 30 metros lindando con los padrones 922, 923 y 924, 28 metros 56 centímetros con padrón 924, 3 metros 77 centímetros con carretera a Las Piedras y 30 metros y 22 metros 33 centímetros con padrón 1757 Padrón N.o 887 Solar N.o 2 Superficie 576 metros 8000 centímetros con 10 metros 30 centímetros al Norte sobre calle de Las Industrias, al Este 56 metros con padrón 889; al Sur 10 metros 30 centímetros con padrón 921 y al Oeste 50 metros con padrón 887 Padrón 888 Solar N.o 3. Superficie 560 metros con 10 metros al Norte sobre calle de Las Industrias: al Este, 56 metros lindando con padrón 890; al Sur, 10 mts con padrón 893 y al Oeste, 56 metros con padrón 888, padrón número 889, solar número 4, superficie 560 metros 10 metros al Norte sobre calle de Las Industrias; al Este 56 metros lindando con padrones 891 y 892; al Sur, 10 metros con padrón 893 y al Oeste 56 metros con padrón 889, padrón 890, solar número 5, superficie 2.145 metros, 9.125 centímetros 42 metros 55 centímetros al Norte sobre calle de Las Industrias; ochava de 7 metros al Este 40 metros 50 centímetros, sobre calle Libertad; al Sur, 47 metros 50 centímetros con padrón 892 y al Oeste 45 metros 42 centímetros con el padrón 890, padrón número 891 solar número 6, superficie 502 metros, 5.500 centímetros con 47 metros, 50 centímetros; al Norte, con padrón 891; al Este, 10 metros 58 centímetros sobre calle Libertad; al Sur, 47 metros 50 centímetros con padrón 893 y al Oeste, 10 metros 58 centímetros con padrón 890, padrón número 892, solar número 7, superficie 2.225 metros 8.125 centímetros 67 metros 50 centímetros al Norte con padrones 889, 890 y 892; al Este, 32 metros 95 centímetros sobre calle Libertad; al Sur, 67 metros 50 centímetros con padrón 894 y al Oeste 32 metros 96 centímetros con padrones 919 y 920 y 921, padrón número 893, solar número 8, superficie 675 metros con 67 metros 50 centímetros al Norte con padrón 897 10 metros al Este sobre calle Libertad; al Sur, 67 metros, 50 centímetros con padrones 899, 905 y 906 y al Oeste 10 metros con padrón 907, padrón número 898, solar número 9, superficie 485 metros con 48 metros 50 centímetros al Norte con padrón 898; 10 metros al Oeste sobre calle Libertad: al Sur 48 metros, 50 centímetros con padrones 900, 903 y 904 y al Oeste, 10 metros con padrón 905 padrón número 899, solar número 10 superficie 261 metros, 3 450 centímetros con 9 metros 50 centímetros al Norte con padrón 900; al Este, 27 metros 51 centímetros con padrón 901; al Sur, 9 metros 50 centímetros con calle de La Merced y al Oeste, 27 metros 51 centímetros con padrón 903, padrón número 902, solar número 11, superficie 356 metros 3.450 centímetros con 9 metros 50 centímetros al Norte con padrón 899; al Este, 27 metros 51 centímetros con padrones 900 y 902; al Sur, 9 metros 50 centímetros sobre calle de la Merced y al Oeste 37 metros 51 centímetros con padrón 904, padrón número 903, solar número 12, superficie 352 metros 3.450 centímetros con 9 metros 50 centímetros al Norte con padrón 899; al Este, 37 metros 51 centímetros con padrón 903; al Sur, 9 metros 50 con calle de la Merced y al Oeste 37 metros 51 centímetros con padrón 905, padrón 904, solar número 13 superficie 451 metros 3 450 centímetros con 9 metros 50 centímetros al Norte con padrón 898; al Este 47 metros 51 centímetros con padrones 899 y 904; al Sur, 9 metros 50 centímetros con calle de la Merced y al Oeste 47 mts. 51 cemts., con padrón 906 Padrón N.o 905 Solar N.o 14 Superficie 673 mts. 4123 cmts con 10 mts. al Norte con padrón 917; al Este 67 mts 51 cmts con padrones 897 893 y 900; al Sur 9 mts 95 cmts con calle de La Merced y al Oeste 67 mts 51 cmts con padrón 908 Padrón N.o 907 Solar N.o 15. Superficie 675 mts 1000 cmts con 10 mts. al Norte con padrón 917; al Este 67 mts 51 cmts con padrón 907; al Sur 10 metros con calle de La Merced y al Oeste 67 metros 51 centímetros con padrón 909 Padrón N.o 903 Solar N.o 16 Superficie 676 metros 7878 cmts con 10 mts 05 cmts al Norte con padrón 917; al Este 67 mts 51 cmts. con padrón 903; al Sur 10 mts sobre calle de La Merced y al Oeste 67 mts. 51 cmts con padrones 910, 911 912 913, 914, 915 y 916 Padrón N.o 909 Solar N.o 17 Superficie 492 mts 5750 cmts. con 52 mts 15 cmts. al Norte con padrón 912; al Este 9 mts. 50 cmts con padrón 909; al Sur 51 mts 55 cmts con padrón 910 y al Oeste 9 mts 51 cmts sobre Carretera a Las Piedras. Padrón N.o 911 Solar N.o 18 Superficie 493 metros 2750 cmts con 52 mts 75 cmts al Norte con padrón 913; al Este 9 mts. 50 cmts con padrón 909; al Sur 52 mts 15 cmts con padrón 911 y al Oeste 9 mts. 51 cmts sobre Carretera Las Piedras Padrón N.o 912. Solar N.o 19 Superficie 503 metros 9750 centímetros con 53 metros 35 centímetros al Norte con padrón 914; al Este 9 metros 50 centímetros con padrón 909; al Sur 52 metros 75 centímetros con padrón 912 y al Oeste 9 mts 51 cmts con Carretera a Las Piedras. Padrón N.o 913 Solar N.o 20 Superficie 509 mts 6750 ctms con 53 mts. 95 cmts. al Norte con padrón 915; al Este 9 mts. 50 cmts. con padrón 909; al Sur 53 mts 35 cmts. con padrón 913 y al Oeste 9 mts. 51 cmts. sobre Carretera a Las Piedras Padrón N.o 914 Solar N.o 21. Superficie 1113 mts 5634 cmts con 85 mts. 97 cmts al Norte con padrón 918, al Este 13 mts con padrones 895 y 896; al Sur 85 mts. 15 cmts. con padrones 907, 908, 909 y 916 y al Oeste 13 mts 03 cmts con Carretera a Las Piedras Padrón N.o 917 Solar N.o 22. Superficie 1131 mts 5780 cmts con 86 mts. 79 cmts. al Norte con padrón 919; al Este 13 mts. con padrones 894, 895; al Sur 85 mts 97 cmts con padrón 917 y al Oeste 13 mts. 20 cmts. con Carretera a Las Piedras Padrón N.o 918 Solar N.o 23 Superficie 1134 mts 4720 cmts con 87 mts 61 cmts. al Norte con padrón 920; al Este 13 mts. con padrones 893 y 894 al Sur 86 mts 79 cmts. con padrón 918 y al Oeste 13 mts. 02 cmts. con Carretera Las Piedras Padrón N.o 919 Solar N.o 24. Superficie 1145 mts 1402 cmts. con 88 metros 43 cmts al Norte con padrón 921; al Este 13 mts. con padrón 893; al Sur 87 mts. 61 mts. con padrón 919 y al Oeste 13 mts. 02 cmts. con Carretera Las Piedras Padrón N.o 920 Solar N.o 25 Superficie 238 mts 1503 cmts con 27 mts. 16 cmts al Norte con padrón 923; al Este 10 mts. con padrón 887; al Sur 23 mts. 47 cmts. con padrón 921 y al Oeste 10 mts 02 cmts. con Carretera Las Piedras Padrón N.o 922. Solar N.o 26. Superficie 27 mts 500 cmts. con 27 mts. 85 ctms. al Norte con padrón 924; al Este 10 mts con padrón 887; al S. 27 mts 16 cmts con padrón N.o 922 y al Oeste 10 mts 02 cmts con Carretera Las Piedras Padrón N.o 923 Solar N.o 27 Superficie 282 mts con 28 mts. 50 cmts. al Norte con padrón N.o 887 al Este 10 mts con padrón N.o 887 al Sur 27 mts 85 cmts con padrón 923 y al Oeste 10 mts 02 con Carretera Las Piedras. Padrón N.o 924 Quinto Manzana "F". Solar N.o 1 Superficie 549 mts 2835 cmts. con 49 mts 82 cmts al Norte sobre la calle de La Merced; 11 mts. 10 cmts. al Este con padrón 932; al Sur 49 mts 15 cmts con padrón 963 y al Oeste 11 mts. 11 ctms. con Carretera Las Piedras. Padrón N.o 931. Solar N.o 2. Superficie

704 mts. 4000 cmts. con 10 mts. al Norte sobre calle de La Merced al Este 70 mts. 44 cmts. con padrón 933 y al Sur 10 mts con padrón 960 y al Oeste 70 mts. 44 cmts. con padrones 961, 962, 963, 964, 965, 966 y 931. Padrón 932. Solar N.o 3. Superficie 704 mts. 4000 cmts. con 10 mts. al Norte sobre la calle de La Merced, al Este 70 mts. 44 cmts. con padrón 934; al Sur 10 mts. con padrón 960 y al Oeste 70 mts. 44 cmts. con padrón 932. Padrón N.o 933. Solar N.o 4. Superficie 704 mts. 4000 cmts con 10 mts. al Norte sobre calle de La Merced, al Este 70 mts. 44 centímetros con padrones 935, 942, 943; al Sur 10 metros con padrón 960 y al Oeste 70 metros 44 centímetros con padrón 933 Padrón N.o 934. Solar N.o 5. Superficie 476 metros 9000 centímetros con 9 metros 50 centímetros al Norte sobre calle de La Merced, al Este 50 metros 20 centímetros con padrón 936; al Sur 9 mts. 50 cmts. con padrón 942; y al Oeste 50 mts. 20 cmts. con padrón 934. Padrón N o 935. Solar N.o 6. Superficie 476 mts. 9000 cmts. con 9 mts. 50 cmts. al Norte sobre calle de La Merced, al Este 50 mts. 20 cmts. con padrones 937 y 941, al Sur 9 mts 50 cmts. con padrón 942 y al Oeste 50 mts. 20 cmts. con padrón 935 Padrón N.o 936. Solar N.o 7. Superficie 394 mts. con 29 mts. 40 cmts al Norte con padrón 939, al Este 10 mts. sobre calle Libertad, al Sur. 23 mts. 40 cmts. con padrón 941 y al Oeste 10 mts. con padrón 938 Padrón N.o 940. Solar N.o 8. Superficie 485 mts. 4520 cmts. con 48 mts. 40 cmts. al Norte con padrones 937, 938, 940; al Este 10 mts. 03 cmts. sobre calle Libertad; al Sur 48 mts 40 cmts. con padrón 942 y al Oeste 10 mts. 03 cmts. con padrón 938 Padrón N.o 941. Solar N.o 9 Superficie 677 mts. 3700 cmts. con 67 mts. 40 cmts. al Norte con padrones 935, 936, 941; al Este 10 mts 05 cmts. sobre calle Libertad, al Sur 67 mts. 40 cmts. con padrón 943 y al Oeste 10 mts 05 cmts. con padrón 934 Padrón N.o 942 Solar N.o 10 Superficie 680 mts 4030 cmts. con 67 mts. 40 cmts. al Norte con padrón 942; al Este 10 mts. 05 cmts sobre calle Libertad, al Sur 67 mts. 40 cmts. con padrón 944 y al Oeste 10 mts. 19 cmts. con padrón 934 Padrón N.o 943. Solar N.o 11. Superficie 348 mts. 2236 cmts. con 67 mts. 40 cmts. al Norte con padrón 943 Al Este 51 mts 03 cmts sobre calle Libertad, al Sur 67 mts. 40 cmts con padrones 945 y 943 y al Oeste 51 mts. 10 cmts con padrones 953, 957, 958, 959 y 960 Padrón N o 944. Solar N.o 12 Superficie 702 mts 5555 cmts. con 70 mts. 24 cmts al Norte con padrón 953: al Este 10 mts con padrón 948, al Sur 69 mts. 58 cmts. con padrón 951 y al Oeste 10 mts 10 cmts. con Carretera Las Piedras Padrón N.o 952. Solar N.o 13. Superficie 707 mts 4141 cmts. con 70 mts. 89 cmts al Norte con padrón 954; al Este 10 mts con padrón 943; al Sur 70 mts 24 cmts. con padrón 952 y al Oeste 10 mts 08 cmts sobre Carretera Las Piedras. Padrón N.o 953 Solar N.o 14. Superficie 714 mts 0423 cmts con 71 mts. 54 cmts al Norte con padrón 955: al Este 10 mts con padrón 948; al Sur 70 mts. 89 cmts. con padrón 953 y al Oeste 10 mts. 07 cmts sobre carretera Las Piedras. Padrón número 954. Solar N.o 15 Superficie 721 mts. 5246 cmts con 72 mts. 19 cmts. al Norte con padrón 956: al Este 10 mts con padrón 948, al Sur 71 mts 54 cmts con padrón 954 y al Oeste 10 mts 03 cmts sobre carretera Las Piedras Padrón 955 Solar N.o 16 Superficie 728 mts. 586 cmts. con 72 mts 84 cmts. al Norte con padrón 957; al Este 10 mts 06 cmts. con padrón 944: al Sur 72 mts 19 cmts con padrón 955 y al Oeste 10 mts 02 cmts con carretera Las Piedras Padrón N.o 956 Solar N.o 17 Superficie 732 mts 3816 cmts con 73 mts. 49 cmts al Norte con padrón 958; al Este 10 mts con padrón 944; al Sur 72 mts 84 cmts. con padrón 959 y al O 10 mts. 02 cmts sobre carretera a Las Piedras Padrón 957 Solar N.o 18. Superficie 739 mts. 9954 cmts con 74 mts. 14 cent al N con padrón 959; al Este 10 mts. 03 cmts con padrón 944; al Sur 73 mts. 49 cmts con padrón 957 y al Oeste 10 mts. 02 ctms sobre carretera Las Piedras. Padrón N.o 958. Solar número 19 Superficie 749 mts 1179 cmts con 74 mts 79 cmts al Norte con padrón 960 al Este 10 mts. 10 cmts con padrón 944; al Sur 74 mts. 14 cmts. con padrón 958 y al Oeste 10 mts. 02 cmts sobre carretera Las Piedras. Padrón 959. Solar N.o 20. Superficie 441 mts. 9933 cmts. con 46 mts 06 cmts al Norte con padrón 962; al Este 9 mts. 66 cmts con padrón 932; al Sur 45 mts 45 cmts. con padrón 960 y al Oeste 9 mts 59 cmts. sobre carretera Las Piedras Padrón 961 Solar N.o 21 Superficie 448 mts. 8132 cmts con 46 mts 67 cmts al Norte con padrón 933: al Este 9 mts 68 cmts con padrón 932 al Sur 46 mts. 06 cmts con padrón 961 y al Oeste 9 mts 70 cmts sobre carretera Las Piedras Padrón N.a 962. Solar N.a 22 Superficie 450 mts. 5100 cmts. con 47 mts 25 cmts al Norte con padrón 964; al Este 10 mts con padrón 932: al Sur 46 mts 67 cmts con padrón 962 y al Oeste 10 mts 03 cmts. con carretera Las Piedras Padrón N.o 963 Solar N.o 23 Superficie 475 mts. 6500 cmts con 47 mts 89 cmts al Norte con padrón 965: al Este 10 mts con padrón 932; al Sur 47 mts 25 cmts con padrón 963 y al Oeste 10 mts 02 cmts sobre Carretera Las Piedras Padrón N.o 931 Solar N.o 24 Superficie 481 mts. 0000 cmts con 40 mts 51 cmts al Norte con padrón 936: al Este 10 mts con padrón 932; al Sur 47 mts 83 cmts con padrón 934; y al Oeste 10 mts 02 cmts [illegible] Carretera Las Piedras. Padrón N o [illegible] Solar N.o 25 Superficie 468 mts. 3304 cmts. con 40 mts 13 cmts. al Norte con padrón 931; al Este 10 mts con padrón 932; al Sur 48 mts. 51 cmts. con padrón 965 y al Oeste 10 mts. 02 cmts. sobre carretera Las Piedras. Padrón N o 966. Sexto: Manzana "A" bis. Solar N.o 1. Superficie 575 mts. 7492 cmts. con 57 mts. 80 cmts. al Norte con padrón 13; al Este 10 mts. 02 cmts. con padrón 41; al Sur 57 mts. 02 cmts. sobre calle Constancia y al Oeste 10 mts 04 cmts. sobre Carretera Las Piedras. Padrón número 12. Solar N.o 2. Superficie 582 mts. 5828 cmts. con 58 mts. 48 cmts. al Norte con padrón 14: al Este 10 mts. 02 cmts. con padrón 41 al Sur 57 mts. 80 cmts. con padrón 12 y al Oeste 10 mts. 04 cmts. sobre carretera Las Piedras. Padrón N.o 13. Solar N.o 3. Superficie 589 mts. 3704 cmts. con 59 mts. 16 cmts. al Norte con padrón 15, al Este 10 mts. 02 cmts. con padrón 41, al Sur 58 mts. 48 cmts. con padrón 13 y al Oeste 10 mts. 04 cmts. con Carretera Las Piedras. Padrón N.o 14. Solar N.o 4. Superficie 596 mts. 1900 cmts. con 59 mts. 84 cmts. al Norte con padrón 16; al Este 10 mts. 02 cmts. con padrón 41; al Sur 59 mts. 16 cmts. con padrón 14 y al Oeste 10 mts. 04 cmts. sobre Carretra Las Piedras. Padrón N.o 15. Solar N.o 5. Superficie 603 mts. 36 cmts. con 60 mts. 52 cmts. con padrón 17 al Norte; al Este 10 mts 02 cmts. con padrón 8; al Sur 59 mts. 84 cmts. con padrón 15 y al Oeste 10 mts. 04 cmts. sobre Carretera Las Piedras. Padrón N.o 16 Solar número 6. Superficie 608 mts. 1000 cmts. con 61 mts 20 cmts. al Norte con padrón 18, al Este 10 mts. con padrón 8; al Sur 60 mts. 52 cmts. con padrón 16 y al Oeste 10 mts. 02 cmts sobre Carretera Las Piedras. Padrón N.o 17. Solar número 7. Superficie 620 mts. 2728 cmts. con 61 mts. 87 cmts. al Norte con padrón 19; al Este 10 mts. con padrón 7; al Sur 61 mts. 20 cmts. con padrón 17 y al Oeste 10 mts 18 cmts. sobre Carretera Las Piedras. Padrón N.o 18 Solar número 8. Superficie 535 mts 9500 cmts con 53 mts. 93 cmts. al Norte con padrón 23, al Este 10 mts. con padrón 2; al Sur 53 mts. 26 cmts con padrón 26 y al Oeste 10 mts. 02 cmts. sobre Carretera Las Piedras Padrón N.o 27 Solar N.o 9. Superficie 532 mts. 7500 cmts. con 54 mts 60 cmts. al Norte con padrón 1; al Este 10 mts. con padrón 2; al Sur 53 mts. 93 cmts con padrón 27 y al Oeste 10 mts 02 sobre Carretera Las Piedras. Padrón N.o 23. Séptimo. Manzana "B" bis Solar N.o 1 Superficie 505 mts 5640 cmts. al Norte con 52 mts 44 cmts con padrón 42; al Este 9 mts. 70 cmts. con padrón 32; al Sur 51 mts. 80 cmts con padrón 30 y al Oeste 9 mts 70 centímetros sobre Carretera Las Piedras Padrón N.o 41 Solar N.o 2 Superficie 511 metros 7320 centímetros con 53 metros 08 centímetros al Norte con padrón 43; al Este 9 mts. 70 cmts. con padrón 32; al Sur 52 mts 44 cmts. con padrón 41 y al Oeste 9 mts. 70 cmts. sobre Carretera Las Piedras Padrón N.o 42. Solar número 3 Superficie 517 mts 2800 cmts. con 55 mts. 72 cmts al Norte con padrón 44; al Este 9 mts. 70 cmts. con padrón 31, al Sur 53 mts 08 cmts. con padrón 42 y al Oeste 9 mts. 70 cmts. sobre Carretera Las Piedras Padrón N.o 43. Solar N.o 4. Superficie 524 mts 1280 cmts. con 54 mts. 35 cmts al Norte con padrón 43; al Este 9 mts 70 cmts. con padrón 31 y al Sur 55 mts 72 cmts. con padrón 43 y al Oeste 9 mts. 70 cmts sobre Carretera Las Piedras. Padrón N.o 44. Solar número 5. Superficie 531 mts 4893 cmts. con 55 mts al Norte con padrones 46 y 30; al Este 9 mts. 72 cmts con padrón 31, al Sur 54 mts. 35 cmts. con padrón 44 y al Oeste 9 mts. 72 cmts. sobre Carretera Las Piedras Padrón N.o 45 Solar N.o 6. Superficie 4612 mts 2483 cmts. con 77 mts. 05 cmts. al Norte sobre calle Constancia; ochava de 7 mts.; al Este 40 mts 20 cmts. sobre calle Libertad; al Sur línea quebrada de 34 mts. 36 cmts. sobre solar N.o 14 del plano del agrimensor Bonino y 20 mts sobre solares números 14 y 15 del mismo agrimensor y 47 mts 54 cmts. sobre padrones 31 y 45; al Oeste 65 mts. con 15 cmts. con padrones 46, 47, 48 y 29 Padrón N.o 30. **En mayor área; a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Haciendo constar que todas estas fracciones de terrenos se encuentran ubicadas en el paraje denominado "Nueva Estación Viale", Departamento de Canelones, quinta sección judicial.** — Montevideo, Agosto 27 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$1.993.20 30|pub. 13200 Set.15-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO MANUEL FOPPIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. 13495 Set.28-v.nov.4.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A Pucurull dictada en autos caratulados: "Falero Marcelino Segundo c|. FALCON JUANA MARIA Divorcio por causal. L.o 50, F.o 306", y "Falero Marcelino Segundo c|. FALCON JUANA MARIA Auxiliatoria de pobreza L.o 50, F.o 437" se cita, llama y emplaza a Juana María Falcon Martínez a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo Setiembre 7 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adj. (Auxil.) $33.60 30|pub. 13307 Set.24-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 15036-Oct.23-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO COTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 15037-Oct.23-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA o ISIDORA AMBROSIA ESPINDOLA DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pu. 15070 Oct.23-v.nov.3.

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha treinta de Setiembre ppdo., se decretó en estado de incapacidad a BENIGNA RAMA DE VARELA, designándose curador legítimo de la misma a su esposo José Varela, a quien se le discernió el cargo en la expresada providencia. — Montevideo, Octubre 20 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 15050 Oct.23-v.nov.3.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a AIDA SANTELIAN para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Antonio Soler (Lo 43, Fº 227). — Montevideo, Octubre 20 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$33.00 30|pub. 15043 Oct.23-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA PETRONA FONSECA ECHAVARRIA o MANUELA P FONSECA o MANUELA PETRONA FONSECA DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 14994 Oct.20-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATO HUMBERTO SPINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00. 10|pub. 14841 Oct.23-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARNO CATERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1953 — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub 14842 Oct.23-v.nov.4.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos "LORENZO DOMINGO R. v ORFILIA JULIA CROCCE DE LORENZO Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 22 de setiembre pp.do., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos

Domingo Rómulo Lorenzo y Orfilia Crocce. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o, de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 8 de 1953. — Raúl Calcagno, actuario.
$ 40.00 20|pub. 14759 Oct.21.v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PALMAS RIOBO o MANUEL PALMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00. 10|pub. 14843 Oct.23-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO JUAN ROMANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Octubre 2 de 1953.. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00. 10|pub. 14844 Oct.23-v.nov.4.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de defunción de ANSELMO ANGELILLO, estableciéndose que donde el extinto aparece como de nacionalidad Argentino, debe decir: Italiano. — Montevideo, Abril 8 de 1953 — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 15|pub. 14878-Oct.23-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ISABELINO SANDALIO TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 14802 Oct.21-v.nov.3.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos "LUBERTO JUAN JOSE e IRMA VIDAL FERRIN DE LUBERTO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 23 de Setiembre pp.do., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan José Luberto e Irma Isabel Vidal. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 9 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$ 40.00 20|pub. 14813 Oct.21-v. Nov.14

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GIGIREY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 23 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 14721 Oct.20-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL MERA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 14722 Oct.20-v.oct.31.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de VICENTE ALARIO y de MARIA SOMMA, estableciéndose que donde respectivamente los contrayentes y los padres de los mismos aparecen con el apellido de: "Allario y Summa", debe decir: "Alario y Somma"; B) En la de nacimiento de Domingo Rosario Héctor Alario, estableciéndose que donde respectivamente la madre y el abuelo materno del inscripto aparecen con el apellido de: "Summa", debe decir "Somma"; C) En la de nacimiento de Rosa Alario, estableciéndose que donde respectivamente la madre y el abuelo materno de la inscripta aparecen con el apellido de: "Sonma", debe decir: "Somma"; D) En la de nacimiento de María Elena Alario, estableciéndose que donde respectivamente la madre y el abuelo materno de la inscripta aparecen con el apellido de: "Summa", debe decir: "Somma"; E) En la de nacimiento de Dolores Alario, estableciéndose que donde respectivamente la madre y el abuelo materno de la inscripta aparecen con el apellido de: "Zuma", debe decir: "Somma" y F) En la de nacimiento de Luis Vicente Alario, estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno del inscripto aparecen con el apellido de: "Alaire", debe decir: "Alario". — Montevideo, Agosto 31 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$60.00 15|pub. 14711 Oct.20-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO PEDRO RIESTRA GOYECHE o COIECHE o SANTIAGO P. RIESTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 14723 Oct.20-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SATRAGNO DE FERRARI o MARIA SATRAGNO DE FERRARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 14724 Oct.20-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GOBBO o GOBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 14680 Oct.19.-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 14539 Oct.17-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO FREIRIA o FREIRIA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Octubre 6 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 14541 Oct.17-v oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CARNELLI DE PELAYO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 14607 Oct.17-v.oct.29

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA PATETTA DE CONSTENLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 6 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 14611 Oct.17-v oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO ANDRES BUSNELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 14603 Oct.17-v.oct. 29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTINA DANIELA SILVA DE CAFARO o ALBERTINA SILVA DE CAFARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 14638 Oct.19.-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAROLINA MORELLI DE BECH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 14543 Oct.17-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 14540 Oct.17-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO CRAVATTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$24.00 30|pub. 14481 Oct.16-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER MARIA ANGELITA MENDEZ o MENDEZ LOPEZ o ESTHER MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. 14476 Oct.16-v.nov.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL VARELA, TERESA BARREIRA FERREIRO DE VARELA, TERESA G. VARELA DE ALBANO, MANUEL ROQUE JACINTO ALBANO, ANGEL MARIA ALBANO, ROQUE MARIA ALBANO, CARMEN VARELA DE CURTE y JOSE CURTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$48.00 30|pub. 14383 Oct.14-v.nov.19.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos caratulados: "DOMENECH LOPEZ CARLOS MARIA y MARGARITA RENEE SEITUNE AMEZAGA de DOMENECH. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, L.o 43., F.o 392", se hace saber que con fecha 25 de Setiembre ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos: Carlos María Domenech y Margarita Reneé Seitune. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 8 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub. 14471 Oct.15-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA DOMINGUEZ GONZALEZ o MARIA ANTONIA DOMINGUEZ GONZALEZ DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. 14189 Oct.10-v.nov.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a SAMUEL BACH, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso, a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Débora Bard, (L.o 43, F.o 216). — Montevideo, Setiembre 19 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$16.00 20|pub. 13747-Oct.1.o-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA VICENS o VICENS DE BALAGUER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. 13654 Set.30-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR FERRETTI u OSCAR FERRETTI CAIROLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. 14190 Oct.10-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA AURORA INDART NADAL DE IGOA o MARIA AURORA INDART DE IGOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 15072 Oct.28-v.nov.9.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAYETANO MAZZEO, GRACIA CARMEN VICENTA MAZZEO, GRACIA DI MAURO DE MAZZEO o GRACIA MAULO DE MAZZEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 15073 Oct.28-v.nov.9.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBANA HAMILTON DE BADO o ALBANA HAMILTON ILLA DE BADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1953.—José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 15074 Oct.28-v.nov.9.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO RAYMUNDO STARICCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Octubre 17 de 1953. —José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 15046 Oct.28-v.nov.9

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN TONYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 15047 Oct.28-v.nov.9.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELA RODRIGUEZ DE RAVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 15048 Oct.28-v.nov.9.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERMINIA FLORA SECCO DE RABELLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 15049 Oct.28-v.nov.9.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "MARGARITA MARIA SZILAGYI. Rectificación de partida", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Margarita María Szilagyi y de Juan Papich, estableciéndose que donde el apellido de la contrayente y del padre de la misma figura Silagüy debe decir Szilagyi. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 28 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$24.00 15|pub. 15045 Oct.28-v.nov.14.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en autos: "JUAN STENERI TERRILE y otro. Rectificación de partidas", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de JUAN y ANGEL CARLOS STENERI TERRILE, estableciéndose que donde dicen "Esténeri", "Terrible" y "Terille", debe decir: "Steneri" y "Terrile". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 17 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$18.00 15|pub. 1[illegible] Oct.26-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE BENGOCHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1953. — José Curi Zagia. Actuario.
$12.00 10|pub. 14966 Oct.26-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS GARCIA o LUIS GARCIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 14967 Oct.26-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de INDALECIO ROGELIO GALVALISI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1953. — José Curi Zagio, Actuario.
$12.00 10|pub. 14962 Oct.26-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE NATALIO BOMBAGLIO COLOMBO o ENRIQUE NATALIO BOMBAGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 14963 Oct.26-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MANUEL GABRIEL BARANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecohs ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 13 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 14753 Oct.21-v.nov.3

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en los autos caratulados "ANA VALENTINA CASARINI SARGIANI. Rectificación de partida" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la persona citada estableciéndose que donde dice Sarquiani debe decir Sargiani. — Montevideo, Octubre 5 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$ 18.00 15|pub. 14754 Oct.21-v.nov.9

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO ARABI PONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario
$12.00 10|pub. 14751 Oct.21.-v.nov.3

Escrituración de oficio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, en los autos caratulados "Ana Emmi Greco c. Sucesores de ELADIO TARDAGUILA y NIEVES VAZQUEZ DE TARDAGUILA. Escrituración judicial" se cita llama y emplaza a: Ercilia, Margarita, Erasmo, Florencia, Julio, Saturnino, y Eladio Tardaguila y Nieves Vázquez de Tardaguila, a sus herederos y sucesores a título singular y universal y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado a otorgar la escritura definitiva de venta del siguiente inmueble que fué prometido en venta a Mario Laspina (artículo 31 ley junio 17 de 1931) cediendo este sus derechos a don Anania Emmi del solar de terreno ubicado en la 11.a sección judicial de Montevideo, padrón 90.638 señalado con el N.o 44 en el plano del ingeniero Donato Geminara, de Abril de 1912, con una superficie de 934 m. 15 que se deslinda: 21 m. 70 de frente al S. E. al Camino del Andaluz 11 m. al O. con el solar 37: al N. 75 m. 01, con los solares 38 y 43 y al Sud en 58 m. 44 con solar 45 del mismo plano. La promesa de compra-venta fué inscripta en el Registro U. de Promesa de E. de I. a Plazos con el N.o 259 al F.o 111 del L.o 54, con fecha 13 de Junio del corriente año.

Los citados deberán comparecer dentro del término de noventa días a otorgar la escritura de traslación de dominio y a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que en su ausencia o negativa otorgará el Juez de Oficio la traslación de dominio. — Montevideo, Agosto 31 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$144.00 30|pub. 14756-Oct 24-v.nov.28.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o turno. DINORAH SARA SANTOS MARROCHE, domiciliada en Cerrito 635, optando al título de Procurador, solicito: se interrogue al señor Guillermo Bonifacino y señora Matilde García de Arcos, los que presentaré al Juzgado, sobre mi honradez y costumbres morales y cumplido se me expida testimonio. Dinorah S Santos Marroche". — Montevideo, Octubre quince de 1953 — José Curi Zagia, Actuario
$16.00 10|pub. 14693 Oct.19-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO o ROBERTO EMILIO CETRANGOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 13 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub 14752 Oct.21-v.nov.3

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1953 — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 15750 Oct.21-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA GARCIA RIESTRA o CELINA GARCIA RIESTRA COLOMBEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Agosto 17 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 14755 Oct.21-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ o JOSE RODRIGUEZ SEIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1953. — José Curi Zagia. Actuario.
$12.00 10|pub. 14811 Oct.21.-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MERCEDES SOLDADO DE DOS REIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1953 — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 14738 Oct.20-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE KUSNER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario
$12.00 10|pub. 14671 Oct.19-v.oct.30

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATEO GUARILLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 5 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario
$12.00 10|pub 14570 Oct.19-v.oct.30

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELINA CORRADE DE OTTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 14669 Oct.19.-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO MAURICIO VAIROLETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1953. — José Curi Zagia Actuario.
$12.00 10|pub. 14544 Oct.17-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO GARCIA y SANTOS FYNN o JULIO MARIANO GARCIA y SANTOS o JULIO GARCIA y SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 14668 Oct.19.-v.oct.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, en autos "SOL Y LUZ MOREIRA Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la persona nombrada, estableciéndose que donde dice que nació el día 6 de Mayo de 1938 debe decir nació el día 8 de Diciembre de 1934. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 6 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$24.00 15|pub 14624 Oct.19-v.nov.6.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha Marzo 19 del corriente año se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS LAZARO BOLASCO SUSENA y JULIA RAMONA EMILIA SINDIN; a la vez se cita por el término de sesenta días a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del referido término bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 24 de 1953. — José Curi Zagia, Act.
$40.00 20|pub. 14663 Oct.19-v.nov.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "VICTOR ALVAREZ. Quiebra Pieza sobre calificación Lo. 38 Fo. 378" se llama y emplaza a Víctor Alvarez para que comparezca a estar a derecho en esta pieza y en todos los expedientes relativos a esta quiebra, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — José Curi Zagia, Actuario.
(Gestión Judicial) 30|pub. 32557 Oct.17-v.nov.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en autos: "AQUILES RACHETTI DIAZ y NELIA CASTRO DE RACHETTI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber al público que por resolución de fecha 19 de Marzo de 1953, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de Aquiles Rachetti Díaz y Nelia Castro, citándose a todos los acreedores y demás interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 7.o de la ley número 10.783 de Setiembre 18 de 1946. — Montevideo, Junio 2 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$40.00 20|pub. 14933 Oct.26-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIAN GUERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub 14555 Oct.17-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELLIS HOUSTON HAMTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 19 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario
$36.00 30|pub. 13394 Set.26-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMASA CUITIÑO DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 14138 Oct.9-v.nov.16.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en autos: "JULIO RISSO VILLEGAS y ELOISA LARRECHEA AGUIAR Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber al público que por resolución de fecha 23 de Marzo de 1953, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de Julio Risso Villegas y Eloísa Larrechea Aguiar citándose a todos los acreedores y demás interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 7.o de la ley número 10.783 de Setiembre 18 de 1946 — Montevideo, Junio 2 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$40.00 20|pub. 14934-Oct.26-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN IBARBURU BORDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso.— Montevideo, Octubre 21 de 1953. — José Tomás Pereira, actuario.
$12.00 10|pub. 15088 Oct.28-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE DORADO o DORADO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo. Octubre 19 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 15044 Oct 28-v nov 9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEGISMUNDO o SEGISMUNDO LUIS CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 24 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 15040 Oct.28-v.nov.9.

Quiebra

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor José María França, se hace público que ha sido declarado en quiebra, el comerciante EFRAIN WORRONA y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que ha sido designado Síndico, don J. Vázquez Romaguera, y 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 28 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Gestión judicial) 15|pub. 32650-Oct.28-v.nov.14.

Quiebra

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor José María França, se hace público que ha sido declarado en quiebra, el comerciante FRANCISCO DE VIVO y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que ha sido designado Síndico, don Ernesto Gergas (hijo), y 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 3 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Gestión judicial) 15|pub. 32648-Oct.28-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMANCIA CAMPOS DE PENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 24 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario
$12.00 10|pub. 15041 Oct.28-v.nov.9.

Quiebra

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor José María França, se hace público que han sido declarados en quiebra, los comerciantes MAX ROZENTHAL y GREGORIO SKIBELSKY, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que ha sido designado Síndico, don Tomás Domínguez, y 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 8 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario
(Gestión judicial) 15|pub. 32649-Oct.28-v.nov.14.

Quiebra

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor José María França, se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante EDGAR HAUCK y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que ha sido designado Síndico, don Antonio Coelli y 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 19 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Gestión judicial) 15|pub. 32652-Oct.28-v.nov.14.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "REYES RODRIGUEZ, ABEL y DIAMELA CEDRES CHOCA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Abel Reyes Rodríguez y Diamela Cedrés Choca, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos, a deducir sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 15 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub. 14935 Oct.26-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña APOLINARIA PARDIN DE LAMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 21 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 14960 Oct.26-v.nov.7.

Quiebra

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor José María França, se hace público que han sido declarados en quiebra, los comerciantes PEDRO GALEANI y GASTON TOSTI, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos a los fallidos so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de los fa-

llidos deben tenerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que ha sido designado Síndico, don Enrique González, y 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 21 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Gestión judicial) 15|pub. 32651-Oct.28-v.nov.14.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "CARREÑO TORIBIO, BERNABE con DELBONO GRASSI, CELIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Bernabé Carreño Toribio y Celia Delbono Grassi, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 20 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$ 32.00 20|pub. 14880-Oct.23-v.nov.16.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "VIERA HIPOLITO DENEVAL. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en ella aparece su nombre como "Denebal Hipólito" debe decir: Hipólito Deneval. — Montevideo Julio 21 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.60 15|pub. 14896 Oct.24-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ORFILIA ROSA CASSINIGA o CASSINIGA LERTORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 29 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 14804 Oct.24-v.nov.5.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "VERA, CARLOS S. con PERRONE, MARIA LUISA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Carlos S. Vera y María Luisa Perrone, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 15 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$ 32.00 20|pub. 14806 Oct.21-v.nov.14.

Divorcio

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María França, en autos: "BERBERIAN, NESHAN con KNARIK DJEVELEKIAN. Divorcio", se cita, llama y emplaza a la nombrada Knarik Djevelekian para que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dicho autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Octubre 1.o de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$ 36.00 30|pub. 14805 Oct.21-v.nov.26

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA SIENRA o SIENRA y SIENRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 19 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 15740-Oct.21-v.nov.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "VARELA, GIORDAN ELBIO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza". se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada persona, pués donde en la misma dice: "Manuela Varela", debe decir: Anastasia Varela. — Montevideo, Octubre 10 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Aux.). $12.60 15|pub. 14643-Oct.21-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO BOSOLASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 26 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 14758 Oct.21-v.nov.3.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "SICA DE BONNEFON (RENEE OLGA). Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando las siguientes rectificaciones: A) En la partida de nacimiento de su hija Ana María, donde dice "Bonefón" y "Maqueira" debe decir en su lugar Bonnefón y Sica; B) En la nota de reconocimiento y legitimación puesta al dorso de la partida de nacimiento de la gestionante, donde dice "Cica" debe decir Sica; y C) En la partida de matrimonio de la misma gestionante, donde ésta aparece como "Renée Olga Maqueira" debe decir Renée Olga Sica. — Montevideo, Febrero 11 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$25.20 15|pub. 14625 Oct.19-v.nov.6.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "PINTO DA SILVA DE DE SOUZA, TERESA ETHEL GLADYS. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pués donde en la misma dice: "Antonio P. da Silva". debe decir: Antonio Pinto da Silva, donde dice: "Que es nieta por línea paterna de Pedro P. da Silva", debe decir: Que es nieta por línea paterna de Pedro Pinto da Silva, y donde dice: "Tereza Ehtel Gladys", debe decir: Teresa Ethel Gladys. — Montevideo, Julio 30 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$ 30.00 15|pub. 14814 Oct.21-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MANUEL CASTERAN o CASTERAN DARHAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 28 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 14760 Oct.21-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCOS BORDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 14737 Oct.20-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PRIMITIVA FABEIRO DE RAMILO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 12 de 1953 — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. 14658 Oct.19-v nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CASIANO LORENZO SOLLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 28 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. 14667 Oct.19.-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL MONTERO o MONTERO AMOEDO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 19 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario
$12.00 10|pub. 14546 Oct.17-v.oct.29.

Divorcio

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "VAZ, LAURIANA con ALENCASTRO DA ROSA. Divorcio unilateral". se cita, llama y emplaza al demandado don Alencastro Da Rosa para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 13 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. 14545 Oct.17-v.nov.23.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França recaído en autos: "BONIFACIO MONTORO, IGNACIO ESPERANZA, SANTIAGO MATILDE, CARMEN y BLANCA ISABEL Prescripción treintenaria" se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido el doctor Francisco Montoro Elzaurdía, como mandatario de las nombradas personas interponiendo demanda mediante acción declarativa de prescripción adquisitiva treintenaria de derechos de dominio y extintiva de toda pretensión de terceros, respecto del siguiente inmueble: dos solares unidos de terreno, sus edificios y mejoras, situados en la manzana 25 de la zona urbana del Pueblo Solís, segunda sección judicial del Departamento de Lavalleja, empadronados actualmente con los números 225, 226 y 227, antes padrón único número 29, que consta de una superficie de mil ochocientos cuarenta y cuatro metros cuadrados, el conjunto de los solares, que tiene el siguiente deslinde: cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros, en su frente al Este a la calle Eduardo Fabini, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros al Sur a la calle Sarandí, formando esquina con la anterior. costados paralelos, limitando al Norte con propiedad de Francisco Fachell y al Oeste con propiedad de María F. de Soria. Y de acuerdo a lo resuelto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho por cualquier título o concepto al expresado inmueble, para que comparezcan a deducirlo en forma legal en el mencionado juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 30 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$132.00 30|pub. 14612 Oct.17-v.nov.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña NATIVIDAD URRUTY o URRUTY ARROQUI DE BERSETCHE, la de MARGARITA ARROQUI DE URRUTY, la de PEDRO BERSETCHE HARAN, y la de PEDRO LUCIO BERSETCHE o BERSETCHE ESPIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días o deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 23 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$48.00 30|pub. 14488 Oct.16-v.nov.21.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, en autos: "Altman, Beril con ADELA COHEN FELSCHER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Beril Altman y Adela Cohen Felscher, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan en dichos autos, a deducir sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 6 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32 00 20|pub. 14179 Oct.9-v.nov.4.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "BIE, ENRIQUE JUAN. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por aparecer en la misma, su padre y su abuelo paterno con el apellido "Vié", en lugar de decir: Bié. — Montevideo, Setiembre 25 de 1953. — José Tomás Pereira. — Actuario.
$16.80 15|pub. 14187 Oct.10-v.oct.29.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. doctor don José María França, recaído en autos: "Altamiranda, María Lucrecia con ADHEMAR ALANIZ Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges María Lucrecia Altamiranda y Adhemar Ala-

niz, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos, dentro del término de sesenta días, a deducir sus derechos. — Montevideo, Setiembre 30 de 1953. — José Tomás Pereyra, Actuario.

$32.00 20|pub. 13953 Oct.8-v.nov.3.

Escrituración de oficio

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, en autos. "ANTONIO GOMEZ. Otorgamiento de escritura de compra-venta (43|277)" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Wáshington Jorge Ruiz. Elena Ruiz de Ferrer, Celia Margarita Ruiz, Blanca Suárez de Melgar, Paula Suárez de Ramírez, Ercilia Suárez de Franco, Coralio Suárez, Arturo Montans, Carlos Francisco Montans, Esther Montans de Calcagno, y María A. Montans de Fazzio, sus sucesores y causahabientes a cualquier título, a fin de que comparezcan por sí o por apoderado legalmente constituído al otorgamiento a favor del nombrado Antonio Gómez, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio, del inmueble prometido en venta el 12 de Julio de 1935, según boleto N.o 68|30, al pre-nombrado Antonio Gómez por intermedio de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, en representación de don Juan de Dios Ruiz. y que consiste: Un solar de terreno situado en la 18.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 142.044, que es el señalado con el N.o 30 de la fracción letra "D" del plano del Agrimensor A. Amaro, del 6 de Marzo de 1930. compuesto de una superficie de 454 metros 62 decímetros, con 12 metros de frente al Oeste a la calle Thiebaud, 37 metros 89 centímetros al Norte lindando con los solares 28 y 29, 37 metros 88 al Sur lindando con el solar 31 y 12 metros al Este, lindando con el solar 27. — Montevideo, Setiembre 30 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$132.00 30|pub. 13920 Oct.5-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don FRANCISCO IRIGOY y doña PILAR DIAZ, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, y las de nacimiento de los hijos de ambos, Andrés, Esmeralda, Irma, Olga y Fermín, por figurar en todas ellas los comparecientes, con los nombres y apellidos de Antonio Irigoy y Rosa Díaz, en lugar de Francisco Irigoy y Pilar Díaz, respectivamente Además solicitan rectificación de la partida de defunción del hijo Fermín Irigoy, pues en ella debe figurar que los padres del mismo son Francisco Irigoy y Pilar Díaz. — Montevideo, Octubre 23 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$21.00 15|pub. 14953 Oct.26-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MUNI NEMEROVSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$26.00 30|pub. 14749-Oct.24-v.nov.28.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "ELENA RAVERA DE NAVARRO y TOMAS NAVARRO FIGUEROA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo. 38. Fo. 144". se hace saber que con fecha 29 de Mayo del corriente año, se decretó la disolución y la liquidación de la sociedad conyugal integrada por Tomás Navarro Figueroa y Elena Ravera Gluria. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 12 de 1953 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$40.00 20|pub. 14644 Oct.19.-v.nov.12.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "SILVERIO GREGORIO D'ALESIO y JOSE NICASIO D'ALESIO. Sucesiones Lo. 30. Fo. 628", han sido solicitadas, en la forma que se expresará, la rectificación de las siguientes partidas. De defunción de José Nicasio D'Alesio. Donde dice: Angela María Di Camilo, debe decir, Juana Angela María Di Camillo. De matrimonio de Pilar Sanjurjo con Silverio Gregorio Dalesio; de nacimiento de Susana Beatriz y de Carlos Gregorio Dalesio Sanjurjo; de matrimonio de José Dalesio con Josefa Piñeyro; de nacimiento de Julia Carmen, Anselmo Angel, Gregorio Silverio, Aída Celina, Francisco Antonio, Manuel Ricardo. Dolores Irma Violeta y Feliciano Héctor Dalesio Piñeyro. En todas ellas, donde aparece el apellido Dalesio, debe decir: D'Alesio. Además, en la de matrimonio de José D'Alesio y Josefa Piñeyro. de nacimiento de Julia Carmen, de Anselmo Angel, de Aída Celina y de Francisco Antonio D'Alesio, donde dice: Angela María de Camilo, debe decir: Juana Angela María Di Camilo; en la de nacimiento de Gregorio Silverio D'Alesio, donde dice: Angela María María de Camilo, debe decir: Juana Angela María Di Camilo; en la de nacimiento de Manuel Ricardo D'Alesio. donde dice: Angela María di Camilo, debe decir: Juana Angela María Di Camillo; en la de nacimiento de Dolores Irma Violeta D'Alesio, donde dice: Angel María di Camilo, debe decir: Juana Angela María Di Camillo; y en la de nacimiento de Feliciano Héctor D'Alesio donde dice: Angela María Decamilo, debe decir: Juana Angela María Di Camillo. — Montevideo, junio 16 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$66.00 15|pub. 14647-Oct.24-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO PERATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 17 de Setiembre de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00. 10|pub. 14840 Oct.23-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ARIGON DE BONIFACINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 14810 Oct.21.-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONICIA o DIONISIA ANELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 13 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 14762. Oct.21.-v.nov.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia. en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SILVERIO GREGORIO D'ALESIO o GREGORIO SILVERIO D'ALESIO o DALESIO, de JOSE NICASIO D'ALESIO o DALESIO y de FELICIANO HECTOR o HECTOR FELICIANO D'ALESIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 14640-Oct.21-v.nov.3.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña CRISTINA ELEGUIZAMON DE BALESTRINO, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) De su nacimiento, por figurar en ella con el nombre de "Ramona", en lugar de "Cristina". Y 2.o) De su matrimonio con Ruperto León Balestrino, por figurar en ella la compareciente con el apellido "Eleguizamón", en lugar de "Leguizamón". — Montevideo, Noviembre 13 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$24.00 15|pub. 14641 Oct.19-v.nov.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don RAUL FABREGAT, a fin de que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho, en los procedimientos que por Divorcio por su sola voluntad (Lo. 38. Fo. 243), le ha iniciado doña Noelly Petraglia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 14 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 14839 Oct.19.-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO BRAULIO MONEGAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 14605 Oct.17-v.oct.29.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Enrique Gamio, dictada en autos: "GUSTAVO JULIAN GONZALEZ con ISABEL PUIG Disolución y liquidación de la sociedad conyugal Lo. 38 Fo. 192", se hace saber que con fecha 28 de Agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Gustavo Julián González e Isabel Puig. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 18 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$40.00 20|pub. 14645 Oct.19-v.nov.12.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "ABEL COSTEMALLE y CARMEN A JUBIN DE COSTEMALLE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo. 38. Fo 219". se hace saber que con fecha 1º de Setiembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Abel Costemalle y Carmen Avelina Jubin. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo. Octubre 10 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$40.00 20|pub. 14642 Oct.19.-v.nov.12.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Enrique Gamio, dictada en autos "María Eugenia Rossini con JUAN BAUTISTA IZCUA PIOLI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 38 Fo. 187), se hace saber que por resolución de fecha 27 de Agosto del corriente año se decretó la disolución y la liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juan Bautista Izcua Pioli y María Eugenia Rossini Landa. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (piso 7.o), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Octubre 5 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$40.00 20|pub. 14479 Oct.16-v.nov.10.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado HAGOP DIEGO y ANAHID MEKDJIAN solicitando la rectificación de las partidas de sus nacimientos en la siguiente forma: En la del primero de ellos, donde aparece con el nombre de "Jagob" debe decir "Hagop Diego" y donde figura el apellido "Mikdjian" debe decir "Mekdjian" y en la del segundo, donde aparece el apellido "Mikdjian" debe decir "Mekdjian". — Montevideo, Agosto 31 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$24.00 15|pub. 14407 Oct.15-v.nov.3.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a doña STANIA SMILKOVICH, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar derecho y llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio (L.o 35, F.o 270), le ha iniciado don Dancho Petrunovich, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 30 de 1953. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

$36.00 30|pub. 14076 Oct.8-v.nov.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don ANTONIO PALOMINO, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por Divorcio por su sola voluntad (Lo. 38. Fo.121), le ha iniciado doña Elena Patiño, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Julio 22 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 30|pub. 13546 Set.28-v.nov.4.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a quienes se consideren causa-habientes de doña ROSA BAGNULO o BAGNUELO, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por posesión notoria de estado civil de hijas naturales de la nombrada causante (L.o 38. F.o 152), han iniciado Rosa Blanca, Antonia y María Carmen Hernández, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 31 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$48.00 30|pub. 13874 Oct.3-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE MENORES

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno dictada en autos: "ABELLA ATHLANO con MARTINEZ RU-

...O EDUARDO". Pérdida de patria potestad: Libro trece, Folio ciento trés", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eduardo Martínez Rubio, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que lo represente. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 17 de 1953. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Escribano.

$36.00 30|pub. 13290 Set.24-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor Francisco José Marcora dictado en autos: DE LEON ALEJANDRO y MARGARITA PELOCHE DE DE LEON ... ELBIO y ADELA ADELINA NICARETTA. Pérdida de la patria potestad, Lº 8, Fº 14", se cita, llama y emplaza a Elbio Vaz y Adela Adelina Nicaretta, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 15 de Agosto de 1952.

$36.00 30|pub. 14861 Oct.28-v.dic.2.

Emplazamiento

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor Francisco José Marcora, dictado en autos: "DE LEON ALEJANDRO y MARGARITA PELOCHE LINA NICARETTA. Pérdida de la patria potestad. Lº 8, Fº 14", se cita, llama y emplaza a Elbio Vaz y Adela Adelina Nicaretta, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 15 de Agosto de 1952.

$36.00 30|pub. 14861 Oct.28-v.dic.2.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor Francisco José Marcora, se cita, llama y emplaza a doña AURORA LEMOS, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Miguel Kotsachis contra Aurora Lemos. Pérdida de la Patria Potestad. (L.o 8.o, F.o 317), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 5 de 1952. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. 13779 Oct.7-v.nov.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2ª SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección de la capital, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTANA VALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Solís 1466, 1er. piso. — Montevideo, Octubre 10 de 1953. — Dra. Blanca M. Pereda, Actuario.

$12.00 10|pub. 14958 Oct.26-v.nov.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez de Paz de la tercera sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE VALENTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus drecchos ante esta Juzgado, calle Treinta y Tres 1463. — Montevideo, Setiembre 17 de 1953. — Irma R. de Pasario.

$12.00 10|pub. 14553 Oct.17-v.oct.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 13ª Sección, en autos "AMIR, JAIME.—Solicitud", se hace saber el fallecimiento ab-intestato de don MIGUEL FLORES, emplazándose a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que comparezcan ante este Juzgado, calle Chile 3489 (Cerro) con sus justificativos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 14 de Octubre de 1953. — Beatriz Aráchaga de Apolo, Actuaria.

(Gestión judicial) 20|pub. 32659 Oct.28-v.nov.9. Nov.26-v.dic.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 18.a SECCION

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la dieciocho sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BORONAT DE BORONAT, citándose a los herederos, acreedores e interesados para que dentro del término de treinta días comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Canelones N.o 2238. — Montevideo, Octubre 17 de 1953. —

$12.00 10|pub. 14801 Oct.21.-v.nov.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 20.a Sección de Montevideo, doctor Juan José Schiaffino, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUZMAN AQUINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1953. — María Luisa Berta, Actuaria.

$12.00 10|pub. 14800 Oct.21-v.nov.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 21.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

Por disposición de la señorita Juez de Paz de la 21.a sección de esta Capital, doctora María Lola Barbat Garmendia, dictada en autos: "GONZALEZ PIAGGIO NELSON. Prescripción treintenaria (L.o 2, F.o 254 N.o 978)", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble que se describirá, para que comparezcan dentro de noventa días a deducirlos ante este Juzgado, Avenida Sayago N.o 954, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio: Un solar de terreno ubicado en la veintiuna sección judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 134 metros 67 decímetros, empadronado con el N.o 52.537, lindando: Al Oeste, frente a la calle Bolocua antes Juan M. Pérez; al Norte, con Padrón N.o 52.538; al Este, con Padrón N.o 52.583; y al Sur, con Padrón N.o 52.586. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Sayago, Setiembre 21 de 1953. — Zulma Sgarbi, Actuario.

$84.00 30|pub. 14287 Oct.13-v.nov.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 22.a SECCION DE MONTEVIDEO

Prescripción treintenaria

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la 22.a sección de Montevideo, don Román O. Alvarez Cortés, se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido Fernanda Bado de Solimo, solicitando prescripción treintenaria adquisitiva del siguiente bien: un solar de terreno, empadronado con el N.o 72.357, ubicado en el Barrio Pérez Castellanos, 10.a sección judicial de este Departamento, señalado con el N.o 20 de la manzana N.o 11 en el plano levantado en Enero de 1908, por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez, con 8 ms. 59 cms. de frente a la calle Melchor Ramírez, antes Solís: por 34 metros 46 centímetros de fondo, distando su punto medio de la esquina formada en la calle M. de Salas 64 ms. 42 cms., lindando al Nord Este con el solar padrón número 72.356 de Angel Bo: por el Sud Oeste, con e lsolar padrón N.o 72.358 de la accionante y por el Nordoeste con el solar padrón N.o 72.372 propiedad de Manuel Martínez, compuesto de un área de 295 mts. 15 dcm. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Capellán y a sus sucesores a título particular o universal y a todos aquellos que se consideren co nalgún derecho sobre el bien descripto, para que se presenten a deducirlo, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 17 de 1953. — Brunylda Pérez Santana, Actuaria.

$108.00 30|pub. 13321 Set.26-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado, en el expediente: "ALVARO PEREYRA y otros, s|. Rectificación de partidas (L.o 14, F.o 584))", la rectificación de las partidas que a continuación se expresan en la siguiente forma: A) Partida de nacimiento de Alvaro Pereyra: donde dice Alvaro Pereira Rodríguez debe decir Alvaro Pereyra Saldaña. Donde dice Juan Rodríguez Pereira debe decir Juan Pereyra Rodríguez. B) Partida de casamiento de Alvaro Pereyra y Florisbela María Oroñoz Lucho: Donde dice Alvaro Pereira debe decir Alvaro Pereyra. C) Partida de nacimiento de Loreley Pereyra: Donde dice Alvaro Pereira debe decir Alvaro Pereyra. Donde dice Juan Rodríguez Pereira debe decir Juan Pereyra Rodríguez. D) Partida de nacimiento de Martha Pereyra: Donde dice Martha Pereira debe decir Martha Pereyra. Donde dice Alvaro Pereira debe decir Alvaro Pereyra. Donde dice Juan Rodríguez Pereira debe decir Juan Pereyra Rodríguez. E) Partida de nacimiento de Irene Mary Pereyra: Donde dice Irene Mary Pereira debe decir Irene Mary Pereyra. Donde dice Alvaro Pereira debe decir Alvaro Pereyra. Donde dice Juan Rodríguez Pereira debe decir Juan Pereyra Rodríguez. — Artigas, 29 de setiembre de 1953. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$ 48.00 15|pub. 15053 Oct.28-v.nov.14.

Expedición de segunda copia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos caratulados: "AUREA FREITAS s| 2ª copia escritura, Lo 14, Fº 522". se hace saber que doña Aurea Freitas, se ha presentado solicitando expedición de segunda copia, por extravío de la primera, de la escritura de compraventa otorgada ante el escribano Higinio A. Pérez Dutra el veintiséis de Julio de mil novecientos cuarenta y seis, con el Municipio de Artigas, del siguiente bien: fracción del solar Nº 1 de la manzana 198 de la planta urbana de esta ciudad, que según plano del agrimensor José Gallardi, registrado con el Nº 20 en el año 1944, se compone de 733 mts., 100 ctms.2, de frente al Noroeste a la calle Maciel y al Suroeste a la calle Amaro F. Ramos, y está empadronado con el Nº 2650. En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a dicha expedición, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Artigas, 17 de Junio de 1953. —Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$28.00 10|pub. 14944 Oct.26-v.nov.6.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "TOMAS GUICHON y OLINA BRAZEIRO DE GUICHON. Liquidación y disolución de la sociedad conyugal", (Lº 14, Fº 550), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Tomás Guichón y Olina Brazeiro de Guichón y se emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. — Artigas, 18 de Agosto de 1953.— Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$32.00 20|pub. 14943 Oct.26-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Gualberto Pi, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MAGDALENA MONTERO DE MARTINEZ, citándose a la vez, a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Febrero 7 de 1941.— Ramón D. Queiruga. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$16.00. 10|pub. 14877 Oct.23-v.nov.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ANTONIA MERCEDES, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde dice del sexo masculino, debe decir del sexo femenino; y donde dice Antonio, debe decir Antonia. — Artigas, Setiembre 28 de 1953 — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$ 18.00 15|pub. 14649 Oct.19-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS EPIFANIO o EPIFANIO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$12.00 10|pub. 15038-Oct.28-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN GANDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Octubre de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$12.00 10|pub. 14929-Oct.26-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIA MORALES o MORALEZ DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Octubre de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$12.00 10|pub. 14930-Oct.26-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MOLINARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Octubre de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$12.00 10|pub. 14888 Oct.24-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BENITO CHUCARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Octubre de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$12.00 10|pub. 14889 Oct.24-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la

sucesión de TOMAS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Octubre de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 14890 Oct.24-v.nov.5.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber que por resolución dictada con fecha 28 de Abril de 1952 en los autos: "FRIDMAN y BERLINGER. Quiebra. Pieza cesación de pagos", se ha fijado como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido, el 25 de Octubre de 1949. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Canelones, 19 de Mayo de 1952. — Héctor T. Lémez, Actuario.
(Gestión Jud.) 15|pub. 32316 Oct.24-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL HARTE o MIGUEL HARTE WALPOLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Octubre de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$ 12 00 20|pub. 14875 Oct.23-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BARCA VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Octubre de 1953 — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 14859 Oct.23-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL SUAREZ PEREZ DE BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 14 de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 14550 Oct.17-v.oct.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, en los autos caratulados CARAMBULA JUAN CARLOS, MARIA CARAMBULA DE SAFTONE y SOFIA CARAMBULA DE CONGALVEZ contra LUIS M HEIJO. Reinvindicación. Lo. 40. Fo 11", se cita y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien padrón N.o 1503, con dos hectáreas poco más o menos de terreno situada en la Villa de Los Piedras, 4a sección de este Departamento, conocida por Balastera de Carámbula en frente al cementerio camino que va de dicha Villa y linda con los campos del doctor Bastos para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que les represente. — Canelones, 25 de Setiembre de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$72.00 30|pub. 14560 Oct.17-v.nov.23.

Quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1584 del Código de Comercio, se hace público que se ha declarado en estado de quiebra el comerciante de San Ramón don Anselmo Martínez, a cuyo fin se previene: 1.o) Que se prohibe hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa. 2.o) Que los que tengan bienes o documentos del fallido deberán ponerlos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. 3.o) Que se ha fijado el término de treinta días a contar desde la fecha de la primera publicación, para que dentro de él los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico los justificativos de sus créditos. 4.o) Que fué designado Síndico de la quiebra don Alberto Bife, domiciliado en la ciudad de Canelones. — Canelones, Febrero 27 de 1953. — Héctor T. Lemes, Actuario.
(Gestión Judicial) 15|pub. 32556 Oct.17.-v.nov.5.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, en los autos caratulados. "Carrara de Peirano Julia c|. TOMAS MIGUEL PEIRANO. Disolución de la sociedad legal, L.o 40, Fo 55", se hace saber al público que por auto de fecha 7 de setiembre de 1953 se decretó la disolución y liquidación de los bienes de la sociedad conyugal, citándose y emplazándose a todas las personas que tuvieran interés en los bienes gananciales o contra los mismos, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. — Canelones, Octubre 2 de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$40.00 10|pub. 14045 Oct.7-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA LIMA DE LOBOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 5 de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 14554 Oct.17-v.oct.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor don Alvaro H. Méndez, en los autos caratulados: "TIBELLI LORENZO contra propietarios del bien padrón N.o 648. Juicio ejecutivo" se cita y emplaza por el término de noventa días al propietario del bien padrón N.o 648 o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de referencia para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándose asimismo para el previo juicio conciliatorio de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 307 y 282 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, Setiembre 17 de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$48.00 30|pub. 13255 Set.23-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL POMBO NOYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 1.o de Setiembre de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$36.00 30|pub. 13732 Oct.1.o-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA ESTICHE DE ALONSO o ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 17 de 1953. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 14931-Oct.26-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 17 de 1953. — Hugo Alvez, Actuario
$12.00 10|pub. 14932-Oct.26-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL CABRERA o RAFAEL CABRERA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Canelones, Octubre 9 de 1953. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 14783-Oct.24-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO TABOADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 9 de 1953. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 14779 Oct.21-v.nov.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Jorge Gamarra, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don INOCENCIO ORESTES DE HORTA, por sí y en representación de sus menores hijas Ofelia Florinda Petrona y María Alma de Horta, solicitando las rectificaciones de las partidas que se expresarán, en la siguiente forma: 1.o) Partidas de nacimiento de Ofelia Florinda Petrona y María Alma de Horta: donde en las mismas aparece el apellido De Horta, debe decir en su lugar, de Horta; y 2.o) Partida de matrimonio de Inocencio Orestes de Horta con María Ofelia Campodónico: donde en la misma figura el apellido De Horta, debe decir en su lugar, de Horta y donde el contrayente aparece con los nombres de Inosencio Orestes, debe decir en su lugar Inocencio Orestes, respectivamente. — Canelones, Octubre 15 de 1953. — Hugo Alvez, Actuario.
$36.00 15|pub. 14912 Oct.24-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ARAUJO FALCON, conocido por RICARDO ARAUJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 9 de 1953. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 14781 Oct.21-v.nov.3.

Incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Juan C. Nario, en autos: "JUSTA FREYRE RODRIGUEZ DE GENTA. Incapacidad Lo. 1.o Fo. 217", se hace público que por sentencia de fecha 21 de Julio de 1951, fué declarada incapaz doña Justa Freyre Rodrigues de Genta, designándose curador a su esposo don Andrés Genta. — Canelones, Noviembre 22 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 14557 Oct.17-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL TIBURCIO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 9 de 1953. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 14552 Oct.17.-v.oct.29.

Suspensión de pagos

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, en autos: "ENRIQUE ECHEVARRIA. Quiebra. Epoca de suspensión de pagos. Lo. 1º Fo. 473" y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1643 del Código de Comercio, se hace saber que, por resolución de fecha 2 de Junio de 1952. se fijó el día 1.o de Marzo de 1950 como fecha de la suspensión de pagos. — Canelones, Julio 21 de 1952. — Hugo Alvez, Actuario.
(Gestión Judicial 15|pub. 32554 Oct.17-v.nov.5

JUZGADO DE PAZ DE LA 4ª SECCION DE DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4ª Sección Judicial de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GEORGIANA PLACERES DE FERRAGUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de Octubre de 1953. — Alcibiades M. Tiscornia, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 14931 Oct.26-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4ª Sección Judicial de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE ANTONINI DE BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de Octubre de 1953. — Alcibiades M. Tiscornia, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 14932 Oct.26-v.nov.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del suscrito Juez de Paz de la séptima sección de Canelones, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN LUIS BANCHERO, a fin de que todos los que se consideren con derechos en o contra la herencia, se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Pando, Setiembre de 1953. — Jorge M. Moller, Juez de Paz.
$16.00 10|pub. 15028 Oct.28-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN ZAPATER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 21 de 1953. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$12.00. 10|pub. 15035 Oct.28-v.nov.9.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Nelson García Otero, dictada en autos: "ECCHER y BORRELLI, Quiebra", (Lo. 25, Fo. 175), se hace saber que la firma Eccher y Borre-

ll de esta plaza, integrada por los señores Clebert Eccher Angel Eccher y Pedro Borrelli, ha sido declarada en estado de quiebra y se está procediendo de acuerdo al Código de Comercio, previniéndose: A) No se hagan pagos o entregas a los fallidos so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren; B) Que todos los que posean bienes o documentos de éstos quedan intimados a presentarlos o ponerlos a disposición de este Juzgado, bajo apercibimiento; C) Los acreedores con excepción de los no exceptuados legalmente, deberán presentar al señor Síndico designado, don Héctor Ferrari, domiciliado en calle La Rosa N.o 759, los justificativos de sus créditos, dentro del término de 45 días. — Melo, Octubre 15|953. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$42.00 15|pub. 14919 Oct.24-v.nov.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ELBIO RAUL GIANI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que aparece su nombre como "Elvio" y apellido como "Gianni", donde debe decir Elbio Raúl Giani, que es el verdadero. Y a los efectos legales, se hace estas publicaciones. — Melo Octubre 9|953. — Jaime Roca Esteves, Act.

$18.00 15|pub. 14351 Oct.19-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Cerro Largo, doctor Julio César Luongo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DOLORES OLIVERA DE FIGUEREDO, citándose a lc herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Octubre 10 de 1953. — Julio César Luongo, Juez de Paz de la 1.a Sección.

$12.00 10|pub. 4784 Oct.21-v.nov 3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sección de Cerro Largo, doctor Julio César Luongo, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO WASHINGTON MIÑO ACEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 14 de 1953. — Julio César Luongo, Juez de Paz de la 1.a Sección.

10|pub. 13229 Oct.28-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE SANCHO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 15 de 1953. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 15071 Oct.28-v.nov.9

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DESIDERIO DUPETIT BACIGALUPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia. Octubre 15 de 1953.— Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 14969 Oct.26-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GIACONI o GIACCONE o GIACONE DE MUSSELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 10 de 1953. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario

$12.00 10|pub. 14926-Oct.26-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA GARCIA DE REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 15 de 1953. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8 00 10|pub. 14927-Oct.26-v.nov.6.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia dictada en autos caratulados: "ESCONJUNZON MARIA ELISA y JOSE MANUEL AMARILLO: Disolución y liquidación de la sociedad conyugal L.o 32, F.o 573", se hace saber que por resolución N.o 4074, de fecha 27 de Mayo del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por el matrimonio José Manuel Amarillo González y María Elisa Esconjuzon Herou y por el presente se cita y emplaza, por el término de sesenta días, a todos los que tuvieren interés a estar a derecho en los mencionados autos, para que comparezcan en los mismos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 20 de 1953. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

$ 40.00 20|pub. 15069 Oct.28-v.nov.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTIAGO CHARLONE o CHIARLONE, CARMEN ROSSOTTI DE CHARLONE o CHIARLONE y MARIA o MARIA ELVIRA CHARLONE o CHIARLONE ROSSOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 15 de 1953. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 14892-Oct.24-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA INES DUHALDE DE WALLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 26 de 1953. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub 14675 Oct.19.v.oct.30.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "ARMANDO UGON DE MARTINEZ DIEZ, IDA ESTHER. Disolución y liquidación de la Sociedad conyugal", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la señora Ida Esther Armand Ugón de Martínez Diaz, solicitando la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, citándose a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se hace la presente publicación. — Colonia, Febrero 15 de 1947. — Héctor T. Lémez, Actuario Adjunto.

$40.00 10|pub. 14211 Oct.10-v.nov.5.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS ALCIDES MENENDEZ, por cuanto en la misma figura el apellido de su madre como "Vergara" en lugar de "Hernández", que es el verdadero. — Colonia, Junio 5 de 1953. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$18.00 15|pub. 14212 Oct.10-v.oct.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del Juzgado de Paz de la 8.a Sección de Colonia, en autos: "PAOLINI JACINTA. Prescripción". se cita y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos al solar 12 manzana 108 de esta ciudad padrón 455 con 7 metros 16 centímetros de frente al Noroeste a calle Estados Unidos por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando al Noreste, Sureste y Suroeste con los solares 13. 6 y 11; y al solar 1 manzana 90. padrón 359, con 42 metros 95 centímetros en sus frentes Noreste y Noroeste a calles Doctor Juan Murgía y Doctor Carlos Cúneo, lindando al Suroeste y Sureste con los solares 11 y 2. Los interesados deberán comparecer dentro del término a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Nueva Palmira, Setiembre 24 de 1953. — Mario R. Morquio Juez de Paz.

$72.00 30|pub. 13936 Oct.6-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA BONDANZA DE CAPUCCIO o CAPUCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 2 de Octubre de 1953. — Elsa J Lucú Filippini, de Vignoli. Actuaria

$ 12 00 10|pub. 15050 Oct.28-v.nov 9

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "JUANA NIGRO DE DINARDI. CARMELA JORGE DINARDI DE SPINELLI y JUANA WENCESLADA DINARDI DE PELUA Rectificación de partidas". (L.o 40, F.o 43), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado las señoras Juana Nigro de Dinardi, Carmela Jorge Dinardi de Spinelli y Juana Wenceslada Dinardi de Pelua, solicitando la rectificación de las partidas siguientes: de matrimonio de doña Juana Nigro de Dinardi en el sentido de que donde dice: "Dinardo" debe decir: "Dinardi"; de nacimiento de doña Carmela Jorge Dinardi de Spinelli, en el sentido de que donde dice: "Dinaldi", debe decir: "Dinardi"; y de nacimiento de doña Juana Wenceslada Dinardi de Pelua en el sentido de que donde dice: "Dinaldi", debe decir: "Dinardi", que es el verdadero apellido. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, 2 de Octubre de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli. Actuaria.

$42.00 15|pub. 15746-Oct.21-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DESIDERIA DA CUNHA DE RODRIGUEZ DE LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 5 de Octubre de 1953 — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$12.00 10|pub. 15745-Oct.21-v.nov.3.

Quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "JOSE F. LEMA y CARLOS A. LEMA. Quiebra" (Lo. 39 Fo 703), se hace saber que por auto de fecha de hoy, han sido declarados en quiebra los comerciantes don José F. Lema y don Carlos A. Lema, establecidos en la Villa Sarandí del Yí, novena sección de este Departamento y, en consecuencia se previene: 1.o) Queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos a los fallidos, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa 2.o) Todos los que tengan bienes o documentos de los fallidos deberán presentarlos al Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores o cómplices de la quiebra. y 3.o) Los que se consideren acreedores deberán presentar al Síndico don Fermín S. Beracochea, dentro del plazo de sesenta días los justificativos de sus créditos, con excepción de los hipotecarios y prendarios. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Judicial Menor. — Durazno, 30 de Junio de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria. (Gestión Fiscal) 15|pub. 32539 Oct.16-v.nov.4.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "Aída Esther Otegui de Rizzo; Orlando José Rizzo y otros contra JOSE RAMIREZ o sus sucesores. Prescripción treintenaria. Lo. 40, folio 43", se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a José Ramírez o sus sucesores a título universal o singular y a cualquier otra persona que se considere dueño o prenda derechos por cualquier concepto sobre el siguiente inmueble: "Solar de terreno número 2 de la manzana 36 de la planta urbana de la Villa de Sarandí del Yí, 9.a sección judicial de este Departamento, empadronado con los N.os 241 y 1443, compuesto de una superficie de mil metros, lindero al Noreste, con los solares 3, 5 y parte del 7, al Noroeste, con la calle Pereira; al Sudeste, con el solar 9; y al Sudoeste, con los solares 1, 4 y parte del 6, cuya superficie la forman 20 metros de frente a la calle Pereira por 50 metros de fondo, a comparecer por sí o por apoderado común a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirá la demanda, citándoceles asimismo para el previo juicio conciliatorio (artículo 282 del Código de Procedimiento Civil). Ya los efectos degales se hace esta publicación. — Durazno, 25 de Setiembre de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignolo, Actuaria.

$120.00 30|pub. 14428 Oct.15-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES CEFERINO RODRIGUEZ o CEFERINO LEZURÉ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 14 de 1953. — Ramón D. Queirugo, Actuario.

$12.00 10|pub. 14761-Oct.24-v.nov.5.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor José P. Gatto de Souza se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DANIEL MARRIÓN o MANUEL MARRIÓN citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, setiembre 24 de 1953. — Ramón D. Queirugo.

$12.00 10|pub. 14582 Oct.17.-v.oct.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dicta-

da en los autos: "NICOLAS ANTONIO NADDEO y BLANCA MARGARITA ROBLEDO por sus hijos legítimos DANTE HUMBERTO y HUGO HERIBERTO NADDEO ROBLEDO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado los interesados solicitando la rectificación de las siguientes partidas de estado civil: en la partida de nacimiento de Dante Humberto Nadeo, al margen, donde dice Nadeo Dante Humberto, debe decir: "Naddeo Dante Humberto"; donde dice Blanca Margarita Robledo de Nadeo, debe decir: "Blanca Margarita Robledo de Naddeo", y donde dice: "y de su esposo don Nicolás Antonio Nadeo", debe decir: "y de su esposo don Nicolás Antonio Naddeo"; y en la partida de nacimiento de Hugo Heriberto Naddeo", donde dice "y de su esposo Antonio Naddeo", debe decir: "y de su esposo Nicolás Antonio Naddeo. — Trinidad, Agosto 21 de 1953. — Carlos M.a Reyes Vago, Actuario.
$29.40 15|pub. 14500 Oct.16-v.nov.4.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos: "ADELA SENA DE ALLENDE. Prescripción treintañal", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, previo al juicio de la conciliación, y para contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a don Ramón Fernández, a los sucesores de Gervasio Sena, a sus causahabientes a título universal o particular y a toda persona que por cualquier título se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 449, ubicado en la manzana N.o 69, parte del solar N.o 1 del plano topográfico de esta ciudad de Trinidad, y que linda: al Norte: con Ceferino Villagrán; por el Este; en parte con Julián Zaiden y en parte con Feliciana Melatti de Bernardi; por el Sur; calle 18 de Julio, y por el Oeste: con Gregorio Gabriel Condón. Se hace constar que se habilita la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Setiembre 24 de 1953. —Ramón D. Queiruga, Actuario.
$84.00 30|pub. 13922 Oct.5-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINO o SECUNDINO HONORATO NEGRIN o NEGRIN CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 8 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 14696 Oct.19.-v.oct.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Héctor Luis Odriozola, en autos: "MONFIGLIO JUAN ANTONIO. Rectificación de partida. L.o 29, F.o 137", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Antonio Monfiglio, en la que aparece con el apellido paterno como Monfine en vez de Monfiglio y apellido materno Esteche en vez de Rodríguez que son los verdaderos; donde se nombran a sus abuelos maternos como Pedro Esteche y Juana Rodríguez, debe decirse Pedro Rodríguez y Juana Esteche. — Florida, Setiembre 7 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$ 24 00 15|pub. 14690 Oct.19-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARIA GONZALEZ SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 5 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$36.00 30|pub. 14695 Oct.19.-v nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PELUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 8 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 14700 Oct.19-v.oct.30.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos: "MAUCCIONE GUARIGLIA JOSE. Prescripción treintenaria, L.o 29, F.o154", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación: Una parcela de terreno con las construcciones, cercos y demás mejoras que es el solar seis de la manzana setenta y uno de la planta urbana de la Villa de Sarandí del Yí, antes manzana número cuatro del huerto veintiuno, empadronado con el número 487, compuesto de 1.000 metros, teniendo 20 metros de frente al suroeste, sobre la calle Rondeau por cincuenta metros de fondo y que linda: al Sureste, solares 1, 2 y 3; Noreste, solar 7 y Noroeste, solares 8, 9 y 10. — Florida, Octubre 2 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$72.00 30|pub. 14308 Oct.13-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD GENARA OROÑO DE BELO o VELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 2 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 14699 Oct.19.-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN EIZMENDI ITURRIOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 14 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 14702 Oct.19-v.oct.30.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos: TABEIRA RICARDO GREGORIO contra MARIA IRMA PIRIZ DE TABEIRA, divorcio. Lo. 29 Fo. 128", se cita, llama y emplaza a doña María Irma Piriz de Tabeira, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Denfensor de Oficio. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Florida, Agosto 31 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$36.00 30|pub. 13501 Set.28-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES GARRIDO DE CORRALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 8 de 1953. — José Ramón Díaz, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 14852 Oct. 23-v.nov.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA CAMEJO DE REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 8 de 1953. — José Ramón Díaz, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 14851 Oct.23-v.nov.4.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "Humberto Scarcheli c|. AMELIA PAUBLETE DE SCARCHELI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes (L.o 26, F.o 457)", se hace saber que por resolución de fecha 30 de Setiembre último, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don Humberto Scarcheli y doña Amelia Paublete de Scarcheli, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Octubre 8 de 1953. — José Ramón Díaz, Actuario.
$60.00 20|pub. 14862 Oct.23-v.nov.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección de Lavalleja, encargado de la 1.a, dictada, en autos: "Fiscal Letrada Departamental c|. JUANA MARIA GONZALEZ DE MARTINEZ. Cobro de Impuesto Inmobiliario", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a comparecer ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a quienes se consideren con derecho a cualquier título y especialmente a los sucesores de Juana M.a González de Martínez; sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno, s[illegible] en la 1.a sección de este Departamento [illegible]rro del Negro) la que consta de cuatro [illegible] ocho mil trescientos metros cuadr[illegible] teniendo los siguientes límites: al N[illegible] Brígido Diano, al Sur, Brígido Diano y [illegible]roteo Riverón; al Oeste, Brígido Diano y Juan Francisco García y al Este, Camino Paso de los Troncos; empadronado con el N.o 227. — Minas, 30 de Setiembre 1953 — Ricardo F. Baso, Juez de Paz.
(Dec. 21|7|934) 30|pub. 32476 Oct.28-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSALIA FERMINA o ROSALIA TOZZI DE CHARQUERO y de FRUCTUOSO GERONIMO CHARQUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 27 de 1953. — Ricardo F. Basso, Juez de Paz.
$ 12.00 10|pub. 14848 Oct.23-v.nov 4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesión de PANTALEON RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 6 de 1953. — Ricardo F. Basso, Juez de Paz.
$ 12.00 10|pub. 14849 Oct.23-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesión de RAMONA MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de Setiembre 1953. — Ricardo F. Basso, Juez de Paz.
$ 12.00 10|pub. 14850 Oct.23-v.nov.4.

Emplazamiento

Por disposición del Juez de Paz de la 3.a sección de Lavalleja, encargado de la 1.a, dictada en los autos "Fiscal Letrada Departamental con MARTINA DEL PUERTO DE PEREIRA. Cobro de impuesto inmobiliario", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a comparecer ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a quienes se consideren con derecho a cualquier título y especialmente a los sucesores de Martina del Puerto de Pereira, sobre los siguientes bienes: A) Una fracción de terreno y sus mejoras, situada en la manzana número 48 de esta ciudad, la que consta de doscientos noventa y nueve metros cuadrados, teniendo los siguientes límites: frente a calle General de la Llana, por un costado, José E. Rosolino; por otro lado, con Felicia Parada de País; por otro costado, Suc. Amaro Pereira y, por el fondo, con Eva O. de Brignone; padrón número 1439 (hoy 4174); B) Una fracción de terreno situada en la manzana número 48, de esta ciudad, la que consta de ciento setenta y un metros cuadrados, teniendo los siguientes límites: N. E., Suc. Amaro Pereira; S. E., calle General de la Llana y, al N. O. y S. O., Suc. Amaro Pereira; padrón número 1439 (hoy 4175); C) Una fracción de terreno situada en la manzana número 48 de esta ciudad, la que consta de ciento cuarenta y dos metros cuadrados, teniendo los siguientes límites: por el N. E., Suc. Amaro Pereira y calle General de la Llana; en parte, al S. E. y N. O., Felicia Parada de País y, S. O., calle W. Beltrán; padrón número 1439 (hoy 4176); y D) Una fracción de terreno situada en la manzana número 48, de esta ciudad, la que consta de cincuenta y cinco metros cuadrados, teniendo los siguientes límites: al N. E., Suc. Amaro Pereira; S E., Felicia Parada de País, O., Eva O. de Brignone y, S. O., calle W. Beltrán; padrón número 1439 (hoy 4178). — Minas, Setiembre 28 de 1953. — Ricardo F. Basso, Juez de Paz.
(Dec. 21|7|934) 30|pub. 32420 Oct.5-v.nov.11.

Emplazamiento

Por disposición del Juez de Paz de la 3.a sección de Lavalleja, encargado de la 1.a, dictada en los autos "Fiscal Letrada Departamental con JUANA FRANCISCA e HIPOLITA CASIANA FUENTES. Cobro de impuesto inmobiliario" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a comparecer ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a quienes se consideren con derecho a cualquier título y, especialmente, a los sucesores de Juana Francisca e Hipólita Casiana Fuentes, sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la manzana 117, de esta ciudad, la que consta de novecientos cuarenta metros cuadrados, teniendo los siguientes límites: al N. E., calle 18 de Julio; al S. O., Valentina Margarita Benavente; al S. E., Emiliana Domínguez y, al N O., calle Otegui, padrón 243 (actual número 4860). — Minas, Setiembre 28 de 1953. — Ricardo F. Basso, Juez de Paz.
(Dec. 21|7|934) 30|pub. 32417 Oct.5-v.nov.11.

Emplazamiento

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, dictada en autos

"Fiscalía Lda. Departamental c|. Suc. GABINO PEREZ Cobro de Impuesto Inmobiliario" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a comparecer ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a quienes se consideren con derecho a cualquier título y especialmente a los sucesores de Gabino Pérez, sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, situada en la manzana N.o 25, de esta ciudad, empadronada con el N.o 137 hoy 4.509, la que consta de novecientos veintidós metros cuadrados, teniendo los siguientes límites: por el frente, calle 18 de Julio; por el fondo, Josefa Rambao; por un costado, Miguel Botello; y por el otro costado, Francisco Squitino, linderos según título: como asimismo se les cita para llenar el requisito constitucional de la conciliación. — Minas, 28 de Setiembre de 1953. — Ricardo F. Basso, Juez de Paz".
(Dec. 21|7|934) 30|pub. 32419 Oct.5-v.nov.11.

Emplazamiento

Por disposición del Juez de Paz de la 3.a sección de Lavalleja, encargado de la 1.a, dictada en los autos "Fiscal Letrada Departamental con RAMONA MUNIZ. Cobro de impuesto inmobiliario" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a comparecer ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a quienes se consideren con derecho a cualquier título y, especialmente, a los sucesores de Ramona Muniz, sobre el siguiente bien Una fracción de terreno situada en la manzana número 89, de esta ciudad, la que consta de mil ciento ochenta y un metros cuadrados, teniendo los siguientes límites: por sus frentes, calle Sarandí y calle Pobladores; por un costado, Vicente Tourné y, por el otro costado, Domingo A Scaletta: padrón número 896 (hoy número 6063) — Minas, Setiembre 28 de 1953. — Ricardo F. Basso, Juez de Paz.
(Dec. 21|7|934) 30|pub. 32418 Oct.5-v.nov.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE LAVALLEJA

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 12.a sección judicial del Departamento de Lavalleja, dictada en autos "Fiscal Letrado Departamental con BLANCA INOCENCIA FERNANDEZ. Cobro de Contribución Inmobiliaria". (Lo 5, Fo. 64), se emplaza a doña Blanca Inocencia Fernández o a sus sucesores y a todos aquéllos que se consideren con derecho en el bien padrón N.o 390, con frente a calle Pública lindando por sus costados con Antolín Gómez y R. Gancio, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que estas publicaciones se efectúan de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la ley de Enero 4 de 1934. — José Batlle y Ordóñez, Setiembre 30 de 1953. — Alberto Cano Luján, Juez de Paz.
(Dec. 21|7|934) 10|pub. 32475 Oct.28-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de NATIVIDAD TAPIA IRISARRY o IRISARRI o IRIZARRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 7 de 1953. — Juan Serra Tur, Actuario.
$12.00 10|pub. 14827-Oct.23-v.nov.4.

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados "GONZALEZ (NATALIA). Curador ad - litem. (Lo. 7 Fo 545)" se hace saber al público que por resolución de fecha 8 de Setiembre de 1953 se ha declarado en estado de incapacidad a doña Natalia González, designándose curador legítimo de la misma a su cuñado Jacinto Andrés Núñez, a quien se le discernió el cargo por resolución de fecha 8 de Setiembre de 1953. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, Setiembre 22 de 1953. — Juan Serra Tur, Actuario
$16.00 10|pub. 14631 Oct.19-v.oct.30.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN GILA DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 8 de 1953. — Juan Serra Tur, Actuario.
$12.00 10|pub. 14628 Oct.19-v.oct.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos "Pereyra (Pablo) con OLIVERA (DORALINA)), Auxiliatoria de pobreza. (Lo. 8, Fo. 20)" se cita llama y emplaza a doña Doralina Olivera para que comparezca ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Octubre 9 de 1953. — Juan Serra Tur, Actuario.
$48.00 30|pub. 14626 Oct.19-v.nov.24.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIO o DAMIANO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 13 de 1953. — Juan Serra Tur, Actuario.
$12.00 10|pub. 14629 Oct.19-v.oct.30.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "MILLER ALBERTO RAFAEL. Rectificación de partida, L.o 8, F.o 32", se hace público que se ha presentado ante este Juzgado el señor Alberto Rafael Miller, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella con el apellido de "Millar", en lugar de "Miller", que es como verdaderamente corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Setiembre 9 de 1953. — Juan Serra Tur, Actuario.
$24.00 15|pub. 14422 Oct.15-v.nov.3.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Echartea de Fernández, Alida c/ FERNANDEZ, EVANGELIO MIGUEL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (L.º 7-F.º 565)", se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3º de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Alida Echartea de Fernández y Evangelio Miguel Fernández, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, si así no lo hicieren. Y a los efectos legales se hace la presente publicación.— Maldonado, Junio 29 de 1953. — Uberfil G. Larrosa, Actuaria Adjunto.
$48.00 20|pub. 14128 Oct.9-v.nov.4.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A Estefan Roca dictada en los autos caratulados: "CAJA POPULAR DE PAN DE AZUCAR contra RATTO ANTONIO. Juicio ejecutivo. (Lo. 8 Fo. 48)". se cita, llama y emplaza al señor Antonio Ratto o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquier persona que se considere con derecho al bien señalado co nel N.o 1 de la manzana 472, situado en la tercera sección judicial de este Departamento (Piriápolis), compuesto de una superficie de mil quinientos metros, con 30 mts. de frente al SE. a la calle Atanasio Sierra por 50 metros de fondo, lindando al SW con padrones Nos. 1344 y 1355; al NW con padrones 1360, 1361 y 1366 y al NE con el padrón N.o 260 para que comparezcan dentro de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándose seles asimismo para llenar el requisito previo de la conciliación. — Maldonado, Setiembre 18 de 1953. — Juan Serra Tur, Actuario.
$34.00 30|pub. 13345 Set.25-v.oct.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Maldonado, doctor Rafael Addiego Bruno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CALERO BAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 10 de 1953. — Doctor Rafael Addiego Bruno, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 14829-Oct.23-v.nov.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AVELINO ARAMBILLETY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en un plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Carlos, 13 de Octubre de 1953. — Doctor Juan Ruiz Corta, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 14826-Oct.23-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Nombramiento de síndico

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "VICENTE MONGRELL. Concurso" [illegible] haber al público que ha sido des[illegible] síndico de dicho concurso doña Ma[illegible] da Amighetti de Citraro, domiciliada [illegible] sta ciudad calle 18 de Julio 1162, en reemplazo del extinto síndico don Simón B. Amighetti, previniéndose a todas aquellas personas que tengan en su poder bienes del concursado, deben entregarlos a la síndico expresada. — Paysandú, 8 de Octubre de 1953. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$ 16.00 10|pub. 14989 Oct.26-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN GALLARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Octubre de 1953. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$ 12.00 10|pub. 15065 Oct.28-v.nov 9

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de Octubre de 1953. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$ 12.00 10|pub. 14947 Oct.26-v.nov.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de FILOMENA FRANCOLINI o FRANCOLINO DE FIRPO y MARCOS PEDRO o MARCOS PEDRO LUIS FIRPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Setiembre 21 de 1953. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 14535 Oct.17-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA SALABERRY DE BETTRISON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Abril de 1953. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 13323 Set.25-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber que por decreto de fecha 4 de Setiembre ppdo. ha sido declarado en estado de Quiebra y a solicitud de parte al comerciante de esta plaza, don EDUARDO DEHL y se está procediendo de acuerdo con lo dispuesto en el Código de Comercio.

Se previene que no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren en favor de la masa; que los que tengan bienes de pertenencia de la firma fallida, deben ponerlos a disposición de este Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Que se ha señalado el término de sesenta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico señor Leonelo J. Jalma Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de ley. — Paysandú, Octubre 19 de 1953. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$ 56.00 20|pub. 15062 Oct.28-v.nov.26.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL LOPEZ, citándose a los interesados para que dentro del término de treinta días comparezcan a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 8 de 1953. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$ 3.00 10pub. 14938 Oct.26-v.nov.6.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX GABINO FEO, citándose a los interesados dentro del término de treinta días para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, Octubre 6 de 1953. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 14984 Oct.26-v.nov.6.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON MARTOS MALLARINO PEREIRA o RAMON MARTOS MALLARINO, citándose a los interesados

para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, Setiembre 19 de 1953. — Jorge Pérez Scrimini, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 14946 Oct.26-v.nov.6.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PAGGI, citándose a los interesados dentro del término de treinta días para que comparezcan con los justificativos del caso ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Paysandú, Octubre 6 de 1953. — Jorge Pérez Scrimini, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 14985 Oct.26-v.nov.6.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LOPEZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 15 de 1953. — Jorge Pérez Scrimini, Actuario.
$ 8.00 10|pub. 14986 Oct.26-v.nov.6

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DE DIOS BARRIOS DE GARCIA, citándose a los interesados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, Octubre 15 de 1953. — Jorge Pérez Scrimini, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 14987 Oct.26-v.nov.6.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GIL BENITO FAN, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 15 de 1953. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 14988 Oct.26-v.nov.6.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO PAGANI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Setiembre 24 de 1953. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$12.00 10|pub. 14536 Oct.17-v.oct.29.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GENEROSO ZENON ODDONE o GENEROSO ODDONE, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 10 de 1953. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$12.00 10|pub. 14534 Oct.17-v.oct.29.

Prescripción adquisitiva

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, dictada en los autos: "PRAYEDES GONZALEZ Prescripción adquisitiva" (L.o 10, F.o 174) se cita, llama y emplaza a Hilario González o a sus herederos o sucesores a cualquier título así como a toda persona que pretenda derecho sobre el siguiente bien: Dos fracciones contiguas de terrenos y mejoras, ubicadas en la 1.a sección judicial de este Departamento manzana N.o 186 empadronadas con el N.o 1152 y que según plano del Agrimensor don Arturo Davison, inscripto con el N.o 127 el 4 de agosto de 1938 en la Oficina Departamental de Catastro están señaladas con los Nros. 1 y 2 y se componen de una superficie total de 994 metros 626 centímetros. Lindando al Norte: 24 metros de frente sobre calle Bolívar:, al Este línea quebrada en 39 metros 40 centímetros que partiendo del frente Norte linda en 26 metros 20 centímertos con Sara N. Curbelo de Nolla gira en 75 centímetros al Este y sigue en 13 metros 20 centímetros al Sud lindando con propiedad de Juan Romero Al Sud 25 metros 70 centímetros lindando con propiedades de Sandalio Sánchez, María A. P de Raffo y Fernando A. M. Innamorato y al Oeste recta de 41 metros 50 centímetros limítrofe con propiedad de Antonio L. Toja; para que comparezcan a estar derecho en estos autos. dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento. en caso de no comparecencia. de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio. (artículo 282 C. P C.) Y a los efectos legales se hace esta publicación — Paysandú, Agosto 31 de 1953. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$132.00 30|pub. 13326 Set.25-v.oct.31.

JUZGADO DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

Por disposición del suscrito Juez de la 1.a sección de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Paysandú, Octubre 17 de 1953. — J. J. Silva Delgado.
$ 12.00 10|pub. 15064 Oct.28-v.nov.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección judicial del Departamento de Río Negro, doctor Juan R. Leites, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA VACCARO DE CARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 2 de 1953. — Juan R. Leites, Juez de Paz.
$ 36.00 30|pub. 15034 Oct.28-v.dic.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA PAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 16 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$ 8.00 10|pub. 15055 Oct.28-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BENIA o MARIA BENIA JAVIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 23 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$12.00 10|pub. 14374 Oct.28-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO FELIX JOSE FERRANDO o ROMEO FELIX JOSE FERRANDO PIGNONE o PIGNONES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 30 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$ 12 00 10|pub. 14976 Oct.26-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE S. o FELIPE SANTIAGO PIMENTEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 15 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$ 8.00 10|pub. 14977 Oct.26-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONIDA o LEONINA MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 16 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$ 8.00 10|pub. 14978 Oct.26-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA MELLO o MELLO STARICO DE GUILLINEA o GUILLENEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan denrto de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 16 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 14979 Oct.26-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO TRILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 6 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$8.00 10|pub. 14674 Oct.19-v.oct.30

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Darío J. A. Bajac, dictada en autos: "SOLON VERISSIMO División de condominio, (L.o 38, F.o 234)" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a Francisca o Francisca Paula, Augusto y Sergio Alvez da Silva Bittencourt o da Silva Bittencourt. Emeterio Celedonio Diez Bittencourt, Antidio Celedonio, Aurora. Alvicelina. Amaro y Aparicio Alves o Alvez, para que comparezcan a estar a drecho en los referidos autos — Rivera. Setiembre 13 de 1953. — Luis Alberto Campodónico., Actuario.
$48.00 30|pub. 13811 Oct.2-v nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO EMILIO TROTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 8 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$8.00 10|pub. 14672 Oct.19-v.oct.30.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Darío J. A. Bajac, dictada en autos: "JULIA DA ROSA. Rectificación de partida (L.o 38, F.o 223)", se hace saber que la referida persona se ha presentado ante este Juzgado, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de establecer que en donde en la misma figura como nacida el 5 de Enero de 1990, debe ser 5 de Enero de 1890. — Rivera, Octubre 1.o de 1953. — Luis Aberto Campodónico Actuario.
$244.00 15|pub. 14369 Oct.19-v.oct.31.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Darío J. A. Bajac, en autos: "Estado contra PADRON N.o 3098 Expropiación (L.o 38 F.o 214)" se cita, llama y emplaza a todas las personas que por cualquier concepto se consideren con derechos a un bien inmueble que es parte del padrón N.o 3098, ubicado en la 3.a sección judicial de Rivera, compuesto de una superficie total de 2 Hectáreas, 5106 metros cuadrados 6534, que según plano del Agrimensor don Osvaldo Cadenasso de agosto de 1947 inscripto con el N.o 307 en el Registro General de Catastro. en fecha 7 de Abril de 1953, está dividida en dos fracciones, a saber Fracción A: Tiene los siguientes límites: Al S E recta de 217 metros 47 centímetros limitando con más campo de la señora Eloísa Pintos, al S. recta alambrada de 26 metros 71 centímetros limitando con propiedad de Otilio Sandini, al N. O. recta alambrada de 219 metros 90 centímetros limitando campo Departamental por medio. con propiedad de Faustino Rebollo. y la Fracción B: Limita, al Norte, recta alambrada de 136 metros 36 centímetros limitando con propiedad de José Pereira Soares. al S. E recta de 450 metros 75 centímetros y curva de 25 metros 29 centímetros limitando con más campo de Eloísa Pintos de Alvez. Al sur oeste, recta alambrada de 84 metros 26 centímetros limitando Camino Departamental por medio, con propiedad de Faustino Rebollo. Al Noreste, recta de 295 metros 11 centímetros limitando con más campo de la señora Eloísa Pintos de Alvez, a fin de que comparezcan a deducirlos, ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Rivera, Setiembre 11 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
(Dec. 21|7|934) 30|pub. 32361 Set.28-v.nov 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Prescripción adquisitiva

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictado en el expediente: "SENDER BRENER e ICZEC PIENICA. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los cónyuges Domingo Acosta y Escolástica López de Acosta. Antonio Giannattasio, Cármen Pesce de Giannattasio, y Claudia Míguez de Giannattasio ,a Pedro Carrasco, Carlos Arduin, Gregorio Fernández, Justo, Carmen y Margarita Caballero, Ramón Salzar, José y Rafael Giannattasio y Lía Angélica Corbo, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y en general a todos aquellos que se consideren con derechos a una fracción de terreno y las obras que pudieran existir en la misma ubicada en la ciudad de Rocha, Manzana N.o 4, que se identifica con el padrón N.o 682, compuesta según plano de mensura del Agrimensor don Roberto Bertolini, de junio de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, el 26 del citado mes y año con el N.o 157, de un

mil doscientos ochenta y tres metros cincuenta y seis decímetros, que comprende los solares N.o 1, 2, 3 y 4 de dicho plano y que linda: por formar esquina: Por uno de sus frentes, en 36 metros 16, con la calle Sarandí; por el otro, en 35 metros 05, con la calle General Artigas; por un costado, en 36 metros 40 línea por medio, con propiedad empadronada con el N.o 681 que figura ser de Amelio González y por el otro, en 35 metros 75 por medio, con predio de doña Leoncia Montes de Oca de Techera, identificada con el padrón N.o 683, a fin de que dentro del aludido plazo comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Octubre 15 de 1953. — María Amparo Oteiza, Actuaria Adjunta.
$ 144.00 30|pub. 15027 Oct.28-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de DORGEL EXEQUIEL PEREIRA DA TERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 1º de 1953. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$12.00 10|pub 14678 Oct.19.-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSA SOSA DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 8 de 1953. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$12.00 10|pub. 14679 Oct.19.-v oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CAYMARIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 8 de 1953. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$12.00 10|pub 14681 Oct.19.-v oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO CABRIS DE CAMPOS o DE CAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho sante este Juzgado. — Rocha, Octubre 3 de 1953. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$12.00 10|pub. 14431 Oct.17-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Quiebra

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante MANUEL ORIBE VAZ MARTINS y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuya fin se previene: 1º Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa.— 2º Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. — 3º Que ha sido designado síndico don Pedro A. Zunini. — 4º Que se ha señalado el término de sesenta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Salto, 20 de Octubre de 1953. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
(Gestión judicial) 15|pub. 32646 Oct.28-v.nov.14.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en los autos caratulados: "DA COSTA LEITE DE RUBIO, CLOTILDE. Quiebra" (Lo. 13, Fo. 189), se hace saber al público que ha sido declarado en quiebra la comerciante Clotilde Da Costa Leite de Rubio, establecida en esta localidad con el comercio que giraba con la denominación de "Sucesores de Mario Rubio", y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene:

1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos a la fallida, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa. 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de la fallida, deben ponerlos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. 3.o) Que se ha señalado un término de 60 días, dentro del cual deberán todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios presentar al Síndico los justificativos de sus créditos. 4.o) Que ha sido designado Síndico don José F. Da Rosa. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Salto, Julio 28 de 1953. — Manuel Ferreira, Actuario Adjunto.
(Gestión jud.) 15|pub. 32615 Oct.24-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MASSARINO o MAZZARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — Salto, Octubre 2 de 1953. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$12.00 10|pub. 14703 Oct.19-v.oct.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, dictada en autos "JOSE ARISTOV. Rectificación de partidas", (L.o 18|221), se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación del acta de nacimiento de JOSE ARISTOV FILIPOV, en la que por error los apellidos del inscripto figuran como "Aristou Filipou". — Salto, Setiembre 19 de 1953. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$18.00 15|pub. 14357 Oct.14-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de las sucesiones de SESEFREDO y VIRGILIO AMARO DA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 13 de 1953. — José Luis Basso, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 14775-Oct.24-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRA VIERA DE FACCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 30 de 1953. — José Luis Basso, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 14652 Oct.19.-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ECHEVERRI o ETCHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 14 de 1953. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$ 12.00 10|pub. 14993 Oct.26-v.nov.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELFA GARCIA NAZABAL DE PEREZ o ADELFA FARCIA CAZABAT DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 17 de 1953. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$ 12.0 10|pub. 14872 Oct.23v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ABATTE o ANGEL ALBERTO ABATE o ABATI o ABATT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 17 de 1953. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$ 12.00 10|pub. 14873 Oct.23-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA QUESADA DE ARMANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 20 de 1953. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$ 12.00 10|pub. 14871 Oct.23-v.nov.4.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos caratulados: "MARIA ESPOSITO con AQUILES GARCIA ESPINA. Disolución y liquidación sociedad conyugal. L.o13, F.o 272", se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de sesenta días, artículos 6.o y 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Setiembre 29 de 1953. — J. Gualberto Vega, Actuario.
$ 40.00 20pub. |14869 Oct.23-v.nov.16.

Incapacidad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos caratulados "AMALIA SINFORIANA CASTRO MOREIRA. Incapacidad L.o 13, F.o 252", se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad doña Amalia Sinforiana Castro Moreira, designándose curadora de la misma a su madre doña Vicenta Benita Moreira de Castro. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Setiembre 21 de 1953. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
$12.00 10|pub. 14203 Oct.23-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BUGNANI DE MUSSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 1º de 1953. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub 14594 Oct.17.-v.Oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CIGANDA DE DAGNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 30 de 1953. — J. Gualberto Vega Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 14595 Oct.17.-v.oct.29.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA GONZALEZ DE PEREZ y CARMELO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 7 de 1953. — J. Gualberto Vega. Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 14609 Oct.17.-v.oct.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Quiebra

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "LUIS GANDARA Quiebra. Lo.28; Fo.464", se hace saber: Que por resolución N.o 2154 de fecha 21 del corriente mes dictada en los expresados autos, ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante de esta plaza don Luis Gándara, en consecuencia se previene: 1.o) Prohíbese hacer pago o entrega de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. 2.o) Intímase a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. 3.o) Fíjase el plazo de sesenta días para que dentro del cual todos los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico señor Juan Arruti Diez, los justificativos de sus créditos. — Mercedes, Marzo 25 de 1953. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
(Gestión Judicial) 15|pub. 3238 Oct.16v.nov 4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANO CABRAL o GRACIANO BRINK CABRAL, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 5 de 1953. — HORACIO A. Cazalás, Actuario.
$8.00 10|pub. 14598 Oct.17-v.oct 29.

Emplazamiento

En cumplimiento de lo mandado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en los autos caratulados "CLEMENTINA CHELFA DE VILLANUEVA contra CELESTINO VILLANUEVA Divorcio sola voluntad. Lo 28; Fo. 584" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Celestino Villanueva, para que comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Mercedes, Agosto 13 de 1953. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$36.00 30|pub. 14593 Oct.17.-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA AGUERRE citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 9 de 1953. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$8.00 10|pub. 14602 Oct.17.-v.oct.29

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO BEHOR JAFFE, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, octubre 5 de 1953.

$8.00 10|pub. 14556 Oct.17.-v.oct.29

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO OHACO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 6 de 1953. — Horacio A. Cazalás, Act.

$8.00 10|pub. 14527 Oct.17-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON OVANDO u OBANDO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 6 de 1953. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$8.00 10|pub. 14528 Oct.17-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON JOSE PESQUERA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 7 de 1959. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$8.00 10|pub. 14529 Oct.17-v.oct.29.

Rectificación de partida

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro como Encargado del Despacho del Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Soriano, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don REINALDO FRANCISCO BROCHINI COCARO, solicitando rectificación del acta de reconocimiento, por cuanto en ella se le designa con el nombre de "Reinaldo Francisco Cócaro" en lugar de "Reinaldo Francisco Brochini Córaro", que es lo que corresponde. — Mercedes, Agosto 21 de 1953. — Horacio A. Cazalás Actuario.

$18.00 15|pub. 14347 Oct.12-v.oct.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA LOPEZ de TAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma su derecho ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 13 de 1953. — Mario Echenique, Juez.

$12.00 10|pub. 14693 Oct.24-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz Engda. de la primera sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FRANCO DE VILA y BENITO VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 10 de 1953. — Olga Haedo Méndez, Juez de Paz Engda. primera sección.

$12.00 10|pub. 14590 Oct.17.-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derecho ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 1º de 1953. — Mario Echenique, Juez

$8.00 10|pub. 14599 Oct.17.-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO MEDEIROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Octubre 8 de 1953. — Raúl Ferreira, Actuario.

$8.00 10|pub. 15031 Oct.28.-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don OCTAVIO LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Y a los efectos pertinentes, se efectúa esta publicación. — Tacuarembó, Octubre 8 de 1953. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 10|pub. 15032 Oct.28.-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don SESISNANDE SANCHEZ DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Octubre 20 de 1953. — Raúl Ferreira, Actuario

$12.00 10|pub. 15033 Oct.28.-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la sexta sección de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA o PETRONA ALCANTARA SEQUEIRA DE AVILA o ABILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Cerro Chato, Octubre 2 de 1953. — Casildo D. Hernández, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 14682 Oct.19.-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don NILO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Octubre 6 de 1953. — Raúl Ferreira, Actuario.

$8.00 10|pub. 14530 Oct.17-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIANO BARRIOS BELLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres Octubre 14 de 1953. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 10|pub. 14783-Oct.24-v.nov.5.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Trés dictada en los autos caratulados: "ELIAS MARIA CLEOFE c. FRANCISCO ROMAN SABATEL. Investigación de la paternidad" Lo. 21 N.o 551 Fo. 114" se emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Francisco Román Sabatel y a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Treinta y Tres, Setiembre 17 de 1953. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$48.00 30|pub. 13253 Set.23-v.oct.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de NATALIA DEL CARMEN LAGO y ANACLETA MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 14 de 1953. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 10|pub. 14764-Oct.24-v.nov.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don HILDEBRANDO VERGARA, citándose a todos los que se consideren con derechos a o contra la sucesión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Treinta y Tres, Octubre 7 de 1953. — Orlando U. Olmedo, Juez de Paz.

$ 12.00 10|pub. 14959 Oct.26-v.nov.6.

REMATES JUDICIALES

GOMENSORO Y CASTELLS

REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en autos: "Banco Territorial del Uruguay contra D. TENENBAUM E HIJO". L.o 40, F.o 361.

El martes 10 de Noviembre, a las 15 horas, en nuestros salones de ventas, calle Piedras 318, remataremos 11 cajones hilado rayón.

Garantía: 30 o|o. — Comisión: 6 o|o. — Más informes: Piedras 318

$12.00 10|pub. 15015-Oct.27-v.nov.7.

SERGA RODRIGUEZ

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, en autos: "Banco República contra SANATORIO PANDO S. A. Ejecución de prenda", (Libro 42, Folio 376), remataré, sin base y al mejor postor, el día 11 de Noviembre próximo, a las 18 horas, en el local de la calle Cuñapirú 1976, una ambulancia marca "Packard", modelo 1936, Padrón N.o A-7-1523, matrícula A-7-776, motor a nafta de 6 cilindros N.º 40516. Seña 30 o|o Comisión 6 o|o. Más informes, José L. Terra 3057.

$16.00 10|pub 14904 Oct.24-v.nov.5.

ARIEL PINTADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa en los autos que Mateo Beltrame sigue contra los sucesores de RAYMUNDO RIOS DUARTE y FLORIANA BORDON ARCE por ejecución de Hipoteca (48, 108) se hace saber que el día 30 de Noviembre de 1953, a las 16 horas y 30 minutos en la puerta del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, se procederá por el martillero Ariel Pintado, asistido del Alguacil y Escribano Actuario a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Solar de terreno, con los edificios y mejoras, que contiene, sito en la ciudad de Colonia, manzana 5 primera sección judicial de ese Departamento, empadronado con el número 258 (ex. 399) compuesto de una superficie de 922 metros, 35 decímetros, con 21 metros, 475 milímetros, al norte a la calle 18 de Julio, lindando al sur con María Mojs; al este con Gervasio Díaz y al oeste con Juan Francisco Rodríguez.

Se previene: 1.o) El mejor postor, deberá consignar el diez por ciento de la oferta al serle aceptada; 2.o) Los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la Actuaría, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Octubre 24 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$ 100.00 25|pub. 15039 Oct.28-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

ANTONIO MIRALLES

REMATE JUDICIAL

Remataré el día martes 10 de Noviembre del corriente año, a las 16 horas, en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1513, por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno dictada en el expediente caratulado: "Marcelo Braum con CARLOS BUA Limitada, L.o 47, F.o 264", los muebles y mercaderías que se detallan a continuación: Secador de ropa sin terminar, máquina de escribir "Halda" mesita rodante para la misma, armario metálico, estufas eléctricas, lámparas de pie, ollas a presión, cocinas eléctricas, calentador, planchas, waflers, radios y reloj. — Todo sobre la base de las 2|3 partes de su tasación y al mejor postor. — Seña: 20 por ciento.

$20.00 10|pub. 14925-Oct.26-v.nov.6.

MARIO H. PANIZZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Nuño A. Pucurull, dictado en el expediente caratulado: "Rodríguez Ben Clementina contra CANOURA URRUTIA GUMERSINDO y OTRA Ejecución de Hipoteca Lo. 50 Fo. 315" se hace saber al público que el día cinco de noviembre próximo, a las diez y seis horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Mario H. Panizza con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del edificio y mejoras existentes construído en el inmueble empadronado en mayor área con el número setenta y tres mil quince, ubicado en la décima sección judicial del Departamento de Montevideo, que en plano del Agrimensor Raúl B. Conde de Julio de mil novecientos treinta y dos, se señala con el número cuatro de la manzana doce y se compone de una superficie de quinientos tres metros catorce decímetros que se deslindan así: al Noreste propiedad de Santos Ugalde y solares uno, dos y tres; al Suroeste solares cinco; al Sureste doce metros de frente a la calle Avellaneda; y al Noroeste parte del solar catorce.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma. II) Que no existe el plano de construcción y los trámites a cumplir a ese fin en la Intendencia Municipal y en pago de los derechos pa-

ra su regularización serán de cargo del comprador. y III) Que los demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, Piso 3.o de manifiesto y a disposición de los interesados. — Julio E. Real, Actuario.

$72.00 15|pub. 14511 Oct.16-v.nov.4.

L. M. CASARES SIENRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Nuño A. Pucurull, dictado en el expediente caratulado: "FOLLE de MACHADO AMALIA, sucesión, L.o 49, F.o 364", se hace saber al público que el día veintinueve de Octubre a las diez y seis horas, y en el lugar de su ubicación y bajo la base de quince mil setecientos pesos se procederá por el martillero Luis María Casares Sienra, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden empadronado con el número ciento cuarenta y ocho mil trescientos uno, situado en la décima segunda sección judicial del Departamento de Montevideo, señalado en el plano del ingeniero Rodolfo de Arteaga de Marzo de mil novecientos veinticinco con el número diez y compuesto según el mismo de una superficie de cuatrocientos cuarenta y seis metros noventa decímetros que se deslinda así: diez metros de frente al Noroeste a la calle Martín Fierro por donde la puerta de entrada al edificio se señala con el número dos mil quinientos veintiocho, entre las de Coronel Lucas Píriz y Comandante Braga, distando el punto medio de dicho frente, cuarenta metros de la penúltima calle nombrada; cuarenta y cuatro metros y veinticinco centímetros al Sudoeste con el solar número nueve: diez metros y cinco centímetros al Sureste con el solar número dieciséis; y cuarenta y cinco metros y trece centímetros al Noreste con el solar número once y fondos del solar número quince.

Se previene: I) que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma: II) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, y III) Que los títulos se encuentran depositados en las Oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta de Hipoteca Urbana. Serie A. 1944 y N.o 1783) y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523. tercer piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 8 de 1953. — Julio E. Real, Actuario.

Informes: Florida 1486, Teléf. 8 38 10.

$96.00 15|pub. 14239 Oct.10-v.oct.29.

ARIEL LEONCINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en los autos caratulados Cía. Americana de Representaciones Extranjeras y Nacionales (Caren) con EMILIA SZITH DE YENSEN, L.o 43, F.o 276 remataré el día 12 de Noviembre de 1953 a las 15 horas, en el local de la calle Guaviyú 2859, al mejor postor "Una Caldera Denayer tipo cilíndrico-vertical, multitubular de fuego interior y tubos de humo, con una chimenea de hierro negro de 7 metros de altura y un quemador de petróleo "Syncro Flame" semi-automático, modelo 102 P, con todos sus accesrios, prendados en los referidos autos.

Los objetos a rematarse se encuentran en exhibición. Garantía 30 o|o. Comisión 3 o|o. Entrega al día siguiente.

Informe en San José 1413. Tel. 9 01 22.- 9 16 57.

$ 24.00 10|pub. 14876 Oct.23-v.nov.4.

JUAN JOSE VICTORICA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos: "Rugnon, Rodolfo J. con QUITU MENCO S. A. Ejecución hipotecaria (L.o 43, F.o 10)", se hace saber al público que el día 19 de Noviembre próximo, a la hora 16, y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523 de esta ciudad, se procederá con intervención del martillero don Juan José Victorica, asistido del Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en remate público, al mejor postor sin base alguna del siguiente inmueble: Una fracción de campo con sus arboledas de eucaliptus y demás anexos y mejoras que contiene, ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Tacuarembó. empadronada con el N.o 4.718, compuesta de una superficie de veintiuna hectáreas siete mil quinientos quince metros, más ochocientos metros de la servidumbre de paso que se indicará, señalada con el número cinco en el plano del Agrimensor don Alfredo Hareau de Febrero de 1938, inscripto con el número 10, el 31 de Marzo siguiente en la Dirección General de Avalúos (hoy Dirección General de Catastro), comprendida dentro de los siguientes límites. al Nord-Este, en una línea de ochocientos cuarenta y ocho metros, lindera con la fracción número cuatro de don Luis Garibaldi, por el Sud-Este, en una línea de trescientos treinta metros cincuenta centímetros, con la vía del Ferrocarril Central del Uruguay a Rivera, que la separa de la fracción número cuatro bis, de don Luis Garibaldi, por el Sud-Oeste, en una extensión de setecientos treinta y cinco metros sesenta centímetros, divisoria con la fracción seis, de doña María Luisa Garibaldi de Dufort y Alvarez, y por el Nord-Oeste, en una línea de doscientos treinta y seis metros ochenta centímetros, camino vecinal que va la picada de Valentín por medio, con Miguel Aguirre, debiendo esta fracción dar una servidumbre de paso o salida para la fracción cuatro bis, de dicho plano, en la forma determinada en el plano del Agrimensor Hareau, señalada con las letras "C" y "D" y teniendo ocho metros de ancho por cien de largo, con una superficie de ochocientos metros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho, previniéndose que en caso de que no consignase de inmediato ese 10 o|o, se prescindirá de su oferta y continuará el remate, sin perjuicio de la acción que contra él corresponda, 2.o) Que los gastos y honorarios de escritura serán de cargo del comprador lo mismo que los certificados de los registros y la totalidad del impuesto universitario y de plus valía, e igualmente lo que se adeude respecto al campo a subastarse por pavimento, cordón, medianerías, saneamiento conexión, veredas o cargas análogas y sus accesorios, 3.o) Que la comisión del martillero será de cargo del comprador, 4.o) Que el título de propiedad del bien a venderse y demás documentación relativa, así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 5 de 1953. —José Tomás Pereira, Actuario.

$294.00 31|pub. 14003 Oct.9-v.nov.17.

CARLOS M.a CANTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Enrique Gamio, dictada en autos: "ANTONIO MARTINEZ REINA. Sucesión (L.o 38, F.o 148", se hace saber que en los días, horas, lugares y sobre las bases que se expresarán, se procederá por el martillero don Carlos M. Cantos asistido del señor Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: Día 19 de Noviembre próximo venidero, a las 16 horas, en la calle Timoteo N.o 4510: Los muebles que se encuentran en dicha casa habitación: Día 19 de Noviembre próximo venidero, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, calle Timoteo N.o 4510 y sobre la base de $ 2.933.32: Un solar de terreno. con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 29.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 97.227, señalado con la letra A. en el plano del Agrimensor R. Aita Laguardia, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 8744, el 17 de Mayo de 1943, según el cual consta de una superficie de 787 metros 14 decímetros, que se deslindan así: 10 metros 93 centímetros de frente al Sud-Oeste, a la calle Timote; 71 metros 93 centímetros al Sud-Este. con el solar B. del mismo plano; 10 metros 90 centímetros al Nord-Este, con inmueble empadronado con el N.o 97.217; y 72 metros 50 centímetros al Nord-Oeste, con los inmuebles empadronados con los N.os 97.221, 97.222 y 97.226. Día 20 de Noviembre próximo venidero, a la hora 16, en las puertas del Juzgado, y sobre la base de pesos 700 00: La mitad indivisa, de dos fracciones de terreno con sus mejoras, situadas en la 13.a sección judicial de Montevideo, empadronadas con los N.os 42.378 y 149.798, señaladas con los N.os 1 y 2, en el plano del Agrimensor A. Birabén, de 13 de Julio de 1931, compuestas en conjunto por estar unidas, de 2 hectáreas 1814 metros 30 decímetros 10 centímetros cuadrados, que se deslindan así: 97 metros 30 centímetros de frente al Nord-Este, al Camino Tomkinson; 213 metros 20 centímetros al Nord-Oeste, con Margarita A. Methol: 207 metros 46 centímetros al Sud-Sud-Este, con la fracción 3; y 110 metros 70 centímetros al Sud-Oeste, con la fracción 6.

Se previene: 1.o) Que la venta de los bienes muebles se efectuará sin base y al contado: 2.o) Que el mejor postor de los bienes inmuebles, deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada: 3.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo de los compradores, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; Y 4.o) Que los títulos de los inmuebles a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 21 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$ 120.00 15|pub. 15026 Oct.28-v.nov.14.

JOSE ANTONIO PRADERIO
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición Juzgado Primera Instancia Civil de sexto turno, en autos: "Eduardo Loppacher S. A. con MANUEL ROEL MARANTE, ROLANDO SAUL y WASHINGTON TAPIA. Ejecución de prenda", remataré el día 30 de Octubre a las 15 horas en el local La Paz N.o 1586 un cepillo carpintero sueco marca Skarlebo, tamaño tabla 700 milímitros por 200 milímetros, motor 4800 HP. N.o 2205582. máquina N.o 2000, peso 950 kilos. Seña: 10 o|o. Comisión comprador: $ 6 o|o. Informes: Julio Herrera y Obes N.o 1413.

$12.00 10|pub. 14575 Oct.17-v.oct.29.

RAUL DISTACIO
Juez de Paz de la 12.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a Sección de Montevideo, autos: "Distribuidora Platense c. ROSALINDO SANTOS. Embargo preventivo, L.o 5, F.o 15. Conocimiento 55, remataré el día martes 17 de Noviembre a las 15 horas en la calle Tacuarembó N.o 1331, 1 Motocicleta "Husqvarna" Modelo 27 motor 27, 44.233, chapa N.o 32334, Padrón 3672, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación ($ 500.00) $ 333.33. Seña 20 o|o. Comisión c|. comprador. — José Chávez Miranda, Juez. — Asisé Lavagnini, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 14949 Oct.26-v.nov.6

RODOLFO ANÓ COSTA
REMATE JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 21.a Sección de Montevideo

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la 21.a Sección de esta Capital dictada en autos: "Siam, Torcuato Di Tella S. A. contra ELBIO ALBERTI MICOL ZUBILLAGA. Ejecución de prenda" se hace saber: que el día seis de Noviembre corriente, a las 17 y 30 en el local de la calle Santa Fé 1268, y por intermedio del martillero Rodolfo Anó Costa, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de un compresor SIAM Dapco modelo 110 con pistola SIAM. Seña 20 o|o. — Sayago, Octubre 6 de 1953. — Zulma Sgarbi, Actuaria.

$16.00 10|pub. 14891 Oct.24-v.nov.5.

JUAN PEDRO FUNES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados "Las sucesiones de LOPEZ DE MEDICI BEATRIZ y otros. Venta judicial" (Lo. 32. Fo. 516), se hace saber que el día treinta del corriente mes, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado, se procederá por el martillero don Juan Pedro Funes, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de un mil ochocientos noventa y tres pesos, de un solar de terreno con las construcciones que contiene, ubicado en esta ciudad de Colonia, empadronado con el número 1251 y que linda, según título: al Norte, en 10 metros 55 centímetros, con frente a la calle pública; 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando al Este, con los solares dos y cinco, de María D. de Campagnoni y Juan P. Piñeyro; al Sur, con el lote doce, de la Sucesión Manzino y, al Oeste, la mitad del solar diecisiete, de la Sucesión Manzino Se previene: A) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, para su estudio, en la Oficina Actuaria de este Juzgado; B) Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; y C) Que los gastos de escrituración y comisión legal del rematador son de cuenta del comprador. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Octubre 8 de 1953. — Eulogio Gadea Diago, Actuario

$52.00 13|pub. 14477 Oct.16-v.oct.30.

DARIO BETANCOUR FUICA
Juzgado de Paz de la 3.a sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y lo proveído por el subscripto en los autos caratulados: "MUSTON GARDIOL, BENJAMIN. Venta judicial", se hace saber que el día 7 de Noviembre próximo a la hora 10 en las puertas de este Juzgado, por el martillero Darío Betancour Fuica, se procederá a la venta en remate público de los siguientes bienes y sus respectivas bases: sobre la base de veinte mil pesos el inmueble ubicado en la tercera sección judicial padrón N.o 447, con una superficie de 20 hectáreas 7960 metros cuadrados y linda: al Norte y Noreste con Enrique Beux, al Sur con Doroteo Bentancour, al Suroeste con carretera Nacional: sobre la base de dos mil ciento noventa pesos las 2/22 avas partes del inmueble ubicado en esta sección empadronado con el N.o [illegible] y que tiene en su totalidad una superficie de 50 hectáreas 305 metros lindando: al

Noreste camino; al Este, Amelio S. de Pérez; al Sur, José Schaffner y Teodoro Greinsing y al Oeste, Edmundo Suárez.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar en el acto del remate y aceptársele la misma el 10 o|o de su oferta; B) Que los gastos de comisión, escrituración, certificados y demás serán de cargo del adquiriente; y C) Que los títulos y antecedentes de los inmuebles a subasta se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina. — Rosario, 6 de Octubre de 1953. — Zózima Martino de González, Juez de Paz.

$60.00 15|pub. 14676 Oct.19-v.nov.6.

RAUL DISTACIO
Juzgado de Paz de la 4.a sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Federico Capurro Calamet y lo proveído por este Juzgado de Paz de la cuarta Sección del Departamento de Colonia en autos: "NEGRIN, HECTOR. Incapacidad. Venta Judicial", se hace saber al público que el día siete de Noviembre del corriente año a las once horas y en el lugar de su ubicación, Colonia Española, esta sección, por intermedio del Martillero Público don Raúl Distacio, se va a proceder a la venta del siguiente inmueble: una fracción de terreno con las mejoras que contiene empadronada con el número mil trescientos seis en mayor área, compuesta según plano trazado por el Agrimensor don Alberto Davyt de veintiocho hectáreas, siete mil setecientos setenta y tres metros, cincuenta y nueve centímetros y que se deslinda así: al Norte, recta de novecientos cincuenta metros veintisiete centímetros que la separa de la fracción cuatro; al Sur, recta de mil ciento seis metros doce centímetros que la separa de la fracción dos; al Este, recta de doscientos cuarenta y cinco metros cincuenta centímetros sobre camino de diez metros treinta centímetros de ancho y al Oeste, recta de doscientos treinta y tres metros cuarenta centímetros sobre camino de igual ancho que lo separa de la fracción siete y de don Esteban Ricca. Base: ocho mil pesos.

Que el mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el diez por ciento de la misma; que la comisión de remate será de cargo del comprador; que los gastos de escrituración serán abonados conforme corresponda por ley y que los títulos y demás antecedentes se hallan en este Juzgado de Paz a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — La Paz, C. P., Octubre diez de mil novecientos cincuenta y tres — Juan Ernesto Klett, Juez de Paz.

$72.00 15|pub. 14726 Oct.20-v.nov.7.

JUAN PEDRO FUNES
Juzgado de Paz de la 3.a Sección Judicial de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y lo proveído por el subscripto en los autos caratulados: "Las sucesiones de PORLEY CLAUDINO JUVENAL y otros. Venta judicial" se hace saber que el día 31 de Octubre corriente, a la hora 10, por intermedio del martillero señor Juan Pedro Funes y en las puertas de este Juzgado se procederá a la venta en remate público al mejor postor y en un solo lote del siguiente bien y sus mejoras: 2 solares de terreno situados en la ciudad de Rosario, empadronados en un solo lote con el número doscientos sesenta, a saber: A) Un solar compuesto según título de 922 metros 351.250 milímetros, lindando: Al Oeste, con frente al Boulevard; Este, con Jerónimo Silva; Sur, calle España y Norte con el solar que se deslindará; y B) Otro solar con una superficie según título de 1007 metros 548.750 milímetros que linda: Al Norte y Este, sitios baldíos; Sur, solar antes descripto y al Oeste, con frente al Boulevard, sobre la base de mil quinientos pesos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de comisión del remate y escrituración serán de cuenta del comprador y C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Rosario, 3 de Octubre de 1953. — Zózima Martino de González, Juez de Paz.

$52.00 13|pub. 14355 Oct.14-v.oct.29.

JUAN FRANCISCO MARTINO
Juzgado de Paz de la 12.a sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — De acuerdo con lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, y lo proveído por el subscripto Juez de Paz de la duodécima sección del mismo Departamento, en los autos "OSINAGA FELIX contra ALCIDES ARDUIN, cobro ejecutivo de pesos", se hace saber al público que el día miércoles 4 de Noviembre próximo, a las 11 horas, y en el local de Remates Tarariras, se procederá a la venta en remate público, por el martillero don Juan Francisco Martino, de los siguientes animales, y con la base que a continuación de cada uno se detalla: Dos vacas con cría, $ 30.00 cada pieza; dos vacas con cría, $ 26.67 cada pieza; cinco vacas con cría, $ 20.00 cada pieza, una vaca gorda, $ 53.33 la pieza; dos vacas invernar, $ 33 33 cada pieza; dos novillos $ 33.33 cada pieza; ocho terneros $ 18.00 cada pieza; seis toritos, $ 18.67 la pieza y nueve novillitos a 21.33 cada pieza.

Se previene: Que no se aceptarán ofertas que no cubran las bases indicadas, que constituyen los dos tercios de la tasación; 2.o Las ventas son al contado; 3.o Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado y a disposición de los interesados. — Joaquín Suárez, Octubre 16 de 1953. — Eduardo T. Davyt, Juez de Paz.

$36.00 10|pub. 15742-Oct.21-v.nov.3.

FRANCISCO MARIO MENDEZ
Juzgado de Paz de la 8a sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Colonia, dictada en autos: "Nedeff, Boris contra MARIA ERMA WEGNER Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", seguidos ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia (L.o 31, F.o 436), se hace saber al público que el día 7 de Noviembre próximo a las 10 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el Martillero Francisco Mario Méndez, al remate sobre la base del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria o sea $ 1.000.00, del inmueble ubicado en esta Ciudad, empadronado en mayor área con el N.o 456 (hoy 670), solar N.o 2 de la manzana N.o 12 (hoy 138) en el plano oficial del Agrimensor Carlos Víctor Delort de 27 de Junio de 1857, compuesto de una superficie de 300 metros 30 decímetros, que se deslindan así, catorce metros treinta centímetros de frente al Sur-Este a calle Torres Leiva, por veintiún metros de fondo, lindando al Nor-Este con parte del solar L de la misma manzana y al Nor-Oeste y Sur-Oeste con propiedad de Juan Antonio Castillos.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador. B) Que no se admitirán ofertas que no excedan la base fijada C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Nueva Palmira, Octubre 6 de 1953. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

$66.00 15|pub. 14712 Oct.20-v.nov.7.

MARTIN M. DENIZ
Juzgado de Paz de la Sexta Sección de Carmelo
REMATE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por el suscrito Juez de Paz de la 6.a sección del mismo Departamento, en los autos "Campot Juan Pedro contra JOSE TOSCANO y OTRA. Ejecución Hipotecaria", se hace saber que el día 29 de Octubre próximo a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Martín M. Déniz, asistido del suscrito, a la venta, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, edificio y mejoras, ubicada en la manzana N.o 178, de la planta urbana de esta ciudad, empadronada con el N.o 2011, compuesta de una superficie de 190 metros 15 decímetros que linda: 8 metros de frente al Este, a la calle Carmen; 25 metros 30 decímetros al Norte: con José G. Toscano: 7 metros 15 centímetros al Oeste, con el mismo Toscano: y 25 metros al Sur con Juan A. Pineda y Antonio Ibaldi.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. B) Que los gastos de escrituración, impuestos universitarios certificados y demás anexos, serán de cuenta del comprador. C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Carmelo, Setiembre 19|953 — doctor Nelson Catalurda, Juez de Paz.

$ 54.00 15|pub. 14255 Oct.13-v.oct.29.

PEDRO A. DIAZ
REMATE PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ELVIRA FERNANDEZ DE FERNANDEZ o ELVIRA FERNANDEZ ECHENIQUE DE FERNANDEZ, Sucesión" (Libro 25, Folio 628), se hace saber que el día 19 de Noviembre próximo a las 16 horas, se procederá a la venta en remate público en la puerta principal de este Juzgado, con la intervención del martillero don Pedro A. Díaz, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del subscrito Actuario y por precio que exceda al de once mil ochocientos cincuenta pesos, del siguiente bien: Una fracción de terreno y edificio ubicada en la manzana dos, de esta ciudad, empadronada con el N.o 5348, deslindada por el agrimensor Amancio D. Mazzoni en Diciembre de 1939, según plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con fecha 29 del mismo mes y año, con el N.o 255, compuesta de trescientos cuarenta y nueve metros, seis mil cuatrocientos setenta y cinco centímetros cuadrados, que se deslindan así: Al Nord-Oeste, en diez metros, treinta centímetros de frente a la calle 25 de Mayo, distando su punto medio, veintisiete metros, cuarenta y cinco centímetros de la esquina a la calle Solís; al Nord-Este, en veintiocho metros, sesenta centímetros y al Sud-Este, en veintiún metros, veintidós centímetros, linda con sucesión Américo Minchiotti y al Sud-Oeste, en una línea quebrada formada por tres rectas que a partir de la del frente a la calle 25 de Mayo, miden: la primera que corre de Nord-Oeste al Sud-Este, veintitrés metros, setenta centímetros; la segunda que corre de Nord-Este a Sud-Oeste y que forma un martillo saliente, diez metros, noventa y ocho centímetros y la tercera que corre de Nord-Oeste a Sud-Este, cinco metros, lindando en las dos primeras con sucesión Pedro Tellechea y en la última con Medardo Casas.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada ésta; que son de cuenta del comprador los gastos de escrituración y certificados y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de este Juzgado. — Minas, Octubre 16 de 1953. — José Ramón Díaz, Actuario.

$84.00 15|pub. 14936 Oct.24-v.nov.11.

HUGO S. CASADA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Compañía Americana de Tierras S. A. c| COTTON JAIME y DALA DE COTTON SARA. Juicio ejecutivo (Lº 7-Fº 571)", se hace saber al público que el día 4 de Noviembre próximo, a las 14 y 15 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado Letrado, por el martillero Hugo F. Casada, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con todo lo plantado y adherido al suelo y mejoras que le accedan, situado en barrio "Jardín Cantegril", primera sección de este Departamento de Maldonado y zona suburbana de la ciudad del mismo nombre, que es parte de la parcela señalada con el número veintiuno en el plano del agrimensor municipal Rosendo Díaz del ocho de Julio del año mil novecientos nueve, inscripto el diez del mismo mes y año con el número setenta en la Dirección de Topografía, empadronado con el número tres mil ciento ochenta y uno, de la manzana veintidós bis, señalado como lote con el número treinta y siete de la manzana veintidós bis en el plano de subdivisión trazado por el agrimensor Antonio Asuaga Nougué en el mes de Abril de mil novecientos cuarenta y seis y el que, con la previa aprobación del Municipio de Maldonado (expediente número setecientos setenta y cuatro) del año 1946, fué inscripto el veinticuatro del referido mes y año con el número noventa y dos en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, de una superficie, según plano, de ochocientos ochenta y cuatro metros, tres mil trescientos sesenta y nueve centímetros cuadrados y linda: al Noreste, en una línea curva con un desarrollo de veinticinco metros ochenta y nueve centímetros de frente sobre calle de diecisiete metros de ancho que lo separa de la manzana veintitrés, del mismo plano; al Sureste, en recta de treinta y ocho metros noventa y siete centímetros con el lote treinta y ocho de la misma manzana; al Suroeste, en veinticinco metros con los lotes treinta y cuatro y treinta y cinco de la misma manzana; y al noroeste, en recta de treinta y dos metros treinta y un centímetros con el lote treinta y seis.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios, certificados y demás que demande la escritura; y C) Que el inmueble a rematarse se encuentra desocupado. — Maldonado, Octubre 8 de 1953.— Juan Serra Tur, Actuario.

$114.00 15|pub. 14399 Oct.15-v.nov.3.

HUGO S. CASADA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Compañía Americana de Tierras S. A. c| MEHUTO CARBALLO SEVERINO A. Ejecución de hipoteca. (Lº 7 - Fº 582)" se hace saber al público que el día 4 de Noviembre próximo, a las 15 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado Letrado, por el martillero Hugo F Casada, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: Dos solares de terreno y mejoras que le accedan; ubicados en "Cantegril" primera sección judicial, del Depto de Maldonado, que son parte del padrón dos mil treinta y tres y de la parcela veinticuatro del plano del agrimensor municipal Rosendo Díaz del 8 de Julio del año 1909, señalados con los números (uno) y (dos) de la manzana dieciséis en el plano del agrimensor Carlos A Mac Coll, de Agosto de 1910, que con la previa aprobación del Municipio de Maldonado fué inscripto el siete de Octubre del mismo año con el número ciento treinta y cuatro en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado; compuesto el solar (uno), según plano de una superficie de quinientos setenta metros con setenta y ocho decímetros y el solar (dos), de cuatrocientos cuarenta y cuatro metros; y los que por estar unidos lindan, en conjunto: al Noreste, en cuarenta y tres metros ochenta y un centímetros con los solares cuatro y cinco de la misma manzana y plano; al Sur-

este, en veintiún metros sesenta y cinco centímetros con el lote tres; al Suroeste, en cuarenta y cinco metros cinco centímetros, de frente sobre la calle de diecisiete metros de ancho; y al Noroeste, por formar esquina, en veinticuatro metros ocho centímetros, de frente sobre otra calle pública.

Se previene: **A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que serán de su cargo los gastos, honorarios, certificados y demás, que demande la escritura; y C) Que el bien a rematarse se encuentra desocupado. — Maldonado, Octubre 6 de 1953. — Juan Serra Tur, Actuario.**

$9.00 15|pub. 14403 Oct.15-v.nov.3.

HUGO F. CASADA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Compañía Americana de Tierras S. A. c|. MARTIN BUENAVENTURA JULIO y FERNANDEZ DE MARTIN AMELIA. Juicio ejecutivo (L.o 7. F.o 571)", se hace saber al público que el día 4 de Noviembre próximo a las 14 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado Letrado, por el martillero Hugo F. Casada, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: A) Un solar de terreno, con todo lo plantado y adherido al suelo, ubicado en el barrio "Jardín Cantegril", primera sección del Departamento de Maldonado y ejido sur de la ciudad del mismo nombre, que es parte de la parcela señalada con el número sesenta y uno, en el plano del agrimensor Municipal Rosendo Díaz del ocho de Julio de mil novecientos nueve, inscripto el diez del mismo mes y año con el número setenta en la Dirección de Topografía, y del padrón cuatrocientos treinta y cinco, empadronado actualmente con el número dos mil setecientos sesenta y dos, señalado con el número (DOS) de la manzana (setenta y tres) en el plano del agrimensor Antonio Asuaga Nougué de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, que con la previa aprobación del Municipio de Maldonado, de fecha 20 de Mayo del mismo año, fué inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número trescientos veintiuno en fecha 23 de Diciembre del mismo año, de una supercificie según plano de mil trescientos dieciseis metros con sesenta y cinco decímetros, lindando. al este, en treinta y ocho metros ciento cincuenta y seis milímetros con el lote tres; al sureste, en veinte metros con el lote cinco; al suroeste, en veintiséis metros con el lote ocho; y en veintidos metros ochocientos noventa y ocho milímetros con el lote uno de la misma manzana y plano y al norte, en una línea curva de treinta y siete metros con noventa y siete centímetros de frente sobre calle de diecisiete metros de ancho; B) Otro solar de terreno y mejoras, ubicado en el mismo paraje que el anterior, señalado con el número (Dieciseis) de la manzana (Sesenta y siete) en el plano del nombrado agrimensor Antonio Asuaga Nougué de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis, que con la previa aprobación del Municipio de Maldonado del 20 de Mayo del mismo año (Expediente N.o 839) fué inscripto el 31 de Agosto siguiente con el N.o 218 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado; de una superficie según plano, de novecientos treinta y siete metros doce decímetros; estando empadronado en mayor área en el número dos mil setecientos sesenta y tres, antes padrón mil novecientos veintiseis; formando parte igualmente de la parcela señalada con el número cincuenta y cuatro en el plano del agrimensor municipal Rosendo Díaz antes citado; solar que se deslinda así: al noreste, en treinta y nueve metros sesenta y dos centímetros, con el solar diecinueve; al sureste, en ventiséis metros nueve milímetros con el solar dieciSiete: al suroeste, en treinta y nueve metros sesenta y dos centímetros con el solar quince; y al noroeste, en veintiún metros sesenta centímetros de frente sobre la calle de diecisiete metros de ancho que lo separan de la manzana sesenta y seis; C) Otro solar de terreno y mejoras, que es parte de la referida parcela cincuenta y cuatro del plano de Rosendo Díaz y del padrón dos mil trescientos cuarenta y dos; señalado con el número (Diecinueve) de la manzana (Sesenta y Siete) en el plano del agrimensor Asuaga Nougué ya citado de una superficie según este plano de novecientos seis metros cuarenta y cinco decímetros y linda: al noreste, en una línea curva de treinta y nueve metros doscientos catorce milímetros, de frente sobre calle de diecisiete metros de ancho que lo separan de la manzana setenta y tres; al sureste, en veinticuatro metros cuatrocientos once milímetros con el solar dieciocho; al suroese, en treinta y nueve metros sesenta y dos milímetros, con el solar dieciseis y al noroeste, línea curva de veintiseis metros trescientos ochenta y cuatro milímetros, de frente por formar esquina sobre calle de diecisiete metros de ancho que lo separan de la manzana sesenta y seis del mismo plano.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los fectos del artículo 919 del Código de P. Civil; B) Que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios, certificados y demás que demande la escritura; y C) Que los inmuebles a rematarse se encuentran desocupados. — Maldonado, Octubre 6 de 1953. — Juan Serra Tur, Actuario

$192.00 15|pub. 14398 Oct.15-v.nov.3.

HUGO S. CASADA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Compañía Americana de Tierras S A. c| MADRIL RIVADEMAR PEDRO F. y GOMEZ ROSAS DE MADRIL ANGELICA N. Juicio ejecutivo. (Lº 7 - Fº 571)", se hace saber al público que el día 4 de Noviembre próximo, a las 14 y 30 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, por el martillero Hugo S Casada, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Tres solares de terreno con todo lo plantado y adherido al suelo, ubicados en el paraje conocido por "Cantegril". 1º sección del Departamento de Maldonado y zona suburbana de la ciudad del mismo nombre, empadronados con los números dos mil ochocientos ochenta y uno al dos mil ochocientos ochenta y tres inclusive, señalados esos lotes de terreno con los números (cuatro), (cinco) y (seis) de la manzana (treinta y cinco) en el plano de fraccionamiento y división trazado por el agrimensor Antonio Asuaga Nougué, en el mes de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, plano aprobado por el Municipio de Maldonado el quince de Abril de 1947 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el veinticinco de ese mismo mes y año con el número setenta, solares que forman parte de la parcela señalada con el número (once) en el plano primario de parcelamiento de esa zona trazado por el agrimensor municipal Rosendo Díaz el ocho de Julio del año mil novecientos nueve, inscripto el diez del mismo mes y año en la Dirección General de Obras Públicas, solares que se deslindan así: A) El solar número (cuatro) tiene una superficie, según título y plano, de dos mil doscientos ochenta y ocho metros cincuenta y dos decímetros y linda al Noreste en una línea curva con un desarrollo de treinta metros ciento veinticuatro milímetros, de frente sobre la calle de diecisiete metros de ancho que los separa de la manzana treinta y cuatro del mismo fraccionamiento; al Sureste, en recta de setenta y siete metros setenta milímetros, con el loote cinco deslindado a continuación; al suroeste, en recta de treinta metros con terrenos de Aurelio Coalla y otros; y al noroeste, en recta de setenta y cuatro metros setecientos seis milímetros, con el lote tres de la misma manzana y plano; B) El lote número (cinco) tiene una superficie, según título y plano, de los mil doscientos ochenta y ocho metros cincuenta y dos decímetros linda: al Noreste, en línea curva con un desarrollo de treinta metros ciento veinticuatro milímetros, de frente sobre calle de diecisiete metros de ancho, que separa de la manzana treinta y cuatro del mismo plano, al Sureste, en recta de setenta y cuatro metros setecientos seis milímetros, con el lote seis deslindando a continuación; al Suroeste, en recta de treinta metros con terrenos de Aurelio Coalla y otros; y al Noroeste, en recta de setenta y siete metros setenta milímetros con el lote cuatro antes deslindado; y C) El lote número (seis) tiene una superficie, según título y plano, de dos mil quinientos once metros sesenta y cuatro decímetros y linda: al Noreste, en curva con un desarrollo de treinta y seis metros ochocientos sesenta y seis milímetros, de frente sobre calle de diecisiete metros de ancho, que separa de la manzana treinta y cuatro del mismo plano; al Sureste, en recta de sesenta y cinco metros cuatrocientos setenta y dos milímetros, de frente, por formar esquina, sobre otra calle pública de diecisiete metros de ancho, que separa de la manzana veintinueve del referido plano; al Suroeste, en recta de treinta y cinco metros, cuatrocientos un milímetros, con terrenos de Aurelio Coalla y otros y al Noroeste, en recta de setenta y cuatro metros setecientos seis milímetros con el lote cinco ya deslindado.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios, certificados y demás que demandan las escrituras; y C) Que el inmueble a rematarse se encuentra desocupado. — Maldonado, Octubre 5 de 1953. — Juan Serra Tur, Actuario.

$174.00 15|pub. 14402 Oct.15-v.nov.3.

HUGO S. CASADA
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Compañía Americana de Tierras S. A. contra COTTON ISAAC JAFIF. Juicio ejecutivo". (Lo. 7, Fo: 571), se hace saber al público que el día 4 de Noviembre próximo a las 14 y 45 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado Letrado, por el martillero Hugo F. Casada, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con todo lo plantado y adherido al suelo y mejoras que le accedan, ubicado en el paraje conocido por "Barrio Jardín Cantegril", primera sección judicial de este Departamento y zona suburbana de la ciudad de Maldonado; empadronado con el número tres mil ciento ochenta y dos de la manzana veintidós bis; que es parte de la parcela señalada con el número veintiuno en el plano del agrimensor municipal Rosendo Díaz del ocho de Julio del año mil novecientos nueve, inscripto el diez del mismo mes y año en la Dirección de Topografía; señalado ese lote con el número (treinta y ocho) de la manzana (veintidós bis), en el plano de amanzanamiento y división trazado por el agrimensor Antonio Asuaga Nougué en el mes de Abril de mil novecientos cuarenta y seis, inscripto en la Oficina Departamental de Castastro de Maldonado, con el número noventa y dos, el veinticuatro del mismo mes y año, de una superficie, según plano, de mil nueve metros con mil doscientos senta centímetros y linda: al Norte, en una línea curva con un desarrollo de quince metros veintiséis centímetros de frente sobre calle de diecisiete metros de ancho que lo separa de la manzana veintitrés del mismo plano; como continuación de esa curva, otra en dirección Este, forma esquina u ochava, con un desarrollo de quince metros veinte centímetros que lo son de frente sobre la referida calle de diecisiete metros de ancho y sobre otra calle de veinte metros de ancho: como continuación de esta curva u ochava, al Sureste, una recta con un desarrollo, de treinta y siete metros once centímetros, de frente sobre la expresada calle de veinte metros de ancho; al Suroeste, en veinticinco metros con el lote número treinta y cinco de la misma manzana y al Noreste, en recta de treinta y ocho metros noventa y siete centímetros, con el lote treinta y siete de la misma manzana.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acta de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que los gastos de honorarios, certificados, etc. que demande la escritura serán de cargo del comprador; y C) Que el inmueble a rematarse se encuentra desocupado. — Maldonado, Octubre 6 de 1953 — Juan Serra Tur, Actuario.

$120.00 15|pub. 14404 Oct.15-v.nov.3.

Hugo S. Casada
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Compañía America de Tierras S. A. contra HELLER DRIMER LEON y DELPECH DE HELLER IRMA MARIA. Juicio ejecutivo". (Lo. 7, Fo. 572), se hace saber al público que el día 4 de Noviembre próximo a las 15 y 15 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, por el martillero Hugo S. Casada, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Dos lotes de terreno con todo lo planteado y adherido al suelo y mejoras que les accedan, ubicados en primera sección del Departamento de Maldonado y ejido Sureste de la ciudad de igual nombre, que son parte del inmueble padrón mil novecientos veintiséis y de la parcela cincuenta y cuatro del plano del agrimensor municipal Rosendo Díaz del ocho de Julio de mil novecientos nueve, inscripto el diez del mismo mes y año con el número setenta en la Dirección de Topografía, señalados esos lotes con los números (onche y doce; de la manzana (sesenta y ocho) en el plano de amanzanamiento trazado por el agrimensor Antonio Asuega Nougué en el mes de Octubre del año 1946 y el que, con la previa aprobación del Municipio de Maldonado, del veintiséis del referido mes (expediente número dos mil setecientos noventa y tres) fué inscripto ese mismo día con el número doscientos sesenta y cuatro en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, compuesto cada uno de dichos solares, según el plano últimamente citado, de una superficie de mil ciento veinticinco emtros y lindan: Solar once: al Norteste. en treinta y siete metros cincuenta centimetros, con el lote doce; al Suroeste. en igual extensión. con el solar diez de la misma manzana y plano; al Sureste, en treinta metros, con terrenos del señor Pascual Gattás; y al Noroeste en treinta metros, de frente sobre la calle o pasaje de doce metros de ancho. que lo separa de la manzana sesenta y ocho bis del mismo plano; y el solar doce linda: al Noreste, en treinta y siete metros cincuenta centímetros, con el solar trece; al Suroeste, con el solar once antes deslindado; en igual extensión; al Sureste, en treinta metros, con Pascual Gattás y al Noroeste. en treinta metros de frente sobre la referida calle o pasaje de doce metros de ancho.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil y que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios, certificados y demás que demanda la escritura y que el inmueble a rematerse se encuentra desocupado — Maldonado, Octubre 5 de 1953. — Juan Serra Tur, Actuario

$120.00 15|pub. 14405 Oct.15-v.nov.3.

MANUEL MERELLO BENAVENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay con JULIO Fco. ESTEFANELL PENNA. Embargo (L.o 14, F.o 160)", se hace saber al público que el día siete de Noviembre p. v. a la hora 10 en el Granero Oficial (Puerto) se procederá a la venta en remate público por el martillero Manuel Merello Benavente, asistido del señor Actuario y Alguacil de este Juzgado, sin base y al mejor postor de los siguientes efectos: A) Un Tractor "Case" modelo V. A. N.o 72 B 100 11586 c|. arado de dos rejas acoplado; B) Una Cosechadora "Allis Chalmers" de 6 pies de corte N.o 16.032 con motor N.o R. 23.403 K y C) Un Camión "Bedford" modelo 1948, N.o 0 37.218 Chapa I-8753.

Se previene: 1.o) Que el comprador deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo resultante será abonado dentro del plazo máximo de 15 días a partir de la fecha del remate; y 2.o) Serán de cargo de los compradores cualquier gasto que se irrogue por el retiro de los bienes, los cuales serán entregados en el estado que éstos se hallan actualmente. — Paysandú, Octubre 15 de 1953. — Jorge Pérez Sceremini, Actuario.

$ 36.00 10|pub. 14990 Oct.26-v.nov.6.

CARLOS BECEIRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "ELVIRA BONIFACIA GONZALEZ y Otros. Subasta Pública" se hace saber al público que el día 12 de Noviembre p. v. a las 15 horas en lugar de ubicación del inmueble a venderse (Pueblo Porvenir) por intermedio del martillero designado don Carlos Beceiro, asistido del Alguacil y Actuario se procederá a la venta, al mejor postor con la base de las dos terceras partes de su tasación, que obra en autos y que fué de $ 4.000.00, del inmueble y sus mejoras, empadronado con el N.o 42, manzana 7, de Pueblo Porvenir, 2.a sección judicial de este Departamento que se compone de dos solares de terreno o el edificio y demás mejoras que contiene, señalados con los N.os 9 y 10, y que tienen, por ser contiguos 37 metros 796 milímetros al oeste sobre la calle "González", igual medida al fondo, lindando con propiedad de Instrucción Pública; por el Norte, con el doctor Luis Lasagna, o sucesores y por el Sur, con la calle "Dos". Base pesos 1.333.34.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, 17 de Octubre de 1953. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$ 51.00 15|pub. 14845 Oct.23-v.nov.10.

PRADELINO PEREZ
Receptoría de Aduana de Rivera
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto Receptor Interino de la Receptoría de Aduana de Rivera, dictada en los autos: "Fisco y Luis R. Franco contra FELIX DONNER y JOSE RAMON BRITOS. Infracción aduanera (mercaderías)", se hace saber que el día 30 del mes de Octubre de 1953, a las quince horas, y en el local de la Receptoría de Aduana, se procederá por el martillero Pradelino Pérez, asistido del Jefe de Despacho Interino don Fernando S. Castillos, al remate de un camión marca G. M. C. motor número 248.168.717, empadronado en Montevideo con el número 137.780, con la base de cuatro mil pesos ($ 4.000.00) valor en que fué tasado, previa las publicaciones legales.

Se hace saber que el comprador pagará el diez por ciento (10 o|o) de su oferta al serle aceptada ésta. — Rivera, Octubre 6 de 1953. — Artigas Zamora Ipar, Receptor Interino.

$24.00 10|pub. 14370 Oct.19-v.oct.30.

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto.
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno en autos: "Ofelia Iris Berrutti de Aguerre contra EMILIO LEOPOLDO MEDICI. Ejecución de hipoteca", se hace público que el 6 del próximo mes de Noviembre a la hora 16, en la puerta de este Juzgado (Treinta y Tres casi Artigas), se procederá, por el martillero Benicio Santiago Cabral, asistido del Alguacil y del Actuario Adjunto, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones, mejoras y anexos que le fueren relativos, situada en el Barrio "Independencia", en la manzana municipal N.o 261 y Catastral N.o 389, de la segunda sección judicial de esta ciudad de Salto, designada en los carteles de subdivisión para la venta con el N.o 48, compuesta de una superficie de 301 metros cuadrados, que se deslinda así: al Sur, 10 metros de frente a la calle Bella Vista, por 30 metros 1f centímetros de fondo hacia el Norte, por donde linda con el lote N.o 34; al Este el lote N.o 49 y al Oeste el lote N.o 47, se encuentra empadronada con el N.o 4236 (antes padrón N.o 6047).

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o de su oferta; B) Los gastos de escrituración, impuesto universitario, certificados y demás anexos serán de cuenta del adjudicatario sea que éste no sea el propio acreedor ejecutante; y C) Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Salto, 5 de Octubre de 1953. — José Luis Basso, Actuario Adjunto.

$66.00 15|pub. 14683 Oct.19-v.nov.6.

BERNARDO PERERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en autos: "MANUEL SELLANES, JUANA MOLINA DE SELLANES, PEDRO SELLANES FERNANDEZ. Sucesiones" L.o 12, F.o 409, se hace saber al público que el día 27 de Noviembre entrante, a las 14 y 30 horas, se procederá por el martillero Bernardo Perera asistido del Alguacil y Actuario, en las puertas del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de mil pesos, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con construcción y mejoras, según títulos es parte del huerto N.o 86, ubicado al Oeste de esta ciudad, 1.a sección de San José, empadronada con el N.o 3.796, señalada con el N.o 48 en plano del agrimensor S. Mascheroni de Octubre 1930, con un área de 350 metros y se deslinda así: Al Norte, 35 metros solar 49; Sur igual extensión con Francisco Ríos; Este, en 10 metros con calle Rivera y Oeste, igual extensión con Solar Uno.

Se previene: 1.o) Los gastos y honorarios de la escrituración y certificados, son de cargo del comprador, así como la comisión legal del rematador y el impuesto municipal; 2.o) Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en manos del señor Actuario; 3.o) Los títulos y antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los ineresados. — San José, Octubre 17 de 1953. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$ 60.00 15|pub. 14980 Oct.26-v.nov.12.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

Rematará por orden del Juzgado de Paz de la 5.a Sección, en los autos "Federico J. Cohn contra JOSE N. MILAN. Juicio ejecutivo", el 25 de Octubre a las 15 horas en Juan Paullier 1065, y sobre las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados en estos autos. Comisión: 6 o|o. Seña: 20 o|o. Informes: Teléfono 501627.

$10.80 9|pub. 14633 Oct.19-v.oct.29.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

Rematará por orden del Juzgado de Paz de la 5.a Sección, en los autos: "Jacobo Bialer contra MIGUEL ANGEL ALMIRON. Reconocimiento de firma", el 29 de Octubre a las 15 y 30 horas en Juan Paullier 1065 y sobre las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados en estos autos. Comisión: 6 o|o. Seña: 20 o|o. Informes: Teléfono 501627.

$10.80 9|pub. 14634 Oct.19-v.oct.29.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

Rematará por orden del Juzgado de Paz de la 5.a Sección, en los autos: "Bernardo Weitzman contra TULIO IDIARTE BORDA. Juicio ejecutivo", el 29 de Octubre a las 16 horas en Juan Paullier 1065 y sobre las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados en estos autos. Comisión: 6 o|o. Seña: 20 o|o. Informes: Teléfono 501627.

$10.80 9|pub. 14635 Oct.19-v.oct.29.

GERMAN MENDEZ SCHIAFFINO
JUDICIAL

Rematará el día 29 de Octubre de 1953 a las 14 horas en el local calle Pablo de María N.o 1581 por mandato de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia en lo Civil de 5.o turno, autos: "Suc. LIZARDO DURAN Y VIDAL"; de 6.o Turno en autos: "CARMEN BERNARDINA GOMEZ. Suc."; de Paz de la 3.a Sección autos: "RODOLFO SEINDENBERG. Inventario"; de Paz de la 23.a Sección en auto: "Banco Continental contra FERNANDA PIGNI BOZZOLO. Intimación" y en autos: "Hallazgos"; muebles varios, ropas, menudencias, armas, tirantes, dolmenit, etc., etc. Exhibición: día 28. Informes: Pablo de María 1575.

$14.40 9|pub. 14664 Oct.19-v.oct.29.

MALAQUIAS DE MATTOS
Juzgado L. de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "ANA ROSA CASTAÑO. Herencia yacente", se hace saber que el día 9 de Noviembre próximo, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del rematador señor Malaquías de Mattos, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública, por precio que supere las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble: Una fracción de campo de pastoreo, compuesta de tres lotes N.os 1-2 y 4 del plano del agrimensor Ildefonso P. Esteves, del 28 de Agosto de 1935, padrón N.o 619, de una superficie total de 113 hectáreas 7675 metros, situada en la cuarta sección judicial de este Departamento. cuyos límites son los siguientes: Al Norte, Amalia V. de Martínez; al Este y Noreste, Manuel Seoane; al Sureste, con Matías Perdomo; al Suroeste, con el lote N.o 3 del plano citado, y al Oeste con Manuel Seoane.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; y 2.o) Que los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador. — Tacuarembó, Octubre 13 de 1953. — Raúl Ferreira, Act.

$48.00 15|pub. 14532 Oct.17-v.nov.5.

COMERCIALES

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general, que hemos disuelto la Sociedad "Mihich y López", que giraba en esta plaza en el ramo fabricación de calzado, calle Inca número 2284, quedando el activo y pasivo de la misma, a cargo de Juan Mihich. — Montevideo, Octubre 23 de 1953. — JUAN MIHICH. — MANUEL LOPEZ DI CANDIA.

$3.60 3|pub. 15008-Oct.27-v.oct.29.

"SANATORIO MERCEDES LIMITADA"

Por escritura que e la ciudad de Mercedes, autorizó el escribano Luis Alberto Viera, el 30 de Setiembre de 1953, cuya copia se inscribió el 8 de Octubre de 1953, en el Registro Público Departamental de Comercio, con el N.o 9, al folio 30 del libro 6 de Contratos, se cnstituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyas bases son, socios: Doctores Ricardo J. Braceras, Enrique Costa Leonard, Miguel Estol Cima, Luis Méndez Aserito, Juan Antonio Ubillos, Ruben O. Borges, Fernándo Ruy López, Adrés Preve Pastori, Eduardo Irigaray y José María Ritorni. Objeto: Dirección técnica y explotación de sanatorio, servicios clínicos, quirúrgicos y anexos, asistencia de enfermos y pensionistas.. Denominación y razón social: "Sanatorio Mercedes Limitada". Domicilio: En Mercedes, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país. Plazo: Diez años a partir del 8 de Octubre de 1953. Capital: Cien mil pesos, aportados por partes iguales. Los socios ya entregaron el 50 o|o en efectivo, el restante 50 o|o lo aportarán cuando lo disponga la Sociedad. Administración: Un Directorio compuesto por 10 miembros que forman la Sociedad. Uso de la firma social: El Presidente; y Secretario juntos o quienes lo suplan. Balance: Anuales. Fondos de reservas: 5 o|o. Liquidación: En los casos previstos por la ley y cuando la sociedad haya perdido el 50 o|o de su capital. Y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 6 del Decreto ley N.o 8992 de 26 de Abril de 1933, se hacen estas publicaciones.

$ 40.00 10|pub. 14592 Oct.17-v.oct.29.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De conformidad con el artículo 6.o del decreto-ley 8.992, se hace saber que por contrato privado de 23 de Agosto de 1953, certificado por el escribano Leopoldo Oscar Fernández e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 302 al Fo. 1127 del Lo. 1, los señores MANUEL SCHKULNIK, LEONEL JOSE CRISTOBO y VICTOR BOGUT, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada bajo las siguientes bases: Denominación: "Sociedad de Intercambio Comercial Sudamericana Limitada", sigla (S.I.C.S. Limitada); Objeto: Proveeduría marítima y explotación de mercaderías en tránsito para el aprovisionamiento de buques en el puerto de Montevideo; Domicilio: Montevideo; Plazo: 4 años a partir del 23 de Agosto de 1953, con cinco prórrogas automáticas de 2 años: Capital: $ 15.000.00 m|n.; Aportes: Manuel Schkulnik, $ 8.000.00 totalmente integrados; Leonel José Cristobo. $ 5.000.00, integrado $ 3.000.00; y Víctor Bogut, $ 2.000.00, integrados $ 1.000.00; Representación: Manuel Schkulnik: Director-Administrador: Leonel José Cristobo: Gerente; Operaciones bancarias: Los tres socios indistintamente; Utilidades: 5 o|o a fondo de reservas, Schkulnik: 45 o|o. Cristobo 35 o|o, y Bogut: 20 o|o.

$28.00 10|pub. 14558 Oct.17-v.oct.29.

TRANSPORTES RURALES S. A.
(En liquidación)

Se avisa que la Sociedad que giraba bajo éste nombre ha entrado en liquidación, por lo que se previene a todos los que tuvieran créditos, contra ella, que los presenten ante su Comisión Liquidadora, calle Simón Martínez 6651 dentro de los 30 días a partir de la fecha. — Por la Comisión Liquidadora: Roberto Chao, Presidente.

$ 8.00 10|pub. 14559 Oct.17-v.oct.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor José Méndez Pérez, el Almacén y bar de la cale Francisco Gómez N.o 899 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26|9|1904. — Montevideo, Octubre 15 de 1953. — MANUEL SANTOS LEMA. — ANGELA COSCIA DE SANTOS.
$ 16.00 20|pub. 14655 Oct.19-v.nov.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hago saber que he prometido en venta a los señores Martínez Hnos. y Sapone el comercio que en el ramo de bar y bebidas alcohólicas tenía establecido en la calle avenida Artigas y República Argentina s|n. de la ciudad de Las Piedras. Acreedores presentarse en la oficina jurídica Cervieri en dicha ciudad, calle Gral. Flores 685, teléfono 139. — AMERICO CAPOTE.
$24.00 20|pub. 14618 Oct.17-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender al señor Hans-Heinz Bernhardt la fiambrería y elaboración de bombones "Monbijou" establecida en la calle J Ellauri N.o 1145 de esta ciudad. Acreedores presentarse en dicha dirección. — Montevideo. 14 de Octubre de 1953. — ERNESTINA WOLFF DE SPUNBARG.
$16 00 20|pub. 14568 Oct.17-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a los hermanos Pedro Celestino y Dulio César Pereira Facal el comercio que en los ramos de café, despacho de bebidas alcohólicas y billar tengo instalado en esta ciudad en la esquina de las calles Ituzaingó y Julián Becerro de Bengoa. Acreedores presentarse en la Escribanía de Ricardo Pedro Roquero de la calle Artigas N.o 511. — San José, 8 de Octubre de 1953. — PEDRO H. MORENO.
$32.00 20|pub. 14604 Oct.17-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunico que, por disolución de sociedad "Viturro y Pérez", enajenaré a la socio Lucía V. Pérez Vilche, la parte que me corresponde en comercio "El Viejo Rincón", ramo fondo, café y bebidas alcohólicas, ubicado en Rincón 265 ciudad de San José. Acreedores presentarse en 18 de Julio 525 dicha ciudad. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — San José, Octubre 5 de 1953. — EUGENIO JOSE VITURRO. — Conforme: Lucía V. Pérez Vilche.
$24.00 20|pub. 14606 Oct.17-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hago saber que he resuelto clausurar mi negocio de tienda y mercería que gira en la ciudad de San Carlos, Departamento de Maldonado, calle Maldonado 785, bajo la razón social de "Alpanda Hermanos", a los efectos de acogerme a los beneficios de la jubilación. Por tanto llamo a todos mis acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos, al domicilio señalado, de acuerdo con la ley pertinente. — ANTONIO ALPANDA. — San Carlos, 15 de Octubre de 1953.
$24.00 20|pub. 14830-Oct.23-v.nov.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Quedó sin efecto nuestro compromiso de compra venta relativo a la casa de "Venta de madera e importación" de Río Branco 1226, quedando el Activo y Pasivo a cargo de Carlos Sosa Pereyra. Ley Setiembre 26|1904. — Montevideo. Octubre 1.o de 1953. — CARLOS SOSA PEREYRA. — MARIA LUISA DA SILVA. — ARON PORZEKANSKI.
$ 16.00 20|pub. 14776 Oct.21-v.nov.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con intervención del balanceador público A. Costas Cabezas, Sarandí 493, he vendido el garage ubicado en la calle Rivera número 3582, de esta ciudad, al señor Francisco Rodríguez Pereira. — Montevideo, 20 de Octubre de 1953. — CARMELO SCALONE.
$16.00 20|pub. 14824-Oct.23-v.nov.16.

DISOLUCION DE SOCIEDAD
Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, se hace saber que ha quedado disuelta la sociedad Renzo Baccelli y José F. Botella con taller de chapista y pintura ubicado en Emilio Romero 132 bis, quedando a cargo del activo y pasivo el señor José F. Botella. Acreedores al comercio. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, 8 de Octubre de 1953. — RENZO BACCELLI. — DORA MOREIRA DE BACCELLI. — José F. Botella. — Eva Gorga de Botella.
$24.00 20|pub. 14603 Oct.17-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunicamos que a partir del veintinueve de Setiembre, próximo pasado, ha quedado totalmente disuelta la sociedad de hecho "Lapido y Vives", que giraba con la Estación de Servicio Mercedes, en la esquina formada por las calles Rodó y Herrero y Espinosa, de esta ciudad, quedando clausurado dicho negocio. Activo y pasivo quedó a cargo del socio Francisco Vives. Acreedores presentarse en Escribanía Gastelumendi, Rodó 720 (Mercedes). Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — ALBERTO LAPIDO. — Francisco Vives.
$24.00 20|pub. 14525 Oct.17-v.nov.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD
Comunicamos la disolución de la sociedad "Garrido y Marieyhara" propietaria del Hotel Florida, situado en la calle Florida 1440, haciéndose cargo del activo y pasivo a partir del primero del corriente, el señor José Garrido Oso. A los fines de la ley de Setiembre 26 de 1904, los acreedores se presentarán en el domicilio expresado. — Montevideo, Octubre 3 de 1953. — JOSE GARRIDO OSO.—DOMINGO MARIEYHARA.
$24.00 20|pub. 14077 Oct.8-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ley 26 de Setiembre de 1904. — Hacemos saber que hemos prometido vender a la señora Filomena Mercogliano de Sacco, el Kiosco de venta de cigarrillos, caramelos, bombonería y afines, existente en el interior del Café-Bar "El Pinar", ubicado en la calle San José 848. Acreedores: presentarse al comercio dentro del plazo legal. — Montevideo, 6 de Octubre de 1953. — GLORIA M DE RODRIGUEZ. — JUAN JOSE RODRIGUEZ. — MARIA ANGELICA R. DE GUAGLIANONE.—LEONARDO GUAGLIANONE. — FILOMENA M. DE SACCO.
$24.00 20|pub. 14105 Oct.8-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Avenida Uruguay 1023, prometí vender el negocio de "Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas" sito en la calle Canarias Nº 3775 en traslado a la calle Palmas y Ombúes Nº 5795 al señor Saturno Hugo Ferrari (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo 2 de Octubre de 1953. — ADEMAR PISSO ROSA.
$16.00 20|pub. 14094 Oct. 8-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hago saber que he prometido en venta a Carlos L. Molina, mi comercio de Ferretería y Bazar, sito en 8 de Octubre 3550 esquina María Stagnero de Munar. Los que se consideren acreedores presentarán justificativos en Uruguay 1723, Escribanía Schickendantz — Montevideo, Octubre 1º de 1953. — ADOLFO A. KLEINER.
$16.00 20|pub. 14084 Oct.8-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hago saber que he prometido en venta varias máquinas de mi carpintería de obra sita en Barroso 3857. Quienes se consideren acreedores presentarán justificativos en Uruguay 1723, Escribanía Schickendantz. — Montevideo, Octubre 3 de 1953. — ANTONIO F. VAZQUEZ.
$16.00 20|pub. 14081 Oct.8-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido el Café y Bar ubicado en la calle Piedras Nº 240 de esta ciudad al señor José Rodríguez Pérez. — Montevideo, Octubre 5 de 1953. —JOSE TOMEO ORICHIO. — AMANDA RENEE BONESCHI DE TOMEO.
$16.00 20|pub. 14052 Oct.8-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Avenida Uruguay Nº 1023, prometimos vender el negocio de "Almacén de Comestibles, Fiambrería y Bebidas Alcohólicas", sito en la Avenida Larrañaga Nº 3952 esquina M. Soler, al señor Lino Fernández Alonso. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 28 de Setiembre de 1953.— PABLO MARTINEZ BLANCO.—ALICE GARBUSI DE MARTINEZ.
$16.00 20|pub. 14091 Oct.8-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hacemos saber que por escritura de 15 de Setiembre último, ante el escribano Carlos E. Schickendantz, quedó disuelta parcialmente, en cuanto al socio industrial Angel Santiago Muraglia, la sociedad "Esteban Muraglia" con domicilio en Canelones 780, la cual continúa, desde luego, con su propio capital, razón social y demás características. — Montevideo, Octubre 1º de 1953. — ESTEBAN MURAGLIA. — SANTIAGO MURAGLIA. — ALBERTO MURAGLIA.
$24.00 20|pub. 14082 Oct.8-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Oficinas Panzera, Paraguay Nº 1259 intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y el público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Fernando Luna Nº 2251 en el ramo de Provisión, al señor José Pellicer Parra. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — RAFAEL SATURNO COSATTI. — FILOMENA TROCOLI. — JOSE PELLICIER COSATTI.
$24.00 20|pub. 14047 Oct.8-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hago saber que he prometido vender a don Wáshington Valle Lisboa la casa de comercio que en el ramo de "Florería" gira en esta plaza en la Avenida General San Martín 2515. — Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía César de Ferrari, San Martín 2524. — MARIA ELENA REGO.
$16.00 20|pub. 14078 Oct.8-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Con intervención del Balanceador Antonio M. Blanco Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio prometimos vender a la señora Virginia Irene Quiroga de Alfaro el comercio de venta de pan y lechería sito en la calle Camino Propios 4007 Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Octubre de 1953. — LUIS ESPINOSA. — MANUELA BESA DE ESPINOSA.
$ 24.00 20|pub. 14767 Oct.21-v.nov.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Con intervención del Balanceador Antonio M. Blanco Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometimos vender al señor Raúl Sánchez Rey, el Almacén de comestibles sito en la calle Coruña 2845. Acreedores al Comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1953. — DOMINGO ANTONIO MUSSO. — ALBA PILAR PEREIRA DE MUSSO.
$ 24.00 20|pub. 14768 Oct.21v.nov.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Con intervención del Balanceador Antonio M. Blanco Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometí vender a la señora María Olga Martínez de Vergara el comercio de Fiambrería lechería y comestibles sito en la calle Joaquín Requena 1385 bis. Acreedores al comercio. Ley 30 de Setiembre de 1953. — RAFAELA MIRAGLIA.
$ 24.00 20|pub. 14769 Oct.21-v.nov.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Con intervención del Balanceador Antonio M. Blanco Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometimos vender al señor Arturo Eulizzis Moreira, el Almacén de comestibles y fermentadas sito en calle José Swaw 4997. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1953. — ARTIGAS BALLEJO. — VALENTINA VELAZQUEZ DE BALLEJO.
$ 24.00 20|pub. 14771 Oct.21-v.nov.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Con intervención del Balanceador Antonio M. Blanco Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometí vender a los señores Felipe Posé y Sacanavino Seines, al Almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle La Paz 1601. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 2 de 1953. — ADOLFO GOMEZ BRANDON.
$24.00 20|pub. 14772 Oct.21-v.nov.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Con intervención del Balanceador Antonio M. Blanco Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometimos vender al señor Alberto Gastón Ailloud la Provisión de comestibles, sita en la calle Pedro F. Berro 1155. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1953. — CESAR MAESTRI. — BERNE ELIZABETH DE MAESTRI.
24.00 20|pub. 14773 Oct.21-v.nov.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Con intervención del Balanceador Antonio M. Blanco Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometimos vender a los señores Vicente Hernández y Maurilio Artigas Sánchez, el Despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Avenida Gonzalo Ramírez 1350. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1953. — JOSE GARCIA MENDEZ. — MARIA ESTHER TORRADO DE GARCIA.
$ 24.00 20|pub. 14770 Oct.21-v.nov.14.

"ORION"
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA
Convocatoria
Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 10 de Noviembre de 1953, a la hora 10, que se realizará en el local social, calle Rincón 430, para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1953, a decidir el destino a darse a las utilidades; 2.o) Elección de los Directores, Síndico y Síndico suplente, y fijar sus remuneraciones; 3.o) Designación de dos miembros de la asamblea para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que deberán proceder al registro de sus acciones hasta 3 días antes de la asamblea, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de los estatutos sociales. — El Directorio.
$ 36 00 15|pub. 14860 Oct.23-v.nov.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunicamos al comercio en general que ha quedado sin efecto el compromiso de compra - venta del negocio sito en la calle Cufré N o 2698, haciéndose cargo nuevamente del negocio los señores Cruz Hnos. Reclamaciones de ley en Avenida Uruguay N.o 1023. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 20 de Octubre de 1953. — ANTONIO SECO DUARTE.
$ 16,00 20|pub. 14870 Oct.23-v.nov.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

OASIC, Fco. Panzera, Sarandí 445, interviene. Se ha prometido vender al señor Apolinario Orestes Alfonso la Carnicería sita en la calle Gregorio Camino 358 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse al comercio. — ASDOUR TCHEKMEDJIAN.— APOLINARIO ORESTES ALFONSO.
$...00 20|pub. 14245 Oct.10-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido vender mi comercio denominado "Tienda La Sudamericana", sito en la calle Canelones Nº 951 esquina Río Branco. A los efectos de la ley de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, citándose a los acreedores y demás interesados en el mismo. — PE...
...pub. 14098 Oct.8-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay 1023, prometimos vender el negocio de "Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas Alcohólicas", sito en la calle Daniel Muñoz Nº 2001 esquina Constitución, al señor Manuel Añón Castro (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 30 de Setiembre de 1953.— ISMAEL JULIO RODRIGUEZ CABALLERO. — ANGELA GARCIA DE RODRIGUEZ.
$16.00 20|pub. 14092 Oct.8-v nov.3.

"Cesión de cuotas"

A los efectos de la ley del 26 de Abril de 1933 y 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que con fecha 23 de Setiembre próximo pasado hemos prometido ceder a don Ernesto Francisco Barcia, la totalidad de nuestras cuotas de capital en la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social Manufactura de Tabacos del Litoral Ltda, quedando a cargo de los cedentes las cuentas a cobrar y a pagar. Los acreedores presentarse en calle Agraciada 1841 de esta ciudad. — Salto, 9 de Octubre 1953. — FELIX FORTE. — JOSEFA URRUZOLA DE FORTE. — RAFAEL VILLAMUR PAREDES. — HORTENCIA YPAR DE PAREDES. — Sucesión del doctor DIONISIO MIGUEL BARBELA — ERNESTO FRANCISCO GARCIA — ANGELIA LISASOLA DE BARCIA. — JACINTO ESTEVEZ. — MAGDALENA VILLAS BOAS DE ESTEVEZ. — JULIO CESAR ESTEVEZ. — BRENDA E FERREIRA DE ESTEVEZ. — CARLOS A. FERREIRA. — ARTEMIS ALFONSO DE FERREIRA. — CLAUDIONOR DA SILVA FREITAS.
$ 24.00 10|pub. 14831 Oct.23-v.nov.4.

ANGEL FREIRE S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, el Directorio de "Angel Freire S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Noviembre de 1953 a las 18 horas, en el local de la sociedad, Avenida General Rondeau N.o 2002, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 1953. 2.o) Designación total de miembros del Directorio y suplentes. 3.o) Designación de Síndico y suplente. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de la asamblea.

Los accionistas que deseen formar parte de la misma deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea. (Artículo 19 de los estatutos). — El Secretario.
$19.20 8|pub. 14921 Oct.24-v.nov.3.

RIVERA ELECTRICIDAD LIMITADA

Por escritura que el 10 de Agosto próximo pasado autorizó el escribano Mario Capocasale, cuya copia fué inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 29 al folio 103 del Libro 2 de Contratos, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada con las siguientes bases: Socios, Armando Montes de Oca y Napoleón Bernabé Rivera. Razón social: "RIVERA ELECTRICIDAD LIMITADA". Objeto: Reparación y venta de artículos de electricidad. Domicilio: Montevideo. Rivera N.o 2143. Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de un año, salvo aviso. Capital: $ 6.000.00 totalmente integrado, aportado por partes iguales. Fondo de reserva: 5 o|o. Uso de la firma social: Ambos socios conjuntamente o el apoderado Carlos Alfredo Rivera. — Montevideo, Setiembre 24 de 1953.
$20.00 10|pub. 14918 Oct.24-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904. Comunicamos que hemos resuelto la disolución y liquidación de la sociedad que, bajo la razón "Anglet Hermanos" teníamos constituída para la construcción de obras y anexos, haciéndose cargo el señor Jofre Anglet, desde el primero de Agosto del corriente año, de todo el activo y pasivo de la sociedad. — Montevideo, 15 de Octubre de 1953. — WASHINGTON ANGLET PEDRERA. — Jofre Anglet Pedrera.
$24.00 20|pub. 14610 Oct.17-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al público y al comercio en general, que doña Elisa Berta De Luca de Russo, ha prometido vender al señor José María De Luca, la cuota indivisa que le corresponde en el almacén de comestibles, bazar, ferretería y despacho de bebidas alcohólicas, inclusive la cuota indivisa en la patente de giro y cualquier clase de adicionales que la misma contenga, cuyo comercio está ubicado en General Flores y Carlos María Ramírez de esta ciudad. Esta promesa de enajenación comprende el activo y pasivo que quedan a cargo del señor José María De Luca Los acreedores deben presentarse con sus justificativos, en la escribanía Guerendiain de esta ciudad, dentro del término legal. Razón social hasta el presente: "JOSE MARIA DE LUCA Y CIA.". — Trinidad, Setiembre 29 de 1953.
$48.00 20|pub. 14267 Oct.13-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera Paraguay número 1259, intervienen. — A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y el público en general que el señor Nilson Cassina componente de la firma Cassina y López, ha cedido sus derechos sociales al señor Cergio Aranaga en lo referente al establecimiento comercial que gira en el ramo de café y bar en la calle Cuchilla Grande número 4304. Acreedores presentarse en oficinas Panzera. — NILSON CASSINA. — CERGIO ARANAGA. — HECTOR LOPEZ.
$24.00 20|pub. 14486 Oct.16-v.nov.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que he prometido vender a los señores Kevork y Haig Kassardjian la casa de comercio que en el ramo de Carnicería gira en la calle Purificación 3524 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Oficinas Varela Tarigo Calle Buenos Aires 440. — ANTONIO GONZALEZ GARCIA
$24.00 20|pub. 14515 Oct.16-v.nov.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que he prometido vender a don Kevork Nadjarián la casa de comercio que en el ramo de Carnicería gira en la calle Plandengues 1442 de esta ciudad Acreedores presentarse en las Oficinas Varela Tarigo, calle Buenos Aires 440. — MARIA DEMATIAS DE FERRARO.
$24.00 20|pub. 14514 Oct.16-v.nov.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí vender a José Carreras la carnicería instalada en esta ciudad 8 de Octubre 4148. Acreedores: presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, Octubre 3 de 1953. — RAYMUNDO HERNANDEZ NAVARO.
$16.00 20|pub. 14296 Oct.15-v.nov.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay número 1259, intervienen. — A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y el público en general que he prometido en venta el giro de bebidas alcohólicas a los señores Cergio Aranaga y Juan H. López. Acreedores presentarse en oficinas Panzera. — Montevideo. Noviembre 21 de 1952. — OLIVERIO NELSON LUZARDO. — HAYDEE VILLADONICA. — CERGIO ARANAGA BALLESTEROS. — JUAN HECTOR LOPEZ.
$24.00 20|pub. 14485 Oct.16-vnov.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos dejado sin efecto la promesa de compra-venta de la juguetería y bazar "Las Novedades", sita en Rivera 2136, al señor Ernesto Briozzo, prometiéndola ahora en venta al señor Enrique Condon. Acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en el comercio. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1953. — MARIA SILVA D'ALESSANDRO. — JOSE D'ALESSANDRO.
$24.00 20|pub. 14359 Oct.14-v.no.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

ANTONIO JOAQUIN DO CARMO, vende el negocio de venta de quesos y productos de granja, denominado "Queserías Coloió Ltda.", sito en Magallanes 938. Los acreedores presentarán sus justificativos por duplicado en la dirección indicada — Montevideo, Octubre 1º de 1953.
$16.00 20|pub. 14408 Oct.15-v.nov.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Esau Nery Olmos Martínez y Gonzalo Madeiro Aguiar, mi negocio sito en Defensa 1802. Acreedores en el mismo. — MARIA I. VARELA DE DUBRA.
$8.00 20|pub. 14456 Oct.15-v.nov.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Según ley 26 de Setiembre de 1904, que vendí a Bernardo Borkensztein, la panadería, sita en esta ciudad, calle Democracia 2450, que giraba en plaza bajo la razón "ISAAC SCHAWARTZER". Por informes Estudio Jurídico y escribanía pública Sandleri-Devoto San Fructuoso 1523. — Montevideo, Octubre de 1953. — ISAAC SCHAWARTZER. — Bernardo Borkensztein.
$16.00 20|pub. 14307 Oct.13-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904

PEDRO ALEJANDRINO DELGADO y su esposa ZUNILDA FERREIRA prometieron vender a Ana Maura Sánchez el comercio ramo almacén comestibles, frutas, verduras, bebidas fermentadas, ubicado en la calle Samuel Blixen Nº 4293. — Acreedores al balanceador D Ubal Díaz Zabala 1441, 3er. piso, escritorio 15
$16.00 20|pub. 13988 Oct.7-v.oct.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay Nº 1259 intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y el público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle San Petersburgo Nº 4296, en el ramo de Bar y Cancha de Bochas al señor Trotzky Milano Acreedores presentarse en el comercio de referencia. —FRANCISCO ANANIA GENTILE. — PILAR MARTINEZ — TROTZKY MILANO
$24.00 20|pub. 14026 Oct.7-v.oct.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor del señor Yervant Khoulmanian la patente de Bebidas Alcohólicas sita en la calle China 2304 según ley 26-9-904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. Sigue en el mismo comercio ramo de Almacén. — Montevideo, Setiembre 30 de 1953. — ANELE OBLOCINSKAITE. — YERVANT KHOULMANIAN.
16.00 20|pub. 14022 Oct.7-v.oct.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Leopoldo José Falcón el almacén y fermentadas sito en la calle Marcelino Díaz y García 73, según ley 26|9|904. — Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Octubre 1º de 1953. — JUAN N. RODRIGUEZ. — LEOPOLDO J. FALCON.
$16.00 20|pub. 14018 Oct.7-v.oct.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los señores José L. Vilariño Pérez, José Quintas López y José Villar Valiño el Almacén y Bar sito en la calle Rocha 2651|55 según ley 26-9-904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132.— Montevideo, Octubre 2 de 1953. — JUAN A. BUSTOS. — SARA ODULIO IRIGOYEN DE BUSTOS. — JOSE VILARIÑO. — JOSE QUINTAS. — JOSE VILLAR.
$16 00 20|pub. 14019 Oct.7-v.oct.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He resuelto dejar sin efecto la promesa de compra venta del Almacén y Bar sito en la calle José E Rodó 748, ciudad de Florida, haciéndose cargo nuevamente de dicho comercio los señores Viera Hnos. según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — SANTIAGO CONRADO. — BENICIO VIERA y JUAN A. BUSTOS.
$16.00 20|pub. 14020 Oct.7-v.oct.31.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunícase que la sociedad KOSIK y MOLNER con domicilio er Guaraní 1561, quedó disuelta el 16-VI-952 por fallecimiento del socio José Kosik y continuará a cargo del activo y pasivo el socio Alberto D. Molnar (artículo 10 del contrato). Acreedores con justificativos a Treinta y Tres 1356 (escritorio 31) de 15 a 17. Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 28 de 1953.
$16.00 20|pub. 14028 Oct.7-v.oct.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Rodríguez y Cía. la panadería Pinar del Río, instalada en Dragones 3566. — Acreedores en Zabala 1372, escritorio 35. Escribanía Rivera. — CESAREO OUTEIRO y MANUEL RODRIGUEZ.
$8.00 20|pub. 14032 Oct.7-v.oct.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904

Avelino López Rodríguez y su esposa Josefina Blengio prometieron vender a NATAN SALOMON HERCH el bazar El Rayo, de la calle Libertad Nº 2601. — Acreedores a Zabala 1441, 3.er piso, escritorio 15. — Balanceador Ubal Díaz.
$16.00 20|pub. 13387 Oct.7-v.oct.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento del comercio y público en general que desde el día 1.o de Octubre de 1953, ha sido disuelta la sociedad "González, Collazo y Compañía" que giraba en esta ciudad, calle Ruperto Pérez Martínez N.o 901, esquina Rivera Indarte, en el ramo de 'Panadería y sus anexos' siendo socios los señores José González, Crescencio Collazo y Andrés Homar Se retira el señor José González quien le vende su parte al señor Crescencio Collazo. A los efectos legales se realizan estas publicaciones debiendo concurrir los interesados al comercio citado con sus documentos. — Montevideo, Octubre 1.o 1953. — JOSE GONZALEZ. — CRESCENCIO COLLAZO. — ANDRES HOMAR.
$32.00 20|pub. 13766 Oct.5-v.oct.29.

BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS

AVISO

En virtud de lo dispuesto por la ley N.o 9099 de 29 de Setiembre de 1933 en su artículo 10o, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores a plazos, a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre los respectivos solares, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, sin pagarse las cuotas atrasadas, habrán caducado todos los derechos que les pudieran corresponder sobre los mencionados solares:

MICAELA CARBALLO — Dom. Pintos Cardeiros 24. Padrón Nº 45032. Solar Nº 92, situado con frente a la calle Ipané (9.a sección judicial).

MARIA INES GONZALEZ — Dom. Balbín y Vallejo 4083. Padrón Nº 77484|85 parte (hoy 180226). Solar "C" situado con frente a la calle Francisco Plá (22.a sección judicial).

JULIA GIL ACEVEDO DE BUSLON — Dom. Bulgaria entre Bélgica y Perú (Cerro). Padrón Nº 107989. Solar Nº 8 B de la manzana F, situado con frente a las calles Sienra y Navajas (esquina) (21.a Sección Judicial).

DOMINGO PIRIZ — Dom. Camino Ariel 4729. Padrón Nº 177382. Solar Nº 23 de la manzana D, situado con frente a la calle Oficial Nº 1 casi Coronel Lasala (17.a Sección Judicial).

PABLO ESCOPEZ ALVAREZ y|o SINFOROSO FASSIO CAMPOS Dom. Estomba 3583 y Marsella 2731 (ap. 1) respectivamente. Padrón número 71857-58 y 177.000 m|área (hoy 180053). Solar número 3, situado con frente a la calle Santiago Sierra (22.a Sección Judicial).

JOSE BRIANO — Dom. Tupá 6172. Padrón número 130151. Solar Nº 34 de la manzana B, situado con frente a la calle Oficial casi Avenida Garzón (9.a Sección Judicial).

MATEO ADAMCIK BUBENICK — Dom. Canstatt 3115. Padrón Nº 138282. Solar Nº 50, situado con frente a Avenida de 20 metros casi Peteroa (11.a Sección Judicial).

RAMON MARTIN OLID — Dom. Oficial Nº 1 2235 (Paso de la Arena). Padrón Nº 150374. Solar Nº 61 de la manzana C, situado en la esquina de las calles N.o 7 y N.o 4 (Paso de la Arena). (16.a Sección Judicial).

JUAN PEDRO VIDART ECHEDO — Dom. Santa Lucía 4262. Padrón N.o 150526. Solar N.o 235 de la manzana J, situado con frente a la calle N.o 4 (Paso de la Arena). (16.a Sección Judicial).

BLANCO ORLANDO PORTILLO — Dom. Pedro Bustamante 1834 Padrón N.o 2603 m|área (hoy 4480). Solar N.o 817 de la manzana 26, situado con frente a la calle Oficial de 17 metros N.o 7 entre calle N.o 4 y calle de 17 metros (4.a Sección Judicial de Canelones. Las Piedras).

RAMON MUELA — Dom. Propios 3826. Padrón N.o 2603 m|área (hoy 4484). Solar N.o 821 de la manzana 26, situado con frente a Camino Vecinal de 17 metros, entre calle No 4 y Camino Vecinal de 17 metros (Las Piedras, 4.a Sección Judicial de Canelones).

BELTA BORGES DE NOTAROBERTO — Dom. Adolfo Rodríguez 5120. Padrón N.o 174933. Solar N.o 70, situado con frente a la calle Sienra casi calle "D" (21 Sección Judicial).

IRMA MACHADO SILVEIRA — Dom. Larravide 2690. Padrón N.o 172488. Solar N.o 7 de la manzana C, situado con frente a la calle Badajoz (9.a Sección Judicial).

$120.00 15|pub. 14725 Oct.20-v.nov.7.

TALLERES GRAFICOS SUR SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 9.o de los estatutos sociales y debidamente autorizado por el señor Letrado de Primera Instancia de primer turno, convoco a los señores accionistas de "Talleres Gráficos Sur Sociedad Anónima", para concurrir a la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 13 de Noviembre de 1953, a las 16 horas, en la sede social calle Uruguayana número 3556 esquina Alberto Flangini, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación de un accionista para comprobar el quórum y practicar los escrutinios; 2.o Designación de Directores y suplentes; 3.o Designación de Síndico y suplente; 4.o Ratificar el convenio celebrado con el señor Juan Antonio Viera; 5.o Ratificar el convenio celebrado con Cromograf Sociedad Anónima; 6.o Considerar el balance general de la Sociedad presentado por la Sindicatura; 7.o Tomar las medidas que correspondan de acuerdo con lo dispuesto en los incisos H) e I) del artículo 10 de los estatutos sociales; 8.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota. — Se advierte a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 11 de los estatutos sociales, deberán con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria, presentar en la sede social, calle Uruguayana 3556, las acciones o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponda al accionista. — Montevideo, Octubre 23 de 1953. — La Intervención Judicial.

$35.20 8|pub. 15004-Oct.27-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que con fecha de hoy he prometido vender a doña Amanda Paulina Vignolo, la farmacia "York" sita en la calle Cerro Largo 1600. Acreedores en la misma. — Montevideo, Octubre 6 de 1953. — ALBA AMELIA PUECH.

$ 16.00 20|pub. 14799 Oct.21-v.nov.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Raúl Suárez Aguiar y Manuel García Boutureira, la panadería instalada en esta ciudad, Avenida 8 de Octubre número 3692. Acreedores presentarse en término legal en Rincón 432, escritorio 13. — JOSE SUAREZ. — OMAR PEREZ. — CARMEN F. DE SUAREZ. — MARIA DEL C. SUAREZ DE PEREZ. — RAUL SUAREZ AGUIAR. — MANUEL GARCIA.

$16.00 20|pub. 15000-Oct.27-v.nov.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a José Alberto Suárez Facal, la panadería instalada en esta ciudad, Avenida Larrañaga número 1830. Acreedores presentarse en término legal en escritorio Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — JOSE ALONSO. — MANUEL ALONSO. — LEONOR L. DE ALONSO. — HORTENSIA L. DE ALONSO. — JOSE A. SUAREZ.

$16.00 20|pub. 15001-Oct.27-v.nov.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor Salvador Nocella, mi comercio de fonda y bebidas alcohólicas, sito en la calle Paysandú número 801, según ley 26|9|904. Acreedores presentarse en Juncal 1470, apartamento 3. — Montevideo, Octubre 24 de 1953. — CONSTANTINO LOPEZ VARELA.

$16.00 20|pub. 15024-Oct.27-v.nov.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he vendido mi casa de comercio en el ramo de bazar y anexos, situada en la Avenida General Flores número 2931, de esta ciudad, al señor Juan Andrés Mónaco (hijo). Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, 23 de Octubre de 1953. — WOLF RABINOWIEZ.

$24.00 20|pub. 14994-Oct.28-v.nov.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

OASIC Francisco Panzera, Sarandí 553, interviene. Se ha prometido constituir sociedad con la señora Hada Burgueño de Cardinale, en el comercio ramo almacén, frutas, verduras, sito en Rafael Eguren 3448. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26 Setiembre 1904. — JOSE VIDAL LOPEZ. — HADA B. DE CARDINALE.

$16.00 20|pub. 14996-Oct.27-v.nov.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Evaristo Rabuñal, la mitad proindivisa que nos corresponde en la panadería sita en Fray Bentos número 3544 de esta ciudad. Acreedores presentarse en término legal en Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — FRANCISCO FERNANDEZ. — MARIA M. DE FERNANDEZ. — EVARISTO RABUÑAL.

$16.00 20|pub. 14998-Oct.27-v.nov.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Manuel González Regueira, la panadería sita en esta ciudad, calle Lindoro Forteza número 2746. Acreedores presentarse en término legal en Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — JESUS GARCIA PUÑAL. — JOSEFA F. DE GARCIA. — MANUEL GONZALEZ REGUEIRA.

$16.00 20|pub. 14999-Oct.27-v.nov|19.

CADUCIDAD DE PROMESA DE COMPRA VENTA

BALNEARIO PARQUE DEL PLATA

Se hace saber a MARIA TERESA GUTIERREZ, promitente compradora de los solares uno y dos de la manzana 261 de la fracción A 2, del Balneario Parque del Plata, cuyas promesas de compra venta fueron inscriptas en el Registro respectivo con los números 655 y 654 del libro 36 respectivamente que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9099, ha determinado a caducidad de las promesas de compra venta referente a esos solares. En consecuencia a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedará operada dicha caducidad. — Montevideo, Octubre 15 de 1953. — Por Parque del Plata S. A. — Juan C. Viapiana, Escribano.

$ 30.00 15|pub. 14581 Oct.17-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a la señorita Ema A. Mesa la farmacia situada en avenida 18 de Julio 2004. Acreedores presentarse según ley 26 de Setiembre 1904 al Esc. Ramiro Llano, 25 de Mayo 707, Apto. 8. — Montevideo, 19 de Octubre 1953. — DORBELINA RICCETTO DE LARRE BORGES.

$16.00 20|pub. 14957 Oct.26-v.nov.18.

BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS

Se avisa a los señores accionistas que a partir del día 20 de los corrientes, se abonará el dividendo complementario correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Setiembre próximo pasado. — Montevideo, Octubre 19 de 1953. — El Gerente.

$ 6.40 8|pub. 14765 Oct.21-v.oct.30.

SOCIEDAD ANONIMA REGIONAL COMERCIAL INDUSTRIAL (SARCI)

CONVOCATORIA

Asamblea general ordinaria

De acuerdo a la resolución del Directorio de fecha lunes 28 de Setiembre del corriente año y dentro de las facultades que le concede el artículo 35 de los estatutos sociales, ha resuelto se convoque a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día sábado 7 de Noviembre de 1953, a las 18 horas, en el local social de la Sociedad, calle 25 de Mayo número 600 de la ciudad de Melo, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para el contralor de las acciones registradas y firmar el acta de la asamblea, (artículos 39 y 46); 2.o) Consideración de la memoria y balance anual del ejercicio vencido el 31 de Julio de 1953 (artículo 35, inciso A); 3.o) Informe del Síndico (artículo 35, inciso A); 4.o) Designación de suplentes del Directorio; 5.o) Designación de suplentes del Síndico; 6.o) Consideraciones sobre el futuro de la Sociedad.

Nota. — Se acuerda a los señores accionistas que para tener derecho a votación en la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 38 o registrado en la Secretaría de la Sociedad, calle 25 de Mayo número 600, sus acciones mediante su entrega o la del recibo del depósito bancario donde conste el capital integrado, la numeración, tipo y serie, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la reunión.

Los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar por otras personas, mediante carta-poder registrada en Secretaría tres días antes del señalado para la asamblea (artículo 42).

Esta convocatoria anula las iniciadas el 14 de Octubre. — Melo, Octubre de 1953.

$40.00 10|pub. 14360-Oct.14-v.oct.31.

BANCO DEL LITORAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día jueves 19 de Noviembre del corriente, a las 18 y 30 horas, en nuestro local social en la calle 18 de Julio 1084 para considerar el siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para que efectúen el escrutinio y suscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas (artículo 40).—2º) Consideración de la Memoria presentada por el Directorio, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1953.—3º) Elección de tres titulares para integrar el Directorio y cinco suplentes generales. Elección de Síndico y suplente.

A la vez hacemos saber: A) Que las listas de votación deberán ser presentadas a la Gerencia, de acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos; B) Que para tener derecho a concurrir a la asamblea es indispensable proveerse de la boleta que expedirá la Gerencia hasta el 16 del corriente (artículo 37).; C) Que la asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurran (artículo 35); D) Que de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943, los señores accionistas deberán tener depositadas sus acciones en el Banco o el certificado del depósito en alguna institución bancaria, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, no pudiendo ser retiradas hasta dos días después de realizada ésta. — Paysandú, Noviembre de 1953. — Doctor Miguel Saralegui, Presidente. — Mario Pereira Iraola, Secretario.

$19.80 3|pub. 15063 Oct.28-v.oct.30.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada por el escribano Carlos A. Larrosa el 14 de Agosto de 1953, inscripta en el Registro Público de Comercio del Departamento de Treinta y Tres con el Nº 2, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo a las siguientes bases generales: Socios: señores JUVENAL GADEA, FRANCISCO VICTOR SAN MARTIN, SANTIAGO DAY, JUAN FRANCISCO CARDOZO, GENARO GARCIA y HECTOR DARDO SANCHEZ PIQUEREZ. Objeto: Organización y explotación de espectáculos cinematográficos y teatrales, actividades conexas, arrendamientos de inmuebles, y comercializaciones en general. Razón social: Cine Olimar Sociedad Limitada. Administración: a cargo de los socios señores Juvenal Gadea, Genaro García y Héctor Dardo Sánchez Piquerez. Uso de la firma: dos de los socios administradores o uno de ellos con otro socio cualquiera. Capital: ciento diez mil pesos. Duración: 10 años con prórrogas de 5 años con acuerdo de partes. Balances: 30 de Noviembre de cada año. — Juvenal Gadea.— Genaro García. — Héctor Dardo Sánchez Piquerez.

$24.00 10|pub. 15052 Oct.28-v.nov.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que con fecha 11 de Setiembre de 1953, el señor Reduzino Francisco de Britto cedió la cuota parte que le correspondía en la sociedad comercial "Monge de Barrios y Cía." a doña Ricalina Monge de Barrios. Acreedores presentarse en Lecueder Nº 13. Artigas. — RICALINA M. DE BARRIOS. — REDUZINO F. DE BRITTO.

$24.00 20|pub. 15079 Oct.28-v.nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que hemos disuelto la Sociedad "Elías e Isaac Yaffe" establecida con tienda en la calle River y Colombes, Santa Lucía, haciéndose cargo del Activo y Pasivo el señor Isaac Yaffe. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ELIAS YAFFE. — VIOLETA OURIEL DE YAFFE. — ISAAC YAFFE.

$ 16.00 20|pub. 14941 Oct.26-v.nov.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cumpliendo ley 26|9|1904, comunico que, con intervención del Balanceador Vila (Democracia 2058), prometí en venta a José Vidal López, Bar calle Maciel 1549. — Montevideo, Octubre 1953. — UBERTO ARENA.

$ 8.00 20|pub. 14949 Oct.26-v.nov.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cumpliendo ley 26|9|1904, comunico que con intervención Balanceador Vila (Democracia 2058), prometí en venta a Felix Gómez, Provisión Calle Defensa 2215. — Montevideo, Octubre 9 de 1953. — JOSE O. FERRA.

$ 8.00 20|pub. 14939 Oct.26-v.nov.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Belmira Paiva de Pereira hace saber al comercio y al público que ha clausurado el comercio que en el ramo de "Bar y provisión" tenía en la casa número setecientos cuarenta y tres, en la esquina de las calles Lecueder y 25 de Agosto de esta ciudad, quedando el Activo y Pasivo de dicho comercio, a su cargo. — Artigas, Setiembre de 1953. — BELMIRA P. DE PEREIRA.

$ 24.00 20|pub. 14942 Oct.26-v.nov.18

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|1904. Por intermedio de "Nuñez, Cabezas y Cía.", hago saber que prometí vender a Walter H. Echeño y Felipe A. Crosa el bar sito en Uruguayana 3087, haciéndose cargo del comercio los compradores con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1230, esc. 20. — Montevideo, 19 de Octubre de 1953. — FLORENCIO ALFREDO ARCO

$ 24.00 20|pub. 14973 Oct.26-v.nov.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|1904. Por intermedio de "Nuñez, Cabezas y Cía.", hago saber que prometí vender a Belarmino Framil e Isaac Valiñas el Café y bebidas alcohólicas sito en la Plaza Independencia N.o 834, haciéndose cargo los compradores con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores calle San José 1230 escritorio 20. — Montevideo, 20 de Octubre de 1953. — JOSE SINEIRO MEIS. — ELVIRA RODRIGUEZ DE SINEIRO.

$ 24.00 20|pub. 14974 Oct.26-v.nov.18.

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO

CADUCIDAD DE PROMESAS DE VENTA

De conformidad con lo dispuesto por la ley número 8.733 de 20 de Setiembre de 1933, se hace saber a los promitentes compradores señores Andrés Justino Moll y Asbernsturias Prior Altez, o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de sus respectivas promesas de compra-venta referente al solar ubicado en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, señalado con el número 54 (cincuenta y cuatro), según plano del agrimensor Francisco Lanfranconi, de Febrero de 1947, inscripto en la Dirección de Catastro el 29 de Abril de 1947 con el número 3.826 y empadronado en mayor área con el número 194925, por haber transcurrido los términos previstos para la caducidad de la mencionada promesa de compra-venta. — Banco Uruguayo de Administración y Crédito, domicilio calle Sarandí número 450, Montevideo.

$30.00 15|pub. 14923-Oct.26-v.nov.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259 intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que he cedido todos los derechos y obligaciones emergentes del compromiso de compra venta del comercio ubicado en la calle Río Negro N.o 1525, en el ramo de Pensión Familiar propiedad del señor Eladio Alvarez a los señores Carlos Sierra Pais y Manuel Pérez Moure. Acreedores presentarse en Oficinas Panzera. — MANUEL MAURE. — MANUEL PEREZ MAURE. — CARLOS SIERRA PAIS. — ELADIO ALVAREZ.

$32.00 20|pub. 14682 Oct.20-v.nov.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que la sociedad que giraba en esta plaza bajo la denominación de "Fábrica Rocha-Caños y artículos de hormigón" y la razón social de "Sosa Pagola Amorín", integrada por Clotilde Pagola Amorín de Guerra y Albino Sosa Benítez, cesó en sus actividades el 12 de marzo de 1952 según compromiso privado, estando en liquidación. Acreedores presentarse en Escribanía Corradi Rocha. Ley Setiembre 26 de 1904. — CLOTILDE P. A. DE GUERRA. — ALBINO SOSA BENITEZ.

$24.00 20|pub. 14675 Oct.20-v.nov.13.

PUNTA BALLENA SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 12 de nuestros estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Noviembre del corriente año a las 10 y 30 horas, en el local de la calle Rincón 467 piso 1, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al octavo ejercicio financiero terminado el 30 de Junio de 1953, e informe del señor Síndico. 2.o) Elección de Síndico y Síndico suplente. 3.o) Designar dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio (Art. 12 de los estatutos).

El artículo 11 de los estatutos dispone que para tomar parte en las asambleas los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado que acredite haberlas depositado, a los efectos de la asamblea, en un Banco o casa Bancaria, del país o del extranjero, en la sede de la Sociedad, con un día de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea.

$21.00 5|pub. 14952 Oct.26.-v.oct.30.

COOPERATIVA INDUSTRIAL DEL MUEBLE DEL URUGUAY (C. I. M. U.)

1a CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de acuerdo al artículo 33 de los estatutos sociales convoca a los asociados a la asamblea general extraordinaria a realizarse el 25 de Noviembre de 1953 en la sede Avenida Agraciada 2461 a la hora 20, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Reforma de los artículos 2 y 20 de los estatutos sociales

Para tener voz y voto, los socios deben depositar con tres días de anticipación a la asamblea los documentos de sus partes sociales en la Gerencia de la C. I. M. U. y recabar de aquella un recibo que acredite su calidad social. (Art. 37). — Montevideo, Octubre 23 de 1953. — León Michel, Presidente. — Ruben Prusky, Secretario

$15.00 5|pub. 14937 Oct.23.-v.oct.30.

PARQUE DEL PLATA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Compañía, calle Sarandí 430, el día 30 de Octubre a las 11 y 30 horas para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria. 2.o) Balance general. 3.o) Cuenta de ganancias y pérdidas. 4.o) Informe del Síndico. 5.o) Elección del Síndico titular.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 22 de los estatutos, se previene que los señores accionistas o sus representantes, tendrán que depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, dentro de los tres días anteriores a la fecha de la asamblea, a fin de obtener el boleto, personal e intransferible, para su entrada a la reunión. — El Directorio.

$15.00 5|pub. 14938 Oct.26-v.oct.30.

"OFA"

INDUSTRIA MADERERA S. A.

Wood Industry Co. Limitada

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, el Directorio de "OFA" Industria Maderera S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1953, a las 10 horas en el local social de la Compañía, en Montevideo, calle Misiones N.o 1351 escritorio 57 a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general e informe del Síndico por el ejercicio 1952|1953; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Artículo 12. Los accionistas que se propusieren participar en las asambleas, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos, al señalado para la reunión.

Artículo 20. No obteniéndose el quórum, a que alude el artículo 19, la asamblea quedará automáticamente convocada a nueva reunión, a celebrarse dentro de los 30 minutos de la hora fijada para la primera y con igual orden del día que aquélla. Las resoluciones de esta segunda asamblea, serán válidas, cualquiera sea el monto del capital o número de votos presentes o representados. — El Directorio.

$27.00 5|pub. 14808-Oct.26-v.oct.30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 se hace saber que ha quedado disuelta la sociedad Vázquez y Rodríguez, con almacén de comestibles, bebidas alcohólicas embotelladas, fermentadas, frutas y verduras, ubicados en las calles Ramón Márquez 3125 y Magestid 1597 quedando a cargo del activo y pasivo de dichos comercios el señor Alberto Vázquez. — Acreedores al comercio. Plazo ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, 1º de Octubre de 1953 — ALFREDO RODRIGUEZ. — ALBERTO VAZQUEZ. — RENEE VAZQUEZ DE RODRIGUEZ — PILAR F. DE VAZQUEZ.

$24.00 20|pub. 14046 Oct.7-v.oct.31.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura privada de fecha 9 de Octubre de 1953 con firmas certificadas por el escribano Francisco J. Silva Escudero, que se inscribió en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 306 al Folio 1145 del Libro N.o 1 de Contratos, los señores Raúl Cardeillac Viñoly y Nelson Cedrés Castro constituyeron una sociedad de Responsabilidad Limitada con sujeción a las siguientes bases: Objeto: El objeto de la Sociedad será la realización de toda clase de trabajos de carpintería, obra blanca, fabricación de muebles, compra y|o venta, y|o importación, y|o exportación de toda clase de maderas, ya sea para trabajar o vender directamente, de muebles y de toda clase de objetos y artículos vinculados directamente a este ramo. Denominación: "Elena Sociedad de Responsabilidad Limitada" y podrá designarse por "Elena Limitada" Domicilio: En Montevideo pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto de la República o del Extranjero. Capital: pesos 5.000.00, aportados $ 4.800.00 por el señor Raúl Cardeillac y $ 200.00 por el señor Nelson Cedrés, se aportó el 50 o|o en efectivo al firmarse el contrato. Administración: a cargo del señor Raúl Cardeillac. Balance: El 30 de Setiembre de cada año. Plazo: Dos años prorrogables.

$ 36.00 10|pub. 14597 Oct.17-v.oct.29.

ASOCIACION RURAL DE CORRALES

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Primera convocatoria

Se cita a los socios de la Asociación Rural de Corrales para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 14 de Noviembre próximo a las 10 horas en el local de la Cooperativa Agropecuaria Ltda con objeto de tratar los siguientes asuntos:

1.o) Dar cuenta de las gestiones de reforma de los estatutos y observaciones del Ministerio respectivo; 2.o) Designación de Comisión para seguir actuando durante el período de gestiones de reforma de los estatutos; 3.o) Designación de dos socios para firmar el acta de esta asamblea. — Minas de Corrales, Octubre 14 de 1953. — Dóorico Antínez, Presidente. — Arturo Cruz Rosell, Secretario.

$ 20.00 10|pub. 14536 Oct.17-v.oct.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Vendí a Enrique Costas Gamero y Saturnino Otero Castro, la "Lechería y almacén de comestibles y bebidas fermentadas" que giró bajo mi nombre desde el local sito en Francisco Vidiella N.o 2360 Acreedores en el mismo local Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1953 — JULIO ANTONIO VARELA BLANCO

$16.00 20|pub. 13891 Oct.5-v.oct.29.

PARIS HOTEL LIMITADA

De acuerdo al decreto-ley N.o 8.992 se hace saber que por escritura pública que autorizó el escribano doctor Raúl Beceiro el 3 de Setiembre de 1953 en la ciudad de Paysandú, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada con las bases siguientes: Denominación: Paris Hotel Limitada; Razón social: "Corti, Zucchetti y Zabalett Sociedad Limitada"; Socios: HUMBERTO CORTI, JOSE MARIA ZUCCHETTI y HUMBERTO ZABALETT; Objeto: Explotación hotelera, bar y restaurant; Domicilio: Leandro Gómez N.o 1008 (Paysandú); Capital: $ 30.000.00, aportado una mitad por el señor Corti y la otra mitad por los señores Zucchetti y Zabalett; Directorio: Los tres socios por unanimidad; Administrador: Señor Humberto Zabalett; Uso de la firma social: Dos socios indistintamente; Plazo: 4 años prorrogado automáticamente cada dos años; Pérdidas y ganancias: Según capital aportado. Inscripto en el Registro Público de Comercio de Paysandú el 22 de Setiembre de 1953 con el N.o 17 del libro XXIII.

$24.00 10|pub. 14533 Oct.17-v.oct.29.

FRIGORIFICO DE FRAY BENTOS S. A.

Convocatoria

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por el artículo 25 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se llevará a cabo en las oficinas de la Sociedad, calle Ituzaingó N.o 1439, esc. 2 de esta ciudad el día 30 de Octubre de 1953 a las 11 horas a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Reforma de los artículos 5.o y 27.o de los estatutos sociales; 2.o) Designar la persona que ha de gestionar ante el Poder Ejecutivo la aprobación de la reforma de los artículos 5.o y 27.o de los estatutos sociales; 3.o) Designar dos accionistas presentes para firmar el acta correspondiente.

Nota: De acuerdo al artículo 33.o para tener derecho a asistir a la asamblea es indispensable ser accionista y tener registrada la Acción. Las acciones serán registradas en la secretaría de la sociedad hasta tres días antes del señalado para que tenga lugar la reunión, en cuyo acto podrán retirarse las copias de todos los proyectos a considerarse en la asamblea. — El Directorio.

$ 32.00 10|pub. 14523 Oct.17-v.oct.29.

... D (R. O. DEL U.)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 31 de Octubre de 1953, a las 18 y 30 horas, en el local de la Sociedad, calle Juan Carlos Gómez 351, para tratar la siguiente orden del día:

1.º Facultar al Directorio para vender el bien inmueble de la Sociedad situado en Concordia, República Argentina, con sus maquinarias, muebles y útiles, mercaderías, cascos, marca registrada o su uso — 2º Designar dos miembros de la asamblea para firmar el acta de la misma conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Sociedad. — Salto, 8 de Octubre de 1953. — El Directorio.

$30.00 15|pub. 14340 Oct.13-v.oct.30.

"JEREETA" SOCIEDAD ANONIMA SALTO (R. O. DEL U.)

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de Octubre, a las 17 horas, en el local de la sociedad, calle Juan Carlos Gómez 351, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Designación por el Presidente de tres miembros de la asamblea, para constituir la Comisión escrutadora; 2.o) Considerar la memoria y el balance general al 30 de Junio de 1953, y la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe de la Comisión Fiscal; 3.o) Fijar la remuneración de la Comisión Fiscal por el ejercicio 1952-1953; 4.o) Elección para integrar el Directorio de dos miembros titulares en reemplazo de los señores Claudino Brites y Angel Belgeri, y de cinco suplentes en reemplazo de los señores Juan Christie, Santiago Cattáneo, doctor Diego Burni, Serafín Pose y Amalio E. Bassano; 5.o) Elección de Comisión Fiscal y suplentes para el ejercicio 1953-1954; 6.o) Designar dos miembros de la asamblea para firmar el acta de la misma conjuntamente con el Presidente y Secretario de la sociedad.

Para formar parte de la asamblea los accionistas deberán registrar sus acciones antes del día 27 del corriente en las oficinas de la sociedad domicilio antes señalado, de acuerdo con los artículo 31 y 32 de los estatutos sociales.

De acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, los señores accionistas para registrar las acciones deberán depositarlas en las oficinas de la sociedad hasta la realización de la asamblea o presentar un certificado de depósito de las mismas, en un Banco. — Salto, 3 de Octubre de 1953. — El Directorio.

$66.00 15|pub. 14341 Oct.13-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Conforme ley 26|9|904, comunicamos que prometimos vender a don Raúl Díaz y a don Julián Gregorio Mónico el comercio en el ramo de "Barraca de Materiales de Construcción", sito en Avenida Carlos María Ramírez Nº 251. — Acreedores presentar en estudio Escribano Orosmán Gerpe, Misiones 1475, escritorio 12 y 13.— FRANCISCO LUCIA. — ROMULO MANTERO.

$16.00 20|pub. 14058 Oct.8-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador público A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido el despacho de bebidas y restaurant ubicado en la calle Hocquart Nº 1501 de esta ciudad a los señores José y Alfredo Facal Castro. — Montevideo, Octubre 6 de 1953. — RAMON GOMEZ RODRIGUEZ. — MARIA VIDAL DE GOMEZ.

$24.00 20|pub. 14051 Oct.8-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Avenida Uruguay Nº 1023, prometimos vender el negocio de "Almacén de Comestibles, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Billar" sito en la calle Coronel Mora Nº 457 esquina José María Montero, al señor Bilfrido Carrier Capozzoli. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 27 de Setiembre de 1953 — BENITO CORTEGOSO. — AURIA OTERO DE CORTEGOSO.

$16 00 20|pub. 14000 Oct.8-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo" Avenida Uruguay 1023, prometimos vender el negocio de "Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas Embotelladas" sito en la calle Daniel Muñoz Nº 2249 esquina Cufré, al señor Ismael Julio Rodríguez Caballero (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1º de Octubre de 1953.— EMILIO PAOLILLO. — ISABEL BERTA CASTRO DE PAOLILLO.

$16.00 20|pub. 14092 Oct.8-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a José Luis Marco, el comercio de venta de pan, leche y artículos de granja, establecido en Michigán 1442 puesto Nº 6, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Octubre de 1953. — GLADYS ISABEL VILLALBA.

$24.00 20|pub. 14333 Oct.13-v.nov.6.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

En la ciudad de Montevideo, el 9 de Abril de 1953, entre los señores: **JUAN NASTRO, IGNACIO HARSTEIN, y ANDRES WITTENBERGER,** convinieron constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo objeto es la explotación del ramo de instalación de calefacción, servicio central de agua caliente, aire acondicionada, electricidad, mecánica y ramos, compra venta, importación y exportación de materiales relativos a esas instalaciones, así como todo género de industrias u operaciones comerciales, que se estimen conducentes al mayor progreso de los intereses de la Sociedad; y que girará bajo la razón social de Nastro-Hasrtein y Cía. Ltda. con domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier lugar; plazo de duración dos años a contar del 1.o de Enero del año en curso, prorrogable automáticamente por períodos anuales, salvo denuncia escrita. El capital social asciende a la suma de $ 14.000.00, aportado en la siguiente forma: el señor Andrés Wittenberger, $ 10.000.00, en efectivo y los señores Nastro y Harstein, $ 2.000.00 cada uno, constituído por el importe del activo líquido, resultante de la Liquidación de la sociedad "Nastro y Harstein" representado por los bienes muebles y derechos, a que hace referencia el balance-inventario, practicado el 31 de Diciembre último. Los señores Nastro y Harstein, se hacen cargo del pasivo de la ex sociedad "Nastro y Harstein; la administración será ejercida preferentemente por los señores Nastro y Harstein, el señor Andrés Wittenberger, tiene ingerencia directa en la marcha de los negocios sociales, con calidad consultiva, orientadora y fiscalizadora en las operaciones de importancia, los tres socios tendrán indistintamente, el uso de la firma social, se practicarán balances anualmente, al terminar cada ejercicio y las ganancias y pérdidas se distribuirán así: los señores Nastro y Harstein, el 37 o|o y el señor Wittenberger el 26 o|o. La sociedad se disolverá en caso de pérdida de más del 50 o|o del capital.

$48.00 10|pub. 14657 Oct.19-v.oct.30.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado cuyas firmas certificó el escribano Ernesto María Elbra el 6 de Octubre de 1953, fué constituída "Termitex Ltda.". Socios: ENRIQUE NEUMANN, ERNESTO SUBAK, FEDERICO CARLOS BACHER. Domicilio: Montevideo. Objeto: Trabajos a façon, fabricación y distribución de artículos textiles y afines, etc. Plazo: Cinco años renovables. Capital: pesos 15.000.00. en 15 cuotas de $ 1.000.00 cada una en partes iguales. Aportado: El 50 o|o. Administración y firma: indistintamente, salvo casos especiales. Ganancias y pérdidas: Por partes iguales. Balance: Anual. Inscripción: En el Registro Público de Comercio con el N.o 82 al folio 283 del libro N.o 2 de Contratos, fecha 10 de Octubre de 1953. — Enrique Neumann. — Ernesto Subak. — Federico Carlos Bacher.

$20.00 10|pub. 14673 Oct.19-v.oct.30.

"SELCAMONT S. A."

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, a efectuarse en su local social, Misiones N.o 1361 piso 5.o Esc. 47, el 30 del corriente a las 10 horas (artículo 34 y 35 de los estatutos orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance anual; 2.o) Designación de nuevo Directorio y Síndico y su remuneración (artículos 17 y 45 de los estatutos; 3.o) Nombramientos de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán registrar sus acciones, o un certificado de depósito, artículo 42, que los acredite, en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes de la asamblea, de acuerdo con las disposiciones vigentes — Montevideo, Octubre de 1953. — El Directorio.

$ 26.00 16|pub. 14685 Oct.19-v.oct.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|1904. — Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", hago saber que prometí vender al señor Felipe E. Sanabria el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas sito en la calle San Salvador 1953, haciéndose cargo del comercio el comprador con fecha de hoy Acreedores a las oficinas de los balanceadores, San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1953. — HERMENEGILDO BLANCO ALVAREZ

$24.00 20|pub. 13930 Oct.5-v.oct.30.

CASA DIBERNARDIS S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos Sociales se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1953, a la hora 10 (diez), en el local social sito en la calle Martín Fierro 2533, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración del Balance General, Memoria Informe del Síndico y Distribución de Utilidades. — 2º Designación de dos asambleístas presentes para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.

Se previene a los señores accionistas el plazo dispuesto por el artículo 29 de los Estatutos, referente a la inscripción de acciones, que se cerrará tres días antes del fijado para la asamblea.

$30.00 15|pub. 14270 Oct.13-v.oct.30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público, que los señores Jesús Budelli, Segundo Alfredo Bidondo y Antonio José Caorsi, han resuelto disolver y liquidar la sociedad colectiva que gira en esta plaza bajo la razón social "BUDELLI, BIDONDO Y CAORSI" dedicada al comercio de automóviles, máquinas y anexos. El activo y pasivo queda a cargo del socio Antonio José Caorsi; debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos en la escribanía de José S. Ibiñeta, en Trinidad, Departamento de Flores, dentro del término prescripto por la ley del 26 de Setiembre de 1904.

$32.00 20|pub. 14901 Oct.24-v.nov.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunico al comercio que por vencimiento del término se ha disuelto la sociedad "ANIBAL VERNA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD COMERCIAL", propietaria del taller textil sito en la calle José Llupes N.o 4508 y que a partir del 1.o de Febrero de 1953 nada tengo que ver con la misma. A los fines de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — ALBIN SUTEJ. — Montevideo, Octubre 21 de 1953.

$24.00 20|pub. 14905 Oct.24-v.nov.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos en la ley del 26 de Setiembre de 1904 y en artículo 492 del Código de Comercio, se comunica que con fecha 31 de Agosto del año en curso hemos disuelto la sociedad que en los ramos de taller mecánico giraba en esta plaza bajo la firma de "Juan Olivera e Iglesias"; quedando el activo y pasivo de cargo exclusivo del socio Juan Olivera. Presentarse en esta ciudad, José Pedro Varela 427. — ROGELIO IGLESIAS. — Juan Olivera.

$24.00 20|pub. 14894 Oct.24-v.nov.17.

EXTRAVIO DE UNA PROMESA DE COMPRA - VENTA

Habiéndose extraviado una promesa de compra - venta de un solar de terreno propiedad de la sucesión Carlos Campanela y a nombre de BORIS KOZAK, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Verdi, empadronado con el N.o 66.436 (hoy N.o 178.255) y señalado con el N.o 31 de la manzana F en el plano del agrimensor Adolfo Díaz Canessa de Agosto de 1943, se hace saber: Que si en el plazo de quince días a partir de la última publicación de este aviso, no hubiera quien se opusiera, la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos expedirá un duplicado de dicha promesa a favor del nombrado promitente comprador. — Montevideo, Octubre 21 de 1953.

$30.00 15|pub. 14909 Oct.24-v.nov.11.

CADUCIDAD DE PROMESAS DE VENTA A PLAZOS

"BALNEARIO JAUREGUIBERRY"

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas correspondientes al "Balneario Jaureguiberry", ubicado en la 8a Sección Judicial de Canelones, se hace saber a los promitentes compradores: Jacinto J. Rebello, manzana 63, solar 7, padrón 1001; María Irma Fernández Orgaz, manzana 73, solar 15, padrón 1133; Oscar R. de Pazos, Juan Minasian y Heraldo Viarzi, manzana 130, solar 21; y Omar Joaquín Zabalegui, manzana 134, solar 11, la caducidad respectiva. Sucesores de Miguel Jaureguiberry.

$24.00 15|pub. 14899 Oct.24-v.nov.11.

"SOCIEDAD ANONIMA MANUFACTURA FORTI (URUGUAY)"

CONVOCATORIA

En virtud de decisión del señor Juez Letrado de Primera Instancia de séptimo turno, adoptada el 28 de Agosto último (Expediente L.o 36, F.o 441), se convoca a los señores accionistas de "Sociedad Anónima Manufactura Forti (Uruguay)", para la asamblea extraordinaria el día 27 de Noviembre del año actual, a las 19 horas, en el local de la "Bolsa de Comercio" (calles Rincón y Misiones) a efecto de considerar la siguiente orden del día.

1.o) Resolver el número de miembros de que constará el Consejo Administrativo; 2.o) Elección de Consejo Administrativo y sus suplentes; 3.o) Elección de Síndico y suplente; 4.o) Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (artículo 16 de los estatutos).

Se previene a los señores accionistas: A) Que el Consejo Administrativo [illegible] deberá constar del número de miembros no superior a nueve, que decida la asamblea (artículo 17 de los estatutos); B) Que para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán registrar sus acciones o los certificados bancarios de las mismas, hasta el día lunes 23 de Noviembre, a las 18 y 30 horas (artículo 14); C) Que la inscripción de acciones o sus certificados deberá hacerse en el estudio del interventor calle Rincón 487 (Edificio Artigas), escritorio 710, de las 15 horas hasta las 18 y 30 horas y desde el día 3 del mes de Noviembre hasta el día 23 de ese mismo mes. — Montevideo, Octubre de 1953. — El Interventor Judicial.

$54.00 15|pub. 14925 Oct.23-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que la firma "GARCIA y ALBARENGA Ltda.", integrada por los señores Enrique García y Rafael Albarenga, establecida en esta ciudad en el ramo ex-concesionario Ford y servicio mecánico, ha de proceder a su disolución y liquidación. Acreedores: presentarse en Misiones 1371 esc. 41 (Estudio del doctor Amaro Macedo). Montevideo.

$24.00 20|pub. 14310 Oct.13-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a don Donato Pérez mi establecimiento comercial que en los ramos de Café, Despacho de Bebidas Alcohólicas, Restaurant y Billar tengo establecido en la esquina de las calles Domingo Pérez y Enrique Ladós, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentar sus créditos en la Escribanía de José Armendariz, calle Rodó 645 de esta ciudad. —Minas, Octubre 1º de 1953. — AMERICO VALENTIN FERNANDEZ.

$24.00 20|pub. 14186 Oct.10-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio hacemos saber que hemos disuelto la sociedad que giraba en la ciudad de Las Piedras, 4.a sección de Canelones, bajo la razón "Della Ventura y Alsina" quedando a cargo del socio señor Luis Della Ventura el activo y pasivo social, retirándose el socio Nicolás C. Alsina. — Las Piedras, Setiembre 30 de 1953. — LUIS DELLA VENTURA. — NICOLAS C. ALSINA.

$24.00 20|pub. 14227 Oct.10-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido vender al señor Raúl Peón y Cía. el Bar y Bebidas Alcohólicas que gira en esta plaza bajo la razón Dionisio Revetria, calle Solís Nº 399. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos correspondientes en la misma casa. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — San José, Setiembre 30 de 1953. — DIONISIO REVETRIA.

$24.00 20|pub. 13849 Oct.10-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que hemos disuelto la sociedad "De Armas y Negro" establecida con almacén y bar en la calle Dante Nº 2201, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Mario De Armas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 7 de Octubre de 1953. — MARIO DE ARMAS.— RAUL NEGRO. — DOMINGA CASTALDI DE DE ARMAS. — OLGA SOUZA PARDIAS DE NEGRO.

$24.00 20|pub 14236 Oct.10-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad "Crespo y Ramos", que giraba en esta plaza con café; bar y bebidas alcohólicas, en 25 de Mayo 331, vendiendo el señor ELEAZAR RAMOS MACIEL, su parte proindivisa a los señores Atahualpa Olmos y José Lorenzo, y constituyéndose a su vez la nueva sociedad "Crespo, Olmos y Lorenzo". Acreedores: presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Octubre de 1953. — JOSE CRESPO SUAREZ. — DOLORES IGLESIAS DE CRESPO. — ELEAZAR RAMOS MACIEL. — MARIA JULIA SUAREZ DE RAMOS. — ATAHUALPA OLMOS MAZZIOTTA. — JOSE LORENZO BLANCO.

$32.00 20|pub, 14328 Oct.13-v nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", hago saber que prometí en venta a Mario Carbonero Velázquez, el almacén de comestibles sito en la calle Arrayán 1668, haciéndose cargo del comercio el comprador con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los balanceadores, calle San José 1280, escritorio 20. — Montevideo, Octubre 6 de 1953. — AMABELLA C. ORONA DE GONZALEZ. — GABRIEL HECTOR GONZALEZ ANDREOLO.

$24.00 20|pub. 14384 Oct.14-v.nov.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que JOSE CASTIÑEIRAS GARCIA, prometió ceder a favor de Marco Aurelio Bonifacino y Rodolfo Sosa Ferriole, todos los derechos que le corresponden en la sociedad "Fábrica Uruguaya de Almidones Limitada", con sede en Camino Maldonado 5679, haciéndose cargo del activo y pasivo social a partir del 1.o de Junio de 1953. Acreedores presentar cuentas en Camino Maldonado 5679.

$32.00 20|pub. 14390 Oct.14-v.nov.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al público, que he prometido vender a los señores José Alfredo Fraquelli y Nelson Santiago Rebagliatti, el comercio de mi propiedad en los ramos de almacén y despacho de bebidas que tengo instalado en esta ciudad, calles Haedo y Diecinueve de Abril. Los acreedores deberán presentarse en dicho comercio. — Fray Bentos, Setiembre 23 de 1953. — NICOLA NESTOROFF.

$24.00 20|pub. 14071 Oct.14-v.nov.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a José Ramón Méndez, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas embotelladas, establecido en Francisco Muñoz 3252, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores: presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1o de Octubre de 1953. — JOSE MARIA IGLESIAS FERNANDEZ. — SARA VALDES DE IGLESIAS.

$24.00 20|pub. 14331 Oct.13-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Alberto Maeso, el almacén de comestibles de la calle Francisco Bilbao 3800 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26|9|1904. — Montevideo, Octubre 4 de 1953. — JOSE MARIA MORENO. — ANDREA SIERRA DE MORENO.

$16.00 20|pub. 14250 Oct.13-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Norberto Veiga, el café y bar de la Avda. Carlos María Ramírez 300 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26|9|1904. — Montevideo, Setiembre 15 de 1953. — PLACIDO AÑON. — ESTRELLA MIRA DE AÑON.

$16.00 20|pub. 14251 Oct.13-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460 prometimos vender al señor Constantino Souto, el almacén y bar de la calle Propios 4002 de esta ciudad Acreedores: plazo de ley 26|9|1904. — Montevideo, Octubre 7 de 1953. — JOSE MOUZO. — ANDREA VAZQUEZ DE MOUZO.

$16.00 20|pub. 14253 Oct.13-vnov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hemos prometido vender a Leontina Escarse de Peralta y Ana Cristina Olivera el negocio de casa de peinados de señoras "Peinados Arcadia", sito en calle Manuel Herrera y Obes 4293. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Agosto 27 de 1953. — ARCADIA ORTIZ. — JOSE ALVAREZ GARCIA.

$16.00 20|pub 14322 Oct.13-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Gómez y García, el bar y bebidas alcohólicas establecido en Cerrito 102, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores: presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1º de Octubre de 1953. — ANDRES NOYA MENDEZ. — AURORA GUTIERREZ DE NOYA.

$24.00 20|pub. 14332 Oct.13-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Rosa Almeda de Lemos, el almacén de comestibles, frutas y verduras establecido en Idelfonso García 4499, habiendo tomado ésta posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Octubre de 1953. — FRANCISCO SOUTO CURRA. — ISABEL MIRANDA DE SOUTO.

$24.00 20|pub. 14330 Oct.13-vnov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Rial y Cía., el café, bar y bebidas alcohólicas establecido en Uruguayana 3600, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores: presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 7 de Octubre de 1953. — DOMINGO AMALIO GILSANZ TELLECHEA. — LUCIA ELENA MARTINEZ DE GILSANZ.

$24.00 20|pub. 14334 Oct.13-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a José Verdes Blanco, el almacén de comestibles, bar y bebidas alcohólicas establecido en Rivera 4101, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores: presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 8 de Octubre de 1953. — HUMBERTO JOSE MARIA FERNANDEZ ALVAREZ. — GRACIANA MONTES DE OCA DE FERNANDEZ.

$24.00 20|pub. 14335 Oct.15-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Debitonto Hnos, la fábrica de pastas denominada "La Epicurea", establecida en Rivera 1926 bis, habiéndose hecho cargo éstos de la misma en el día de la fecha. Acreedores: presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1953. — MANUEL FLORENTINO SUAREZ MENENDEZ. — NELIDA ESCALANTE DE SUAREZ. — FRANCISCO GARCIA FREIJEIRO. — MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ DE GARCIA.

$24.00 20|pub. 14329 Oct.13-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Balanceador Antonio M. Blanco Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, he convenido constituir sociedad con la señorita Dora Estellano para la explotación de la provisión de comestibles sita en en Calderón de la Barca 1892 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Octubre de 1953 — LEONOR ESTELLANO DE MIRANDA.

$ 24.00 20|pub. 14774 Oct.21-v.nov.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Avenida Uruguay 1023 prometimos vender el negocio de "Bar, restaurant y bebidas alcohólicas", sito en la calle Yacaré 1579 a los señores Alberto Francisco Risso y Ruben Alberto Risso. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 16 de Octubre de 1953. — SALVADOR VILLANUEVA. — MARIA ROSARIO ALFONSO DE VILLANUEVA.

$ 24.00 20|pub. 14795 Oct.21-v.nov.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Avenida Uruguay 1023 prometimos vender el negocio de "Lavadero de Ropa" sito en la calle Arenal Grande 1690, al señor Raúl Ramírez Cassani. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Octubre de 1953. — BENJAMIN FERNANDEZ. — MARIA GAUDIOSA FERNANDEZ DE FERNANDEZ.

$ 24.00 20 pub. 14793 Oct.21-v.nov.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Balanceador Antonio M. Blanco Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometimos vender al señor Enrique Baserga, la Provisión de comestibles y fiambrería sita en la calle Gran Líbano 1491. 1904. — Montevideo, 9 de Octubre de 1953. — Acreedores al Comercio. Ley 26 de Setiembre de JOSE IRAIZOZ. — VICTORIA ERASUN DE IRAIZOZ

$ 24.00 20|pub. 14766 Oct.21-v.nov.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Avenida Uruguay 1023 prometimos vender el negocio de "Café, bebidas alcohólicas y billar", sito en la calle Rivera 2548|50 esquina Obligado a los señores Ismael Rossano y Manuel Rodríguez. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Octubre de 1953 — ROGELIO ACOSTA. — FLOR DE LA SELVA RODRIGUEZ DE ACOSTA.

$ 24.00 20|pub. 14796 Oct.21-v.nov.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Efectos ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí aportar a la Sociedad colectiva a constituír con el señor Samuel Steinberg, mi casa de comercio que gira en la calle Guaná N.o 2233, en el ramo de taller de crapintería. Acreedores presentarse: Escribanía María Esther Tinsky. Juan C. Gómez N.o 1305, Piso 2 Escs. 4 y 5 — SALOMON STEINBERG.

$16.00 20|pub. 14654 Oct.20-v.nov.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre 1904 hacemos saber que hemos prometido vender al señor Ruben Fuentes, las instalaciones, muebles y útiles, del comercio que gira en esta plaza en el ramo de Almacén bajo la razón social "Cosentino, Motta y Lorenzo". Acreedores en Escribanía Matos. — Florida, Independencia 786. — JUAN COSENTINO GALLI. — NELSON LORENZO.

$16.00 20|pub. 14694 Oct.20-v.nov.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Juan P. Calcagno el Almacén, Frutas y Verduras sito en la calle Cabildo 2250, según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Octubre 6 de 1953.— FELICIDAD M. DE DUTILT. — RUBEN DUTILH. — JUAN P. CALCAGNO.

$16.00 20|pub. 14122 Oct.9-v.nov.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132, comunico al comercio y al público que he clausurado la cantina del Club Social Mendoza, sito en el Camino Mendoza 5702, notificando a los acreedores para que se presenten dentro de los 30 días con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Octubre 9 de 1953. — CELESTINO ALVAREZ.

$16.00 20|pub. 14125 Oct.9-v.nov.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a la señora Tula Tabares de Rodríguez, el kiosko que tengo establecido en la calle Sierra N.o 1697. Llamo a mis acreedores para que se presenten con sus justificativos, en el mismo local dentro del plazo legal. — CARLOS A. LITTERA.

$ 24.00 20|pub. 14687 Oct.19-v.nov.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interveniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometí vender al señor Angel Paz, la fiambrería y provisión de la Avenida San Martín N.o 2581 de esta ciudad Acreedores: plazo de ley 26|9|1904 — Montevideo, Setiembre 28 de 1953. — LUIS ALBERTO BELLINI.

$16.00 20|pub. 14252-Oct.13-v.nov.6.

CERRILLOS COLORADOS S. A.
CONVOCATORIA

El Síndico de esta Sociedad en conformidad con el artículo 12 de los Estatutos, convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 10 de Noviembre próximo, a las 18 horas, en la calle Paraguay 2054, para tratar la siguiente orden del día:

Confirmación de los dos nuevos Directores y nombrar un tercero para integrarlo, conforme a los Estatutos. De acuerdo a lo determinado en los mismos advertimos a los señores accionistas que según el artículo 11, para tomar parte en la asamblea, deberán ... sus acciones o recibos bancarios de ... día antes a más tardar del fijado para esta reunión.

$20.00 10|pub. 15068 Oct.28-v.nov.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos en venta a la señorita Yolanda Gargallo Bardanca el comercio en los ramos de Perfumería y Artículos para Tocador denominado "Ereny", sito en la calle República 1883. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, presentarse al escribano Guillermo E. Bonifacino, calle Cerrito 635, escritorio 52. — SUCESION FRANCISCO S. VALLI.

$16.00 20|pub. 15057 Oct.28-v.nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por escritura que autorizó en esta ciudad de Paysandú el escribano doctor Raúl Beceiro el 17 de Setiembre de 1953 fué declarada disuelta la sociedad "José V. Mugica y Cía." habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el señor José Vito Mugica.

$ 16.00 10|pub. 15066 Oct.23-v.nov.20.

AVISOS DEL DIA

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 58|50
Primer llamado
Acarreos de trigo, terrestres (por camión) y fluviales

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a licitación pública para todos los movimientos de trigo previsibles, por un período de doce meses, terrestres, por camión, (fórmula "A") y fluviales (fórmula "B").

Las cotizaciones que se formulen deberán ajustarse a las condiciones establecidas en los pliegos general y particular respectivos, a disposición de los interesados en el Departamento de Administración (Sector Comercial).

Las cotizaciones se abrirán el día 16 de Noviembre de 1953 a la hora 15, en presencia de las autoridades del Banco y proponentes que asistan en la Sección Contralor y Custodias de Escrituras, Casa Central, entrepiso sobre calle Solís.

(Cuenta corriente) 5|pub 32669 Oct.29-v.nov.4.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Instalaciones — Muebles Metálicos

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la construcción, transporte e instalación de muebles metálicos (mostradores, defensas de cajeros, etc.), destinados al Edificio de la Sucursal Rocha del Instituto.

Pliego de Condiciones, Memoria Descriptiva, carpeta con planos e informes, en la Sección "Construcciones y Reparaciones", calle Sarandí 570, primer piso, en horas hábiles. (Precio de la carpeta $ 10.00).

Apertura de propuestas: Jueves 19 de Noviembre de 1953, a las 16 horas, en la Sala de Actos tercer piso. — Montevideo, Octubre 29 de 1953. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 6|pub. 32662 Oct.29.-v.nov.5.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS DEL ESTADO (O. S. E.)
LICITACION PUBLICA N.o 97
Diversos artículos de Ferretería
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de diversos artículos de Ferretería, de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo, que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración, calle Martí N.o 3379, donde podrá adquirirse al precio de $ 2.00 (dos pesos).

El acto de la recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la Proveeduría y Depósito, Avenida Millán N.o 2305 y San Martín, Montevideo, el día 17 de Noviembre de 1953 a las 9 y 30 horas.

(Cuenta corriente) 7|pub. 32657 Oct.29.-v.nov.6.

FRIGORIFICO NACIONAL
SECCION ADQUISICIONES
Pedido de precios

Llámase a precios por 120.000 kilos de papel Grease Proof, de acuerdo al respectivo pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, calle Piedras N.o 361.

La apertura de las propuestas ha sido fijada para el día 27 de Noviembre de 1953, a las 16 horas. — Montevideo, Octubre 26 de 1953. — La Gerencia General

(Cuenta corriente) 3|pub. 32668 Oct.29.-v.oct.31.

PLUNA
LICITACION PUBLICA N.o 18|953
Adquisición de camisas para el personal Navegante
Primer llamado

Apertura: 10 de Noviembre de 1953.
Local: Paraguay 1508, primer piso.
Hora: 10 a. m.

Pluna, llama a licitación pública para la adquisición de camisas para el personal navegante, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones particulares N.o 40 que los interesados podrán retirar en Mesa de Entrada y Archivo, Paraguay 1508, 5.o piso, de 13.30 a 18.30 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 8|pub. 32665 Oct.29.-v.nov.7.

PLUNA
VENTA DE MADERAS DE CAJONES

Pluna, oye ofertas por la venta de maderas de doce cajones desarmados, de embalaje de aviones y repuestos, que los interesados podrán retirar del Hangar del Organismo, sito en el Aeropuerto Nacional de Carrasco. Las propuestas se recibirán en la Gerencia General, Paraguay 1508, 2.o piso hasta el día 13 de Noviembre de 1953 a la hora 9 a. m., fecha en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 8|pub. 32666 Oct.29.-v.nov.7.

PLUNA
LICITACION PUBLICA N.o 16|953
Venta de bidones vacíos y conteniendo aceite de aviación en desuso
Segundo llamado

Apertura: 10 de Noviembre de 1953.
Local: Paraguay 1508, primer piso.
Hora: 9 a. m.

PLUNA, pone a la venta y oye ofertas, por bidones vacíos y conteniendo aceite de aviación en desuso, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones particulares N.o 38, que los interesados podrán retirar en Mesa de Entrada de la Institución, Paraguay 1508, 5.o piso de 13.30 a 18.30 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 8|pub. 32667 Oct.29-v.nov.7.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA N.o 69 616. — Montevideo, Octubre 19 de 1953. — Con esta fecha Enrique Isnardi, Montevideo, solicita la marca "DIFUX" para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 15101 Oct.29.-v.nov.10.

ACTA N.o 69 643. — Montevideo, Octubre 26 de 1953. — Con esta fecha Shatem Textil Ltda. (Montevideo) solicita la marca "SHATEM" para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 15102 Oct.29.-v.nov.10.

ACTA N.o 69 642. — Montevideo, Octubre 26 de 1953. — Con esta fecha, Amalia Lantes de Alonso (Montevideo), solicita la marca "CALABRIA" para artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 15120 Oct.29.-v.nov.10.

ACTA N.o 69 617. — Montevideo, Octubre 20 de 1953. — Con esta fecha Pablo W. Gómez, de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 3 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$20.00 10|pub. 15103 Oct.29.-v.nov.10.

ACTA N.o 69 614. — Montevideo, Octubre 19 de 1953. — Con esta fecha Dubourg y Cía., en representación de Renán Morresi, de Montevideo solicita la marca

DYLON
(DRILON)

para artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$14.00 10|pub. 15118 Oct.29.-v.nov.10.

Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA N.o 9372. — Montevideo, Octubre 20 de 1953. — Con esta fecha el señor Justo José Lapalma, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Inyector de líquidos para botellas y otros envases" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 15104 Oct.29.-v.nov.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSPECCION Y CONTRALOR DE TRANSPORTES
Primer llamado
Licitación para el servicio interdepartamental de ómnibus línea: Montevideo-Rivera

Cumpliendo lo dispuesto por Decreto del Ministerio de Obras Públicas de fecha 2 del mes en curso se llama a licitación para realizar el servicio interdepartamental de ómnibus de la línea Montevideo-Rivera de acuerdo con el pliego de condiciones y demás elementos informativos que se encuentran en la Inspección y Contralor de Transportes, calle Bartolomé Mitre N.o 1426, en horas de Oficina, a disposición de los interesados.

Las propuestas se recibirán en esta Inspección hasta el día 12 de enero de 1954 a las 9 horas, realizándose su apertura en acto público, a las 9 horas 30 minutos. — Montevideo, 27 de Octubre de 1953. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) 3|pub. 32670 Oct.29.-v.oct.31.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO
(AMDET)
LICITACION PUBLICA N.o 421
Primer llamado

Adquisición de 2.130 tablas de Pino Brasil.

Fecha de apertura: Noviembre 10 de 1953. Hora 16.

Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Octubre de 1953. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) 1|pub. 32664 Oct.29.-v.oct.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitaciones públicas

Llámase a licitación pública por segunda y última vez, para la adquisición de lo siguiente:

N.o 1287. Alfalfa y maíz (por 30 días). Apertura 31|10|9 horas.

N.o 1200. 10.000 kilogramos hierro en lingotes. Apertura 9|11|15 horas.

Los interesados podrán retirar los respectivos pliegos de condiciones en la Dirección de Proveeduría y Almacenes de la Intendencia Municipal, calle San José N.o 1390 (planta baja del Palacio Municipal), mediante el pago de:

N.o 1287. Valor del pliego, $ 1.80.
N.o 1200. Valor del pliego, $ 1.60.

(Cuenta corriente) 1|pub. 32663 Oct.29.-v.oct.29.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 2.o de la ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo fir-

... para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

Montevideo, Octubre 29 de 1953

6.a Sección

JOAQUIN MARCO FERNANDEZ, 53 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Mercedes 1226 B. y ROSARIO RAMON RODRIGUEZ, 41 años, soltera, artista, española, domiciliada Mercedes 1226 B.

7.a Sección

EMILIO TOMAS ETCHART, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Minas 1832 ap. 2 y ALBA AGUIRRE, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 1832 ap. 2.

HEBERT JUSTO ALVAREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 923 y MARIA LUISA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 923.

LUIS KAGANAS ALPER, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Tacuarembó 1861 y ROSA HOCHSZTAJN 20 años, soltera, oriental, domiciliada Salto 997 ap. 18.

PASCUAL PIZANO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1425 y MARIA ESTHER TOLOZA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1425.

NISO COHEN ACHER, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1664 y ROSA COHEN, 24 años, soltera, empleada, turca, domiciliada Tacuarembó 1118.

WASHINGTON LASIDA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1791 y MARIA INES RAMONA FIERRO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida 18 de Julio 1733 bis ap. 1.

ISMAEL PEREZ, 32 años, divorciado, zapatero, oriental, domiciliado Colonia 1505 ap. 8 y AIDA LINA TARAMASCO, 32 años, soltera, oriental, domiciliado Colonia 1505 ap. 8.

10.a Sección

ISAAC BEJOR DINAR, 30 años, soltero, mecánico, argentino, domiciliado María S. de Munar 2475 y BLANCA BIANCHIMANO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3486.

JULIO CESAR SEOANE, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Azara 3624 y HERMINIA SANTANA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Azara 3624.

RUFINO CARDOZO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2268 ap. 2 y FRANCISCA MARTINEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 2268 ap. 2.

ALMERINDO DIAZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Galdós 4144 y MARIA DEL CARMEN CHAPARRO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pérez Galdós 4144.

11.a Sección

REMIGIO LEMOS, 48 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Diego Espinosa 3025 y NARCISA PAIS, 56 años, divorciada, oriental, domiciliada Diego Espinosa 3025.

12.a Sección

ARISTIDES ANTONIO ROLLE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 3293 y MARIA ESTHER LLANES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1477.

EDUARDO PEDRO PRATO, 47 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Lorenzo Fernández 3120 y MARIA ESTHER ARROYO, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Lorenzo Fernández 3120.

ARTEMIO BERNARDINO OLIVERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fermín Ferreira 1821 y JOSEFINA MARADEI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fermín Ferreira 1821.

FLORIANO MARTIN MERIDA, 45 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado San Martín 3189 y ENRIQUETA BRUNE, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada San Martín 3189.

HECTOR HEBERT GELPI, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Larrañaga 3583 e ISABEL TOME, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 3583.

CARLOS ALBERTO DIAZ, 26 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado B. Artigas 3680 y MARIA JULIA SOSA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada B. Artigas 3680.

JULIO CESAR CEPPI, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Canstatt 2882 y GLADYS DO CANTO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Canstatt 2882.

JOSE MARIA FORNARI, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pedro Vidal 2413 y MARIA DEL HUERTO GARCIA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Vidal 2271.

13.a Sección

CIRILO TOYA, 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Egipto 4291 y AGUSTINA CELIA LECUONA, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Egipto 4291.

14.a Sección

LORENZO MILANO, 56 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Olivos 956 y MARIA CAROLINA BEHRNES, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Olivos 956.

18.a Sección

JUAN MANUEL PEREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. D. Terra 1512 y NELLY GOBERNA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Brito del Pino 956.

JOSE LUIS FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarmiento 2379 y VILDA BORGES, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Sarmiento 2359.

ALEJANDRO SANTO BEJA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro F. Berro 949 y SARA FARACH, 24 años, soltera, argentina, domiciliada Arazatí 1173 ap. 6.

STANLEY WILFRED BARRELL, 29 años, soltero, ingeniero mecánico, oriental, domiciliado 26 de Marzo 983 ap. 2 y JEANNETTE SHEILA WARREN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 26 de Marzo 983 ap. 2.

MARTIN REYES SBURLATTI, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Rivera 2481 y ERILDA OLIVERA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2481.

MANUEL VEIGA, 38 años, soltero, empleado, español, domiciliado Dr. D. Terra 1236 y LUZ ARTIGAS COSTALES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada B. Artigas 438 ap. 2.

DIONISIO LUIS ZUBIETA, 56 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Araucho 1198 ap. 3 y VERGISTA ROCHA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Araucho 1198, Apto. 3.

MIGUEL OSCAR GIL FABREGUES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bartolito Mitre 2823 ap. 3 y OLGA MARTINEZ LOPEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Luis B. Cavia 2883.

ANGEL CARLOS FAVA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libertad 2417 y MARIA DEL CARMEN DIPETTA, 24 años, soltera, domiciliada Macachines 2369.

ERNST HILMAYER, 52 años, soltero, empleado, austríaco, domiciliado 26 de Marzo 1162 y DOROTEA JULIANE PEISER, 31 años, divorciada, suiza, domiciliada 26 de Marzo 1162.

JORGE ARMANDO CASTRO, 33 años, soltero, profesor, mexicano, domiciliado Ellauri 803 y CHARLOTTE BABETTE GESSNER, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Solano García 2416.

LUIS KIRZNER, 25 años, soltero, corredor, domiciliado Dr. D. Terra 1025 y JUANA JUDEIKINAS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. D. Terra 1024 bis.

RAUL CHALELA 38 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Juan B. Blanco 793 y MARIA DEL CARMEN XAVIER BIANCHI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Dr. Soca 1319.

JORGE ANGEL GUERRA, 26 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado R. Masini 3037 y BLANCA CARMEN CARBONE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada R. Masini 3037.

JEAN LAURENT MAGNONI, 31 años, soltero, ingeniero, francés, domiciliado Chaná 2359 ap. 3 y MARIA AMANDA SCHMIDT PITTALUGA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 2359 ap. 3.

JOSE DOMINGO MARTINEZ BULLESSICH, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis de la Torre 479 e IRMA CARMEN DE LOS RIOS VIERA, 29 años, soltera, domiciliada Luis de la Torre 479.

19.a Sección

FAUSTINO FILIBERTO CHIARAVALLI, 24 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Nicaragua 1911 y OLGA GLADYS FERRULO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 1911.

CELESTINO ALBERTO LATORRE, 33 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado La Paz 1981 y PALMIRA CABALLERO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada J. Requena 2031.

FLORENCIO PERALTA, 26 años, soltero, tallista, oriental, domiciliado Cufré 2054 y GLADYS RAQUEL OLGUIN, 23 años, soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada Municipio 2177.

ANGEL ANTONIO CARTATEGUI, 22 años, soltero, empleado, oriental, Cufré Chico 2245 ap. 2 y RITA LEONOR REBOREDO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva Palmira 2021.

RUBENS ALVAREZ, 22 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado Defensa 2162 y AMELIA SALVATORE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Municipio 2116.

ISAAC FRYD, 61 años, viudo, sastre, polaco, domiciliado Constitución 2333 y EMA LANGESFELD, 53 años, viuda, polaca, domiciliada Benito Chain 1991.

EMILIO ANTONIO CUNTO, 41 años, soltero, sastre, italiano, domiciliado Marcelino Berthelot 1678 y JUVENCIA PEREIRA, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Berthelot 1678.

VICENTE PUPPIO, 53 años, soltero, industrial, italiano, domiciliado Acevedo Díaz 2385 y LUCIA CALDERARA, 43 años, soltera, italiana, domiciliada Acevedo Díaz 2385.

20.a Sección

WASHINGTON VICENTE LAVAGNA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Herrera y Obes 3954 y MARIA HILDA MENDEZ, 31 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Manuel Herrera y Obes 3954.

HECTOR RODRIGUEZ, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4568 y HORTENSIA LILA MONTIEL, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4568.

LEONEL REINALDO CAMPOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín Berinduague 279 y NELIDA YOLANDA ALVAREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada M. Berinduague 279.

21.a Sección

ANTONIO CIMMINO, 39 años, soltero, constructor, italiano, domiciliado Millán 4193 y ANGELA ROSITO, 20 años, soltera, italiana, domiciliada Millán 4193.

JULIO ERNESTO FERRO, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Estrella del Sur 1528 y MILCA FRANCISCA ALBARENGA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 4766.

ANGEL MARIA MONTAÑO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 4595 y NELLY TRAMASAGUES VILLAR, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Franklin 1586.

ROBERTO LAIN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Violetas 757 y MARIA RAMIA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Las Violetas 757.

JOSE MARIA BARDANCA MATO, 25 años, soltero, albañil, español, domiciliado Lucas 492 y CARMEN CASTIÑEIRA MARTINEZ, 23 años, soltera, española, domiciliada Ganaderos 4553.

OMAR YARABIDES GONZALEZ, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Instrucciones 22 casi Propios y NINA IVANIUK, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gambetta 1074.

JUSTO DOMINGO GAHN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laguna Merín 4476 y SELVA GAHN, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Laguna Merín 4476.

EDGARDO CHAGAS, 29 años, viudo, confitero, oriental, domiciliado 28 de Febrero 1144 y OLGA LUISA ALPUIZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Araure 1267.

LUIS GUILLERMO CAMPOS BASSO, 25 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Edison 4731 e IRMA YOLANDA PELONI NANOTTI 23 años, soltera, oriental, domiciliada Moltke 1382.

RODOLFO BATALLA, 35 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado América 1404 y CANDIDA BRAS, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Badajoz 1538.

ORCILIO COSTA, 41 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Watt 1663 y CELIA MEDEROS, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Watt 1663.

$2.00 3|pub. v.oct.31

Adjunta

OSVALDO WENCESLAO SEDES, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado General Aguilar 1227 y ANA MARIA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2254, Apto. 6.

1|pub. v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA OTTONELLO DE CARRETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 13134 Oct.29-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL ALVAREZ SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 15110 Oct.29-v.nov.10.

Título de procurador

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno: GUILLERMO FRESNO HARAN, domiciliado en 21 de Setiembre 2983, optando al título de procurador, solicito: Sean interrogados los señores Carlos Maestro y Salvador Lenzuen sobre mi vida y costumbres y cumplido se me expida testimonio". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de Octubre de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$16.00 10|pub. 15108 Oct.29-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña **MARIA CATALINA RODRIGUEZ ARDITO DE ALVAREZ o RODRIGUEZ ARDITO DE ALVAREZ SOCA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 15109 Oct.29-v.nov.10.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado **JACOBO PILAS y JULIA SABAJ** solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Violeta Pilas Sabaj, pues donde figura el apellido paterno como "Pilos" debe decir "Pilas" y donde dice la nacionalidad como "Lituana" debe decir "Turca". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.—Montevideo, Octubre 20 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$24.00 15|pub.15099 Oct.29-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de **FRANCISCO GIUSINI**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 15093 Oct.29-v.nov.10.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de **MIGUEL VALDEZ** donde dice: **"Una criatura del sexo femenino que recibió el nombre de Miguela"** debe decir: **"Una criatura del sexo masculino que recibió el nombre de Miguel".** — Montevideo, Octubre 9 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

(Aux.) $12.00 15|pub. 15107 Oct.29-v.nov.16.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: **"BANCO DE LA REPUBLICA contra FLIKER JOSE y otro. Ejecución de prenda. Lo 49. Fo 111", se cita, llama y emplaza a José Fliker Gotliep a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.** — Montevideo, Octubre 7 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$48.00 30|pub. 15106 Oct.29-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **MANUEL BELLO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 15129 Oct.29-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **JAVIER MENDIVIL**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Raúl Calcagno. Actuario

$12.00 10|pub. 15095 Oct.29-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **SALVADOR SEXTO DIAZ o DIAZ BERON**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1953. — Raúl Calcagno. Actuario.

$12.00 10|pub. 15093 Oct.29-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **REGINO ZUSLOAGA o ZULOAGO o SOLOAGA**, de **NICOLASA ALVAREZ o NICOLASA ALVAREZ DE ZUSLOAGA** y de **MARTINA ALVAREZ DE ZUSLOAGA o ZULOAGA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 15124 Oct.29-v.nov.10.

Rectificación de partida

EDICTO. — **Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUANA CLARA IGLESIAS DOMINGUEZ, estableciéndose que donde aparece inscripta con el apellido materno, "Domingo" debe decir "Domínguez". Y a los efectos legales se hace esta publicación.** — Montevideo, Octubre 13 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

$18.00 15|pub. 15093 Oct.29-v.nov.16.

Segunda copia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que en los autos caratulados: "**MARIO FALCON**, Segunda copia de promesa de compra-venta a plazos", se ha solicitado la expedición de segunda copia de la promesa de compra-venta a plazos expedida por la Industrial Francisco Piria Sociedad Anónima, con el número 50.779, a nombre de Juana Rabino de Bava, transferida a nombre del señor Mario Falcón por acta de fecha Diciembre 9 de 1948, inscripta en el Registro U de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el número 1.338 al F. 326 del L. 39, relativa a un solar de terreno ubicado en la 11.a Sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 136.700, señalado con el número 36 de la fracción número 19 del plano del ingeniero Miguel L. Costa, inscripto en la Dirección de Topografía, el 6 de Mayo de 1927, con un área de 421 metros 2 decímetros que se deslindan: 10 metros de frente al Sureste en línea curva a la calle Albania, 37 metros con 65 centímetros al Noreste con el solar 35, 46 metros con 65 centímetros al Suroeste con solar 37 y 13 metros 8 decímetros; al Norte, con solar 34.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia, para que comparezcan dentro del término de treinta días. — Montevideo, Octubre 20 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

$40.00 10|pub. 14395 Oct.28-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don **MANUEL NAVEIRO o NAVEIRO FEAL**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 27 de 1953. — José Tomás Pereira. Actuario.

$12.00 10|pub. 15141 Oct.29-v.nov.10.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "**REYES, NICOLASA RAMONA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza**", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma aparece como "Nicolasa R. Pérez", debe decir: Nicolasa R. Reyes. — Montevideo, Setiembre 18 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.60 15|pub. 15094 Oct.29-v.nov.16.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "**BOCKELMANN, DIEDRICH con RIBEREÑA DEL PLATA**" cobro de pesos", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a "Ribereña del Plata", Compañía Sudamericana de Comercio S. A., a sus Directores o a sus accionistas, derecho-habiente o sucesores, por cualquier concepto, para que comparezcan en forma legal ante este Juzgado, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio hasta el cobro de la suma reclamada. — Montevideo, Octubre 7 de 1953. — José Tomás Pereira. Actuario.

$60.00 30|pub. 15140 Oct.29-v.dic.3

Prescripción

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido don Lino H. Romero, en su carácter de Curador del incapaz **EUSTAQUIO ALBERTO o ALBERTO AMILIVIA o DE AMILIVIA**, interponiendo en nombre de su curado, demanda de perfeccionamiento de título mediante acción declarativa de prescripción adquisitiva treintenaria de derechos de dominio y extintiva de toda pretensión de terceros, respecto de la mitad indivisa del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y mejoras, ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Flores, compuesta de un área según título, de cuarenta y tres hectáreas siete mil trescientos setenta me**tros ochenta y ocho decímetros cuadrados y según plano del agrimensor Luis A. Ibiñete, de Julio de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores con el número 60 el 24 de igual mes y año, de cuarenta y dos hectáreas seis mil setecientos cincuenta metros sesenta decímetros, que según dicho plano se deslindan así: por el Norte y Nord-Oeste, línea quebrada de dos tramos que miden, respectivamente, cuatrocientos nueve metros sesenta centímetros y setecientos noventa y nueve metros treinta centímetros, y lindan en ese orden con Domingo Cruz y con Sucesión de Saturnino Olarte; por el Oeste, línea de seiscientos once metros ochenta centímetros, dando frente a Camino Vecinal a la Picada de San Antonio, y por el Sud-Este, línea de mil trescientos noventa y seis metros setenta centímetros, con la Sucesión de Saturnino Olarte. Está empadronada con el Nº 791. Y de acuerdo con lo resuelto se cita,** llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Juana Astiazarán de Amilivia, Sandalio, María Angela Eugenia, Angel Estanislao, Juan José Eufrasio, Lindolfo, Elvira y Pascuala Consuelo Amilivia o De Amilivia, de Saturnino Olarte y a Domingo Cruz o sus sucesores o causahabientes a cualquier título o a cualquier otra persona que pueda pretender derechos con respecto al inmueble descripto, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y tentará la conciliación.— Montevideo, Octubre 20 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario

$160.00 30|pub. 15139 Oct.29-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **JUAN LOSARDO PALERMO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 15123 Oct.29-v.nov.10.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don **CARLOS ALBERTO VELAZQUEZ** y doña **ESTER BACCINO DE VELAZQUEZ**, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento del hijo de ambos, Juan Carlos Velázquez Baccino en la siguiente forma: Partida de matrimonio: A) Al margen, donde dice Velazco Carlos Alberto, debe decir Velázquez Carlos Alberto; B) Donde dice comparecen don Carlos Alberto Velazco, debe decir Carlos Alberto Velázquez; C) Donde dice que es hijo de Carlos Velazco y de Agustina Raymundo, debe decir que es hijo de Carlos Velázquez y de Agustina Raymundo; D) En la parte de firmas, donde dice Carlos A. Velasco, debe decir Carlos Alberto Velázquez.— Partida de nacimiento: A) Al margen, donde dice Velasco Juan Carlos, debe decir Velázquez Juan Carlos; B) Donde dice comparece Carlos Alberto Velasco, debe decir Carlos Alberto Velázquez; C) Donde dice que es nieta por línea paterna de Carlos Velasco y de Agustina Raymundo, debe decir que es nieto de Carlos Velázquez y de Agustina Raymundo; D) En la parte de firmas, donde dice Carlos Velasco, debe decir Carlos Alberto Velázquez. — Montevideo, Octubre 19 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$48.00 15|pub. 15117 Oct.29-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de **MARIA o MARIA LEONOR DIAZ DE GARCIA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Octubre de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$12.00 10|pub. 15091 Oct.29-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "JEREMIAS J. PIÑEIRO INZAURRALDE, Segunda copia de escritura" (Lº 26, Fº 456), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Jeremías J. Piñeiro Inzaurralde, solicitando la expedición de una segunda copia de escritura referente al siguiente inmueble: "Un terreno y mejoras en la ciudad de Minas, manzana Nº 49, padrón Nº 4155, que mide 23ms. 475 mils. de frente a la calle Treinta y Tres, entre las de José Batlle y Ordóñez y M. Beltrán, por 42 m. 95 de fondo, lindando por este lado con José Falivene (hoy suc. Vicente Paquaga); por un costado Bonifacio Umpiérrez (hoy Oscar Umpiérrez y María Dolores Puyol) y por el otro con Tabeyra y Miguel Suárez (hoy Juana Alonso de Sosa y Roberto Aldrovandi y otra)". En consecuencia, se cita a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto para que comparezcan dentro del término de treinta

días, a deducirlos ante este Juzgado. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por diez días. — Minas, Octubre 9 de 1953. — José Ramón Díaz, Actuario.
$32.00 10|pub. 15127 Oct.29-v.nov.10.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "JUANA FELICIA AVERO, JUAN BRAULIO AVERO, FELICIA ACOSTA DE AVERO y FELIX OROSMAN AVERO. Rectificación de partidas" (Lº 26, Fº 443), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Juana Felicia Avero, Juan Braulio Avero y Felicia Acosta de Avero, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de: A) Juana Felicia, inscripta con el Nº 416 a fs. 8vta. del libro respectivo llevado por la Oficina del Registro del Estado Civil de la 10.a Sección de Montevideo, en el año 1929, en el sentido de que donde la inscripta y el padre aparecen con el apellido Abero y la madre con el apellido Costa, se establezcan Avero y Acosta, respectivamente; y B) Félix Orosmán, inscripto con el Nº 42, a fs. 21 vto. del libro respectivo llevado por la Oficina del Registro del Estado Civil de la 2.a Sección de Lavalleja en el año 1936, en el sentido de que donde el inscripto, el padre y el abuelo paterno, figuran con el apellido Abero y la madre con el apellido Borges, se establezca Avero y Acosta, respectivamente, y donde la abuela materna figura como Ramona Fierro, se sustituya por el de Nasalia Acosta, suprimiendo el nombre y apellido del abuelo materno. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por el término de quince días. — Minas, Octubre 9 de 1953. — José Ramón Díaz, Actuario.
$60.00 15|pub. 15128 Oct.29-v.nov.16.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "PEDRO ABREU y MARIA A. UMPIERREZ DE ABREU. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes (L.o26, F.o 461)", se hace saber que por resolución de fecha seis de Octubre actual, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don Pedro Abreu y doña María A. Umpiérrez de Abreu, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Octubre 14 de 1953. — José Díaz, Actuario.
$ 40.00 20|pub. 15125 Oct.29-v.nov.21.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "CASTRO GOMEZ y SATURNINA D. BENTANCUR DE GOMEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes (L.o 26, F.o 460)", se hace saber que por resolución de fecha cinco de Octubre actual se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don Castro Gómez y doña Saturnina D. Bentancur de Gómez, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Octubre 14 de 1953. — José Ramón Díaz, Actuario.
$ 40.00 20|pub. 15126 Oct.29-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CAMPOS DE TRINIDADE o TRINDADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de Octubre de 1953. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.00 10|pub. 15142 Oct.29-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO REMEDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.—Salto, 14 de Octubre de 1953. — Atilio D' Angelo, Actuario.
$12.00 10|pub. 15114 Oct.29-v.nov.10.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en autos: "ROSSI DE EASTON EMMA y otro contra SANTIAGO RILLA PEPE y otra. Ejecución de hipoteca" (Lº 43 Fº 64), se hace saber que el día 24 de Noviembre p.v., a la hora 17 y en el lugar de su ubicación, por los martilleros Gomensoro y Castells se sacará a la venta en remate público al mejor postor el siguiente bien: Terreno con edificio y mejoras sito en la 5.a Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 9123, que según plano del agrimensor Julio Roletti de Noviembre de 1946, inscripto el 11 del mismo mes y año en la Dirección de Catastro con el Nº 16358 tiene una superficie de ciento ochenta y seis metros 39 decmts. con 10 mts. 90 cent. frente al Este sobre la calle Santiago de Chile (puerta Nº 1213) entre Canelones y Soriano, punto medio dista 17 mts. 2 ctms. de la esquina de Canelones; 17 mts. 10 ctms. al Norte lindando con el padrón Nº 9122; 10 mts. 90 ctms. al Este confinando con el padrón Nº 9126 y 17 mts. 10 ctms. al Sur lindando con los padrones 9124 y 9125. Se previene: 1) El mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma a los efectos legales.—2) El título de propiedad se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay en su calidad de primer acreedor hipotecario.—3) Es de cargo del comprador el pago de gastos de escrituración y accesorios, comisión del rematador y lo que pudiere adeudarse por concepto de pavimento, colector y cordón.—4) Los antecedentes están de manifiesto en esta Oficina, calle 25 de Mayo 523, 4º piso, a disposición. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto. — Informes: Piedras 318.
$72.00 15|pub. 15112 Oct.29-v.nov.16.

ANDRES PEREDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França recaído en autos: "LISTA, PERFECTO, RAMON LENS, FLORENTINA o FLORA RODRIGUEZ DE LISTA y BEATRIZ FIDELA LISTA. Cesación de condominio", se hace saber que el día 20 del entrante mes de Noviembre, a la hora 17, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Andrés Pereda, asistido del Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en pública subasta y por precio que exceda la suma de $ 14 666.66, equivalente a los dos tercios del valor del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden, situada en la décima segunda sección judicial (zona urbana) del Departamento de Montevideo en esta República, en la manzana 604 de la planta novísima de esta Ciudad empadronada con el número 83.970 y que según plano suscrito el 31 de Julio de 1922 por el Agrimensor Manuel E. Avilés del que se archivó duplicado el mismo día en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, se compone de una superficie de trescientos noventa y cinco metros cincuenta y seis decímetros que se deslindan así: diecinueve metros noventa y un centímetros de frente al Oeste a la Avenida General San Martín, por donde las entradas están señaladas con los números 2542, 2544, 2546 y 2550, treinta y un metros sesenta y nueve centímetros al Nor-Este que, por formar esquina son también de frente a la calle Concepción Arenal (antes San Eugenio), por donde se designan las puertas con los números 1504 y 1506, siete metros cincuenta y tres centímetros al Este lindando con José Decarlini y veintiocho metros noventa y cinco centímetros al Sur por donde linda con Juan Chiappara.

Se proviene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma; 2.o) Que la comisión del rematador será de cargo del comprador, y 3.o) Que el título de propiedad y demás documentación relativa, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. — Montevideo, Octubre 26 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$ 102.00 15|pub. 15133 Oct.29-v.nov.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se avisa que hemos prometido vender a Jesús García Cruz, la Panadería "Palermo" sita en esta ciudad calle Benito Riquet N.o 1087. Los interesados a efectos de la ley de 26 de Setiembre 1904, presentarse al Esc. E. Tancredi calle Misiones 1442 (dentro del término legal de 17 a 19 horas). — Montevideo, Octubre de 1953. — JESUS PORTEIRO. — EVARISTO RUBUÑAL.
$24.00 20|pub. 15087 Oct.29-v.nov.21.

BANCO DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de los estatutos, convocamos a usted para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el Sábado 7 de Noviembre a las 18 horas en nuestra sede central en Villa del Sauce, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para que subscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas; 2.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, presentados por el Directorio; 3.o) Proceder a la elección de tres titulares y cuatro suplentes para integrar el Directorio; elección de Síndico y dos suplentes del mismo.

Le hacemos presente: A) Que la asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurran (artículo 40); B) Que para tener derecho a concurrir a la misma es indispensable proveerse de la boleta que se expedirá en Casa Central desde el día de la fecha hasta el 4 de Noviembre a las 17 horas (artículo 34); C) Que de acuerdo con decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, los señores accionistas deberán tener depositadas sus acciones en el Banco, o el certificado del depósito correspondiente en alguna institución bancaria, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, no pudiendo ser retiradas hasta dos días después de verificada la misma. — Ernesto Bartesaghi (h.), Presidente. — Angel J. Leira Otero, Secretario.
$15.20 1|pub. 14621 Oct.29.-v.oct.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Avenida Uruguay 1023, prometimos vender el negocio de "Almacén de comestibles y sucursal de Panadería" sito en la calle Constituyente 2050 esquina Juan M. Blanes a la firma Melgar, Palau Ltda. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 23 de Octubre de 1953. — JOSE ALONSO DIEGO. — MARIA ISABEL BARBIERI DE ALONSO.
$ 16.00 20|pub. 15137 Oct.29-v.nov.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Avenida Uruguay 1023, prometí vender el negocio de "Almacén de comestibles, frutas, verduras y bebidas alcohólicas embotelladas", sito en la calle Manuel Acuña 3039, al señor Heraclio Morales. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 22 de Octubre de 1953. — JUVENCIO MARCELINO LOPEZ PEREZ.
$ 16.00 20|pub. 15138 Oct.29-v.nov.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, Montevideo, hemos prometido en venta a Amado Domínguez Torres, el hotel denominado "Hotel Mirador" establecido en la carretera a Colonia Kilómetro 176 1|2, habiéndose hecho cargo éste del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904). — Colonia 16 de Octubre de 1953. — NOE TOKER. — HORSLER ROSA SILBERMAN DE TOKER. — JUAN TOKER SILBERMAN. — TAMARA CARNOT DE TOKER.
$ 24.00 20|pub. 15130 Oct.29-v.nov.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Marcelo Pignataro al Almacén de comestibles, bebidas alcohólicas y bar, establecido en Isla de Flores 1648|50 habiéndose hecho cargo éste del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 19 de Octubre de 1953. — ELISEO MENENDEZ MENENDEZ. — MARIA DEL CARMEN PELAEZ DE MENENDEZ. — JOSE MENENDEZ MENENDEZ. — GUILLERMO BARREIRO GARVIN.
$ 24.00 20|pub. 15131 Oct.29-v.nov.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Juan Miguel Sackembruch prometió en venta a Ulises Hernández Rey su comercio de Almacén de comestibles y bebidas fermentadas sito en establecimiento C.A.I.N.-S.A., Bella Unión Departamento Artigas. El comprador se hace cargo únicamente del Activo. Acreedores presentarse a Juan Miguel Hackembruch. — Bella Unión Departamento Artigas. — ULISES FERNANDEZ REY. — JUAN MIGUEL HACKEMBRUCH.
$ 16.00 2|pub. 15122 Oct.29-v.nov.21.

COMPAÑIA URUGUAYA DE FOMENTO INDUSTRIAL, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria que se efectuará el 11 de Noviembre de 1953, a las 12 horas, en el local de la calle Florida 1251, con la siguiente orden del día:

1º) Considerar la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas; 2º) Elección del Directorio y Síndico.

Los accionistas deberán inscribir sus acciones con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.
$9.00 5|pub. 15099 Oct.29-v.nov.4.

S. A. S. C. S. A.

Pago de dividendo

Comunicamos a los señores accionistas que a partir del 31 de Octubre en curso se verificará en nuestra oficina, Avenida República Argentina y Boulevar Artigas, el pago del 11 o|o de dividendo correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo. — Paysandú, Octubre de 1953. — La Gerencia.
$ 1.60 3|pub. 15061 Oct.29-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Raúl Negro Ceriani, el almacén de comestibles, y despacho de bebidas alcohólicas establecido en Nicaragua 1799, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Octubre de 1953. — ROMEO RIVERA RODRIGUEZ. — ZULMA DIAZ DE RIVERA.

$ 24.00 20|pub. 15132 Oct.29-v.nov.21.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos: Con fecha 29|VIII último, fué totalmeinte disuelta la Sociedad Colectiva que giraba bajo razón social "Sociedad Uruguaya Porcelana y Loza" en 8 de Octubre 3075. Acreedores presentarse en Minas 2007. — AGUSTIN NIEVES.

$ 1.60 1|pub. 15119 Oct.29-v.oct.29.

CAJA POPULAR DE SALTO, URUGUAY
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el sábado 14 de Noviembre de 1953. a las dieciocho horas y treinta minutos, en el local de la institución, calle Uruguay Nº 585, para tratar la siguiente orden del día:

A) Designación de dos accionistas para que efectúen el escrutinio, proclamen su resultado y suscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas; B) Consideración de la Memoria, Balance General y de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico; C) Elección de tres titulares para miembros del Directorio y de siete suplentes, y D) Elección de Síndico y suplente respectivo.

Se recuerda a los señores accionistas que para actuar en la asamblea deben cumplir con lo dispuesto por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943. — Salto, Octubre de 1953. — El Directorio.

$10.80 3|pub. 14653 Oct.29-v.oct.31.

FABRICA NACIONAL DE BOTONES S. A.
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 16 de Noviembre próximo, a las 11 y 30 horas, en el local de la calle Cuaró 3154 bis, a fin de tratar el siguiente orden del día:

A) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance y Proyecto de Reparto de Utilidades correspondientes al ejercicio vencido; B) Fijación de retribuciones; C) Elección de Director General y suplente; D) Elección de Síndico titular y suplente; E) Elección de dos accionistas para subscribir el acta respectiva.

Para asistir a la asamblea es indispensable el registro de las acciones hasta tres días antes del señalado para que aquélla tenga lugar. — El Director General.

$16.00 10|pub. 15105 Oct.29-v.nov.10.

THE INTERNATIONAL PEN COMPANY, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria que se efectuará el 11 de Noviembre de 1953, en el local de la calle Florida 1251, a las 12 y 15 horas, con la siguiente orden del día:

1º) Considerar la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas; 2º) Elección del Directorio y Síndico.

Los accionistas deberán inscribir sus acciones con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.

$9.00 5|pub. 15100 Oct.29-v.nov.4.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
"Comdes Limitada"

Se hace saber al comercio y al público que por escritura de fecha 14 de Octubre de 1953, autorizada en esta ciudad por el Escribano Juan Rolfo, los señores NELSON BUENO, JUAN CARLOS GRANESE, JUAN ANTONIO MANTIÑAN, LUIS ALBERTO MUJICA, UBALDO MIRALLES, CARLOS TOMAS PENENGO y señora ROSA LAESPRELLA DE GONZALEZ, han constituido una sociedad de responsabilidad limitada, denominada "Comdes Limitada". El capital social es de Veinticuatro mil quinientos pesos ($ 24.500) moneda nacional, aportado por los socios por partes iguales y en la forma siguiente: A) Los socios Luis Alberto Mujica y Ubaldo Miralles, maquinarias de fábrica del ramo de la sociedad avaluadas en siete mil pesos; y B) Los socios Nelson Bueno, Rosa Laesprella de González, Juan Carlos Granese, Juan Antonio Mantiñan, y Carlos Tomás Penengo, la cantidad de $ 3 500.00 en efectivo cada uno, integrando un cincuenta por ciento cada uno y el saldo, a medida que lo considere el Directorio, no pudiendo el plazo de su integración total exceder de dos años. Objeto: Fabricación, compra venta, distribución de productos porcinos y de granja. Plazo: Quince años a partir de la fecha de constitución. Administración y uso de la firma: Por los socios Luis A. Mujica, Nelson Bueno, y Juan Antonio Mantiñan. Domicilio: Montevideo, calle Fraternidad 3934. Utilidades: 5 % al fondo de reserva y el resto por partes iguales. Dicho contrato fué inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 91 al folio 337 del Tomo 2 de Contratos en fecha 19 de Octubre de 1953. — Nelson Bueno. — Juan Carlos Granese. — Rosa Laesprella de González. — Juan Antonio Mantiñan. — Luis Alberto Mujica. — Ubaldo Miralles. — Carlos Tomás Penengo. — Montevideo, Octubre 27 1953

$ 44.00 10|pub. 15090 Oct.29-v.nov.10.

EUSEBIO SUAREZ E HIJOS S. A.
3a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De conformidad con el artículo 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la 3.a asamblea ordinaria que se celebrará el próximo día 14 de noviembre de 1953 a las 17 horas, en el local social de la Avenida doctor Pouey Las Piedras a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance, cuenta de resultados, distribución, de beneficios e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1953; 2.o) Elección de tres miembros titulares y tres miembros suplentes para integrar el Directorio ejercicios 1.o Setiembre 53|31 de Agosto 1955; 3.o) Elección de Síndico titular y suplente por el período 1953|1954 y fijación de su retribución por el período vencido el 31 de Agosto 1953. (artículo 36); 4.o) Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el señor Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas, que de conformidad con el artículo 17 de los estatutos sociales, deberán depositar en el local social sus acciones o recibo de las mismas, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 14.40 3|pub. 15143 Oct.29-v.oct.31.

CONTINENTAL S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Continental Sociedad Anónima", para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 10 de Noviembre del corriente año a las 9 horas 45 minutos, en el local de la calle Ituzaingó 1309 Apt. 7, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del Síndico, corespondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1952; 2.o) Elección de Directorio, Síndico titular y Síndico suplente; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para poder participar de la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta un día antes de la fecha fijada para la reunión y que la misma se desarrollará de acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales y en los Decretos Vigentes. — Montevideo, Octubre de 1953. — El Directorio.

$ 4.80 1|pub. 15136 Oct.29-v.oct.29.

BOSTON S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de Boston S. A. para la asamblea general ordinaria a realizarse el próximo 10 de Noviembre del corriente año a las 9 horas 30 minutos, en el local de la calle Ituzaingó 1309 Apto. 7 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 1953; 2.o) Fijación del número de Directores; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder participar de la asamblea deberán depositar previamente sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta un día antes de la fecha fijada para la reunión y que la misma se desarrollará de acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales y en los Decretos Vigentes. — Montevideo, Octubre de 1953. — El Directorio.

$ 5.60 1|pub. 15135 Oct.19-v.oct.29.

TINTORERIA REGIA S. A.
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de la Tintorería Regia Sociedad Anónima, a la asamblea general ordinaria que se realizará el sábado 14 de Noviembre de 1953 a las 17 horas en el local de la Avenida doctor Manuel Albo 2670 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios; 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, para tener voto en la asamblea, los accionistas deben depositar las acciones o certificado bancario de las mismas en el local social, Avenida Uruguay 1188 antes del día 11 de Noviembre de 1953.

$ 18.00 5|pub. 15113 Oct. 29-v.nov.4.

AMOROSO Y POZZI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De conformidad con los artículos Nos. 21, 23 y concordantes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionista para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 12 de Noviembre de 1953 a las 18.30 horas en el local social Avenida General Flores 2251 para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Agosto ppdo; 3.o) Distribución de utilidades; 4.) Elección de Síndico y suplente.

Se hace constar que de acuerdo con el artículo N.o 24 para asistir a las asambleas los accionistas deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad sus acciones o certificados de depósito en bancos hasta 3 (tres) días antes del fijado para la asamblea. — El Secretario.

$ 7.20 2|pub. 15111 Oct.29-v.oct.30.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Copañía de Pinturas S. A.

Balance General al 30 de Junio de 1953

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas efectuada el día 30 de Setiembre de 1953.

Activo. —		
Inmuebles	$	607.373.41
Instalaciones y maquinarias	"	193.643.02
Utiles industriales	"	18.094.22
Muebles y útiles	"	37.534.70
Obras en curso	"	15.056.37
Trabajos en curso	"	1.087.93
Rodados	"	15.531.03
Existencias	"	1.252.871.79
Caja y Bancos	"	178.504.97
Deudores en cuenta corriente	"	1.078.350.09
Adelanto para ejercicios futuros	"	19.654.11
Varias cuentas deudoras	"	92.067.45
Total del Activo ...	$	3.409.770.19
Pasivo. —		
Capital realizado	$	1.000.000.00
Fondo de reserva legal estatutaria y utilidades del ejercicio	"	123.281.76
Varios acreedores y varias cuentas acreedoras	"	2.286.488.43
Total del Pasivo	$	3.409.770.19

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance sintético se halla transcripto a folios 44 del libro Copiador Inventario, rubricado el 2 de setiembre de 1953, en el Registro Público de Comercio.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas efectuada el 30 de Setiembre de 1953

Debe. —		
Amortizaciones	$	58.736.06
Gastos generales:		
Sueldos, seguros, propaganda, expedición y gastos varios	"	466.590.93

Intereses y descuentos.	"	176.249.52
Impuestos y contribuciones	"	90.081.42
Previsión para deudores	"	35.185.13
Utilidades	"	120.918.50
	$	947.821.44

Haber. —

Saldo del ejercicio anterior	$	39.895.73
Mercaderías	"	904.289.11
Ventas de activo fijo .	"	2.386.60
Renta de títulos	"	1.250.00
	$	947.821.44

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado de Pérdidas y Ganancias se halla transcripto a folios 45 del libro Copiador Inventario, rubricado el 22 de setiembre de 1953, en el Registro Público de Comercio.

Distribución de Utilidades

Aprobada por la Asamblea de Accionistas realizada el día 30 de Setiembre de 1953, a las 11 horas.

Fondo de reserva estatutaria	$	1.620.45
Fondo de reserva para la ampliación de equipos productivos	"	15.000.00
Fondo de previsión general	"	85.000.00
Saldo al nuevo ejercicio	"	19.298.05
	$	120.918.50

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla transcripto a folios 47 del libro Copiador Inventario, rubricado el 22 de setiembre de 1953, en el Registro Público de Comercio.

$ 64.80 1|Pub. — 14483.

Electra Sociedad Anónima

Balance General al 30 de Junio de 1953

Aprobado por la Asamblea realizada el 29|9|953

Activo. —

Cuentas corrientes ...	$	422.548.80
Gastos a repartir	"	1.788.00
	$	424.336.80

Pasivo. —

Capital	"	400.000.00
Reserva estatutaria ..	"	2.440.87
Cuentas corrientes ...	"	3.668.59
Cuentas a pagar	"	5.300.00
Ganancias y pérdidas .	"	12.927.34
	$	424.336.80

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Aprobada por la Asamblea realizada el 29|9|953

Saldo ejercicio anterior	$	15.613.60
Gastos generales del ejercicio (Pérdida) .	"	2.686.26
	$	12.927.34

Distribución de Utilidades

Según lo resuelto en la Asamblea de Accionistas del 29|9|53

Saldo a nuevo ejercicio $ 12.927.34

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades se halla transcripto a folios 12 del libro Copiador, rubricado el 25 de Octubre de 1952, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno y anotado con el Nº 4706 a folios 145 del libro respectivo.

$ 24.00 1|Pub. — 14786.

"L I M E T A S"
Compañía Comercial y Financiera S. A.

Balance general sintético al 30 de junio de 1952

Activo —

Títulos y acciones	$	632.168.75
Caja y Bancos	"	65.041.00
Corresponsales en el exterior	"	183.701.30
Deudores en cuenta corriente	"	269.886.13
Operaciones en suspenso	"	762.960.00
Pérdidas	"	711.013.77
Cuentas de orden	"	20.000.00
	$	2.644.770.95

Pasivo —

Capital	$	2.200.000.00
Fondo de reserva legal	"	251.678.44
Acreedores en cuenta corriente	"	162.090.56
Operaciones a liquidar	"	11.001.95
Cuentas de orden	"	20.000.00
	$	2.644.770.95

El presente Balance General, ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 9 de octubre de 1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance sintético se halla transcripto a folios 22 del libro Copiador rubricado el 15 de mayo de 1951 en el Registro Público de Comercio.

Cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1953

Debe —

Gastos generales	$	36.6129.52
Patente e impuestos .	"	7.948.18
Venta de títulos	"	173.558.09
Desvalorización de títulos	"	500.892.75
Comisiones, intereses y varios	"	651.318.72
	$	1.370.337.26

Haber —

Saldo anterior	$	1.943.94
Comisiones, intereses y dividendos, ventas y varios	"	575.119.55
Operaciones varias ...	"	83.160.00
Pérdidas	"	711.013.77
	$	1.370.337.26

El presente estado de Ganancias y Pérdidas, ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 9 de octubre de 1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado de pérdidas y ganancias se halla transcripto a folios 23 del libro Copiador rubricado el 15 de mayo de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 37.20. 1|Pub. — 15081.

Paes Sociedad Anónima

Balance General Sintéticvo a Junio 30 de 1953

Ejercicio 1952|53

Activo. —

Fijo	$	978.860.02
Disponible	"	1.895.79
Realizable	"	14.620.00
Amortizable	"	32.715.34
Transitorio	"	10.988.71
Cuentas de orden	"	17.800.00
	$	1.056.879.86

Pasivo. —

Patrimonial	$	600.000.00
Exigible	"	221.652.42
Amortizable	"	200.000.00
Transitorio	"	10.665.10
Ganancias	"	6.762.34
Cuentas de orden	"	17.800.00
	$	1.056.879.86

Cuenta Pérdidas y Ganancias

Al 30 de Junio de 1953

Debe. —

Gastos generales	$	9.285.81
Impuestos diversos ...	"	16.777.38
Intereses	"	18.294.20
Amortizaciones	"	4.885.93
Pérdidas de ejercicios anteriores	"	16.711.28
Utilidad del ejercicio .	"	6.762.34
	$	72.716.94

Haber. —

Alquileres	$	72.716.94
	$	72.716.94

Distribución de Utilidades

Fondo de Reserva - 2 o|o s|$ 6.762.34	$	135.25
Honorarios del Síndico	"	200.00
Ejercicio siguiente ...	"	6.427.09
	$	6.762.34

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha Agosto 20 de 1953.

Autorizado por Acta de Directorio fecha Setiembre 5 de 1951.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y iDstribución de Utilidades se halla transcripto a folios 37 del libro Copiador, rubricado el 3 de Mayo de 1949, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno.

$ 31.20 1|Pub. — 13438.

S. A. DE TIERRAS Y TURISMO "LAS BRUJAS"

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1953

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 28 de Agosto de 1953

ACTIVO

Disponible:			
Caja Parador		$ 332.36	
Banco Italiano del Uruguay		" 13.624.74	$ 13.957.10
Exigible:			
Deudores varios por cuotas		$ 132.088.84	
Deudores varios		" 2.611.21	
Deudores varios Parador		" 72.00	" 134.772.05
Realizable:			
Mercadrías Parador			" 536.42
Fijo:			
Propiedad "Las Brujas"		$ 101.996.43	
Parador "Las Brujas"	$ 48.165.55		
Amortizaciones	" 3.291.04	" 44.874.51	" 146.870.94
Transitorio:			
Gastos diferidos			" 348.28
			$ 296.484.79
Cuentas de orden:			
Banco Italiano — Depósitos en custodia			" 25.000.00
			$ 321.484.79

PASIVO

Transitorio:			
Acreedores varios	$ 2.231.60		
Acreedores varios Parador	" 520.00	$ 2.751.60	
Utilidades a vencer sobre cuotas		" 88.441.62	$ 91.193.22
Responsabilidad:			
Capital integrado		$ 157.000.00	
Reserva estatutaria		" 7.519.30	
Reserva para dividendos futuros		" 31.945.53	" 196.464.83
Utilidades a liquidar			" 8.826.74
			$ 296.484.79
Cuentas de orden:			
Depósitos estatutarios del Directorio			" 25.000.00
			$ 321.484.79

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 46 del libro Copiador de Balances, rubricado el 26 de Febrero de 1951 en el Registro Público de Comercio.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA "PERDIDAS Y GANANCIAS" AL 30 DE JUNIO DE 1953

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 28 de Agosto de 1953

DEBE —	
Gastos de administración, mensuras, etc.	$ 1.868.29
Impuestos	" 4.114.54
Gastos Parador	" 3.361.08
Pérdidas mercaderías Parador	" 307.10
	$ 9.651.01
Utilidades del ejercicio	" 8.826.74
	$ 18.477.75
HABER —	
Utilidades sobre ventas a plazo, arrendamientos, etc.	$ 18.477.75
	$ 18.477.75

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias se halla transcripto a folios 45 del libro Copiador de Balances, rubricado el 26 de Febrero de 1951 en el Registro Público de Comercio.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 26 de Agosto de 1953

Utilidades		$ 9.812.50
10 % a Fondo de Reserva	$ 981.25	
10 % al Directorio	$ 981.25	
80 % a los Accionistas	$ 7.850.00	
	$ 9.812.50	$ 9.812.50

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Proyecto de Distribución de Utilidades se halla transcripto a folios 47 del libro Copiador de Balances, rubricado el 26 de Febrero de 1951, en el Registro Público de Comercio.

$ 116.80. — 13790. — 1 pub.

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO

BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS AL 31 DE ENERO DE 1953

D E B I T O S

	Total	Total general
Activo fijo:		
Terrenos	$ 16.133.902.58	
Muebles	" 238.997.06	
Edificios	" 24.867.149.80	
Maquinarias	" 36.426.620.44	
Redes y accesorios	" 40.191.018.20	
Embalses, represas y canales	" 19.603.140.25	
Caminos, vías férreas y puentes	" 2.056.272.87	
Planta general	" 4.151.993.98	
Medios de locomoción	" 485.312.90	
Gastos de instalación, estudios y proyectos	" 681.529.36	
Parque de Vacaciones U. T. E.	" 1.910.377.92	$ 146.846.405.32
Activo circulante:		
Materiales en almacenes	$ 23.664.284.61	
Personal y suministros para trabajos en ejecución	" 5.264.381.73	
Subcomisión Estudios Aprovechamiento Hidroeléctrico del Río Negro	" 342.278.06	
Consal	" 4.855.773.62	
Talleres. — Trabajos en ejecución al 31-12-951	" 1.978.285.19	
Geología y Minas	" 1.856.678.67	
Ampliaciones	" 158.356.28	
Plan de obras I. B. R. D.	" 17.802.111.48	" 55.922.140.94
Activo disponible:		
Cajas	$ 541.760.30	
Valores propiedad de la U. T. E. en custodia	" 2.827.19	
Bancos — Cuentas corrientes	" 1.564.555.01	
Guaranty Trust C.o New York — Cuenta disponibilidad	" 331.84	
Banco República — Fondos disponibles I. B. R. D.	" 397.119.76	" 2.506.603.10
Activo exigible y realizable:		
Servicio de amortización de deudas	$ 150.307.27	
Valores en custodia propiedad de terceros a nuestra orden en garantía	672.290.33	
Garantías — Depósitos a nuestra orden	" 6.462.465.99	
Valores depositados — Ex Rione	" 600.850.00	
Consignado para expropiaciones	" 540.925.78	
Consignaciones y adelantos — Ex Rione	" 133.860.89	
Tesorería General de la Nación — Retenciones a nuestra orden	" 2.017.022.38	
Varios deudores particulares	" 5.997.994.02	
" " oficiales	" 5.917.082.01	
" " Intendencia Municipal	" 2.668.414.98	
" " cuentas especiales	" 67.762.26	
Cuotas anticipadas por materiales contratados	" 4.551.515.03	
Banco República — Cuenta Intendencia Municipal	" 470.911.13	
Materiales contratados en el exterior	" 16.344.719.17	
Cuotas anticipadas I. B. R. D. por obras contratadas	" 12.47	" 46.596.133.71
Activo — Valores afectados:		
Poder Ejecutivo. — Activo consolidado al 31|12|950 Dto. 25|4|951		" 6.687.901.02
Activo nominal en suspenso:		
Déficit en suspenso de usinas del interior	$ 23.358.106.93	
Cambios contratados a disponer	" 1.357.348.22	
Diferencias a liquidar por cotización Títulos de Deudas	" 7.922.488.87	
Materiales recibidos	" 278.646.90	" 32.916.590.92

Cuentas de afectación de utilidades:

Servicio de intereses de deudas	$	369.926.25	
Ley 21 de Octubre de 1912	"	28.333.33	
Ley 28 de Abril de 1939	"	8.333.33	
Ley 5 de Abril de 1934 — Subvenciones	"	2.383.33	
Ley del Presupuesto General de Gastos	"	1.491.66	
Decreto-ley 4|12|942 Contribución Rentas Generales	"	54.166.66	" 464.634.56

Cuentas de explotación, cargos e inversiones:

Gastos de ejercicio de Usinas	$	3.375.595.46	
Gastos de ejercicio de Teléfonos	"	740.874.69	" 4.116.470.15
			$ 296.056.888.50

CREDITOS

Obligaciones generales:

Bancos cuentas corrientes	$	88.175.38	
Retenciones sobre pagos a favor de institutos varios	"	2.253.608.51	
Varios acreedores	"	3.670.195.16	
Ministerio de Salud Pública, ley 17-1-946	"	83.178.38	
Depositos en garantía de contribución de terceros	"	431.511.86	
Varios acreedores — Siemens y Halske	"	253.396.09	
Garantías	"	8.456.583.28	
Letras a pagar	"	2.021.955.87	
Pagos adelantados para trabajos en ejecución	"	340.052.82	
Subsidios por fallecimientos	"	15.478.33	
Fondo de Fidelidad de Cobradores y Encargados de Usinas y Teléfonos	"	87.250.91	
Poder Ejecutivo — Asignación Interventores de Hacienda	"	7.250.00	
Caja de Jubilaciones, ley 28 de Abril de 1939, artículo 4º	"	208.233.33	
Contribución al Ministerio del Interior	"	58.333.34	
Rentas Generales, ley 4-12-942	"	1.354.166.66	
Rentas Generales, ley Nº 9.341, artículo 11	"	59.583.33	
Contribución al Presupuesto General de Gastos de la Nación	"	37.291.66	
Poder Ejecutivo — Servicio de Amortización e Intereses Deudas	"	7.834.066.86	
Intendencias Municipales	"	470.911.13	
Intendencia Municipal, ley 21 de Octubre de 1912	"	170.000.02	$ 27.901.322.98

Créditos a plazo fijo:

Créditos abiertos en el exterior	$	14.322.763.30	
Poder Ejecutivo — Obligaciones consolidadas al 31-12-50 Dto. 25-4-951	"	18.092.911.90	" 32.415.675.20

Recursos legales a reintegrar:

Deuda Teléfonos del Estado en circulación	$	8.449.850.00	
Deuda Usinas Eléctricas en circulación	"	2.867.500.00	
Deuda Usinas y Teléfonos, ampliación capital (ley 12-4-950)	"	29.594.100.00	
I. B. R. D. Cuenta Préstamo — Ley 18-5-951	"	11.270.630.93	
Deuda Obras Hidroeléctricas del Río Negro en circulación	"	72.365.300.00	
Export Import Bank — Cuenta corriente	"	19.762.470.00	" 144.309.250.93

Pasivo nominal en suspenso:

Amortización Deuda Obras Hidroeléctricas del Río Negro efect. por el Estado	$	1.918.565.83	
Arrendamientos — Plantel y equipos, ex Rione	"	92.449.19	
Liquidación en suspenso de usinas del interior	"	23.353.106.93	
Letras a pagar por materiales recibidos	"	278.646.93	
Divisas contratadas	"	1.357.348.22	
Fondos destinados	"	741.97	
Ingresos por ventas de equipos — Ex Rione	"	43.558.80	
Venta de materiales y herramientas — Ex Rione	"	111.092.65	
Depositantes de valores — Parque de Vacaciones	"	880.00	
Diferencias de Cambio Deudas Externas	"	3.435.886.68	" 30.597.377.17

Cuentas de explotación — Proventos:

Créditos de ejercicio de usinas	$	5.234.029.11	
Créditos de ejercicio de teléfonos	"	1.172.529.84	" 6.406.558.95

Capital propio — Activo líquido:

Fondo de reserva	$	4.634.586.52	
Utilidades acumuladas	"	49.792.116.81	" 54.426.703.33
			$ 296.056.888.50

Ingeniero Alvaro Correa Moreno, Presidente. — Alfredo Tedeschi, 1.er Secretario. — Contador Pedro Rivero, Gerente Contable. — Contador Alfredo Fressia, Contador General.

32580. — (Cuenta corrien). — 1pub.

SALA-IRIARTE-BOFILL S. [illegible]

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1953

ACTIVO

Activo inmovilizado:			
Inmuebles	$ 718.146.78		
Amortizado	" 6.895.67	$ 711.251.11	
Muebles, útiles e instalaciones	$ 55.217.90		
Amortizado	" 25.996.53	" 29.221.37	
Rodados	$ 37.476.11		
Amortizado	" 19.911.31	" 17.564.80	$ 758.037.28
Activo circulante:			
Mercaderías			" 472.136.36
Activo disponible:			
Caja			" 11.005.03
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		$ 763.465.35	
Varias cuentas deudoras		" 35.141.87	
		$ 798.607.22	
Reserva para créditos dudosos		" 5.758.19	" 792.849.03
Activo realizable:			
Fondos públicos		$ 13.014.20	
Acciones de otras Sociedades		" 13.100.00	" 26.114.20
Activo transitorio:			
Gastos anticipados			" 12.606.49
Activo nominal:			
Valor de llave			" 500.000.00
			$ 2.572.748.39

PASIVO

Pasivo no exigible:		
Capital autorizado	$ 2.000.000.00	
Acciones (a emitir)	" 500.000.00	
	$ 1.500.000.00	
Reserva estatutaria	" 315.387.86	
Capital y fondo de reserva		$ 1.815.387.86
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	$ 280.496.88	
Obligaciones a pagar	" 335.000.00	" 615.496.88
Ganancias:		
Utilidades a distribuirse en el ejercicio	$ 216.863.65	
Dividendo provisorio pagado	" 75.000.000	
Saldo de utilidades a distribuir		" 141.863.65
		$ 2.572.748.39

Aprobado por la asamblea general, realizada con fecha Setiembre 2 de 1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balance general, se halla transcripto a folios 72 y 73 del libro Copiador, rubricado el 22 de Noviembre de 1952, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de sexto turno, y anotado con el Nº 5184 a folios 160 del libro respectivo.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE "PERDIDAS Y GANANCIAS", EN EL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1953 Y PROPUESTA DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

DEBE

Gastos generales, sueldos, descuentos, intereses, comisiones, impuestos	$ 485.659.11

Amortizaciones:

Fincas	$ 6.951.42			
Instalaciones, útiles y rodados	" 5.341.34			
Reserva créditos dudosos	" 5.000.00	$ 17.292.76		
Fondo de reserva		" 16.026.59		
Accionistas, dividendo provisorio pagado	$ 75.000.00			
Dividendo complementario 5 %	" 75.000.00	" 150.000.00		
Honorarios Síndico		" 1.500.00		
Aguinaldos		" 26.000.00		
Saldo a cuenta nueva		" 6.044.30	" 216.863.65	
			$ 702.522.76	

HABER

Saldo anterior	$ 24.305.00
Varias cuentas acreedoras	" 24.661.66
Mercaderías	" 653.596.10
	$ 702.522.76

Aprobado por la asamblea general, realizada con fecha Setiembre 2 de 1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que la presente cuenta de pérdidas y ganancias y de distribución de utilidades, se halla transcripta a folios 74 del libro Copiador, rubricado el 22 de Noviembre de 1952, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de sexto turno, y anotado con el Nº 5184 a folios 160 del libro respectivo.

$ 131.40. — 13568. — 1|pub.

LOS TILOS, SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL PRACTICADO AL 30 DE JUNIO DE 1953

Aprobado por la asamblea general ordinaria, celebrada con fecha 10 de Setiembre de 1953

ACTIVO

En el exterior:		
Exigible:		
Cuentas corrientes	$ 289.404.13	
Realizable:		
Títulos y acciones	" 1.044.982.82	
Transitorio	" 46.167.93	
Pérdidas y ganancias	" 486.15	$ 1.381.041.03
En el país:		
Cuentas corrientes		" 80.354.62
		$ 1.461.395.65

PASIVO

No exigible:		
Capital integrado	$ 1.183.000.00	
Reserva estatutaria	" 5.369.29	$ 1.188.369.29
Exigible:		
Cuentas corrientes		" 257.345.00
Transitorio		" 15.681.36
		$ 1.461.395.65

DETALLE DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE

Amortizaciones	$ 2.440.68
Impuestos y contribuciones	" 79.20
Gastos generales	" 2.438.40
	$ 4.958.28

HABER

Saldo anterior		$ 506.86
Utilidades de fuente extranjera		" 1.165.27
Utilidades de fuente uruguaya		" 2.800.00
Pérdida:		
Del ejercicio	$ 993.01	
Menos: Ganancias ejercicio anterior	" 506.86	" 486.15
		$ 4.958.28

La asamblea general ordinaria, aprobó por unanimidad el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, se halla transcripto a folios 30 del libro Inventario, rubricado el 23 de Octubre de 1946, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de sexto turno, y anotado con el número 4680 a folios 25.

$ 55.80. — 13803. — 1|pub.

SOCIEDAD ANONIMA "EL PORVENIR"

BALANCE GENERAL SINTETICO AL 30 DE JUNIO DE 1953

ACTIVO		PASIVO	
Inmovilizado	$ 1.168.422.66	Capital integrado	$ 1.500.000.00
Realizable	" 870.138.48	Fondo de reserva	" 18.000.00
Disponible	" 19.483.31	Exigible	" 126.337.86
Exigible	" 136.105.85	Amortizable	" 384.131.81
Transitorio	" 93.668.17	Transitorio	" 34.099.89
Nominal	" 30.311.56	Ganancias	" 255.560.47
Cuentas de orden	" 1.166.500.00	Cuentas de orden	" 1.166.500.00
	$ 3.484.630.03		$ 3.484.630.03

Aprobado en Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 28 de Agosto de 1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 63 del libro Copiador rubricado el 17 de Marzo de 1952 en el Juzgado Letrado de 6º Turno.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1953

DEBE —

Amortizaciones		$ 20.589.70
Gastos generales, intereses, etc.		" 175.298.01
Ajuste hacienda yeguariza		" 2.352.56
Utilidades:		
Del ejercicio	$ 134.464.47	
Saldo anterior	" 121.096.00	" 255.560.47
		$ 453.800.74

HABER —

Saldo anterior	$ 121.096.00
De hacienda vacuna	" 121.802.95
De hacienda lanar	" 210.711.79
De varios	" 190.00
	$ 453.800.74

Aprobada en Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 28 de Agosto de 1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla transcripto a folios 64 del libro Copiador, rubricado el 17 de Marzo de 1952 en el Juzgado Letrado de 6º Turno.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES AL 30 DE JUNIO DE 1953

Beneficio líquido del ejercicio		$ 134.464.47
Deducido: 12 % por remuneración de Administración		" 16.135.74
Restan		$ 118.328.73
Saldo anterior		" 121.096.00
Suma a distribuir		$ 239.424.73
A Directorio y Síndico 7 1/2 %		$ 8.879.65
A Accionistas por dividendo provisorio 5 % ya pagado	$ 75.000.00	
Complemento 5 % a pagar	" 75.000.00	" 150.000.00
A ejercicio siguiente		" 80.545.08
		$ 239.424.73

Aprobada en Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 28 de Agosto de 1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla transcripta a folios 65 del libro Copiador, rubricado el 17 de Marzo de 1952 en el Juzgado Letrado de 6º Turno.

$ 75.60. — 13288. — 1 pub.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos indicando dentro de las 24 horas de circular aquéllos los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho a reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.